Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo

Enero-junio/January-June 2025 | Volumen/Volume 14 | Número/Issue 1

Iberoamerican Journal of Development Studies

2024 CALIDAD REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS FECYT

Acerca de la revista
About the journal

CUERPO EDITORIAL/EDITORIAL BOARD

Directores/Editors in chief
Beatriz Rodríguez Soria, Área de Ciencias Tecnológicas, Centro Universitario de la Defensa, España
Sergio Tezanos Vázquez, Departamento de Economía, Universidad de Cantabria, España

Consejo de editores/Associate editors
Alejandra Boni Aristizábal, INGENIO (CSIC-Universidad Politécnica de Valencia), España
Almudena Cortés Maisonave, Departamento de Antropología Social y Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid, España
Andrés García Inda, Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Universidad de Zaragoza, España
Begoña Gutiérrez Nieto, Centre for European Research on Microfinance (CERMi), Universidad Libre de Bruselas, Bélgica
Chaime Marcuello Servós, Departamento de Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza, España
Enrique Uldemolins Julve, Universidad San Jorge, España
Fernando García Quero, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Granada (Campus de Melilla), España
Javier Arellano Yanguas, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Deusto, España
José Ramón Moreno Fernández, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Universidad de Zaragoza, España
Karlos Pérez de Armiño, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (Hegoa), Universidad del País Vasco, España
Luis María Serra de Renobales, Departamento de Ingeniería Mecánica, Universidad de Zaragoza, España
María Luz Ortega Carpio, Departamento de Estudios Internacionales, Universidad de Loyola, Córdoba, España
Maricruz Lacalle Calderón, Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Universidad Autónoma de Madrid, España
Patricia Eugenia Almaguer Kalixto, Departamento de Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza, España
Rafael Domínguez Martín, Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, Universidad de Cantabria, España
Sergio Belda Miquel, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universitat de València, España

Antiguos editores/Former editors
Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, Universidad de Huelva, España
Elena Mut Montalvà, Departament de Treball Social i Serveis Socials, Facultat de Ciències Socials, Institut Universitari d'Estudis de les Dones (IUED), Universitat de València, España
José María Larrú, Departamento de Economía, Universidad San Pablo-CEU, España
María José González Ordovás, Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Universidad de Zaragoza, España

Consejo editorial/Editorial Advisory Board
Ana Marr, University of Greenwich, Reino Unido
Andrea Micangeli, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Italia
Christian Courtis, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suiza
Citlali Ayala, Instituto Mora, México
Felipe Gómez Isa, Universidad de Deusto, España
Gilberto M. Jannuzzi, Universidade Estadual de Campinas, Brasil
Henry Mora Jiménez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica
José Ángel Velázquez, Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela
José Antonio Sanahuja, Universidad Complutense de Madrid, España
Juan Antonio Senent, Universidad de Sevilla, España
José María Vera, Oxfam Intermón
Koldo Unceta, Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco, España
Marek Hudon, Universidad Libre de Bruselas, Bélgica
Mateo García Cabello, Oxford Policy Management, Reino Unido
Marta de la Cuesta, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
Miryam Colacrai, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
Niels Hermes, University of Groningen, Países Bajos
Ricardo Wilson Cruz, Departamento de Engenharia Mecânica (EST), Universidade do Estado do Amazonas, Brasil
Robert Lensink, University of Groningen, Faculty of Economics, Países Bajos
Roy Mersland, Agder University, Noruega
Simon Maxwell, Overseas Development Institute, Reino Unido
Tom Sorell, University of Birmingham, Reino Unido
Valentina Hartarska, Auburn University, Estados Unidos
Violeta Orlovic-Lovren, Faculty of Philosophy, University of Belgrade, Serbia

Gestora de la revista/Journal manager
Constantina Gutiérrez, Universidad de Zaragoza, España

Editor/Publisher
Universidad de Zaragoza. Cátedra de Solidaridad y Ciudadanía Global [https://catedras.unizar.es/catedra/catedra-de-solidaridad-y-ciudadania-global], financiada por Diputación Provincial de Zaragoza
Red Española de Estudios del Desarrollo (Reedes) [http://www.reedes.org/]
Prensas de la Universidad de Zaragoza [http://puz.unizar.es]

RIED/IJDS
https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ried/index
DOI: 10.26754/ojs_ried/22542035
ISSN: 2254-2035
Fotografía portada/Cover photography: Chaime Marcuello

Sumario
Summary

MONOGRÁFICO/SPECIAL ISSUE

8/22
Editorial/Editorial
Contribuciones de la economía social y solidaria a las transiciones ecosociales. Experiencias en Europa y América Latina
Contributions of the social and solidarity economy to ecosocial transitions. Experiencies from Europe and Latin America
Unai VILLALBA-EGUILUZ
Asier ARCOS-ALONSO

24/53
Economía social y solidaria y crisis ecosocial: la intercooperación como herramienta para avanzar en las transiciones
Social and solidarity economy and socio-ecological crisis: inter-cooperation as a tool to advance transitions
Aratz SOTO-GORROTXATEGI
Enekoitz ETXEZARRETA-ETXARRI
Unai VILLALBA-EGUILUZ

54/79
Experiencias de transición ecosocial en Ecuador desde la economía social solidaria y la agroecología
Social and solidarity economy and agroecology. Experiences of ecosocial transition in Ecuador
César CARRANZA-BARONA
Unai VILLALBA-EGUILUZ
Gissela HURTADO
Nicolás VILLAVICENCIO-SALAZAR

80/105
Redefining the model: cooperatives in the just ecosocial transition paradigm
Redefiniendo el modelo: las cooperativas ante el paradigma de transición ecosocial justa
Jon OLAIZOLA-ALBERDI
Oier IMAZ ALIAS
Julen BOLLAIN
Beñat HERCE-LECETA

106/132
El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea
The role of social economy entities in advancing textile sector circularity: challenges and opportunities of European Union initiatives and regulations
Gabriel VELA-MICOULAUD
Marta ENCISO-SANTOCILDES

134/157
Hacia un poscapitalismo digital: aportaciones desde la economía social y solidaria
Towards a digital post-capitalism: contributions from the social and solidarity economy
Mikel BARBA-DEL HORNO

158/185
Aportaciones de la economía social y solidaria a la transición ecosocial a partir de la gestión de la basura
Apuntes desde la experiencia de Traperos de Emaús Navarra
Contributions of the social and solidarity economy to the ecosocial transition from waste management. Notes from the experience of Rag-Pickers of Emaús Navarra
Jesús SANZ-ABAD

186/209
Ecuador y México: historias entretejidas de controversias en las políticas de agricultura y mercados campesinos
Ecuador and Mexico: interwoven histories of controversy in policy on agriculture and peasants' markets
Betty ESPINOSA
Alma Amalia GONZÁLEZ-CABAÑAS
Yubari Carolina VALERO-AZUAJE

210/236
De la comunidad a la cooperativa y viceversa: ¿continuidades, rupturas o transiciones en proyectos de turismo de base comunitario en México?
From community to cooperative and vice versa: continuities, ruptures or transitions in community-based tourism projects in Mexico?
Xabier ITÇAINA
Maxime KIEFFER

ARTÍCULO PREMIADO EN EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

VII INTERNATIONAL CONFERENCE ON DEVELOPMENT STUDIES AWARDED PAPERS

238/258
Bringing local perspective into peacebuilding
The case of Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission
VII Internacional Conference on Development Studies
VII REEDES Award for Young Researchers 2024
La perspectiva local en la consolidación de la paz
El caso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sierra Leona
VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo:
VII Premio Reedes para Jóvenes Investigadoras/es
Irene JIMÉNEZ-ZUMALDE

261
Objetivos
Objectives

265
Normas para los autores
Author Guidelines

MONOGRÁFICO

Contribuciones de la economía social y solidaria a las transiciones ecosociales Experiencias en Europa y América Latina

SPECIAL ISSUE

Contributions of the social and solidarity economy to ecosocial transitions Experiencies from Europe and Latin America

Editores:

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Departamento de Economía Aplicada
de la Universidad del País Vasco,
UPV/EHU Hegoa,
Instituto de Estudios sobre el Desarrollo
y Cooperación Internacional

Asier ARCOS-ALONSO
asier.arcos@ehu.eus
Departamento de Economía Aplicada
de la Universidad del País Vasco,
UPV/EHU Hegoa,
Instituto de Estudios sobre el Desarrollo
y Cooperación Internacional

Editorial

Contribuciones de la economía social y solidaria a las transiciones ecosociales. Experiencias en Europa y América Latina

Editorial

Contributions of the social and solidarity economy to ecosocial transitions. Experiencies from Europe and Latin America

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(UPV/EHU)
(España)
orcid.org/0000-0002-5919-3623

Asier ARCOS-ALONSO
asier.arcos@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(UPV/EHU)
(España)
orcid.org/0000-0001-8737-5531

Resumen/Abstract
1. Introducción
1.1. La crisis ecosocial nos interpela con urgencia
1.2. Origen del monográfico
2. Conexiones entre economía social y solidaria y transiciones ecosociales
3. Contribuciones del monográfico
4. Comentarios finales
5. Bibliografía

Editorial
Contribuciones de la economía social y solidaria a las transiciones ecosociales. Experiencias en Europa y América Latina

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(UPV/EHU)
(España)
orcid.org/0000-0002-5919-3623

Asier ARCOS-ALONSO
asier.arcos@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(UPV/EHU)
(España)
orcid.org/0000-0001-8737-5531

Editorial
Contributions of the social and solidarity economy to ecosocial transitions. Experiencies from Europe and Latin America

Citar como/cite as:
Villalba-Eguiluz U, Arcos-Alonso A (2025). Contribuciones de la economía social y solidaria a las transiciones ecosociales. Experiencias en Europa y América Latina. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):8-22.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.11588

Resumen

Frente a la crisis ecosocial provocada por el modelo capitalista de producción y consumo, necesitamos transiciones ecosociales hacia modelos justos y sostenibles. La economía social y solidaria (ESS) se posiciona como una alternativa clave, al promover prácticas económicas basadas en la cooperación, la equidad y la sostenibilidad. Este monográfico reúne investigaciones en las que destacan las contribuciones de las iniciativas de ESS a las transiciones ecosociales en diversas regiones y sectores.

Así, en los ocho estudios seleccionados, se analizan temas como redes de intercooperación en Euskal Herria, el papel del cooperativismo, la circularidad en la industria textil en la Unión Europea, los vínculos entre gestión de residuos e inclusión social, la digitalización poscapitalista, las experiencias agroecológicas en Ecuador, los mercados campesinos en Ecuador y México o el turismo rural comunitario en México. Se destaca cómo la ESS se enfrenta a las tensiones derivadas del capitalismo global, promoviendo modelos económicos descentralizados y resilientes, y consolidándose como herramienta de transformación ecosocial. Se identifican diferencias en escala, sector y relación con el Estado, así como desafíos en institucionalización, autonomía y sostenibilidad. Se enfatiza la necesidad de seguir investigando la escalabilidad de la ESS, su relación con las políticas públicas y su impacto en la equidad de género.

Palabras clave: transiciones ecosociales, economía social y solidaria, sostenibilidad, intercooperación, transformación.

Abstract

To face the eco-social crisis caused by the capitalist model of production and consumption, we need eco-social transitions towards fair and sustainable models. The social and solidarity economy (SSE) is positioned as a key alternative that promotes economic practices based on cooperation, equity and sustainability. This monograph brings together articles that highlight the contributions of SSE initiatives to eco-social transitions in various regions and sectors.

The eight selected studies analyse topics such as the inter-cooperation networks in Euskal Herria, the role of cooperativism, the circularity in the textile industry in the European Union, the links between waste management and social inclusion, the post-capitalist digitalisation, the agroecological experiences in Ecuador, the peasant markets in Ecuador and Mexico, or the community-based rural tourism in Mexico. We highlight how the SSE faces the tensions derived from global capitalism, promoting decentralised and resilient economic models, and consolidating itself as a tool for eco-social transformation. Differences in scale, sector and relationship with the State are identified, as well as challenges in institutionalization, autonomy and sustainability. We emphasize the need to continue researching the scalability of the SSE, its relationship with public policies and its impact on gender equity.

Keywords: ecosocial transition, social and solidarity economy, sustainability, intercooperation, transformation.

1
Introducción

En esta introducción, primero resaltamos la necesidad urgente de emprender transiciones ecosociales hacia modelos más justos y sostenibles y, segundo, explicamos el origen de la propuesta de este monográfico.

1.1. La crisis ecosocial nos interpela con urgencia

Vivimos en un momento de crisis ecosocial sin precedentes; una situación que afecta a todos los niveles de la vida, desde lo individual hasta lo global. El deterioro ambiental, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de recursos se entrelazan con profundas desigualdades sociales y económicas. El modelo capitalista de producción y consumo dominante, orientado al crecimiento ilimitado, ha generado una crisis que no es solo ecológica, sino también social, económica y política. La degradación de los ecosistemas y la contaminación del aire, el agua y los suelos, junto con la precarización laboral y la falta de acceso a bienes esenciales, han hecho evidente que el sistema actual es insostenible.

La crisis ecosocial se manifiesta en diversos ámbitos y de diversas maneras, desde fenómenos meteorológicos extremos hasta el agotamiento de recursos naturales clave, como el agua y los combustibles fósiles, provocando al mismo tiempo conflictos geopolíticos y migraciones forzadas. La injusticia climática se hace evidente, ya que las poblaciones más vulnerables —aquellas que menos han contribuido al problema— a menudo son las que sufren las peores consecuencias.

La humanidad se enfrenta a un reto urgente: transformar el modelo socioeconómico hacia uno donde se respeten los límites planetarios y se garantice el bienestar de todas las personas. Se requieren cambios estructurales en la forma en que producimos, consumimos y nos relacionamos con el entorno, apostando por transiciones ecosociales justas y solidarias. La pregunta ya no es si debemos cambiar, sino cómo y con qué rapidez podemos hacerlo antes de que el daño sea irreversible.

1.2. Origen del monográfico

En este contexto de múltiples crisis, el concepto de «transiciones ecosociales» (TE) se ha convertido en un eje central del debate contemporáneo. Estas transiciones requieren cambios estructurales profundos en las relaciones de poder, en las estructuras económicas y sociales y en las dinámicas de dominación que las sostienen. Para lograrlo, es fundamental fomentar espacios de diálogo plural, donde se integren diversas epistemologías y saberes,

promoviendo una generación de conocimiento más democrática e inclusiva.

El grupo de trabajo Transiciones Ecosociales Locales y Economía Social y Solidaria (TELESS) forma parte del grupo de investigación consolidado Seguridad Humana, Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional.[1] Gracias a un proyecto de Hegoa,[2] el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), el grupo TELESS ha desarrollado investigaciones sobre economía social y solidaria (ESS) y su contribución a las TE en los territorios andinos, junto con otras universidades y agentes sociales. Entre estas, se encuentran la Universidad Nacional Mayor San Marcos de Perú, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad Javeriana de Cali en Colombia y el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica en Bolivia.

Este esfuerzo ha dado lugar a publicaciones donde se profundiza en cómo la ESS puede ofrecer alternativas al modelo capitalista. Una de las publicaciones se tituló «Transiciones ecosociales y economía social y solidaria. Identificando dimensiones clave para el cambio social en los territorios desde la región andina» (Arcos-Alonso *et al.* 2024). Utilizando la metodología de teoría fundamentada y el *software* IRaMuTeQ, se identificaron ocho dimensiones clave para las TE desde la óptica de organizaciones de ESS de la región Andina, y se destacó a la ESS como una herramienta de transformación territorial. Asimismo, se evidenció la importancia del conocimiento local y las cosmovisiones indígenas en los procesos de cambio, resaltando cómo la co-construcción de conocimiento fortaleció alianzas entre actores académicos y comunitarios, al promoverse la intercooperación y el respeto por epistemologías del Sur global.

Por otro lado, en el estudio «Transiciones ecosociales desde experiencias de economía social y solidaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú» (Villalba-Eguiluz *et al.* 2024), se sistematizan siete casos concretos de ESS en la región Andina, en los que se impulsan TE a través de la agroecología, la apicultura, el comercio justo y otras prácticas productivas sostenibles en cooperativas cafetaleras, de mujeres, de consumo, etc. Se demuestra que la ESS puede servir como motor de cambio estructural, desafiando la economía de mercado dominante e integrando valores de sostenibilidad y justicia social.

Finalmente, el presente monográfico pretende seguir contribuyendo en esa línea, aportando más investigaciones que tengan un impacto significativo, tanto en el ámbito académico como en la transformación social, exponiendo evidencia empírica sobre cómo la ESS puede facilitar TE en contextos territoriales concretos y enriqueciendo el debate sobre los procesos de cambio sistémico en escenarios de desigualdad. Además, en términos de impacto social,

1 Además de los dos editores de este monográfico, en el grupo TELESS también participan Xabier Gainza y Juan Carlos Pérez de Mendiguren. El grupo de investigación está financiado por el Gobierno Vasco (IT-1434-22).

2 Proyecto titulado «Fortalecimiento de capacidades y alianzas en los ecosistemas locales de ESS para su contribución a las transiciones ecosociales en territorios de la región Andina» (PRO-2022K2-0001), coordinado por Carlos Puig en Hegoa, y financiado por la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

muchas de estas investigaciones fortalecen las capacidades locales de varios agentes sociales, al sistematizar experiencias replicables en otros territorios, y promueven la cooperación entre actores, lo que genera sinergias entre comunidades, universidades y organizaciones sociales. También se impulsan modelos alternativos de desarrollo basados en la equidad, la sostenibilidad y la solidaridad, proporcionándose herramientas para el diseño de políticas públicas que fomenten la justicia social y ambiental.

Las TE y la ESS se presentan como caminos viables para afrontar las crisis actuales desde una perspectiva más justa e inclusiva. Estas investigaciones permiten visibilizar experiencias concretas, que pueden inspirar nuevas formas de organización económica y social en diferentes partes del mundo. En este sentido, la ESS se consolida como un espacio de resistencia y de creación de alternativas, desafiando las lógicas capitalistas y proponiendo formas de vida más equitativas y en armonía con el entorno.

2
Conexiones entre economía social y solidaria y transiciones ecosociales

La ESS ha recibido creciente atención en todo el mundo y a diferentes niveles; incluso ha sido considerada clave para el fomento del desarrollo sostenible por las Naciones Unidas (UNRISD 2024). Especialmente en América Latina y Europa, se ha producido un notable proceso de institucionalización de nuevas políticas de ESS, al tiempo que diversos actores sociales se han articulado desde sus prácticas cotidianas bajo este mismo enfoque. Este creciente protagonismo surge del supuesto potencial de la ESS para abordar diversos desafíos globales actuales, como las desigualdades y la exclusión social, la creación de empleo digno y de calidad, la equidad de género y las múltiples dimensiones de la crisis ecológica. Y es que las prácticas y discursos convencionales del desarrollo no consiguen dar respuesta a estos retos, por lo que es necesario explorar TE hacia modelos alternativos al desarrollo.

Tanto la ESS como las transiciones han sido objeto de un creciente interés en la bibliografía académica de manera independiente, como se observa en la tabla 1. Desde que nos planteamos este monográfico (2022), en tan solo dos años (2023 y 2024), la bibliografía sobre transiciones y sobre ESS ha crecido exponencialmente. Pero todavía no hay suficientes trabajos en los que se unan ambas perspectivas para buscar sinergias y puntos de confluencia o posibles conflictos, y este monográfico pretende contribuir en esa dirección, aportando casos de estudio bien fundamentados empírica y teóricamente desde una perspectiva crítica.

Términos de búsquedas en Scopus			***«Social economy»***	***«Solidar* econom*»***		***«Social economy»***	***«Solidar* econom*»***
	N.º hasta 2022		Desde 1857	Desde 1984	N.º en solo dos años: 2023-2024	1224	312
			4725	812			
«Socioecologic* transition*» OR «soci*-ecologic* transition*»	Desde 2007	143	3	4	59	6	6
«Sustainab* transition*»	Desde 1995	2905	34	28	1609	21	13
«Soci* transition*»	Desde 1951	3072	26	12	500	6	4
«Ecosocial transition*» OR «Eco-social transition*»	Desde 2016	48	7	6	22	3	4

Tabla 1
Bibliografía académica en Scopus sobre transiciones ecosociales y economía social y solidaria
Fuente: elaboración propia.

Esta perspectiva crítica es imprescindible, ya que la retórica sobre las TE parece cada vez más absorbida por las corrientes dominantes, pero desprovista de su potencial transformador y alternativo al capitalismo. Según Feola (2020), es necesario preguntarse si las propuestas de transición realmente conducen a interpelar el modelo y racionalidad capitalista hegemónico, ya que este sistema es precisamente el origen y causa de los problemas que deben abordarse. Y es que, en mucha de la bibliografía académica, se ha prestado excesiva atención a la dimensión sociotécnica o tecnológica de las transiciones (Biely y Chakori 2025), por lo que podría perpetuarse el *statu quo,* en vez de trascenderlo. Un ejemplo claro de ello sería la paradoja de que la «transición verde» en el Norte global esté ejerciendo aún más presión sobre el Sur global; entre otras cosas, para extraer los minerales necesarios para llevarla a cabo. Velasco-Herrejón *et al.* (2022) muestran cómo las transiciones energéticas planteadas desde el Norte impactan negativamente en comunidades del Sur. Para evitar estos sesgos, se debe considerar una pluralidad de visiones y formas de valoración de las relaciones con la naturaleza (Pascual *et al.* 2023) e incorporar, en los procesos de cambio, las visiones de comunidades locales e indígenas, para que las transiciones se aborden desde la justicia en las relaciones entre Norte y Sur globales.

Por tanto, es importante considerar las dimensiones sociales, organizativas y de justicia distributiva en las transiciones. Y es que los límites planetarios que estamos sobrepasando bajo el riesgo de amenazar nuestro bienestar (Rockström *et al.* 2023) no son, simplemente, algo «externo», por lo que hace falta una visión política crítica y el establecimiento colectivo y democrático de «límites societales» que guíen en las transiciones bajo parámetros de justicia y equidad (Brand *et al.* 2021).

Mientras que muchas estrategias de transición tienden a centrarse en cambios a nivel institucional y soluciones técnicas ligadas a las matrices energéticas, la ESS pone en el centro la transfor-

mación de las relaciones sociales y económicas desde abajo, promoviendo la participación de comunidades y colectivos en la construcción de alternativas viables. Utting (2022) señala que existen diversas miradas y enfoques sobre ESS, que varían entre aquellas en las que se pone el énfasis en propósitos de tendencia reformista o pragmática, hasta las que se centran en su potencial de transformación en términos de emancipación y cambio sistémico hacia horizontes poscapitalistas. Nosotros quisiéramos fijarnos en esta segunda opción, buscando ejemplos y estudiando en profundidad casos que ya existen como pequeñas prácticas locales reales de iniciativas agroecológicas, supermercados cooperativos autogestionados, cooperativas de energía, consumo solidario, iniciativas circulares y de gestión de residuos, junto con inclusión social, etc., con las que se implementan criterios de suficiencia, autonomía y desmercantilización para emprender estas transiciones necesarias (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023a, 2003b; Villalba-Eguiluz 2024).

3
Contribuciones del monográfico

En el artículo de Aratz Soto-Gorrotxategi *et al.* (2025), se analizan los mecanismos de intercooperación dentro de las redes de ESS en Euskal Herria (REAS y OlatuKoop), y cómo estas prácticas pueden reforzar las TE. Concretamente, se estudian tanto los motivos de las organizaciones para adherirse a redes de ESS como los recursos compartidos entre entidades dentro de esas redes.

Para ello, primero, se identifican las claves que considerar para que las TE sean realmente transformadoras: (1) orientar la economía hacia la satisfacción de las necesidades de las personas; (2) redimensionar la economía según los límites planetarios; (3) fomentar procesos productivos circulares; (4) fomentar la propiedad colectiva de medios de producción, la autogestión y la democracia económica; (5) desarrollar la cooperación entre actores.

Después, respecto a los motivos para la adhesión o integración en redes, los autores distinguen entre los ligados a la legitimidad y objetivos inmateriales (afinidad, incidencia política y visibilidad, reforzamiento de identidad de ESS y sentido de pertenencia, legitimación comunitaria) y los ligados a los recursos y objetivos materiales. Destacan que, en general, prima una visión más representativa que de integración económica; esto es, se integran por afinidad política y para posibilitar una mayor incidencia pública y social, más que por buscar una mayor eficiencia o posicionamiento de mercado.

Por otro lado, respecto a los elementos o recursos más compartidos dentro de las redes, los más habituales son los inmateriales, que fomentan un capital relacional (estrategias de formación, asesoría, auditoría, incidencia y mercado social), y los menos utilizados, los materiales (infraestructuras físicas o herramientas financieras).

Además, las organizaciones de ESS se enfrentan tanto a presiones externas como a posibles tensiones internas y, con los mecanismos de intercooperación, se pretende lograr un doble objetivo en ese sentido: hacer frente a las exigencias del mercado y aumentar el impacto social de la ESS, manteniendo su esencia anticapitalista e impulsando, así, las TE.

César Carranza-Barona *et al.* (2025) analizan dos experiencias de TE en Ecuador, ligadas a la agroecología: la Cooperativa Sur-Siendo y el Consejo Cantonal de Productoras Agroecológicas de Cayambe. Proponen una perspectiva analítica con la que se piensen las transiciones desde el Sur, y en términos de alternatividad, esto es, de trascendencia de la hegemonía capitalista.

Para ello, estudian cada experiencia en torno a tres dimensiones: relaciones económicas alternativas, agroecología y soberanía alimentaria y equidad de género y sostenibilidad de la vida. Estas tres dimensiones no constituyen campos de acción separados, sino que dan cuenta del carácter integral e interconectado que caracteriza a los procesos de transición.

Respecto a las relaciones económicas alternativas, destacan tres elementos: los circuitos cortos de comercialización, el carácter asambleario y cooperativo que rige las decisiones económicas más allá de las lógicas de competencia del mercado y la existencia de prácticas e intercambios no mercantilizados. En cuanto a la soberanía alimentaria, tanto las estrategias de concientización del consumo como los Sistemas Participativos de Garantías Locales, en tanto que alternativas de certificación agroecológica, emergen como factores que fomentan la agencia de los actores sociales en la cadena alimentaria. Sobre la dimensión de equidad de género y sostenibilidad de la vida, se constatan incipientes procesos de reducción de las desigualdades de género, tanto en el exterior de los hogares (trabajos de producción, comercialización y representación político-social) como en el interior de los hogares (distribución de cuidados o violencias), si bien estas últimas parecen sufrir mayores resistencias.

En definitiva, estas experiencias muestran desde territorios concretos cómo enfrentarse a los efectos localizados del capitalismo agroindustrial global, y cómo emprender TE no desde un enfoque *top-down* y tecnologicista (como ocurre a menudo en el Norte), sino desde la base comunitaria, priorizando la justicia, equidad y sostenibilidad.

Jon Olaizola-Alberdi *et al.* (2025) analizan la integración del cooperativismo dentro del paradigma de TE justas, destacando su papel como agente clave en la promoción de un desarrollo económico sostenible y equitativo. A través de una revisión narrativa de la bibliografía, se examinan las interconexiones teóricas y prácticas entre cooperativismo y justicia ecosocial, evaluando tanto oportunidades como contradicciones.

Primero, se explican los principios de TE justas, y del cooperativismo, establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), y destacan que, si bien las cooperativas supuestamente apoyan, por sus principios operativos, las dimensiones de la justicia ecosocial (ambiental, social, climática, energética y laboral), su aplicación práctica se enfrenta a desafíos, al equilibrar sus principios con las dinámicas del mercado.

Los autores proponen estrategias basadas en metodologías de evaluación de impacto, como la teoría del cambio, para garantizar que las cooperativas puedan implementar TE justas sin desviarse de sus principios. Finalmente, concluyen que el cooperativismo tiene un potencial transformador, pero que requiere de herramientas concretas, para alinear sus prácticas con los objetivos de sostenibilidad y equidad.

En el artículo de Gabriel Vela-Micoulaud y Marta Enciso-Santocildes (2025), se aborda el papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil en la Unión Europea. Más concretamente, los autores se preguntan cómo afectan las regulaciones y políticas de la Unión Europea sobre economía circular en la industria textil a las entidades de la economía social (EES), para lo que analizan una serie de reglamentos, directivas, planes de acción o estrategias de diferentes instituciones europeas (Parlamento, Comisión, Consejo, etcétera).

El estudio revela que las EES son cruciales para la sostenibilidad en la industria textil, contribuyendo significativamente a la recogida, reutilización y reciclaje de materiales textiles, al mismo tiempo que promueven la inclusión social y el empleo para grupos vulnerables. También apuntan que ha habido avances y desafíos en las nuevas políticas ya que, aunque ha habido un reconocimiento creciente del papel de las EES, faltan orientaciones claras, por ejemplo, en los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Ven necesario que las regulaciones y políticas europeas continúen evolucionando, para impulsar un enfoque equilibrado, en el que se integren tanto aspectos ambientales como sociales, lo que asegura que la transición hacia una economía circular sea inclusiva y socialmente responsable.

Señalan que la obligatoriedad de la recogida separada de textiles en la Unión Europea (UE) que se hará efectiva en 2025 ofrecerá nuevas oportunidades para las EES, enfatizando la necesidad de un enfoque integral, en el que se combinen aspectos ambientales y sociales. Aunque también indican que faltan disposiciones sobre cláusulas sociales en la contratación pública de servicios de gestión de residuos que apunten en esa dirección. Además, subrayan la magnitud del desafío, ya que, por ejemplo, en España, la tasa de recogida selectiva en el sector es de solo del 12,3 %.

En el artículo de Mikel Barba-Del Horno (2025), se analiza cómo la ESS puede articular políticas públicas, comunes digitales y plata-

formas cooperativas para construir una esfera digital poscapitalista, que facilite TE justas y sostenibles. Partiendo de la premisa de que el capitalismo digital refuerza desigualdades económicas, precariza el trabajo y mercantiliza los datos, el autor examina sus contradicciones con un modelo de desarrollo equitativo y sustentable.

En el artículo, primero, se identifican tres problemas fundamentales del capitalismo digital: la concentración del poder en grandes corporaciones tecnológicas, la explotación laboral en plataformas digitales y la mercantilización de los datos y la subjetividad humana. Segundo, se revisan tres estrategias, con las que se busca contrarrestar esas tendencias: la propuesta del Estado emprendedor, que busca regular el sector digital; la creación de comunes digitales, con bienes gestionados colectivamente, y el desarrollo de plataformas cooperativas, que intentan democratizar el trabajo en la economía digital. Sin embargo, cada una de estas estrategias afronta desafíos: el Estado puede favorecer alianzas público-privadas que beneficien a grandes empresas, los comunes digitales han sido cooptados por el mercado y las plataformas cooperativas tienen dificultades para competir con el capital.

Como alternativa, el autor propone la ESS como un modelo integrador que genere sinergias entre estos enfoques a través de la coproducción de bienes digitales comunes. Se plantea la creación de infraestructuras digitales públicas gestionadas cooperativamente, la comunalización de los datos y el desarrollo de tecnologías participativas. Finalmente, se concluye que una transición digital poscapitalista requiere desafiar la lógica de acumulación de capital y priorizar modelos democráticos y sostenibles.

Por su parte, Jesús Sanz-Abad (2025) analiza el papel de la ESS en las TE, centrándose en la gestión de residuos como un ámbito clave para la innovación social y la colaboración público-social. A través de una investigación etnográfica, se estudia la experiencia de Traperos de Emaús Navarra, una organización de ESS dedicada a la recuperación de residuos voluminosos, explorando sus vínculos con la Administración pública y las diversas racionalidades económicas que coexisten en su modelo.

Los hallazgos principales indican que la entidad ha logrado sinergias con las Administraciones públicas, asegurando estabilidad económica y organizativa. Su modelo combina tres racionalidades o lógicas económicas: institucional (cumplimiento de contratos públicos), social (inclusión laboral y equidad salarial) y mercantil (optimización de ingresos sin perder su misión social). Se concluye que experiencias como esta pueden orientar políticas públicas donde se combinen sostenibilidad ambiental e inclusión social, promoviendo un enfoque de desmaterialización, desmercantilización y descentralización en la gestión de residuos.

El estudio de Betty Espinosa *et al.* (2025) trata sobre las políticas de agricultura y los mercados campesinos en Ecuador y México,

y se busca identificar en qué medida las sociedades campesinas mantienen el tejido solidario tradicional y la reciprocidad, a pesar de las presiones de la agroindustria. Para ello, se analizan cuatro casos de circuitos cortos de comercialización ligados a la agricultura familiar campesina donde, principalmente, se comercializan alimentos de producción agroecológica.

En Ecuador, las autoras estudian dos casos: primero, la feria campesina Ayllukunapak de Otavalo, donde se combinan la compraventa monetaria y el trueque, lo que fortalece las relaciones comunitarias y la autosuficiencia alimentaria, y cuya gobernanza está basada en la autonomía de los productores, sin intervención estatal ni intermediarios; segundo, la feria Frutos de la Pachamama, que cuenta con respaldo estatal y que permite la participación de intermediarios y productores no agroecológicos, lo que ha generado tensiones internas. En México, se estudia también la red Comida Sana y Cercana de San Cristóbal de las Casas, donde un grupo de mujeres organizó un sistema de canastas para conectar personas consumidoras y productoras agroecológicas, y mantiene su autonomía mediante un sistema de garantía participativa independiente del Estado, así como el caso Mercadito 20 de Noviembre, en Chiapas, que promueve la recuperación de alimentos tradicionales y la soberanía alimentaria.

En general, se identifica una tensión constante entre los pequeños productores y el Estado, porque este impulsa políticas favorables a la agroindustria, y porque impone procesos de certificación burocráticos que dejan fuera a muchas familias campesinas. Así, las autoras señalan el riesgo de que la agroecología sea absorbida por los intereses de capitales transnacionales, por ejemplo, mediante comercializadoras y certificadoras internacionales. Por ello, subrayan que la acción colectiva puede ser un elemento crucial para asegurar los procesos de cambio y que, en estos cuatro casos, se aprecian luchas por el reconocimiento de la propiedad colectiva, los bienes comunes y la soberanía alimentaria, en las que se resignifica la relación con los alimentos y entre los actores que los producen y los consumen.

Por último, Xabier Itçaina y Maxime Kieffer (2025) analizan la relación entre comunidad y cooperativas en el contexto del turismo rural comunitario en México, evaluando si estas iniciativas representan continuidades, rupturas o transiciones en las dinámicas organizativas tradicionales. El estudio parte de un debate clásico en la ESS sobre la compatibilidad entre estructuras comunitarias y modelos cooperativos.

Los hallazgos principales indican que la transición de comunidad a cooperativa no sigue un patrón uniforme. Se identifican dos modelos de gestión turística: uno comunitario, donde la asamblea toma decisiones colectivas, y otro cooperativista, donde grupos reducidos gestionan el turismo con mayor autonomía. El estudio

revela que, aunque el turismo rural comunitario ha fortalecido el arraigo local, también ha generado desigualdades internas y procesos de «privatización parcial», al trasladar la gestión de lo colectivo a grupos específicos. Ahora bien, el cooperativismo también ha permitido mayor inclusión de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones. En conclusión, la relación comunidad-cooperativa es dinámica y ambivalente, al combinarse elementos de continuidad y cambio, lo que plantea la necesidad de marcos de análisis flexibles para comprender estos procesos.

En conjunto, todos estos artículos ilustran diferentes formas en que la ESS puede contribuir a las TE, abordando desafíos del capitalismo digital, la gestión sostenible del turismo, el cooperativismo como agente de cambio, las transiciones agroecológicas, los circuitos cortos de comercialización, la intercooperación en redes y la gestión de residuos como práctica de innovación social.

4
Comentarios finales

Los estudios analizados presentan algunos temas transversales. En primer lugar, se destaca la ESS como una herramienta central para promover cambios estructurales hacia modelos más sostenibles y equitativos, ya sea en el ámbito de la producción, la distribución o la organización del trabajo. Asimismo, la intercooperación y la creación de redes aparecen como estrategias fundamentales para fortalecer el impacto social y económico de las organizaciones.

Otro elemento recurrente es la idea de alternatividad y justicia ecosocial, donde la ESS es concebida como una forma de resistencia frente a la hegemonía capitalista y como un modelo basado en la equidad y la autogestión. En este sentido, también se observa que las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la configuración de la ESS, con casos en los que su intervención es clave (por ejemplo, en la gestión de residuos en Navarra o en las regulaciones europeas sobre circularidad textil), mientras que, en otros, se identifica una tensión con el Estado, como ocurre en las ferias campesinas de Ecuador y México.

Además, un rasgo común en todas las experiencias analizadas es la coexistencia de tensiones internas y externas. Las organizaciones de ESS se enfrentan tanto a desafíos internos relacionados con la sostenibilidad y la gestión colectiva como a presiones externas derivadas de la competencia en el mercado, las normativas estatales o la influencia del capitalismo global. Finalmente, los casos analizados comparten una visión integral de las TE, abordando simultáneamente dimensiones económicas (a través de la ESS), ecológicas (mediante la agroecología, la economía circular y la gestión

de residuos) y sociales (lo que fomenta la inclusión, la equidad de género y la justicia social).

También existen diferencias significativas entre los casos analizados. Existe diversidad respecto a la escala y el alcance geográfico de las experiencias. La diferencia en la escala de aplicación de los casos muestra cómo la ESS opera de manera flexible, adaptándose tanto a redes regionales y políticas estatales como a experiencias comunitarias autogestionadas. Mientras, en las iniciativas locales se priorizan la autonomía y el arraigo territorial, y los casos a mayor escala dependen más de regulaciones y estructuras formales.

También hay diversidad en cuanto al ámbito de aplicación de la ESS sectorialmente. Algunos estudios se centran en la agroecología y la soberanía alimentaria (Ecuador y México), otros en la economía digital y las plataformas cooperativas, mientras que también se analizan experiencias en economía circular y gestión de residuos (sector textil y Traperos de Emaús). Esta diversidad de enfoques pone de manifiesto la capacidad de la ESS para operar en distintos sectores productivos, aunque con desafíos y particularidades propias de cada contexto.

Asimismo, la relación de las organizaciones de ESS con el Estado varía considerablemente entre los casos. En algunas experiencias, como en las ferias campesinas ecuatorianas, se priorizan la autonomía y la autogestión frente a la intervención estatal. En contraste, en la Unión Europea o en la gestión de residuos en Navarra, la colaboración público-social es un aspecto clave para garantizar la estabilidad económica y organizativa de las entidades de ESS.

Por otro lado, el grado de institucionalización de la ESS también difiere entre los casos. Mientras que algunas experiencias forman parte de redes formales y cuentan con reconocimiento institucional, como la ESS en Euskal Herria o las cooperativas europeas, en otras, se busca resistir la formalización y preservar estructuras más autónomas, como las redes agroecológicas y las plataformas digitales cooperativas.

Más allá de temas transversales y diversidades, persisten cuestiones importantes sobre las que seguir investigando; por ejemplo, analizar cómo las experiencias locales y comunitarias de ESS pueden escalar sin perder su esencia, lo que permitiría evaluar la viabilidad de modelos alternativos a mayor escala. También queda pendiente explorar con más profundidad las tensiones internas dentro de las organizaciones de ESS, en particular cómo afectan a la legitimidad y sostenibilidad de las redes de intercooperación. Asimismo, es necesario estudiar las condiciones específicas que favorecen o dificultan las relaciones entre la ESS y las políticas gubernamentales, analizando las tensiones que se dan a la hora de coconstruir y, en su caso, cogestionar iniciativas públicas. Finalmente, si bien

en algunos artículos se aborda la equidad de género en la ESS, se requiere un análisis más profundo sobre las barreras estructurales que afrontan las mujeres dentro de estas organizaciones y las estrategias efectivas para superarlas.

5
Bibliografía

ARCOS-ALONSO A, GAINZA-BARRENCUA X, VILLALBA-EGUILUZ U, PÉREZ_DE_MENDIGUREN JC, CARRANZA-BARONA C, PÉREZ-ALVA E, ACEVEDO-LASSO CA, DÁVALOS-ESCOBAR J, LÓPEZ-MENZA EF, MUÑOZ-PAZ I, JIMÉNEZ J (2024). Transiciones ecosociales y economía social y solidaria: identificando dimensiones clave para el cambio social en los territorios desde la región andina. Revista de Economía Mundial 67:99-123. https://doi.org/10.33776/rem.vi67.8091, acceso 2 de febrero de 2025.

BARBA-DEL HORNO M (2025). Hacia un poscapitalismo digital: aportaciones desde la economía social y solidaria. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-28. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10647, acceso 26 de enero de 2025.

BIELY K, CHAKORI S (2025). Sustainability transition theories: perpetuating or breaking with the *status quo.* Sustainable Development 33:52-68. https://doi.org/10.1002/sd.3101, acceso 14 de diciembre de 2024.

BRAND U, MURACA B, PINEAULT É, SAHAKIAN M, SCHAFFARTZIK A, NOVY A, STREISSLER C, HABERL H, ASARA V, DIETZ K…, GÖRG C (2021). From planetary to societal boundaries: an argument for collectively defined self-limitation. Sustainability: Science, Practice and Policy, 17(1):264-291. https://doi.org/10.1080/15487733.2021.1940754, acceso 14 de enero de 2025.

CARRANZA-BARONA C, VILLALBA-EGUILUZ U, HURTADO G, VILLAVICENCIO-SALAZAR N (2025). Experiencias de transición ecosocial en Ecuador desde la economía social solidaria y la agroecología. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-31. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10636, acceso 26 de enero de 2025.

ESPINOSA B, GONZÁLEZ-CABAÑAS AA, VALERO-AZUAJE YC (2025). Ecuador y México: historias entretejidas de controversias en las políticas de agricultura y mercados campesinos. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-29. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10708, acceso 26 de enero de 2025.

FEOLA G (2020). Capitalism in sustainability transitions research: time for a critical turn? Environmental Innovation and Societal Transitions 35:241-250. https://doi.org/10.1016/j.eist.2019.02.005, acceso 14 de febrero de 2025.

ITÇAINA X, KIEFFER M (2025). De la comunidad a la cooperativa y viceversa: ¿continuidades, rupturas o transiciones en proyectos de turismo de base comunitario en México? Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-30. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10649, acceso 26 de enero de 2025.

OLAIZOLA-ALBERDI J, IMAZ ALIAS O, BOLLAIN J, HERCE-LECETA B (2025). Redefining the model: cooperatives in the just ecosocial transition paradigm. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-31. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10576, acceso 26 de enero de 2025.

PASCUAL U, BALVANERA P, ANDERSON CB, CHAPLIN-KRAMER R, CHRISTIE M, GONZALEZ-JIMENEZ D, MARTIN A, RAYMOND CM, TERMANSEN M, VATN A, ZENT E (2023). Diverse values of nature for sustainability. Nature 620(7975): 813-823. https://doi.org/10.1038/s41586-023-06406-9, acceso 14 de diciembre de 2024.

ROCKSTRÖM J, GUPTA J, QIN D *ET AL.* Safe and just Earth system boundaries. Nature 619:102-111 (2023). https://doi.org/10.1038/s41586-023-06083-8, acceso 14 de febrero de 2025.

SANZ-ABAD J (2025). Aportaciones de la economía social y solidaria a la transición ecosocial a partir de la gestión de la basura. Apuntes desde la experiencia de Traperos de Emaús Navarra. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-32. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10699, acceso 26 de enero de 2025.

SOTO-GORROTXATEGI A, ETXEZARRETA-ETXARRI E, VILLALBA-EGUILUZ U (2025). Economía social y solidaria y crisis ecosocial: la intercooperación como herramienta para avanzar en las transiciones. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-36. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10704, acceso 26 de enero de 2025.

UNRISD (UN INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY) (2024). Promoting the social and solidarity economy for sustainable development. https://digitallibrary.un.org/record/4063386?v=pdf, acceso 14 de febrero de 2025.

UTTING P (2022). Contemporary Understandings of the Social and Solidarity Economy. En: Yi I (ed.). Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy. Edward Elgar Publishing, pp. 19-26. https://knowledgehub.unsse.org/knowledge-hub/contemporary-understandings-of-the-social-and-solidarity-economy/, acceso 14 de febrero de 2025.

VELA-MICOULAUD G, ENCISO-SANTOCILDES M (2025). El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies 1-33. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10605, acceso 26 de enero de 2025.

VELASCO-HERREJÓN P, BAUWENS T, CALISTO FRIANT M (2022). Challenging dominant sustainability worldviews on the energy transition: lessons from Indigenous communities in Mexico and a plea for pluriversal technologies. World Development 150:105725. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105725, acceso 14 de febrero de 2025.

VILLALBA-EGUILUZ U (2024): La economía circular y las economías transformadoras. Alcances y tensiones en el País Vasco. Ciriec-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 112:231-256. https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.112.28299, acceso 12 de enero de 2025.

VILLALBA-EGUILUZ U, LATORRE S, JIMÉNEZ J (2023a). Family farmers' strategies to develop autonomy through agroecological and solidarity economy practices: the case of BioVida in the Ecuadorian Andes. Journal of Agrarian Change 23(4):868-892. https://doi.org/10.1111/joac.12558, acceso 19 de enero de 2025.

VILLALBA-EGUILUZ U, SAHAKIAN M, GONZÁLEZ-JAMETT C, ETXEZARRETA E (2023b). Social and solidarity economy insights for the circular economy: limited-profit and sufficiency. Journal of Cleaner Production 418:138050. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2023.138050, acceso 12 de enero de 2025.

VILLALBA-EGUILUZ U, ARCOS-ALONSO A, GAINZA X, PÉREZ DE MENDIGUREN JC, ACEVEDO-LASSO C, CARRANZA-BARONA C, DÁVALOS J, MONTOYA-CANCHIS L, PUIG C (2024) Transiciones ecosociales desde experiencias de economía social y solidaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Hegoa, UPV/EHU, Bilbao.

Economía social y solidaria y crisis ecosocial: la intercooperación como herramienta para avanzar en las transiciones

Social and solidarity economy and socio-ecological crisis: inter-cooperation as a tool to advance transitions

Aratz SOTO-GORROTXATEGI
aratz.soto@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0009-0006-9372-4105

Enekoitz ETXEZARRETA-ETXARRI
enekoitz.etxezarreta@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0000-0003-2496-0084

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0000-0002-5919-3623

Resumen/Abstract
1. Introducción
2. Necesidad de transiciones ecosociales
2.1. Capitalismo y crisis
2.2. Principales claves de la transición
3. Economía social y solidaria y transiciones ecosociales
3.1. La economía social y solidaria
3.2. La intercooperación en las organizaciones de economía social y solidaria
3.3. La contribución de la ESS en la transición ecosocial
4. Metodología y estudio de caso
5. Resultados: la intercooperación en las redes de ESS de Euskal Herria
5.1. Motivos para adherirse a las redes de economía social y solidaria
5.2. Recursos más y menos compartidos dentro de las redes de economía social y solidaria
5.3. Propuestas de otros mecanismos de participación y estrategias de intercooperación
5.4. Resultados: intercooperación y transiciones ecosociales
6. Conclusiones
7. Bibliografía

Economía social y solidaria y crisis ecosocial: la intercooperación como herramienta para avanzar en las transiciones

Social and solidarity economy and socio-ecological crisis: inter-cooperation as a tool to advance transitions

Aratz SOTO-GORROTXATEGI
aratz.soto@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0009-0006-9372-4105

Enekoitz ETXEZARRETA-ETXARRI
enekoitz.etxezarreta@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0000-0003-2496-0084

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0000-0002-5919-3623

Citar como/cite as:
Soto-Gorrotxategi A, Etxezarreta-Etxarri E, Villalba-Eguiluz U (2025). Economía social y solidaria y crisis ecosocial: la intercooperación como herramienta para avanzar en las transiciones. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):24-53.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10704

Resumen

En el actual contexto de crisis ecosocial, el sistema capitalista parece incapaz de hacer frente a problemas que él mismo ha generado. Por ello, la economía social y solidaria (ESS) puede tener un papel importante, al plantear organizar la economía bajo relaciones sociales de producción, distribución, consumo y financiación alternativas, basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua, orientadas a democratizar la economía. En este artículo, se estudian las aportaciones de la ESS a las transiciones ecosociales y, más concretamente, en qué medida los mecanismos de intercooperación llevados a cabo en las redes de ESS contribuyen a esas transiciones. Para ello, realizamos tanto una revisión bibliográfica como un trabajo cualitativo basado en entrevistas a 21 organizaciones de ESS (OESS) del País Vasco. El artículo muestra cómo estas herramientas intercooperativas refuerzan el carácter transformador de las OESS, así como su fortalecimiento organizativo y, por tanto, pueden contribuir a las transiciones ecosociales.

Palabras clave: intercooperación, economía social y solidaria, economía solidaria, transición ecosocial, crisis ecológica.

Abstract

In the current context of eco-social crisis, the capitalist system seems incapable of dealing with problems that it itself has generated. Therefore, the social and solidarity economy (SSE) can play an important role, by proposing to organize the economy under alternative social relations of production, distribution, consumption and financing, based on justice, cooperation, reciprocity and mutual aid, aimed at democratizing the economy. This article studies the contributions of the SSE to eco-social transitions and, more specifically, to what extent the inter-cooperation mechanisms carried out in SSE networks contribute to these transitions. To this end, we conducted both a literature review and qualitative work based on interviews with 21 SSE organisations (SSEOs) in the Basque Country. The article shows how these inter-cooperative tools reinforce the transformative character of SSEOs, as well as their organisational strengthening and, therefore, can contribute to eco-social transitions.

Keywords: inter-cooperation, social and solidarity economy, social economy, socio-ecological transition, sustainability transition, ecological crisis.

1 Introducción

La situación socioeconómica y ecológica actual del planeta es insostenible o, cuando menos, muy preocupante. Por una parte, nos encontramos frente a una profunda crisis ecológica (Foster *et al.* 2010, Williams *et al.* 2022). Incluso en el discurso oficial dominante, generalmente se acepta el problema y se plantean estrategias para supuestamente intentar hacerle frente (UNDRR 2023): Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o *green economy.* Por otra parte, vivimos también una crisis social y económica, que históricamente varios sectores alternativos vienen denunciando (movimientos sociales e intelectuales críticos-heterodoxos), y ahora también diferentes organismos mundiales alertan sobre la inestabilidad que genera el modelo de producción actual (Organización Internacional del Trabajo o Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Esta inestabilidad se traduce, por mencionar algunas manifestaciones evidentes, en recurrentes crisis económicas, persistentes desigualdades socioeconómicas, crisis de las instituciones políticas y guerras (Milanovic 2016). Frente a este escenario de crisis multisistémica (Roberts 2023), el consenso sobre la necesidad de transiciones ecológicas y sociales es cada vez mayor, aunque existe una diversidad de enfoques sobre la manera en la que dichas transiciones han de realizarse.

Al mismo tiempo, la economía social y solidaria (ESS) está adquiriendo cada vez mayor reconocimiento y visibilidad a nivel global (Utting 2016, Chaves 2023). Configurado como un sector diferenciado respecto a las empresas convencionales capitalistas, tiene vocación de transformar el modelo socioeconómico imperante (Coraggio 2016), si bien existen diversas visiones sobre el propio concepto de ESS. Diferentes instancias gubernamentales están poniendo cada vez más el foco en la ESS, para integrarla como pieza «clave» o importante para hacer frente a los desafíos mundiales actuales (Utting 2016, Fonteneau y Pollet 2019, UNTFSSE 2022).

En este contexto, el objetivo del artículo es analizar el potencial de la ESS para hacer frente a la crisis ecosocial. Para ello, se plantean dos preguntas de investigación: (1) «¿qué papel desempeñan las organizaciones de economía social y solidaria (OESS) en las transiciones ecosociales?» y, más concretamente, (2) «¿qué aportan los mecanismos de intercooperación que las OESS están implementando para avanzar en las transiciones ecosociales?». Respecto a esta segunda pregunta, nuestro trabajo contribuye en dos direcciones: primero, estudiamos las herramientas y prácticas de intercooperación que se comparten en las redes territoriales de ESS, así como las condiciones bajo las cuales estas son desplegadas; segundo, las interpretamos en el marco de las transiciones, ya que tienen un potencial desmercantilizador importante y, por tanto, contribuirían a cambiar los modelos de producción y consumo, y a cuestionar ló-

gicas competitivas de acumulación y crecimiento ilimitado propias del sistema capitalista actual.

Para desarrollar la investigación, partimos del pluralismo metodológico (Bericat 1998), ya que empleamos diferentes técnicas de investigación, principalmente cualitativas. Para establecer el marco teórico, tanto de las transiciones ecosociales como de la ESS, hemos realizado una revisión bibliográfica y un trabajo analítico-deductivo de los principales aportes seleccionados.[1] Mediante dicha revisión bibliográfica, se establecieron las principales claves de las transiciones ecosociales, identificando la intercooperación como una de ellas, por lo que realizamos una segunda búsqueda bibliográfica específica. Para abordar y contrastar las prácticas de la intercooperación en las OESS, se han empleado técnicas como las entrevistas semiestructuradas a integrantes (21 en total) de tres redes territoriales de ESS, que explicaremos en el epígrafe de metodología.

Este artículo se estructura de la siguiente manera. En el segundo epígrafe, se establece el marco teórico, para identificar las claves principales de las transiciones ecosociales necesarias para superar el modelo capitalista. En el tercer epígrafe, se plantea el marco conceptual de la ESS y de la intercooperación, así como las potencialidades que dicho sector puede tener con aquellos aspectos clave de las transiciones. En el cuarto epígrafe, se presenta la metodología empleada. En el quinto epígrafe, se recopilan los resultados del trabajo de campo sobre la intercooperación de las OESS, como mecanismo para hacer frente a las necesidades de dichas organizaciones y discusión sobre la relación con las transiciones ecosociales. Finalmente, en el último epígrafe, se presentan las conclusiones.

2
Necesidad de transiciones ecosociales

El contexto actual de crisis multisistémica (Lasa-Altuna *et al.* 2023, Roberts 2023b) genera una necesidad de transitar hacia otros modelos de sociedad, donde se garantice la reproducción social dentro de la capacidad del planeta y bajo parámetros de justicia social *(safe-just operating space)* (Rockström *et al.* 2009, Leach *et al.* 2013, Dearing *et al.* 2014).

A continuación, señalamos algunas contradicciones a las que se enfrenta el sistema capitalista mundial, respecto a los límites sociales y ecológicos del planeta que, lejos de solucionarse, se están profundizando. Posteriormente, presentaremos las principales claves identificadas para las necesarias transiciones ecosociales desde diferentes corrientes teórico-prácticas que tienen objetivos poscapitalistas: poscrecimiento y decrecimiento y marxismo.

1 Hemos realizado búsquedas utilizando las siguientes palabras clave: *«social economy»* OR «solidarity econom*», combinado con, AND «socio(-)ecologic* *transition**» OR «*sustainab** *transition**» OR «inter(-)cooperation» en inglés y castellano en las bases de Scopus y WoS. También se han incorporado artículos que hacen una aportación importante pero que no están indexados en dichas bases académicas.

2.1. Capitalismo y crisis

El sistema capitalista hegemónico a nivel mundial ha llevado al planeta a una situación que pone en riesgo la propia reproducción y supervivencia de las sociedades (Williams *et al.* 2022). Si bien la vertiente ecológica de la crisis está adquiriendo una gravedad cada vez mayor (Turiel 2023), conviene no olvidar que tiene una relación directa e inseparable con los límites sociales inherentes al propio modo de producción capitalista (Foster 1999, Bauhardt 2014, Saito 2022); aspecto este que, en las corrientes dominantes sobre transiciones, no ha sido suficientemente analizado (Feola 2020).

Por una parte, el capitalismo, como sistema vertebrado en torno a la dominación de clase, desde sus inicios ha generado importantes desequilibrios sociales, ya que en su despliegue provoca crisis económicas que afectan al conjunto de la sociedad (Gill 1996, Harvey 2014, Arrizabalo 2016), llevando al modelo hacia sus límites sociales (Hirsch 1977). En el plano social, dicho despliegue se manifiesta, entre otros, en *(i)* el aumento de las desigualdades sociales y las dinámicas de exclusión (expandiéndose cada vez a más capas de la población) (Milanovic 2016), *(ii)* las constantes guerras —tanto de baja intensidad como abiertas— a lo largo del planeta y del tiempo (Luxemburg 1974, Roberts 2022) o *(iii)* las hambrunas (Toledo 2000, Monbiot 2020).

Por otra parte, la situación ecológica del planeta es crítica y el peligro para preservar la vida es cada vez mayor, tal y como se manifiesta en la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación del aire, el calentamiento global, la deforestación, la desertificación, etc. (Steffen *et al.* 2015, Rockström *et al.* 2023).

La destrucción de la naturaleza por causa de la acción humana no es algo exclusivo de las últimas décadas ni el debate en torno a ello (Saito 2022). Así, a mediados del siglo XIX, comienza a plantearse la «fractura metabólica», que acarrea el modo de producción capitalista entre la naturaleza y el metabolismo social (Marx 1932). Sin embargo, dicha dinámica destructiva ha conocido diferentes fases y ha ido en aumento a medida que el capitalismo ha ido desplegándose a nivel mundial, y a cada vez más esferas de la vida económica y social.

Así, siguiendo a Foster (1999, pp. 108-112), a partir de 1945, la crisis ecológica a nivel mundial va haciéndose cada vez más evidente y afecta de forma generalizada a las condiciones de vida (tanto humana como no humana), a la nueva fase del capitalismo monopólico (caracterizado por la concentración de un gran poder por parte de empresas gigantes, como las empresas transnacionales) y a los cambios en la relación entre ciencia e industria (con la generalización de productos sintéticos, por ejemplo).

Dichos cambios resultan, básicamente, de la búsqueda de un aumento del beneficio financiero a toda costa, lo cual ha generado

que la naturaleza sea «sustituida tecnológicamente», provocando un deterioro notable de la naturaleza y la desaparición de especies, como es el caso llamativo de los insectos (Carson 1962, Goulson 2021). De este modo, se han producido «avances» tecnológicos que han resultado perjudiciales para la naturaleza: generalización de productos sintéticos, fertilizantes, herbicidas o modelos de *agro-business,* donde no se tienen en cuenta los ciclos ecológicos (Saito 2022, Turiel 2023).

El problema de fondo es la dinámica inherente del capitalismo a la acumulación ilimitada de capital (Arrizabalo 2016, Carchedi y Roberts 2018), la cual choca frontalmente con los límites que impone un planeta finito (Meadows *et al.* 1972).

2.2. Principales claves de la transición

Para hacer frente a la crisis ecosocial, han surgido diversos enfoques teórico-prácticos, propuestas y conceptos (algunos contrapuestos entre sí), tanto en la bibliografía económica como en el ámbito de las políticas públicas: crecimiento sostenible, *green economy,* economía circular (EC), decrecimiento, poscrecimiento, etcétera.

En los últimos cuarenta años, en el discurso ambientalista dominante, se ha intentado demostrar que el crecimiento económico era compatible con la sostenibilidad (Meran 2023). En este sentido, el concepto de «crecimiento verde» se ha erigido como la posibilidad factible de seguir las reglas de juego del capitalismo, sin poner en peligro la sostenibilidad del planeta, sustituyendo los combustibles fósiles por energías renovables (Gunderson *et al.* 2018). Así, se pretende mantener ese crecimiento ilimitado gracias al cada vez menor uso «relativo» (por unidad de producto) de recursos y generación de desechos (Hickel *et al.* 2020).

No obstante, las evidencias contradicen esta posibilidad (Bell 2015), y las críticas realizadas desde diferentes aproximaciones coinciden en que las regulaciones y políticas hasta ahora establecidas no solventan el problema, ya que no afectan a las dinámicas de aumento de producción y beneficio del modo de producción capitalista (Kallis *et al.* 2012, Saito 2017, Meran 2023, Turiel 2023).

Al contrario, ya sea desde posiciones marxistas (Foster *et al.* 2010, Fernandes 2020, Lowy *et al.* 2022, Saito 2022), decrecentistas (Latouche 2004, O'Neill 2012, Demaria *et al.* 2016, Nesterova 2020) o del poscrecimiento (Hardt *et al.* 2021, Oberholzer 2023), se defiende la necesidad de dejar a un lado el mantra del crecimiento económico y superar el capitalismo, para transitar hacia otro modelo socioeconómico.

Si bien los modelos poscapitalistas a los que se aspira transitar son diferentes, dichas visiones comparten una serie de elementos comunes importantes.

Primero, se encuentra el rechazo a un escenario de crecimiento económico sostenido. Si bien es necesario discutir acerca del nivel de la producción global deseado, tanto en los países del (mal llamado) «Norte» como en aquellos del «Sur global», se estima de crucial importancia abandonar la idea de crecimiento ilimitado (O'Neill 2012). En ese tránsito, el uso de los recursos naturales, y la economía en general, estaría orientada a cubrir las necesidades, en lugar de a la acumulación capitalista bajo la búsqueda de la rentabilidad (Nesterova 2020).

Segundo, acerca de la consideración de que la crisis ecológica es consecuencia inevitable al propio funcionamiento del sistema capitalista y que, por lo tanto, es necesario avanzar hacia otro modo de producción (Oberholzer 2023), es el sistema capitalista en su totalidad el que hay que cambiar (Fernandes 2020, Turiel 2023). Sin embargo, como menciona Feola (2020, p. 241), en la mayoría de las investigaciones académicas sobre las transiciones hacia la sostenibilidad, tanto «el análisis como la crítica al capitalismo […] están en gran medida ausentes».

Tercero, se entiende que las causas de la crisis ecológica son sociales e históricas, producto de las relaciones sociales (Saito 2017, Gunderson *et al.* 2018). Por lo tanto, no se pueden separar ambas esferas y «la revolución ambiental requiere una revolución social» (Foster 1999, p. 147).

Cuarto, se halla la crítica que realizan al «tecnooptimismo». La ideología dominante deposita las esperanzas en la posibilidad de que, a través de los avances tecnológicos, pueda seguir creciendo la economía, al tiempo que se respetan los límites biofísicos del planeta, ya sea a través de la sustitución de energías fósiles por renovables, o gracias a cambios en el diseño, producción y distribución de los bienes y servicios. Si bien es cierto que la tecnología puede ser un instrumento para realizar transiciones a modelos decrecentistas (Garcia *et al.* 2017) y, por lo tanto, respetar los límites planetarios, debe «tenerse en cuenta la dimensión social de la innovación, adopción y uso de la tecnología» (Gunderson *et al.* 2018, p. 2). En la misma línea, las críticas realizadas al discurso dominante de la EC subrayan la importancia de pensar la economía en términos de suficiencia y no, solamente, de eficiencia (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023). De lo contrario, se presenta la EC como políticamente neutral y compatible con la idea del crecimiento sostenible ilimitado (Ziegler *et al.* 2023).

Es más, en diferentes trabajos y estudios, se afirma que la sustitución de las energías fósiles no va a poder ser total por parte de las energías renovables (ni en cuanto a la cantidad ni al ritmo de sustitución necesario) (Zehner 2012, York 2016, Turiel 2023). Además, está el fenómeno conocido como «efecto rebote» o «paradoja de Jevons»: a medida que aumenta la eficiencia en el uso o extracción de un recurso, también aumenta (y no disminuye) su uso (Gunderson 2018); es decir, en el capitalismo, cuando un recurso

puede explotarse de forma eficiente, se utiliza más y nunca habrá energía «ahí» sin utilizar (Turiel 2023).

En resumen, las principales claves para la transición ecosocial se basan en transformar las relaciones sociales de producción capitalistas, ya que es el funcionamiento inherente de este sistema el que está en la base de la crisis ecosocial (Foster *et al.* 2010, Bauhardt 2014, Gunderson *et al.* 2018, Fernandes 2020, Lowy *et al.* 2022). Ello exige transformaciones radicales a diferentes niveles, tanto en las estructuras (instituciones, modelos de propiedad, educación, etc.) como en el funcionamiento de los agentes individuales (empresas o consumidores/as), lo cual hace necesario un cambio radical en los valores (Nesterova 2020, Saito 2023).

De este modo, a continuación, se esbozan algunas ideas que puedan ayudar en esa transformación:

(1) Orientar la economía hacia la satisfacción de las necesidades de las personas y garantizar la reproducción de las sociedades de un modo racional (García 2022, Saito 2024), en vez de con base en la búsqueda de ganancias (Bauhardt 2014, Nesterova 2021, Oberholzer 2023).
(2) Redimensionar la economía de acuerdo con los límites del planeta mediante la desaparición de sectores de actividad, el aumento del peso de otros, la reducción del tiempo de trabajo, etc. (O'Neill 2012, Hardt *et al.* 2021, Lowy *et al.* 2022).
(3) Realizar los procesos productivos con base en modelos circulares y no lineales (Foster 1999, Ziegler *et al.* 2023), potenciando los elementos más orientados a la suficiencia (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023).
(4) Fomentar la propiedad colectiva, frente a la propiedad privada de los medios de producción (Kunze y Becker 2015, Gunderson *et al.* 2018), la autogestión y democracia económica y las estructuras no jerárquicas (Nesterova 2021), además de abolir el trabajo asalariado (Saito 2017, Garcia 2018).
(5) Cooperar entre los actores económicos, para hacer frente a las necesidades sociales y ecológicas (Foster 1999, Garcia 2018, Suriñach y García 2021), en lugar de que el mercado autorregule las actividades económicas mediante la competencia por la búsqueda de rentabilidad.

3
Economía social y solidaria y transiciones ecosociales

3.1. La economía social y solidaria

Los últimos años la ESS ha suscitado un creciente interés por parte de diferentes instituciones públicas, lo que se ha traducido

en un mayor reconocimiento y políticas dirigidas al sector (Chaves 2023). Paralelamente, diversas instancias consideran la ESS un agente valioso para abordar algunos de los problemas económicos, sociales y/o ecológicos (OIT 2022, UNTFSSE 2022, ONU 2023).

La ESS surge de dos conceptos: la economía social y la economía solidaria (Pérez-de-Mendiguren y Etxezarreta 2015). La economía social se caracteriza como «otra forma de hacer empresa», llevando a cabo la actividad económica bajo una serie de valores morales: prioridad de las personas frente al capital, autogestión y participación democrática, solidaridad (hacia dentro y fuera de la organización) y priorización de las necesidades de las personas asociadas y/o de la comunidad, frente a la rentabilidad económica (Monzón y Chaves 2011, Monzón 2016).

La economía solidaria surge de la revisión crítica de la evolución presentada por la economía social (Pérez de Mendiguren *et al.* 2009, Lasa *et al.* 2023), al entender que dicho sector ha perdido su capacidad transformadora, ya sea por haber sufrido procesos de isomorfismo (adoptando las mismas lógicas de mercado que las empresas capitalistas), ya sea por su institucionalización (Laville 2015). Hace suyos los valores de la economía social y vertebra su discurso y práctica en torno a seis principios: equidad, trabajo (digno), cooperación, sostenibilidad ecológica, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno (REAS 2022).

Así, la ESS hace referencia a una forma alternativa de hacer economía (Laville y García 2009, Coraggio 2011) donde, en lugar de la centralidad del capital y su acumulación, se parte de la voluntad de establecer relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua, para democratizar la economía (Villalba-Eguiluz *et al.* 2020b, pp. 1-5). Además, tiene una visión política clara y un componente fuerte de transformación social (Bouchard 2006), en aras de superar el sistema capitalista.

Sin embargo, las OESS suelen tener que afrontar contradicciones, ya que surgen tensiones a la hora de desplegar su actividad en un entorno hostil, donde las reglas de juego están pensadas y diseñadas desde y para la acumulación de capital. Se viene señalando, en este sentido, la doble función que puede desempeñar la ESS: bien como palanca de transformación social, bien como funcional al sistema capitalista (Veltmeyer 2018, Lasa *et al.* 2023, Villalba-Eguiluz *et al.* 2020a).

3.2. La intercooperación en las organizaciones de economía social y solidaria

En dicho contexto, la intercooperación (puesta en marcha inicialmente por el movimiento cooperativo) se revela como elemento crucial para este tipo de entidades, ya que permitiría a las OESS hacer frente a dos problemáticas, diferentes pero dialécticamente

interrelacionadas: *i)* afrontar un contexto cada vez más globalizado y competitivo y *ii)* afrontar el crecimiento de los proyectos socioempresariales manteniendo su esencia alternativa (pretendidamente anticapitalista) y evitar los procesos de isomorfismo (Gaminde 2021, García 2023).

De esta manera, el principio de intercooperación adopta diversas formas y grados, según los objetivos que persiguen las entidades implicadas. Rodrigues de Sousa *et al.* (2023, pp. 4-9), en su estudio para ofrecer una escala de medición de dicho principio para las cooperativas, clasifican tres dimensiones: la intercooperación horizontal unisectorial (cooperación entre dos o más cooperativas de mismo grado y mismo sector de actividad), la intercooperación horizontal multisectorial (cooperación entre dos o más cooperativas de mismo grado y diferentes sectores de actividad) y la intercooperación vertical (cooperación entre cooperativas individuales y cooperativas de grado superior).

Otra clasificación puede realizarse atendiendo al carácter económico o representativo de las fórmulas intercooperativas (Macías Ruano 2023) o, según Sánchez Pachón (2018), mercantil/no mercantil. Así, las fórmulas de intercooperación se dividen en tres categorías: *(i)* integración económica, *(ii)* intercooperación económica y *(iii)* intercooperación representativa. Esta última hace referencia a fórmulas con las que no se persiguen estrictamente objetivos mercantiles, sino que corresponden al agrupamiento de organizaciones cuya finalidad es defender y representar los intereses de dichas entidades y del sector en general. En cambio, el objetivo de las otras dos fórmulas es mercantil y la diferencia entre ambas estriba en que, en el segundo caso, cada entidad mantiene su independencia económica y autonomía en las tomas de decisión (intercooperación económica) y en el primero no, ya que se altera la capacidad e independencia de la toma de decisión económica a varios niveles (integración económica) (Fernández 2019).

Tradicionalmente, las cooperativas han intercooperado para asegurar su supervivencia en ese contexto hostil y acompañar a procesos de crecimiento organizacional, haciendo frente a las necesidades impuestas por el mercado (competitividad, ahorro en precios y/o costes, sinergias, mecanismos para hacer frente a las crisis, etc.) (Basterretxea *et al.* 2019), pero ello «exige tiempo, recursos y dotes de solución de problemas» (ACI 2015, p. 79). En estos casos, el principio se ha plasmado en la adopción de herramientas «fuertes», enmarcada en las fórmulas mercantiles, ya fueran «verticales» u «horizontales», como las de carácter financiero (cobertura financiera, de protección social, reconversión de resultados, fondos intercooperativos, etc.) o de empleo (reubicación de personas trabajadoras), entre otras (Elortza *et al.* 2012, Rodrigues de Sousa *et al.* 2023). Para ello, los mecanismos de integración, como la creación de grupos cooperativos, agrupacio-

nes sectoriales, cooperativas de segundo grado, etc., son los más habituales y funcionales (Vargas 2010, ACI 2015, Gaminde 2021).

En cambio, como se sugiere en diversos estudios, las contradicciones y tensiones que sufren las OESS provocan cierta «aversión al riesgo» de crecer (Tykkyläinen 2019). Es por ello que, en la búsqueda de expandir su impacto social y económico, en lugar de perseguir el crecimiento organizacional, exploran otras fórmulas como el crecimiento ecosistémico (Islam 2021), manteniendo la estructura organizacional estable (Han y Shah 2020). Así, las estrategias de crecimiento ecosistémico crean un entorno favorable para el desarrollo de experiencias de ESS y les permite escalar su impacto social positivo (Thompson *et al.* 2018). Entre las principales prácticas destacan: replicar experiencias mediante otros actores, asesorar la puesta en marcha de proyectos afines, mejorar la calidad y/o alcance de los bienes/servicios ofertados, tejer alianzas para influir a favor del fomento de ESS o afrontar problemáticas sociales específicas (Bauwens *et al.* 2020, Islam 2021).

La razón subyacente a esta estrategia se encuentra en la preocupación de que el crecimiento organizacional puede conllevar consigo déficits en aspectos considerados como centrales en el funcionamiento interno por estas organizaciones: participación, democracia, autogestión, etc. (García 2023).

En estos casos, las acciones intercooperativas llevadas a cabo se enmarcarían en las dimensiones más «horizontales» de la intercooperación, así como en fórmulas de intercooperación representativa. Tal y como se viene señalando en diferentes trabajos, a la hora de llevar a cabo ese escalamiento, una de las herramientas más importantes son las redes de economía social y solidaria (RESS) (Borzaga *et al.* 2020), estrategia que permite a dichas organizaciones «crecer de forma colectiva» (Arrillaga y Etxezarreta 2022, p. 272).

Estas redes, constituidas «horizontalmente» por organizaciones de diversas características (sector de actividad, antigüedad, tamaño, etc.), adquieren especial relevancia, ya que constituyen puntos de encuentro para canalizar la intercooperación (García y Suriñach 2019), generando tanto acciones enmarcadas dentro de las dimensiones mercantiles (compartir recursos, consumo productivo, proyectos compartidos, creación de nuevas células productivas, etc.) como no mercantiles (compartir conocimientos, reforzar identidad, realizar incidencia política, promoción de ESS, etc.) (Hortelano 2020).

Entre este tipo de herramientas destaca el mercado social, que consiste en «construir redes económicas basadas en valores alternativos […], impulsando la inter-cooperación y la solidaridad frente a la competencia y las prácticas excluyentes del mercado capitalista» (Askunze y Díez 2019, p. 53). De esta manera, las OESS (al desarrollar su actividad bajo parámetros de democracia económica o satisfacción de necesidades) intercooperan y van tejiendo circuitos

económicos fuera de la lógica capitalista, avanzando en la desconexión parcial de la economía capitalista (Díaz *et al.* 2020).

Resumiendo, las OESS utilizan diversos mecanismos de intercooperación para fortalecer y expandir la ESS (García *et al.* 2006) (y, por lo tanto, otras lógicas y valores para satisfacer las necesidades sociales), con el objetivo de ir paulatinamente desconectándose del mercado capitalista y, en lugar de relacionarse mediante lógicas competitivas, generar relaciones de cooperación, confianza, reciprocidad y cercanía) (Arrillaga y Etxezarreta 2022), necesario para avanzar en el cambio radical en los valores de las personas que hace falta para hacer frente a la crisis ecosocial (Nesterova 2021).

3.3. La contribución de la ESS en la transición ecosocial

En el apartado 2.2 del presente artículo, se han identificado varias ideas-fuerza a la hora de plantear las transiciones ecosociales. En lo que sigue, se analizará la relación entre cada uno de esos puntos con la ESS, para ver en qué medida las OESS pueden ser agentes activos en las transiciones ecosociales.

Tal y como se ha manifestado en los epígrafes anteriores, para hacer frente a la crisis ecosocial, hace falta relaciones sociales de producción diferentes y, en ello, la ESS proporciona argumentos que plantear. Y es que, frente a la lógica de la empresa capitalista basada en la competencia, la acumulación de capital, el crecimiento ilimitado y la propiedad privada, en la ESS, se aboga por una alternativa socioeconómica integral, donde prime la intercooperación; el objetivo es satisfacer las necesidades de las personas en respeto a los límites biofísicos del planeta y la propiedad colectiva (Laville y García 2009, Nesterova 2020), entre los puntos más importantes que destacar en cuanto a la transición ecosocial.

Para comenzar, el principio de la ESS de anteponer a las personas frente al capital (Coraggio 2011) viene a responder directamente a la primera de las claves identificadas: orientar la economía hacia la satisfacción de las necesidades de las personas, en lugar

Claves de la transición ecosocial	***Puntos de encuentro de la ESS***
(1) La economía debe orientarse a satisfacer las necesidades de las personas, no a la acumulación de capital	Primacía de la persona frente al capital Supresión de ciertas actividades económicas
(2) Redimensionamiento de la economía (3) Modelos circulares de los procesos productivos	Sostenibilidad ecológica Visión radical de la circularidad Arraigo territorial
(4) Propiedad colectiva frente a la propiedad privada	Autogestión – democracia económica
(5) Intercooperación frente a competencia y autorregulación del mercado	Intercooperación y solidaridad

Tabla 1
La ESS frente a las claves de la transición ecosocial
Fuente: elaboración propia.

de hacia la acumulación de capital y la búsqueda de ganancias. Es más, la ESS implica una crítica a la visión de la economía dominante e incorpora una dimensión política transformadora, propugnando que «la economía no es solamente el mercado capitalista» y que «este tiene que supeditarse a las necesidades sociales» (Laville 2015, p. 179).

Para continuar, el principio de ecología y sostenibilidad ambiental de la ESS ofrece unas bases sólidas para hacer frente a, por una parte, la necesidad de redimensionar la economía de acuerdo con los límites del planeta (tanto cuantitativa como cualitativamente) y, por otra parte (pero relacionada), con establecer modelos circulares en los procesos productivos (Nesterova 2020, Suriñach y García 2021). En este sentido, en diversos estudios recientes, se señala que la ESS profundiza en los aspectos más radical-ecológicos de la EC (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023, Ziegler *et al.* 2023).

Además, Laville y García (2009, pp. 195-197) razonan que las OESS contaminan menos el entorno, porque viven en él y las personas trabajadoras tienen arraigo al territorio, por lo que, unido a la gestión democrática de los recursos de las organizaciones, «emergen racionalidades diferentes a la búsqueda de beneficios» y, por lo tanto, suelen presentar buenas prácticas en cuanto al uso y consumo de materias primas, energía, etc. Asimismo, al estar las OESS orientadas a satisfacer las necesidades de los miembros y/o de las comunidades en las que se implantan, hay algunos sectores de actividad en los que la ESS no participa, lo cual viene a contribuir a la necesaria supresión de determinadas actividades económicas (fabricación de armas o especulación financiera y/o sobre materias primas).

Por otra parte, para que las decisiones económicas se adopten de manera democrática, es necesario superar la propiedad privada de los medios de producción y las formas jerárquicas (Barca 2017). Por lo tanto, frente al modelo empresarial capitalista tradicional, donde los procesos de trabajo se encuentran totalmente jerarquizados (Harvey 2014), el modelo de la ESS viene a democratizar la economía, ya que se basa en organizaciones horizontales no jerárquicas, democráticas, las cuales presentan un grado de desigualdad entre sus miembros mínimo o inexistente (Laville y García 2009, p. 174).

Por último, pero no menos importante, frente a las dinámicas de competencia del mercado capitalista orientado a la búsqueda del lucro, el principio de intercooperación es primordial en el funcionamiento de las OESS (García *et al.* 2006). Como ya se ha apuntado, tanto las razones como los mecanismos de intercooperación que las organizaciones de ESS emplean difieren, lo cual se analiza en el siguiente epígrafe para el caso concreto de las RESS del País Vasco.

Sin embargo, para responder a cada una de las claves de manera satisfactoria, la ESS tendría que mantener su visión transfor-

madora (García 2023), superar sus tensiones y no ser asimilada por las lógicas del mercado capitalista; de lo contrario, corre el riesgo de ser funcional al propio sistema que pretende superar, al «perder originalidad, mimetizándose cada vez más a las empresas puramente capitalistas» (Laville 2015, pp. 131-133).

4
Metodología y estudio de caso

El trabajo de campo de este artículo se enmarca en el proyecto Net Scaling, creado para estudiar diferentes aspectos del crecimiento organizacional y estrategias de red de las OESS. En dicho proyecto, se están analizando las estrategias de crecimiento de las entidades de ESS, así como el papel que desempeñan los mecanismos de intercooperación, en especial las redes de ESS (RESS), en dichos procesos de crecimiento. La hipótesis que contrastar consiste en validar la preferencia por las estrategias ecosistémicas de escalamiento de las ESS, con especial atención en los recursos compartidos a través de las RESS para tal fin.

En este sentido, es pertinente realizar algunas aclaraciones previas sobre la naturaleza de dichas redes.

Primero, la intensidad de las relaciones y los espacios compartidos en dichas redes depende de, al menos, dos variables: la capacidad tractora de las propias redes, de un lado, y la disponibilidad de las entidades de participar en dichas redes, en términos de personas liberadas y tiempos de dedicación. Las grandes organizaciones contarían, *a priori,* con más medios que las pequeñas y se evidencia, en este sentido, que gran parte de las entidades adheridas a estas redes son entidades pequeñas o muy pequeñas. Tampoco los equipos técnicos de las RESS son equipos grandes, con un máximo de tres/cuatro personas.

Segundo, las redes estudiadas, aun siendo las más referenciales en el ámbito de la ESS de Euskal Herria, son redes distintas en cuanto a sus orígenes, su composición interna (número y naturaleza de entidades adheridas) y nivel de estructuración, así como en lo referido a las líneas de trabajo priorizadas. Así, las primeras redes constituidas (REAS-Euskadi y REAS-Navarra) se articulan inicialmente como puntos de encuentro, reconocimiento y fortalecimiento mutuo de las OESS en sus respectivos territorios, por lo que el mercado social es su seña de identidad propia. Por su parte, en OlatuKoop el emprendimiento y la formación son los ejes sobre los cuales se constituye el proyecto de red. Con respecto a este último aspecto, determinante para nuestro estudio, se detectan amplios ámbitos de convergencia en las líneas trabajadas (financiación ética, consumo responsable, soberanía alimentaria, energías renovables, etc.), así como líneas de trabajo con más

tradición y desarrollo en algunas redes que en otras (inserción sociolaboral de personas en exclusión, EC, programas de emprendimiento, etcétera).

Tercero, el acceso y el empleo de los recursos compartidos en las RESS también dependen del grado de proximidad de las entidades adheridas. Algunas entidades no comparten los recursos de la RESS, no por su inexistencia, sino más bien por la falta de cercanía con respecto a las redes. Con fines metodológicos y de forma orientativa, podría realizarse una primera categorización de las entidades en tres tipologías principales:[2]

— Entidades con un grado alto de participación en las RESS: entidades articuladoras de la red, con especial importancia de las entidades financieras (Fiare y Koop57), máximos exponentes de los mecanismos de intercooperación económica, y cuyos procesos de creación y fortalecimiento van de la mano de las propias redes: si crecen unas, crecen las otras, y viceversa.

— Entidades con un grado intermedio de participación en las RESS: son entidades algunas veces promovidas desde las RESS o con un nivel elevado de alineación con los ejes estratégicos de las RESS. Destacarían aquí los ecosistemas territoriales de interés comunitario (polos cooperativos o grupos de consumo) o las empresas con orientación mercantil en sectores estratégicos (energía, cultura, telecomunicaciones, alimentación, etc.), así como algunas pequeñas entidades del tercer sector.

— Entidades con menor grado de participación: se incluirían las empresas mercantiles que operan en sectores no tractores para las RESS y también algunas de las grandes entidades del tercer sector que, aun siendo parte integrante (incluso históricas) de las redes, interactúan en mayor medida a través de otras redes propias del tercer sector.

Concretamente, para realizar el trabajo de campo, se analizaron las experiencias de 21 entidades agrupadas en las tres RESS ya señaladas (véase tabla 2). El diseño del proyecto fue compartido con las personas responsables de las tres redes, así como la selección de la muestra utilizada para la realización del análisis y el cuestionario utilizado. Así, de cada red, se analizó un número equilibrado de entidades, según el peso específico de cada una de ellas sobre el conjunto. Además, los criterios de inclusión para la elección de las entidades fueron: «grado de participación en la red» (alto/medio/bajo), «antigüedad de la entidad en la red» (incorporación reciente/antigua) y «tamaño de la entidad» (procesos de crecimiento recientes/proyectos consolidados). La elección de las entidades concretas que reunían las características deseadas para cada criterio se realizó de manera consensuada con las personas involucradas en las redes, priorizando a aquellas con mayor nivel

2 Dicha clasificación corresponde a la percepción que las personas responsables de las RESS tienen sobre la participación de las entidades (asistencia a las reuniones o participación en grupos de trabajo), y no ha sido objetivado y validado, por lo que debe entenderse con fines metodológicos a la hora de realizar la selección muestral de la población de estudio.

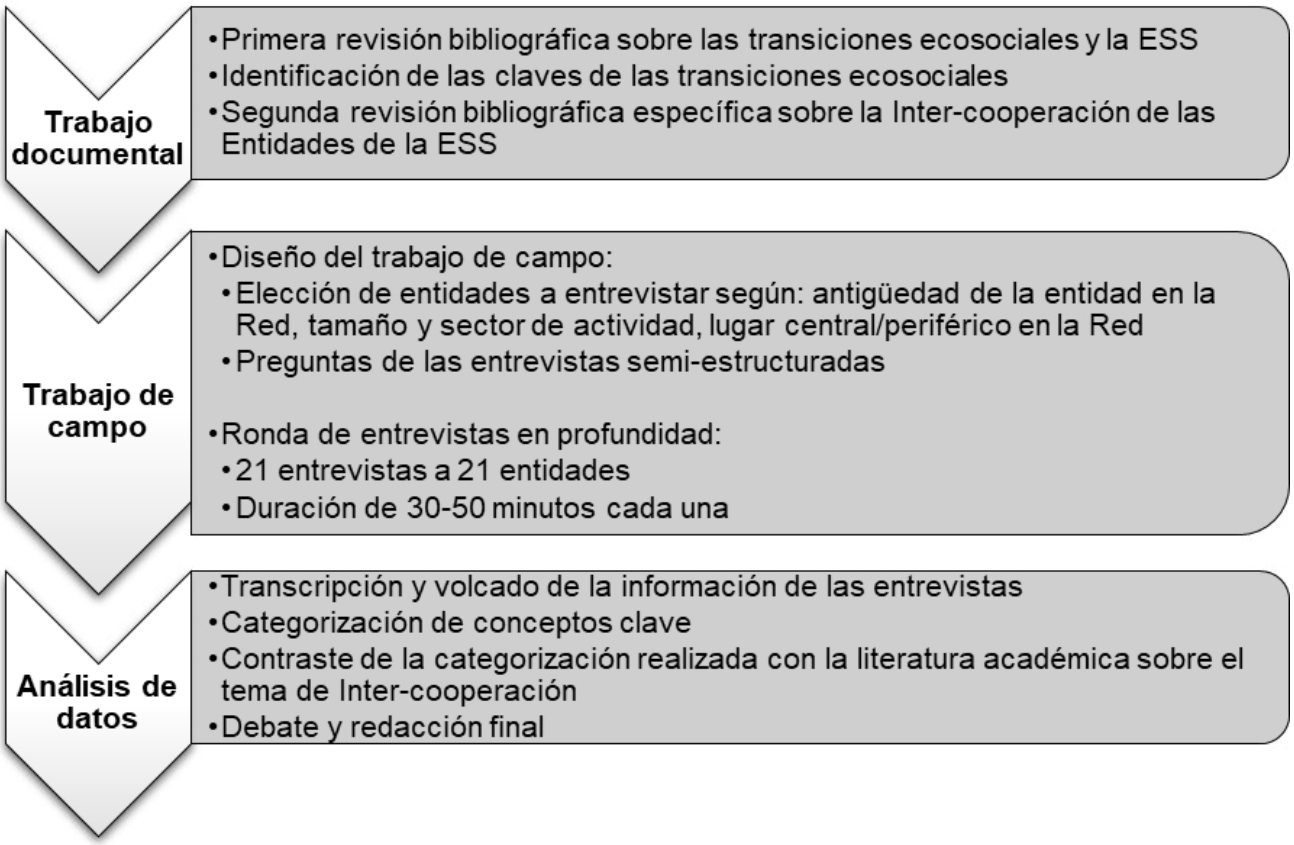

Figura 1
Fases metodológicas del trabajo
Fuente: elaboración propia.

de implicación y conocimiento del funcionamiento de las redes, así como de su disponibilidad.

Las entrevistas fueron semiestructuradas, es decir, realizadas con base en un guion preestablecido, pero dejando libertad a la persona entrevistada para conversar, asegurando un diálogo fluido y flexible, para recabar la mayor información relevante posible (Raworth *et al.* 2012).

Tal y como se recoge en la tabla 2, la mayoría de las entidades analizadas son proyectos afianzados que han sobrevivido a los primeros años de funcionamiento: solamente cinco entidades tenían en el momento de realizar las entrevistas (2023) menos de cinco años de antigüedad y, en cambio, el 42 % contaba con más de diez. En cuanto a la antigüedad en las redes, también se observa que la mayoría llevaba más de cinco adheridas a estas (el 62 %). En lo que respecta al sector de actividad principal, existe un claro predominio del sector terciario, si bien se han recogido también experiencias industriales. Cabe señalar, asimismo, la presencia de entidades que operan en sectores «estratégicos», como pueden ser el energético, financiero, de telecomunicaciones, de soberanía alimentaria o vivienda (Arrillaga y Etxezarreta 2022, García 2023).

Nombre de la entidad	*Sector de actividad principal*	*Red adherida*	*Año de creación Adhesión a la red*	*Tamaño*
ABAILA	Servicio de telecomunicación	OLATUKOOP	2020 (2020)	Micro
AGINTZARI	Intervención comunitaria	REAS-Euskadi	1991 (2012)	Grande
AMETXE	Cooperativa de vivienda	REAS-Euskadi	2018 (2020)	Micro
BIZIOLA	Promoción ecosistemas ESS	OLATUKOOP	2022 (–)	Micro
COLABORABORA	Promoción fórmulas ESS	REAS-Euskadi	(2013)	Micro
EKHILUR	Monedas sociales	REAS-Euskadi OLATUKOOP	2018 (2019)	Micro
ERREKA	Diseño audiovisual	REAS-Euskadi	2007 (2012)	Micro
ERRIGORA	Comercio al por menor	OLATUKOOP	2013 (2022)	Micro
ESF	Promoción ESS	REAS-Euskadi	2003 (2016)	Micro
FIARE	Finanzas éticas	REAS-Euskadi	2002 (2002)	Mediana
GELTOKI	Promoción ESS	REAS-Navarra	2018 (2019)	Pequeña
GOIENER	Comercialización de energía eléctrica	REAS-Euskadi OLATUKOOP	2012 (2019)	Mediana
GRUPO SSI	Intervención comunitaria	REAS-Euskadi	1986 (2009)	Grande
HIRITIK AT	Asesoría en desarrollo local y urbanismo	OLATUKOOP	2012 (2017)	Pequeña
KATAKRAK	Librería y editorial	REAS-Navarra OLATUKOOP	2013 (2015)	Pequeña
KIDEKOOP	Soberanía alimentaria	REAS-Euskadi	2013 (2020)	Micro
KOOOP57	Finanzas éticas	OLATUKOOP	2015 (2015)	Micro
LAKARI	Comercio al por menor	OLATUKOOP	2015 (2015)	Micro
MITXELENA	Piezas grandes para maquinaria	OLATUKOOP	2000 (2017)	Pequeña
MUGARIK GABE	Cooperación internacional	REAS-Navarra	1987 (2003)	Micro
ORBEL	Instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción	OLATUKOOP	2015 (2020)	Micro

Notas: tamaño según número de personas trabajadoras, según clasificación del Instituto Nacional de Estadística.

Tabla 2
Entidades entrevistadas
Fuente: elaboración propia.

5
Resultados: la intercooperación en las redes de ESS de Euskal Herria

5.1. Motivos para adherirse a las redes de economía social y solidaria

Para empezar a analizar las RESS, es importante conocer cuáles son los motivos por las que dichas entidades se unen a ellas, ya que de ello resultará qué tipo de herramientas intercooperativas se canalizan. En la tabla 3, se sintetizan los resultados.

Motivos de adhesión		
Legitimidad (objetivos inmateriales)	Afinidad política	«La forma de ser empresa se parecía a lo que nosotros queríamos ser o estar cerca» (E5) «Porque coincidimos con los valores que en él se mencionaban (en la Red) [...]. Y coincidimos en un momento en el que estábamos inmersos en una fase de debate para profundizar en el cooperativismo» (E14)
	Incidencia política y visibilidad	
	Reforzar la identidad en ESS	
	Reforzar el sector de la ESS	
	Legitimación comunitaria	
Recursos (objetivos materiales)	Hacer relaciones/participar en grupos de trabajo con entidades de ESS	«El fortalecimiento de la entidad es uno de los argumentos. Al final compartes experiencias con otros modelos; es también un espacio para adquirir conocimiento y para seguir construyendo relaciones y, si la Red es capaz de influir sobre la AAPP, pues eso también afecta de alguna manera a los proyectos que podemos llevar a cabo en algún momento» (E16)
	Mayor alcance – crecer	
Pregunta genérica: ¿qué es lo más necesitado por las OESS?		
Legitimidad (objetivos inmateriales)	Sentido de pertenencia	«Este tipo de entidades necesitan tener un sentido, ser conscientes de que se es parte de un movimiento» (E1) «Estando por separado no se consigue nada. Es necesario estar juntas, asociadas en redes, no para «pedir cosas», sino para construir juntas relaciones colaborativas, crear cosas de manera conjunta» (E8)
	Compartir e identificar inquietudes/problemas	
	Referencialidad, incidencia política y visibilización	
Recursos (objetivos materiales)	Establecer relaciones	«A nivel intuitivo todo el mundo sabe que las empresas pequeñas van a desaparecer si son pequeñas y vulnerables» (E2)
	Necesidad de agruparse frente a objetivos comunes	
	Utilizar recursos de la red	
	Fomento del emprendimiento	

Tabla 3
Motivos de adhesión a las RESS
Fuente: elaboración propia.

Del análisis de la tabla se observa que, tanto de forma particular como genérica, las entidades adheridas buscan dicha afiliación a las RESS por motivos principalmente político-ideológicos. Querer representar una alternativa al modelo dominante conlleva, en primer lugar, tener que afrontar cierta «sensación de soledad», que se trata de superar a través del sentido de pertenencia que aportan las redes. La identificación en las RESS sucede con base en unos

valores compartidos contrahegemónicos, lo cual fortalece dicha visión política y enmarca las actividades económicas singulares bajo una propuesta política más amplia. Sobre la base de dicha visión compartida, se desarrolla un capital relacional, del que se derivan las principales herramientas prácticas compartidas.

Se concluye, en primer término, que las OESS pudieran perseguir, principalmente, objetivos de carácter más inmaterial, frente a objetivos de carácter más material, a la hora de adherirse a las RESS. Utilizando las categorías propuestas por Folmer (2018), predominaría la búsqueda de «legitimidad», antes que el aprovechamiento de los «recursos». Las razones para ello pueden ser variados, entre los cuales destacaríamos dos: *(i)* que sean redes transversales y no sectoriales (por ende, su función no estaría tanto en lograr economías de escala) y *(ii)* que gran parte de las OESS entrevistadas no presentan una vocación clara de crecer organizativamente.

En la medida en que el objetivo de crecer organizativamente no opera como principal impulso para la intercooperación, se observa que la principal causa de adhesión es la afinidad política que estas organizaciones tienen entre sí (y con la red). Por lo tanto, lo que esperan de esta es reforzar su propia identidad, ya sea internamente o hacia el exterior. Es un mecanismo para afianzar su legitimidad comunitaria y social, lo cual concuerda con la bibliografía académica (Folmer 2018, Islam 2021). Por otra parte, reforzar la propia ESS también es motivo de adhesión y, junto con la incidencia política, muestra la vocación de las OESS de ir ampliando el campo de acción del sector, poniendo cada vez más actividades fuera de la lógica puramente capitalista (García y Suriñach 2019).

En este punto, podríamos asentar la idea de que la expectativa principal, lo que se espera con respecto a las RESS, son funciones más propias de la intercooperación representativa, por delante de los mecanismos de carácter más mercantil. Entre estos últimos, ninguna de las redes ha apostado por fórmulas de integración, y la intercooperación económica funciona principalmente a través de dinámicas como el mercado social y la formación, tal y como se desarrolla en el siguiente subepígrafe..

5.2. Recursos más y menos compartidos dentro de las redes de economía social y solidaria

Tal y como se ha adelantado, la propia naturaleza de las RESS, donde cada organización conserva su total independencia económica, hace que todas las herramientas compartidas sean de intercooperación «horizontal» y, siguiendo la clasificación anteriormente recogida, se enmarcarían en las modalidades de intercooperación económica y representativa (véase tabla 4).

El recurso que parece ser más utilizado en las RESS analizadas es, sin duda, el «mercado social». El capital relacional desarrollado

gracias a la red, así como el sentido de pertenencia sobre el que se asienta dicho capital, hace que uno de los principales objetivos sea el reforzamiento mutuo a través de las relaciones de compraventa recíproca. Así, es muy común establecer circuitos económicos entre las entidades que conforman la red, estableciéndose relaciones de proveedores-clientes (se confirma para el 85 % de las entidades estudiadas). De esta forma, se trataría de avanzar en lo que García *et al.* (2006) identifican como «la capacidad para ofrecer cada vez más productos y servicios fuera de la lógica capitalista», clave a la hora de abordar las transiciones ecosociales.

El segundo recurso más compartido es la «formación» en ESS. Todas las entidades adheridas buscan profundizar su conocimiento en los valores que pretenden promover desde las RESS, y por ello se valora muy positivamente lo que aprenden las experiencias unas de otras, aun operando en distintos sectores. En este sentido, la conformación de grupos de trabajo sectoriales (en vivienda, soberanía alimentaria, tecnologías libres, etc.) ha posibilitado la transferencia de conocimientos prácticos, así como los espacios para explorar proyectos conjuntos, aun con un nivel de consecución limitado por falta de capacidad dinamizadora.

Una segunda línea de formación es la que se oferta mediante los dispositivos de emprendimiento ofrecidos desde las propias redes, mediante la colaboración de distintas organizaciones de la red. Las OESS de la RESS son formadoras y formadas mediante sendos dispositivos (KoopFabrika y PrESStatzen), y los nuevos emprendimientos surgidos se articulan de diversa forma con las organizaciones de las RESS: compraventas en el mercado social, diseño de proyectos conjuntos o pertenencia a la misma red.

Finalmente, las infraestructuras físicas compartidas en formatos de polos cooperativos (Ekonopolo, Geltoki, BDS KOOP, Biziola, etc.) también desempeñan un papel importante en la intensificación de las relaciones entre las OESS, así como en la visibilidad y referencialidad social de la ESS. Aunque gran parte de las OESS entrevistadas no estén vinculadas a dichos espacios, todas destacan en la función política y práctica que se posibilita a través de dichos equipamientos.

Los tres recursos citados surgen desde las necesidades compartidas y, con ellos, se trata de reforzar un capital relacional con base en el «refuerzo de los valores», que en última instancia inciden sobre la legitimación social y la visión política transformadora compartida entre las entidades. Estos recursos, junto con la «incidencia política y visibilidad», son importantes porque permiten mantener la esencia «anticapitalista» de estas organizaciones, al potenciar su referencialidad como una realidad alternativa de hacer economía, afrontando el riesgo de sufrir procesos de isomorfismo en el mercado capitalista (Laville 2015). En este sentido, se observa que las OESS están optando, sobre todo, por estrategias de creci-

miento ecosistémico como vía principal, para aumentar su impacto social (Islam 2021).

Por otra parte, cabe mencionar que las RESS analizadas, cada una con sus propios recursos, estrategias y técnicas organizativas, fomentan herramientas y recursos similares. Así, no se perciben diferencias en cuanto al análisis de las diversas entidades, dependiendo de la red a la que pertenecen.

Recursos más compartidos de la red		
Mercado social	Intercooperación E.	«Olatukoop sí nos ha dado la posibilidad de complementar nuestra oferta. Conocer diferentes entidades a través de la red, nos ha permitido posteriormente plantear proyectos con la posiblidad de desarrollar otros vértices que solos no podríamos» (E12)
Formación (ESS y emprendimiento)	Intercooperación E.	
Recursos (formativos, comunicativos, asesoría legal/comunicativa)	Intercooperación R.	
Relaciones – Proyectos compartidos Participación – Grupos de trabajo	Intercooperación E. Intercooperación E.	
Legitimación comunitaria Provee identidad a la entidad (balance/auditoría social)	Intercooperación E.	«Logras una referencialidad estando en la red, y eso te posiciona políticamente en otro lugar: te da una coherencia en lo que haces (E3)»
Incidencia política y visibilidad	Intercooperación R.	
Recursos menos utilizados y razones		
Herramientas financieras o fondos mancomunados	Intercooperación E.	«La razón de no utilizarlos [fondos mancomunados] es porque las organizaciones tienen sus propios mecanismos o no les hace falta y también por falta de costumbre, miedo o escepticismo» (E13)
Infraestructura física: no ha hecho falta Herramientas digitales: las personas socias no las utilizan	Intercooperación E.	
Asesoría en temas laborales Formación/talleres: falta de tiempo, interés	Intercooperación E.	
Participación en la red: falta de tiempo, recursos Participación en la red: redes sectoriales	Intercooperación E. Intercooperación R.	«Ahora estamos bastante insatisfechos con nuestra participación en las redes, pero es más por un tema interno, de falta de disponibilidad de tiempo, capacidad, cauces de participación…» (E2)
Auditoría social: poca actividad/importancia	Intercooperación R.	

Tabla 4
Recursos más y menos compartidos en las RESS
Fuente: elaboración propia.

Entre los recursos materiales menos utilizados destacan las herramientas financieras de las propias RESS que, como se indicaba, constituyen al mismo tiempo agentes articuladores de la propia red. La aparentemente escasa utilización de las herramientas financieras disponibles debe ser matizada en, al menos, dos aspectos: *i)* la mayor parte de emprendimientos en ESS no han necesitado de grandes inversiones y, por norma, se muestran reacias a la fórmula del endeudamiento, inclinándose por fórmulas de autofinanciación comunitaria, y *ii)* las entidades que reconocen haber utilizado los diversos productos financieros de las RESS consideran que dicho aporte fue crucial en su puesta en marcha o para afrontar momentos de grandes tensiones de tesorería.

La valoración con respecto a las herramientas financieras de intercooperación económica, por tanto, podría resultar algo ambivalente, al coexistir la realidad de una parte de entidades para las que han sido innecesarios con otra para las que han resultado cruciales. Finalmente, la dinamización de proyectos conjuntos también aparece como otro de los ámbitos menos explorados, bien por falta de capacidad tractora de la propia red, o bien por posibles reticencias que se derivan de operar en el mismo sector y, por tanto, tratar de cooperar entre agentes que, en el fondo, se ven obligados a competir en los mismos mercados, fenómeno descrito como «coopetición» (Bengtsson *et al.* 2016, Herbst 2019, Arenas *et al.* 2021).

5.3. Propuestas de otros mecanismos de participación y estrategias de intercooperación

Se constata que existe un debate abierto y en constante revisión sobre el alcance de los recursos activados, así como sobre la orientación que adoptar por parte de la RESS en el tema de la intercooperación. En síntesis, se podría decir que las redes se debaten entre una visión «movimientista» y otra «mutualista», y es que existen voces que plantean la necesidad de generar estructuras mutualizadas más consistentes que las actuales, más allá de canalizar el movimiento socioeconómico de la ESS.

Del análisis de los recursos compartidos se desprende que las RESS han abierto camino en el ámbito de generar redes relacionales densas a través de líneas de trabajo concretas (mercado social, auditoría social, emprendimiento, etc.). A su vez, repetidamente se señaló la idoneidad de crear agrupaciones sectoriales y mecanismos de intercooperación de tipo económico más «fuertes», en línea con algunos de los establecidos por parte del Grupo Cooperativo Mondragón (fondos mancomunados, de cobertura financiera, reubicación, etc.) (Elortza *et al.* 2012).

El debate, por tanto, se centraría en el nivel de integración económica deseada para estas redes; cuestión en la que se aceptarían, al menos, estas tres aproximaciones: el alcance de los recursos mutualizados, el nivel de estructuración de la red y el nivel de apertura deseado para estas redes.

Sobre la primera cuestión, hay quien pone sobre la mesa la necesidad de ir configurando grupos cooperativos sectoriales en ámbitos estratégicos, donde la presencia de la ESS muestra una masa crítica suficiente para ello. En sectores como las finanzas éticas, soberanía alimentaria o ámbito energético, hay quien estima que las RESS podrían ser los impulsores de mayores niveles de agrupación, mientras que otros ubican dicha estrategia en otras redes ajenas a las RESS, de carácter sectorial.

También aparecen propuestas de agrupación para la propia red (no sectoriales), como los fondos mancomunados, los servicios mancomunados (administración, intercooperación, proyectos

conjuntos, etc.) o las bolsas de trabajo (políticas de reubicación). Desde la RESS podrían (re)activarse, asimismo, grupos de trabajo sectoriales, que se configurarían como espacios de diálogo y coordinación, más que como bases para la agrupación intercooperativa.

El nivel de mutualización de las redes se correspondería, por otra parte, con la estructura necesaria para sostener dicha actividad. Aquí los debates aparecen relacionados con los órganos de coordinación y liderazgo, así como con el nivel de implicación de las entidades adheridas. Existen divergencias en torno a la concepción de redes más centralizadas, con equipos técnicos potentes de la propia red, o aquellas más descentralizadas, donde se combinarían equipos técnicos facilitadores con grupos de trabajo (uni o multisectoriales) más dinámicos y con mayor participación de las entidades adheridas. Un esquema u otro de trabajo requeriría de mayor implicación centralizada o descentralizada.

Por último, también existen voces advirtiendo sobre la excesiva «endogamia» de las redes y la necesaria reapertura de la red a otro tipo de agentes sociales: trabajadores autónomos, agentes culturales, de movilidad y otros ámbitos cercanos con escasa presencia actualmente. Este enfoque requeriría la revisión de los mecanismos de entrada mediante una formulación a lo mejor más laxa e inclusiva, para que agentes provenientes de otros puntos de partida hagan camino de la mano de las RESS en los valores promovidos por estas redes, lo que ampliaría la capacidad de incidencia política.

Propuestas de otros mecanismos de participación y estrategias de intercooperación		
Propuesta	*Tipo*	
Estructura superior de la red	Integración económica	«Sería bueno hacer agrupaciones cooperativas, porque ahí encontraríamos formas de que las empresas no sean tan precarias [...], pero para eso se necesita dinero; es importante para arriesgarse, y además para eso las empresas grandes tienen que aceptar ser tractoras de la agrupación y las empresas pequeñas tienen que aceptarlo» (E1)
Agrupaciones sectoriales	Intercooperación E	«Para fortalecer la red [...], alguien que supervise los proyectos que hay en Olatukoop, para ver qué se hace y dinamizar proyectos [conjuntos] con las empresas de la red, crear equipos de trabajo para responder a esos nuevos proyectos» (E13) «El reto inmediato sería abrir la red, incorporar más entidades y experiencias variadas [...]. Para ello identificar desde la propia red aquellos sectores que están más ausentes» (E9)
Más recursos compartidos (monetarios/no monetarios)	Intercooperación E	
Fortalecer la estructura (recursos, dinamización, descentralizar…)	Intercooperación E Intercooperación R	
Diversificar/ampliar la red	Intercooperación E Intercooperación R	
Aumentar incidencia política/ visibilidad	Intercooperación R	

Tabla 5
Otros mecanismos de participación y estrategias de intercooperación
Fuente: elaboración propia.

5.4. Resultados: intercooperación y transiciones ecosociales

El análisis de los resultados del trabajo de campo apunta a que, en las RESS, se antepone hasta el momento la visión representativa a la económica con respecto a las dinámicas de intercooperación. No existen, en este sentido, mecanismos de integración económica promovidas desde y dentro de las redes, entendida esta como agrupación intercooperativa, bajo ninguna de las modalidades (cooperativas de segundo grado, grupos cooperativos, cooperativas mixtas, etc.). Los principales resultados obtenidos apuntan como elementos más compartidos aquellos de carácter más inmaterial que configuran a las RESS como agentes de transformación social (movimiento social), y los recursos compartidos de carácter más económico se derivan del capital relacional desarrollado en dichas redes, que ayuda a muchos proyectos a consolidar su negocio, así como a mejorar su nivel de socialización, incidencia política y posicionamiento en el mercado.

De esta manera, se profundiza en la idea de una economía orientada hacia la satisfacción de las necesidades, en lugar de a la acumulación de capital (clave 1).

Entre las herramientas intercooperativas compartidas, destaca el mercado social, mediante el cual se avanzaría en la paulatina desconexión de la economía capitalista (Arrillaga y Etxezarreta 2022), lo que favorece a su vez a pasar de un nivel micro a otro meso de la ESS (de experiencias aisladas y locales, a interconectadas y con visión sistémica de la economía) (García y Suriñach 2019). Ello supondría, siguiendo a los mismos autores, un punto de partida de un nuevo sistema económico donde, además de la ya mencionada primacía de las personas frente al capital, haga frente al redimensionamiento de la economía y a la adopción de modelos circulares de los procesos productivos (claves 2 y 3), ya que la ESS incorpora en su seno criterios ecológicos y de circularidad más radicales, orientados a la suficiencia y reconociendo su «social and environmental embedding» (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023, Ziegler *et al.* 2023).

Por otra parte, determinados mecanismos de intercooperación económica, como compartir recursos y/o infraestructuras, contribuyen a crear el imaginario de una economía basada en relaciones de solidaridad y apoyo mutuo. Ello, considerando que con la ESS se trata de democratizar la economía (Coraggio 2016), vendría a responder a la necesidad de que los procesos productivos sean llevados a cabo colectivamente y mediante lógicas de cooperación, en lugar de competitividad (claves 4 y 5).

Resumiendo, mediante los diferentes mecanismos compartidos, las RESS pretenden lograr el doble objetivo identificado en el marco teórico: hacer frente a las exigencias del mercado (manteniendo relaciones de cooperación, en lugar de competencia con

entidades afines), por una parte, y aumentar el impacto social de la ESS, manteniendo su esencia anticapitalista de hacer economía en un campo de juego adverso; es decir, estas herramientas favorecen el fortalecimiento de las OESS, que operan bajo parámetros que se alejan de la lógica de acumulación de capital y tienen vocación de transformar las relaciones sociales.

6
Conclusiones

Las OESS pueden desempeñar una función importante en impulsar transiciones ecosociales, ya que plantean unas relaciones sociales de producción para organizar la economía opuestas a la lógica capitalista. Para ello, sin embargo, la ESS tendría que mantener su visión transformadora, superar sus tensiones y no ser asimilada, bajo riesgo de ser funcional al propio sistema que pretende superar.

Los resultados del trabajo de campo muestran que las OESS están llevando a cabo mecanismos de intercooperación, con el objetivo de ampliar su espacio de acción mediante estrategias de crecimiento ecosistémico.

El motivo principal por el que estas organizaciones se adhieren a las RESS es consecuencia de la propuesta política que tienen, de ampliar el campo de acción del sector e ir generando circuitos económicos alternativos, para sacarlos «fuera» de la lógica del capital.

Para ello, las herramientas intercooperativas más compartidas tienen un carácter más «inmaterial», orientadas hacia ese objetivo transformador, y contribuyen a establecer relaciones de producción, distribución, consumo y financiación alternativas, basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua, orientadas a democratizar la economía.

En conclusión, estas herramientas intercooperativas refuerzan el carácter transformador de las OESS y, por lo tanto, vienen a dar respuesta a las claves para las transiciones ecosociales.

Sin embargo, estas RESS se perciben relativamente débiles y las OESS tienen dificultades para llevar a término su propuesta política transformadora. La débil capacidad de algunas entidades para dedicar recursos al funcionamiento de las redes es una de las posibles causas, por lo que reforzar la solidez de los proyectos sería pertinente, al permitir dedicar un mayor esfuerzo en las dinámicas llevadas en las redes.

Junto a ello, fomentar la participación de las organizaciones podría ser una estrategia específica para fortalecer dichas redes y los mecanismos de intercooperación compartidas, ya sea mediante estructuras más centralizadas o descentralizadas. La contratación y/o liberación de personal en las redes, que tengan como objetivo

diseñar, coordinar y dinamizar proyectos conjuntos entre las entidades que movilicen cada vez más recursos, podría responder a esa necesidad.

Por último, se abren diferentes vías de investigación para trabajos futuros: por una parte, cómo fortalecer estas redes y mecanismos intercooperativos para hacer frente a cada una de las claves de las transiciones ecosociales; por otra parte, y unido a ello, qué políticas y prácticas concretas de fomento de las OESS son las más adecuadas para fortalecer sus ecosistemas.

7
Bibliografía

ACI (2015). Notas de orientación para los principios cooperativos. Alianza-Cooperativa-Internacional.

ARENAS D, SOLANGE H, DE BERNARDI C (2021). Coopetition among social enterprises: a three level dynamic motivated by social and economic goals. Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly 50(1):165-185.

ARRILLAGA P, ETXEZARRETA E (2022). Mercados sociales e intercooperación en la Economía Social y Solidaria como vía para recuperar soberanías: el caso del Mercado Social de Euskadi. Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 105:263-288.

ARRIZABALO X (2016). Capitalismo y economía mundial. Instituto Marxista de Economía, Madrid.

ASKUNZE C, DÍEZ MÁ (2019). Merkatu soziala: Ekonomia Solidarioa hedatzeko estrategia. Hegoak zabalduz 15.

BARCA S (2017). The labor(s) of degrowth. Capitalism Nature Socialism 30(2):207-216.

BASTERRETXEA I, CHARTERINA J, LANDETA J. (2019). Coopetition and innovation. Lessons from worker cooperatives in the Spanish machine tool industry. Journal of Business & Industrial Marketing 34(6):1223-1235.

BAUHARDT C (2014). Solutions to the crisis? The Green New Deal, Degrowth, and the Solidarity Economy: alternatives to the capitalist growth economy from an ecofeminist economics perspective. Ecological Economics 102:60-68.

BAUWENS T, HUYBRECHTS B, DUFAYS F (2020). Understanding the diverse scaling strategies of social enterprises as hybrid organizations: the case of renewable energy cooperatives. Organization and Environment 33:195-219.

BELL SE (2015). Energy, society, and the environment. En: Gould KA, Lewis TL (eds.). Twenty Lessons in Environmental Sociology. Oxford University Press, Nueva York, pp. 137-158.

BENGTSSON M, KOCK S, LUNDGREN-HENRIKSSON E-L, NÄSHOLM MH (2016). Coopetition research in theory and practice: growing new theoretical, empirical, and methodological domains. Industrial Marketing Management 57:4-11.

BERICAT E (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Ariel, Barcelona.

BORZAGA C, GALERA G, FRANCHINI B, CHIOMENTO S, NOGALES R, CARINI C (2020). Las empresas sociales y sus ecosistemas en Europa. Informe comparativo. Comisión Europea. EMES International Research Network, Lieja/Madrid.

BOUCHARD MJ (2006). De l'expérimentation à l'institutionnalisation positive: l'innovation sociale dans le logement communautaire au Québec. Annals of Public and Cooperative Economics 77(2):139-166.

CARCHEDI G, ROBERTS M (ed.) (2018). World in Crisis: A Global Analysis of Marx's Law of Profitability. A Global Analysis of Marx*is* Law of Profitability. Haymarket Books, Chicago (Illinois).

CARSON R (1962). Silent Spring. Penguin Books, Londres.

CARSON R (2009). Silent Spring. Houghton Mifflin Company, Boston (Massachusetts).

CHAVES R (2023). La economía social en la agenda europea. ¿El *momentum* de la economía social? En: La economía social ante los ODS de la Agenda 2030. Ciriec-España, pp. 29-48.
CORAGGIO JL (2011). Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital. Editorial Abya Yala.
CORAGGIO JL (2016). La ESS: niveles y alcances de acción de sus actores. En: Coraggio JL, Laville JL, Guerra P, Bidegain AM, Sánchez JJ, Gadotti M, Oviedo A (eds.). Economía social y solidaria en movimiento, Hegoa, Bilbo, pp. 15-39.
DEARING JA, WANG R, ZHANG K, DYKE JG, HABERL H, HOSSAIN MS…, POPPY GM (2014). Safe and just operating spaces for regional social-ecological systems. Global Environmental Change 28:227-238.
DEMARIA F, SCHNEIDER F, SEKULOVA F, MARTÍNEZ-ALIER J (2016). What Is Degrowth? The Environment in Anthropology 390.
DÍAZ M, BRETOS I, MARCUELLO C (2020). La experiencia de los mercados sociales españoles. En: Álvarez JF, Marcuello C (dirs.). Experiencias emergentes de la ES. Oibescoop, pp. 185-213.
ELORTZA N, BERRIOZABALGOITIA IA, ODRIOZOLA UL (2012). La gestión de la crisis en la Corporación Mondragón. Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía 79:58-81.
FEOLA G (2020). Capitalism in sustainability transitions research: time for a critical turn? Environmental Innovation and Societal Transitions 35:241-250.
FERNANDES S (2020). Ecosocialism from the Margins. NACLA Report on the Americas 52:2:137-143.
FERNÁNDEZ E (2019). El comunitarismo y el cooperativismo. La intercooperación como herramienta conectora hacia una Bizitza Bizigarria. Trabajo de fin de máster. Gezki. UPV/EHU.
FOLMER E (2018). Network importance and use: commercial versus social enterprises. Social Enterprise Journal 14(4):470-490.
FONTENEAU B, POLLET I (2019). The contribution of the social and solidarity economy and social finance to the future of work. ILO.
FOSTER JB (1999). The Vulnerable Planet: A Short Economic History of the Environment. New York University Press.
FOSTER JB, CLARK B, YORK R (2010). The Ecological Rift. Capitalism's War on the Earth. Monthly Review Press, Nueva York.
GAMINDE E (2021). Principio de intercooperación y modelos de crecimiento. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo 59:183-211.
GARCÍA J (2022). Economía Solidaria de supervivencia. Alternativas Económicas 92.
GARCÍA J (2023). La dimensión de las entidades de ESS en tiempos de crisis ecosocial. Alternativas Económicas 93:64-65.
GARCÍA J, SURIÑACH R (2019). Guia del mercat social, Diputació de Barcelona.
GARCÍA J, VÍA J, XIRINACS L (2006). La dimensión cooperativa: economía solidaria y transformación social, vol. 237. Icaria Editorial.
GARCIA JL, JERONIMO HM, CARVALHO TM (2017). Methodological luddhism: a concept for tying degrowth to the assessment and regulation of technologies. Journal of Cleaner Production.
GARCÍA Ó (2018): La economía social transformadora para la clase trabajadora. En Manu Roble-Arangiz Institutua Fundazioa. Economía social y solidaria y soberanía(s). Gasteiz.
GILL L (1996). Fondements et limits du capitalisme. Boréal, Quebec.
GOULSON D (2021). Silent Earth: Averting the Insect Apocalypse. Harper Collins.
GUNDERSON R, STUART D, PETERSEN B, YUN SJ (2018). Social conditions to better realize the environmental gains of alternative energy: degrowth and collective ownership. Futures 99:36-44.
HAN J, SHAH S (2020). The ecosystem of scaling social impact: a new theoretical framework and two case studies. Journal of Social Entrepreneurship 11(2):215-239.
HARDT L, BARRETT J, TAYLOR PG, FOXON TJ (2021). What structural change is needed for a post-growth economy: a framework of analysis and empirical evidence. Ecological Economics 179:106845.

HARVEY D (2014). Seventeen Contradictions and the End of Capitalism. Oxford, Nueva York.
HERBST JM (2019). Harnessing sustainable development from niche marketing and coopetition in social enterprises. Business Strategy and Development 2:152-165.
HICKEL J, KALLIS G (2020). Is green growth possible? New Political Economy 25(4):469-486.
HIRSCH F (1977). Social Limits to Growth. Harvard University Press.
HORTELANO M (2020). La intercooperación en el mercado social. Cómo es y qué motivaciones llevan a desarrollarla. Trabajo de fin de Máster. Gezki-UPV/EHU.
ISLAM SM (2021). Social impact scaling strategies in social enterprises: a systematic review and research agenda. Australian Journal of Management.
KALLIS G, KERSCHNER C, MARTINEZ-ALIER J (2012). The economics of growth. Ecolological Economics 84:172-180.
KUNZE C, BECKER S (2015). Collective ownership in renewable energy and opportunities for sustainable degrowth. Sustainability Science 10:425-437.
LASA-ALTUNA E, SOTO-GORROTXATEGI A, MORANDEIRA-ARCA J, ETXEZARRETA-ETXARRI E (2023). The social economy in Europe as an alternative development model. Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement 44(4):611-628.
LATOUCHE S (2004). Survivre au développement: de la décolonisation de l'imaginaire économique à la construction d'une société alternative. Mille et une nuits.
LAVILLE JL (2015). Asociarse para el bien común. Tercer sector, economía social y economía solidaria. Icaria.
LAVILLE JL, GARCÍA J (2009). Crisis capitalista y economía solidaria. Una economía que emerge como alternativa real. Icaria.
LEACH M, RAWORTH K, ROCKSTRÖM J (2013). Between social and planetary boundaries: navigating pathways in the safe and just space for humanity. In: World Social Science Report-2013: Changing Global Environments. OECD Publishing, París.
LOWY M, BENGI A, FERNANDES S, KALLIS G (2022). For an Ecosocialist Degrowth. Monthly Review 73(11):56-58.
LUXEMBURG R (1974). La acumulación del capital. Grijalbo, México.
MACÍAS RUANO AJ (2023). La proyección legislativa de los valores cooperativos. Editorial Dykinson.
MARX K (1932). Manuscritos económicos y filosóficos de 1844.
MEADOWS DH, MEADOWS DL, RANDERS J (1972). The Limits to Growth. Earth Island, Compton Printing Ltd., Londres.
MERAN G (2023). Is green growth possible and even desirable in a spaceship economy? Ecological Economics 213:107947.
MILANOVIC B (2016). Global inequality: a new approach for the age of globalization. Harvard University Press.
MONBIOT G (2020). Regenesis. Feeding the World Without Devouring the Planet. Penguin Books.
MONZÓN JL (2016). La economía social en la literatura económica y en los hechos. Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 88:286-307.
MONZÓN JL, CHAVES R (2011). The social economy: an international perspective. Introduction. Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 73:4-8.
MONZÓN JL, CHAVES R (2012). La economía social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.
NESTEROVA I (2020). Degrowth business framework: implications for sustainable development. Journal of Cleaner Production 262:121382. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.121382, acceso 8 de enero de 2025.
NESTEROVA I (2021). Addressing the obscurity of change in values in degrowth business. Journal of Cleaner Production 315:128152. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2021.128152, acceso 8 de enero de 2025.
O'NEILL DW (2012). Measuring progress in the degrowth transition to a steady state economy. Ecological Economics 84:221-231.
OBERHOLZER B (2023). Post-growth transition, working time reduction, and the question of profits. Ecological Economics 206:107748.

OECD (2020). Social Economy and the COVID-19 Crisis: Current and Future Roles. OECD Publishing.
OIT (2022). Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, adoptada el 10 de junio de 2022.
ONU (2023). Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible. Resolución 77/281 aprobada por la Asamblea General el 18 de abril de 2023.
PÉREZ-DE-MENDIGUREN JC, ETXEZARRETA E (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. Revista de Economía Mundial 40:123-143.
PÉREZ-DE-MENDIGUREN JC, ETXEZARRETA E, GURIDI L (2009). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. Papeles de Economía Solidaria. REAS Euskadi. Bilbo.
RAWORTH K, SWEETMAN C, NARAYAN S, ROWLANDS J, HOPKINS A (2012). Conducting semi-structured interviews. Oxfam.
REAS (2022). Carta de la Economía Solidaria.
ROBERTS M (2022). Ukraine: the invasion of capital. The Next Recession.
ROBERTS M (2023). Polycrisis and depression in the 21st century. The next recession Blog.
ROCKSTROM J, GUPTA J, QIN D, LADE S, ABRAMS J, ANDERSEN LS, *ET AL.* (2023). Safe and just earth system boundaries. Nature.
ROCKSTRÖM J, STEFFEN W, NOONE K, PERSSON Å, CHAPIN FS, LAMBIN EF…, FOLEY JA (2009). A safe operating space for humanity. Nature 461(7263):472-475.
RODRIGUES DE SOUSA PH, REYES E, DEL-CORTE V (2023). Development, validation, and reliability of a measurement scale for investigating the principle of intercooperation. Annals of Public and Cooperative Economics.
SAITO K (2017). Karl Marx's Ecosocialism: Capital, Nature, and the Unfinished Critique of Political Economy. New York University Press.
SAITO K (2022). La naturaleza contra el capital: el ecosocialismo de Karl Marx. Bellaterra.
SAITO K (2023). Marx in the Anthropocene: Towards the Idea of Degrowth Communism. Cambridge University Press.
SAITO K (2024). Slow Down: How Degrowth Communism Can Save the Earth. Hachette UK.
SÁNCHEZ PACHÓN LÁ (2018). Los acuerdos de intercooperación como mecanismo jurídico de integración de cooperativas.
STEFFEN W, RICHARDSON K, ROCKSTROM J, FETZER I, *ET AL.* (2015). Planetary boundaries: guiding human development on a changing planet. Science 347-1259855.
SURIÑACH R, GARCÍA J (2021). Por una transición ecosocial con democracia económica. Alternativas Económicas 93:64-65.
THOMPSON TA, PURDY JM, VENTRESCA MJ (2018). How entrepreneurial ecosystems take form: evidence from social impact initiatives in Seattle. Strategic Entrepreneurship Journal 12:96-116.
TOLEDO VM (2000). Ecología y autosuficiencia alimentaria: hacia una opción basada en la diversidad biológica, ecológica y cultural de México. Siglo XXI.
TURIEL A (2023). Petrokalipsia. Txalaparta, Tafalla.
TYKKYLÄINEN S (2019). Why social enterprises pursue growth? Analysis of threats and opportunities. Social Enterprise Journal 15(3):376-396.
UNDRR (UNITED NATIONS OFFICE FOR DISASTER RISK REDUCTION) (2023). Regional Assessment Report on Disaster Risk Reduction 2023: Europe and Central Asia. Ginebra.
UNTFSSE (UN TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY) (2022). Advancing the 2030 Agenda through the Social and Solidarity Economy. UN.
UTTING P (2016). Mainstreaming Social and Solidarity Economy: Opportunities and Risks for Policy Change. UNSSE.
VAN DEN BERGH JCJM (2011). Environment versus growth – A criticism of «degrowth» and a plea for «a-growth». Ecological Economics 70(5):881-890.
VARGAS C (2010). Integración y diferenciación cooperativa: de las secciones a los grupos de sociedades. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo 44:159-176.

VELTMEYER H (2018). The social economy in Latin America as alternative development. Canadian Journal of Development Studies/Revue Canadienne d'Études du Développement 39(1):38-54.
VILLALBA-EGUILUZ U, ARCOS-ALONSO A, PÉREZ DE MENDIGUREN JC, URRETABIZKAIA L (2020a). Social and Solidarity Economy in Ecuador: Fostering an Alternative Development Model? Sustainability 12(17):6876.
VILLALBA-EGUILUZ U, EGIA-OLAIZOLA A, PÉREZ DE MENDIGUREN JC (2020b). Convergences between the social and solidarity economy and sustainable development goals: case study in the Basque country. Sustainability 12(13):5435.
VILLALBA-EGUILUZ U, SAHAKIAN M, GONZÁLEZ-JAMETT C, ETXEZARRETA E (2023). Social and solidarity economy insights for the circular economy: limited-profit and sufficiency. Journal of Cleaner Production 418:138050.
WILLIAMS M, ZALASIEWICZ J, MILON A-S (2022). The Cosmic Oasis: The Remarkable Story of Earth's Biosphere. Oxford.
YORK R (2016). Decarbonizing the energy supply may increase energy demand. Sociology of Development 2(3):265-273.
ZEHNER O (2012). Green Illusions: The Dirty Secrets of Clean Energy and the Future of Environmentalism. Lincoln (Nebraska).
ZIEGLER R, BAUWENS T, ROY MJ, TEASDALE S, FOURRIER A, RAUFFLET E (2023). Embedding circularity: theorizing the social economy, its potential, and its challenges. Ecological Economics 214:107970. https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2023.107970, acceso 8 de enero de 2025.

Experiencias de transición ecosocial en Ecuador desde la economía social solidaria y la agroecología

Social and solidarity economy and agroecology. Experiences of ecosocial transition in Ecuador

César CARRANZA-BARONA
cvcarranza@uce.edu.ec
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)
orcid.org/0000-0002-1840-1625

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
(España)
orcid.org/0000-0002-5919-3623

Gissela HURTADO
gisselahurtado93@gmail.com
Grupo de Investigación de Economía Social y Solidaria (UCE)
(Ecuador)
orcid.org/0009-0005-9398-4516

Nicolás VILLAVICENCIO-SALAZAR
octubre2078@live.com
Flacso-Ecuador
(Ecuador)
orcid.org/0000-0002-5248-6693

Resumen/Abstract
1. Introducción
2. Transiciones ecosociales y alternatividad desde el Sur
2.1. Transiciones ecosociales y alternatividad
2.2. Las transiciones en la región Andina desde la economía social y solidaria
3. Estudios de caso y metodología
3.1. Casos y contexto
3.2. Metodología
4. Análisis de las dimensiones de transición en las experiencias de Ecuador
4.1. Articulación de relaciones económicas alternativas
4.2. Soberanía alimentaria
4.3. Género, cuidados y sostenibilidad de la vida
5. Conclusiones
6. Bibliografía
7. Anexos
7.1. Listas de entrevistas y grupos focales

Experiencias de transición ecosocial en Ecuador desde la economía social solidaria y la agroecología

Social and solidarity economy and agroecology. Experiences of ecosocial transition in Ecuador

César CARRANZA-BARONA
cvcarranza@uce.edu.ec
Universidad Central del Ecuador
(Ecuador)
orcid.org/0000-0002-1840-1625

Unai VILLALBA-EGUILUZ
unai.villalba@ehu.eus
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
(España)
orcid.org/0000-0002-5919-3623

Gissela HURTADO
gisselahurtado93@gmail.com
Grupo de Investigación de Economía Social y Solidaria (UCE)
(Ecuador)
orcid.org/0009-0005-9398-4516

Nicolás VILLAVICENCIO-SALAZAR
octubre2078@live.com
Flacso-Ecuador
(Ecuador)
orcid.org/0000-0002-5248-6693

Citar como/cite as:
Carranza-Barona C, Villalba-Eguiluz U, Hurtado G, Villavicencio-Salazar N (2025). Experiencias de transición ecosocial en Ecuador desde la economía social solidaria y la agroecología. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):54-79.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10636

Resumen

A partir del análisis de dos iniciativas de transición ecosocial en Ecuador, inscritas en los principios de la economía social y solidaria (ESS) y la agroecología, buscamos contribuir al debate global sobre las transiciones ecosociales desde una perspectiva del Sur. En el artículo, se discuten los puntos clave para que las transiciones ecosociales se den en términos de alternatividad radical. Para ello, estudiamos tres dimensiones: *i)* relaciones económicas alternativas, *ii)* soberanía alimentaria y *iii)* género y sostenibilidad de la vida. Mostramos cómo estas experiencias sirven para dilucidar los efectos localizados del capitalismo global, brindando alternativas plausibles de transición sistémica.

Palabras clave: agroecología, economía solidaria, Buen Vivir, transición ecosocial, Ecuador.

Abstract

Based on the analysis of two ecosocial transition initiatives in Ecuador, inscribed in the principles of the Social and Solidarity Economy (SSE) and agroecology, we seek to contribute to the global debate on ecosocial transitions from a Southern perspective. The article discusses the key points for ecosocial transitions to take place in terms of radical alternativity. To this end, we study three dimensions: *i)* alternative economic relations, *ii)* food sovereignty, and *iii)* gender and sustainability of life. We show how these experiences serve to elucidate the localized effects of global capitalism, providing plausible alternatives for systemic transition.

Keywords: agroecology, solidarity economy, Buen Vivir, ecosocial transition, Ecuador.

1
Introducción

La preocupación por las crisis multidimensionales —social, económica, política, ecológica, etc.— a las que ha dado lugar el modelo capitalista ha suscitado un notable auge de bibliografía académica sobre las transiciones ecosociales; un campo de investigación de acelerada expansión (Markard *et al.* 2012) donde, pese a su diversidad disciplinaria, geográfica y de enfoque (Köhler *et al.* 2019), se converge en subrayar la necesidad de un cambio sistémico de la actividad humana y su relación con la naturaleza (Savransky 2022).

La mayoría de la bibliografía sobre transiciones proviene del Norte global y se centra en la crisis ecológica (Mintrom y Rogers 2022), o en la transición de sectores concretos (por ejemplo, energético, transporte, urbanístico, etc.), que plantean soluciones basadas en la innovación tecnológica como vía para el cambio (Geels 2019). Estas miradas han sido cuestionadas en al menos tres aspectos: primero, se ha interpelado su capacidad de afrontar la multidimensionalidad de las crisis socioecológicas contemporáneas (Ertelt y Carlborg 2024); segundo, se ha puesto en entredicho su capacidad transformadora global, por la existencia de interrelaciones negativas entre regiones, llamando la atención sobre los impactos que los cambios pensados desde y para el Norte tienen sobre territorios y poblaciones del Sur global (Velasco-Herrejón *et al.* 2022); tercero, se ha cuestionado el alcance y sentido de su intención transformadora, poniendo de manifiesto que las soluciones tecnocentradas tienden a ser meros acomodos instrumentales inscritos en la racionalidad capitalista (Ramcilovic-Suominen 2022, Valencia-Hamilton y Ramcilovic-Suominen 2023).

Según Feola (2020), los obstáculos que limitan pensar las transiciones en términos de «justicia global» (Lang *et al.* 2023) y de transformación profunda se advierten en la consideración del capitalismo como un factor «paisajístico»; esto es, como un entorno inamovible que viene dado, en lugar de entenderlo como el origen sistémico de las crisis contemporáneas. Pensar en transiciones «alternativas» supone trascender la hegemonía capitalista. Valencia-Hamilton y Ramcilovic-Suominen (2023) sostienen que trascender la hegemonía requiere que las transiciones se orienten como «procesos transformadores», de modo que se contemple y faculte la existencia de la pluralidad de voces que resisten al capitalismo y se ven afectadas por él.

En varios trabajos recientes (Riechmann 2024; Bringel y Svampa 2023; Lang *et al.* 2023; Ehrnström-Fuentes 2022, 2019, 2016; Escobar 2021; Feola 2020), se insiste en poner atención sobre el Sur, como fuente de experiencias localizadas y diversas de transición, y como escenario indispensablemente constitutivo de un cambio profundo, justo y de dimensión planetaria. Las experiencias del Sur llaman la atención por la capacidad de dar respuestas a las

particularidades de su localización en el entramado de relaciones geopolíticas y geoeconómicas, desde prácticas y cosmovisiones locales que no se corresponden con las soluciones tecnocentradas, comunes en las narrativas del Norte (Ramcilovic-Suominen 2022). Hace falta todavía seguir analizando estas experiencias, dada la variedad de contextos a los que se circunscriben y de formas en que estas luchas multidimensionales se entroncan.

Con este artículo, precisamente, se pretende atender estos dos requerimientos: pensar las transiciones en términos de alternatividad y trascendencia de la hegemonía y hacerlo desde el Sur. Buscamos contribuir a la lectura de los modos en que las propuestas de transiciones ecosociales del Sur responden a problemáticas —si bien locales— atravesadas por el trasfondo del capitalismo agroindustrial, generando aprendizajes de interés global en la reflexión sobre las transiciones. Para ello, nos planteamos dos preguntas de investigación: *i)* «¿de qué prácticas y estrategias se valen estas experiencias del Sur para responder en sentido multidimensional a los problemas generados por la agroindustria en sus contextos?» y *ii)* «¿cómo, a raíz de estas respuestas, se delinean perspectivas de transición ecosocial de carácter alternativo/trascendente de la hegemonía?».

En el artículo, se analizan dos experiencias de transición ecosocial en Ecuador: la Cooperativa Sur-Siendo Redes y Sabores (Sur-Siendo) y el Consejo Cantonal de Productoras Agroecológicas de Cayambe (CCPAC). Si bien se trata de organizaciones locales arraigadas a territorios delimitados, sus experiencias ofrecen importantes aprendizajes para los debates sobre transiciones ecosociales con los que se plantea trascender la hegemonía. Ambas iniciativas provienen de grupos social-populares particularmente afectados por las dinámicas globales y nacionales del capitalismo agroindustrial. Desde sus espacios de incidencia, los procesos organizativos de las dos experiencias han confluido en promover —desde sus especificidades y enfoques— la agroecología, la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria (ESS) de manera integrada, como estrategia para afrontar los impactos socioambientales de la agroindustria y promover una alimentación sana en sus territorios.

En este artículo, analizamos diferentes dimensiones de cada experiencia que muestran su carácter de resistencia y alternatividad al capitalismo agroindustrial. Basándonos en la propuesta colectiva recogida en Arcos-Alonso *et al.* (2024) para este tipo de casos, abordamos tres dimensiones de análisis: *i)* relaciones económicas alternativas, *ii)* soberanía alimentaria y *iii)* género y sostenibilidad de la vida.

En términos metodológicos el artículo se asienta en un proceso de sistematización (Jara 2018), realizado por los/las autores/as como facilitadores, de la mano de las propias organizaciones. Este proceso involucró el acercamiento y trabajo conjunto con las iniciativas y el levantamiento de información cualitativa a través de entrevistas

a integrantes de las organizaciones, productores/as, grupos focales y talleres, así como la revisión de bibliografía secundaria sobre los casos y documentos de archivo producidos por las propias experiencias. Se realizó, además, un proceso de devolución a las iniciativas y retroalimentación, que permitió nutrir y afinar los resultados de la investigación.

El resto del artículo se estructura en cuatro epígrafes: primero, reflexionamos respecto a las transiciones ecosociales desde el Sur como posibilidades de alternatividad a las crisis multidimensionales que derivan del capitalismo hegemónico; segundo, describimos la metodología y los casos de estudio; tercero, analizamos sus prácticas y estrategias en relación con tres dimensiones de transición ecosocial y cómo estas dimensiones brindan aprendizajes de interés para pensar las transiciones en términos de trascendencia de la hegemonía; cuarto, se presentan las conclusiones.

2
Transiciones ecosociales y alternatividad desde el Sur

El modo de vida que deviene del capitalismo hegemónico nos ha conducido a superar los límites planetarios para la sostenibilidad de la vida; contradicción y crisis del mundo contemporáneo descritas bajo los conceptos de Antropoceno (Crutzen y Steffen 2003),[1] o Capitaloceno (Moore 2017).[2] Richardson *et al.* (2023) advierten que actualmente se han transgredido seis límites planetarios de los nueve umbrales operativos seguros para la humanidad (Rockström *et al.* 2009). Frente a este escenario, es imperativo plantear transiciones ecosociales hacia la sostenibilidad, basadas en la justicia planetaria. Sin embargo, según Feola (2020), en las investigaciones sobre transiciones impulsadas desde la academia del Norte global, frecuentemente se da por sentado al capitalismo como parte del «paisaje» en el cual se va a transitar y no del cual se debe salir hacia nuevas formas de organización y relacionamiento, de ahí la importancia de estudiar las transiciones analizando su carácter alternativo al capitalismo.

2.1. Transiciones ecosociales y alternatividad

Desde los noventa —especialmente en el Norte global— ha tomado creciente interés la discusión en torno a las transiciones ecosociales. Existen diferentes énfasis en sus líneas de investigación y de aplicación en los territorios. Algunos esfuerzos se circunscriben *ad hoc,* a cuestiones ecológicas —particularmente, la transición energética—, sin profundizar en las relaciones de poder y geopolíticas subyacentes (Riechmann 2024), con lo que cabe interrogarse si esta idea de transición, inscrita en el «capitalismo verde», cons-

1 El término «Antropoceno» es propuesto en el año 2000 por Paul Crutzen, para referir que el comportamiento humano marcado por el sistema moderno involucra transformaciones irreversibles a nivel geológico, que conducen al planeta, en conjunto, a una nueva era geológica. Más allá del debate sobre si el concepto es de carácter político o una constatación científica contrastada con el registro estratigráfico (dado el poco tiempo del período al que refiere), el concepto da cuenta de que el ser humano constituye una fuerza geológica «que está alterando todos los ciclos biofísicos de nuestro planeta» (Campillo 2023, p. 8) de manera irreparable, amenazando la continuidad de la vida.

2 Concepto con el que se plantea que las principales afectaciones al planeta ocurren con la globalización del capitalismo.

tituye una ruptura sistémica (Feola 2020) o, por el contrario, el énfasis en la transición energética, «en lugar de proteger el planeta, contribuye a su destrucción, [ya que] profundiza las desigualdades existentes, exacerba la explotación de los recursos naturales, y perpetúa el modelo de mercantilización de la Naturaleza» (Lang *et al.* 2023, p. 18).

Al reflexionar sobre las transiciones ecosociales, toma centralidad preguntarse: «¿hacia dónde queremos transitar?» y «¿cómo es posible hacerlo?». Se trata de buscar salidas sistémicas a los problemas suscitados por el capitalismo, que involucran la reorganización socioeconómica —técnica, política, organizacional, relacional, ética, cultural, etc.— en dimensiones interrelacionadas (Köhler *et al.* 2019). La respuesta de los movimientos críticos «desde abajo» permite establecer ciertos puntos clave. Una primera clave es la *alternatividad* o trascendencia de la hegemonía (Valencia-Hamilton y Ramcilovic-Suominen 2023) como base de la lógica de transición. Esto consiste en invertir el principio epistémico del desarrollo y del modo de vida de la racionalidad capitalista, según el cual el crecimiento es deseable a cualquier coste. Es reconocer que este coste es el de la vida misma. Invertir los términos es redireccionar el sistema hacia la sostenibilidad de la vida (Agenjo-Calderón 2023, Pérez-Orozco 2014), donde la economía sostenga la vida y no lo contrario.

Una segunda clave se refiere a la procedencia de estas luchas. El hecho de que vengan «desde abajo» implica dos cosas: primero, como reconoce Hidalgo-Moratal (2013) respecto de la soberanía alimentaria, se trata de proyectos que han construido agendas organizativas y, con ello, la participación política de los sectores que más directamente sufren los embates del capitalismo y colonialismo globales; segundo, cabe reconocer que estas disputas discursivas y pragmáticas desde los territorios tienen efectos de capilaridad global, que podrían generar el tránsito sistémico. La transición ecosocial en términos de alternatividad exige asumir una responsabilidad planetaria —esto es global—, pero situada en sus cometidos locales. «No puede haber transformación ecosocial sin justicia global […, que] solo se alcanzará si las voces críticas del Norte y del Sur global reman juntas, a pesar de sus especificidades, en una vía común» (Lang *et al.* 2023, pp. 23-24). Para ello, deben reconocerse responsabilidades localizadas, en términos geopolíticos, del impacto geológico-ambiental, a la vez que cuestionarse los efectos contraproducentes que las iniciativas tecnosociales y localistas del Norte han tenido sobre el Sur (Álvarez 2023, Bringel y Svampa 2023, Velasco-Herrejón *et al.* 2022).

Finalmente, una tercera clave versa sobre la repolitización de aquello que había sido despolitizado por la ideología dominante (Campillo 2023). Esto implica cuestionar el modo en que las soluciones tecnocentradas a las crisis se plantean como las más realistas y deseables, pese a sus consecuencias nocivas sobre el Sur. De tal

manera, las críticas transversales que atraviesan a las crisis capitalistas, como el neocolonialismo o la dominación de género, no se incorporan de manera «inclusivista» a la narrativa del cambio, sino que son interpeladas como componentes del proceso de cambio (Valencia-Hamilton y Ramcilovic-Suominen 2023).

2.2. Las transiciones en la región Andina desde la economía social y solidaria

La ESS ha sido revalorizada en el Sur, y particularmente en Latinoamérica, como vía potencial para emprender estas transiciones desde las ontologías del Sur. La ESS involucra otra forma de relacionamiento económico-social, sustentada en principios como la reciprocidad, solidaridad, cooperación y democracia participativa, en la que prima el vínculo social sobre objetivos crematísticos, constituyendo una posibilidad de transitar hacia maneras de producción, consumo, distribución y financiación más justas y sostenibles, en las que se da centralidad a la reproducción ampliada de la vida (Carranza-Barona y Villavicencio 2021, Villalba-Eguiluz y Pérez de Mendiguren 2019).

Colocar el vínculo social y la vida en el centro de la economía implica entender lo económico como imbuido de los otros elementos del sistema social. La recuperación de la ESS desde la lucha agroecológica permite tender nexos con una diversidad de saberes y prácticas alternativas, muchas veces arraigadas en territorialidades concretas, gracias a un sentido de pluralidad ética (Razeto 2007). No se busca imponer un horizonte civilizatorio monista, sino llegar a unas condiciones adecuadas para la convivencia respetuosa de otras formas de organizar la vida, sobre una «plataforma compartida» (Gudynas 2014) de principios críticos con el desarrollismo y con las prácticas nocivas propias del sistema agroalimentario convencional (Wezel *et al.* 2020); una perspectiva «pluriversal», entendida como escenario de convergencia de múltiples prácticas ontológico-políticas y relacionales que se concretan en los territorios (Escobar 2012), tales como el Buen Vivir, proveniente de las cosmovisiones indígenas para el contexto ecuatoriano (Altmann 2019).

Parecería haber un contexto favorable gracias a la institucionalización de ciertas políticas en torno a la ESS en el contexto andino, y particularmente en Ecuador. En la Constitución ecuatoriana de 2008, se reconoce a la ESS como sector económico. Junto con los derechos de la naturaleza establecidos constitucionalmente, ligados a la visión del Buen Vivir, plantean la posibilidad de transformaciones estructurales en el sistema económico. No obstante, el despliegue gubernamental de políticas concretas ha sufrido altibajos y cuestionamientos por su instrumentalización, lo que ha mermado sus posibilidades de transitividad sistémica (Villalba-Eguiluz *et al.* 2020).

Feola (2020) plantea la necesidad de ampliar las investigaciones sobre transiciones ecosociales desde el Sur global, no solo porque sus objetivos de transición pueden diferir de los del Norte, sino porque existen prácticas económico-sociales y de relacionamiento con la naturaleza que no se ajustan a los supuestos económicos *mainstream.* Esa es precisamente la contribución de la perspectiva concreta de experiencias alternativas de ESS del Sur.

Ahora bien, ¿cómo abordar el análisis de las transiciones ecosociales desde las iniciativas de ESS si los marcos teórico-analíticos del Norte no resultan los más útiles? Para ello, nos hemos basado en la reciente aportación colectiva recogida en Arcos-Alonso *et al.* (2024), en la que se identifica una serie de dimensiones de análisis clave propuestas desde las experiencias propias de organizaciones de ESS de la región Andina. Resalta la idea de que las organizaciones sociales de la región Andina ven las transiciones fundamentalmente como un cambio social integral desde los territorios, poniendo el énfasis en cuestiones socioorganizativas, por encima de cuestiones meramente tecnológicas, y en aspectos socioeconómicos, por encima de simples transiciones sectoriales de parte del modelo productivo (por ejemplo, transición energética). Entonces, en este artículo, nos centramos en tres de las dimensiones propuestas, porque condensan los elementos más relevantes de los casos analizados en relación con el modo en que las experiencias permiten desarrollar respuestas multidimensionales, desde una perspectiva de alternatividad, a los embates de la agroindustria.

Las dimensiones en que se encuadra nuestro análisis son: *i)* relaciones económicas alternativas, respecto a las estrategias productivas, comerciales y organizativas diversas; *ii)* soberanía alimentaria, respecto a la incidencia en el ámbito agroalimentario de sus territorios en términos humanos y ambientales, y *iii)* género y sostenibilidad de la vida, respecto a las desigualdades de género, y la concepción de los cuidados y su reparto. Estas dimensiones no son compartimentos estancos con límites cerrados; al contrario, se entrelazan de manera integral, no solo entre ellas, sino también con un factor ético-cultural que atraviesa estas experiencias en el contexto andino.

3
Estudios de caso y metodología

3.1. Casos y contexto

En el artículo, se exponen dos experiencias de reconocida relevancia histórica y organizacional en Ecuador asociadas a la ESS, que han impulsado procesos sostenidos en sus territorios, con potencialidades de transitividad ecosocial. Las diferencias de contextos entre estas experiencias —la una relacionada con procesos his-

tóricos de resistencia de mujeres indígenas en el cantón Cayambe contra el extractivismo mediante la agroecología y la otra orientada al acceso, comercialización y consumo de alimentos saludables en los sectores populares de la ciudad de Quito— permiten dilucidar prácticas y estrategias particulares en el marco de las dimensiones ecosociales definidas e identificar elementos comunes y retos compartidos para sostener alternativas plausibles de transición.

Sur-Siendo es una cooperativa de consumo que nace en 2016 como movimiento social-popular, con la creación de grupos juveniles de distribución de alimentos saludables y comunidades eclesiales asentados en barrios populares del sur de Quito. La preocupación que da origen a la organización giró en torno a la monopolización de la oferta alimentaria por las grandes empresas (agroindustriales y cadenas de supermercados) en Quito, caracterizadas por alimentos altamente procesados y poco saludables, y el limitado acceso a alimentos sanos de la población de menores ingresos (Vasco *et al.* 2015).

Sur-Siendo, en su momento constitutivo, se planteó crear condiciones de «cercanía» y «accesibilidad» a alimentos saludables para los sectores populares del sur de la ciudad. Actualmente, y dado su recorrido promoviendo alianzas más sólidas con diversas entidades populares, estatales, académicas y organizaciones no gubernamentales, así como con un conjunto más amplio de asociaciones de productores/as,[3] Sur-Siendo se ha consolidado como referente de la agroecología en Ecuador. Su espectro comercial se ha diversificado, incluyendo seis ferias, dos tipos de reparto de canastas agroecológicas bisemanales y una «biotienda».

Sur-Siendo construyó el Sistema de Distribución Madre Tierra, que consiste en la asociación entre siete organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) —que aglutinan alrededor de trescientas familias productoras agroecológicas— y personas consumidoras en el marco de un gobierno asambleario que define estrategias conjuntas de comercialización, estrategias de concientización a consumidores/as y parámetros de comercio justo, tales como el precio de venta en feria y otros espacios (Pazmiño-Guevara *et al.* 2023).

El CCPAC, por su parte, se enmarca en un largo proceso de lucha indígena en el territorio a lo largo del siglo XX, tras el cual buena parte de la población campesina se organizó a través de cooperativas productivas (GADIPMC 2020). Durante las últimas décadas, Cayambe ha sido escenario de emergencia de múltiples organizaciones de mujeres promotoras de la ESS y la agroecología[4] (Sedal 2019, Carvajal y Yaselga 2020), algunas de las cuales conformaron el CCPAC en 2019, tras la aprobación de una ordenanza municipal sobre «uso de espacios públicos para la comercialización de productos sanos en ferias agroecológicas de Cayambe» (GADIPMC 2020).

3 En 2023, Allpamanta, Sabiduría Pillareña, Agroabec, Huertos Urbanos Argelia Alta, Asociación El Carmelo, Cooperativa Yacubiana, Fapecafé, Unocace, Cerquié, Agropapa, Consorcio Kutakachi, Choco Superfood, Ecuamiel, Frambuesas Otom's, Helados del Ilaló o AYA Orgánica (Sur-Siendo 2023).

4 Entre ellas, Unión de Organizaciones Campesinas de Cayambe (Unocc), Asociación Agroecológica y Campesina (Agropaca), Asociación Campesina de Cayambe (Asocamcay), Red de Economía Solidaria y Agroecología del Pueblo Kayambi (Ressak), Ampac, Ucicab y Asoprojika (Carvajal y Yaselga 2020).

En esta coyuntura, las propias organizaciones impulsaron procesos de veeduría y seguimiento de Sistemas Participativos de Garantías Locales (SPGL) territoriales, para certificar el origen agroecológico de la producción. La producción agroecológica aún es minoritaria en el cantón: menos del 15 % del suelo productivo de Cayambe está dedicado a cultivos de ciclo corto y de este solo un porcentaje reducido a la producción agroecológica (GADIPMC 2020). El CCPAC ha contribuido a visibilizar la lucha histórica de las mujeres en Cayambe y su rol en la AFC, impulsando la agroecología y el consumo de alimentos saludables. Los espacios de producción y comercialización agroecológica en Cayambe están un 95 % ocupados por mujeres, existiendo alrededor de 700 familias que se dedican a la producción agroecológica, agrupadas en 13 organizaciones, que comercializan sus productos (granos, hortalizas, legumbres, tubérculos, leguminosas, carne de borrego, plantas medicinales, huevos, queso, frutas, etc.) principalmente en ferias del cantón, a las que asisten alrededor de 5000 consumidores/as (Jiménez 2022).

Ambas experiencias nacen de procesos organizativos «desde abajo», respondiendo a problemas que son localizados pero que tienen interés global; problemas derivados de la agroindustria, tales como la monopolización de la oferta alimentaria, el acaparamiento de las tierras productivas y la expansión de patrones de consumo nocivos. Frente a ello, estas iniciativas oponen procesos de transición asentados en la organización asociativa, desde los cuales se plantea la «repolitización» (Campillo 2023) de elementos, como el consumo, la alimentación, la relación con el ambiente o la participación productiva y política de las mujeres. Su basamento en los principios de la ESS y la agroecología permite la convergencia de múltiples luchas —desde la soberanía alimentaria hasta el empoderamiento de las mujeres, pasando por el comercio justo y el consumo responsable— en un «proceso transformador» (Valencia-Hamilton y Ramcilovic-Suominen 2023) en que la asociatividad solidaria «desde abajo» se plantea como forma de resistencia y oposición frente a la competencia capitalista del sistema agroalimentario y como impulsora del cambio.

3.2. Metodología

Las dos experiencias fueron sistematizadas durante 2023 y el primer trimestre de 2024,[5] por el Grupo de Investigación de Economía Social y Solidaria (Giess) de la Universidad Central del Ecuador, empleando una metodología cualitativa y participativa e involucrando a los/las propios/as actores de las organizaciones en todo el proceso (Jara 2018).

Siguiendo a Arcos-Alonso *et al.* (2024), en cada experiencia se sistematizaron varias dimensiones relevantes para las transiciones ecosociales ligadas a la ESS, de las cuales para este artículo hemos

5 Este período se corresponde con la vigencia de un proyecto de cooperación para el desarrollo impulsado por el Instituto Hegoa, de la Universidad del País Vasco, con financiación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Además, se trata del período más reciente posible hasta la fecha de publicación de este monográfico.

seleccionado las tres más relevantes para las experiencias analizadas en Ecuador (relaciones económicas alternativas, soberanía alimentaria y género y sostenibilidad de la vida), puesto que el carácter integral de estas dimensiones condensa los factores clave y retos para constituirse en alternativas plausibles de transición contrahegemónica.

Los miembros del CCPAC y Sur-Siendo participaron en un proceso de capacitación sobre transiciones ecosociales y se involucraron en todo el proceso de sistematización. Específicamente se realizaron cinco reuniones con ambas organizaciones (tres con CCPAC, dos con Sur-Siendo) para validar la pertinencia de las dimensiones analíticas de la sistematización y diseñar, en conjunto, los instrumentos de investigación. El levantamiento de información cualitativa en campo, realizado por las/os autores, involucró 25 entrevistas semiestructuradas, tres grupos focales, talleres y observación participante, cuyo perfil y características se describe en la tabla 1.

Las entrevistas y grupos focales fueron grabados y transcritos. Su procesamiento involucró la codificación en NVivo 12, creando casos particulares para cada actor y una base general de nodos relacionados con cada una de las dimensiones, que fue nutrida con subnodos generados de manera inductiva a partir de la codificación de las transcripciones y las respuestas por cada dimensión. Posteriormente, se elaboró una matriz que cruzó el rol del/la informante con los subnodos,[6] a fin de obtener un recurso visual que permitiera contrastar los elementos característicos de ambas organizaciones para cada dimensión analizada.

Por otro lado, se realizó búsquedas en varios repositorios académicos en torno a ambas experiencias, a sus territorios de incidencia y la agroecología en Ecuador. En Scopus, se identificaron 86 artículos empleando los términos «Agroecolog* AND Ecuador»; al refinar la búsqueda con *consumption,* se identificaron 17 artículos, siendo los principales temas de investigación los circuitos de comercialización, las conductas de consumo, la agroecología-salud-nutrición, la

6 Los subnodos constituyen un espacio intermedio entre la generalidad de la pregunta aplicada durante la entrevista y la respuesta concreta que da el/la entrevistado/a; por ejemplo, frente a una pregunta amplia referida a los desafíos a los que se enfrentan las mujeres en el trabajo organizativo y productivo, las respuestas que dan los/as diferentes actores son extensas, a la vez que se enfocan en distintos ejes problemáticos, por lo cual las respuestas o elementos de una respuesta extensa se clasificaron en unidades analíticas más concretas dentro de la dimensión del género, tales como «carga laboral» o «barreras intrafamiliares». Esto volvió comparable y susceptible de categorización la multiplicidad de elementos de cada pregunta/respuesta.

Instrumento	***Sur-Siendo***	***CPACC***
Entrevistas semiestructuradas	5 socios 1 socia 5 productoras agroecológicas 1 productor agroecológico Total: 12	9 productoras agroecológicas 3 dirigentas del CCPAC 2 consumidores/as Total: 13
Grupos focales	2 productoras agroecológicas 2 socias 1 socio 1 comerciante	12 jóvenes de la escuela agroecológica (7 mujeres, 5 hombres)
Taller	Asamblea de Sur-Siendo	Análisis contexto sociopolítico/económico (35 productoras agroecológicas y técnicos/as de Fundación Sedal)

Tabla 1
Perfil y número de participantes por instrumento de investigación

soberanía alimentaria, la economía circular y la agricultura urbana. Solo uno de ellos (Pazmiño-Guevara *et al.* 2023), sobre el caso del mercado «Madre Tierra», impulsado por Sur-Siendo. Al emplear en Scopus el término «Cayambe», se identificaron 72 artículos, de los cuales 6 correspondían a aspectos sociales, económicos o culturales y solo dos más cercanos a la ESS (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023) sobre agroecología y economía solidaria y sobre pluriverso, ESS y alternativas al desarrollo (Kaul *et al.* 2022).

Dado que la sistematización involucró un diálogo permanente con las iniciativas, ambas facilitaron el acceso a sus archivos privados, por lo cual parte del proceso de sistematización se asentó en la revisión documental de literatura «gris». Entre ello se incluyeron planes de negocio, memorias de reuniones y talleres, presentaciones públicas de resultados, data de encuestas a consumidores e informes varios.

4
Análisis de las dimensiones de transición en las experiencias de Ecuador

4.1. Articulación de relaciones económicas alternativas

En ambas experiencias, se adopta el marco de la ESS para estructurar sus propuestas. Un primer elemento que destacar son los canales de comercialización alternativa que han desarrollado, basados en los circuitos cortos de comercialización (CCC) y los circuitos económicos solidarios interculturales (CESI).[7] Los CCC se sustentan en la comercialización alternativa, asentada en criterios de proximidad territorial —reducir la distancia recorrida por los productos— y social —reducir los intermediarios entre productores/as y consumidores/as— (González *et al.* 2012). Los CESI constituyen una herramienta que permite vincular los principales sectores locales de la ESS con base en principios solidarios compartidos.

En ambas experiencias, se exploran diversas modalidades de CCC, tales como ferias y canastas agroecológicas, así como «biotiendas» y tiendas de comercio justo. En la lógica de proximidad social, se establece la participación directa de productores/as en los diferentes espacios de venta, lo cual ha tenido efectos positivos, como la distribución de valor favorable para los/las productores/as, una mayor accesibilidad para los/las consumidores/as y una mayor autonomía organizativa.

Además, la particularidad de Sur-Siendo es que estos canales alternativos se orientan hacia el arraigo social del consumo responsable como factor estructural de transición agroecológica. Esto consiste en el desarrollo de estrategias que permitan socializar, de manera extendida, entre las personas consumidoras los beneficios

7 El Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (Messe) define los CESI como «espacios de articulación de las prácticas y actores de la economía solidaria relacionados a los campos de la producción sana, las finanzas solidarias, el comercio justo, el consumo responsable, el posconsumo, el turismo comunitario, la salud ancestral, etc., que se adscriben a los principios de la economía solidaria y que deciden articularse para satisfacer necesidades fundamentales del ser humano que logre construir una sociedad de la cultura de paz, que en términos natos significa el fomento del Buen Vivir» (Messe 2015, p. 17).

del consumo de alimentos agroecológicos, a la vez que concientizar y responsabilizar a la población sobre sus decisiones alimentarias y su impacto a nivel socioeconómico sobre la AFC y el ambiente (Sur-Siendo 2018). Se promueve, por tanto, una «repolitización» (Campillo 2023) del consumo. Para ello, se realizan campañas de consumo consciente, y se incorpora la participación de personas consumidoras en las asambleas de toma de decisiones. Para Sur-Siendo, la transformación del consumo no se reduce a una esfera de decisión individual de mejorar los hábitos alimenticios, sino que las personas consumidoras son entendidas como agentes activos de la transición, a través de cuyo compromiso es posible sostener un esquema de comercio justo que beneficie a la totalidad de actores de la cadena alimentaria (Pazmiño-Guevara *et al.* 2023).

Ahora bien, cabe reconocer debilidades en algunos de los mecanismos de comercialización, no tanto en su sentido político y de socialización, sino en su viabilidad económica a nivel práctico; por ejemplo, hasta la fecha, las biotiendas no acaban de ser autosuficientes. Sur-Siendo ha calculado el punto de equilibrio de su biotienda en ingresos alrededor de 4500 dólares mensuales, mientras que sus ingresos reales rondan los 3000, por lo que su sostenibilidad financiera depende de otros procesos impulsados por la cooperativa, como la venta en ferias y el trabajo voluntario de algunos socios (Sur-Siendo 2023).

Un segundo elemento es el carácter asambleario y cooperativo por el que se rigen las decisiones económicas en estas experiencias, incluso para cuestiones complejas como la fijación de precios; aspecto que se corresponde con la participación organizativa en la toma de decisiones como uno de los principios sociopolíticos de la agroecología que brindan mayor sostén a los sistemas alimentarios alternativos (Wezel *et al.* 2020). Al respecto, Sur-Siendo ha desarrollado una estructura organizativa basada tanto en las capacidades de gobernabilidad de las organizaciones productoras que componen el «sistema de distribución» como en la participación de la población consumidora. Se ha optado por un modelo de «red de ferias» asambleario de toma de decisiones que involucran el seguimiento de los SPGL, el diseño de las campañas anuales de consumo responsable y la definición de los precios en términos de comercio justo:

> La cooperativa lo que ha hecho es tener esta mirada más política y de entender y ver como sujetos a los campesinos, como una relación entre iguales para poder decir: «Bueno, aquí tenemos valores populares y podemos hacer alianzas para garantizar precios justos para el productor y para el consumidor». No siempre es fácil eso; son procesos complejos y con tensiones (entrevista 3).

El CCPAC, por su parte, desarrolla los SPGL como herramienta que promueve el paso de productoras locales hacia formas de producción agroecológicas mediante la asociación y el acompañamiento cooperativo entre pares. A su vez, permite su incorporación a procesos de veeduría, seguimiento y toma de decisión sobre la

transición agroecológica local, generando autonomía respecto de otros organismos tanto estatales como privados. Los SPGL son más que una herramienta técnica de control productivo. No se trata de mecanismos centrados en la eficiencia agrícola, sino de procesos impulsados y gestionados por las propias organizaciones de productoras y consumidores/as, involucrando criterios de evaluación que incluyen —pero no limitados— las buenas prácticas productivas, incorporando consideraciones respecto a la soberanía alimentaria, recuperación de semillas, rescate de prácticas ancestrales, respeto a la naturaleza, comercio justo o no utilización de insumos externos (Carvajal y Yaselga 2020).

Un tercer elemento es el fomento de prácticas no mercantilizadas, relacionadas con tradiciones locales o estrategias novedosas, lo que Wezel *et al.* (2020) denominan «cocreación de conocimiento» como diálogo entre los saberes y prácticas locales y la innovación. En ambas experiencias, se vinculan las tradiciones andinas en diferentes momentos de la cadena alimentaria. Ejemplo de ello son el rescate de prácticas productivas como la *chakra*[8] andina, practicado en el territorio de Cayambe desde hace miles de años, caracterizado por el cuidado comunitario de la tierra, y prácticas agrícolas sostenibles, contextualizadas y adaptadas al ambiente y territorio. En la producción agroecológica, las organizaciones que conforman el CCPAC conservan formas de trabajo comunitario, como el «prestamanos», el *randy randy* y la «minga», prácticas basadas en la reciprocidad y complementariedad (Jiménez 2022).

Para el caso de Sur-Siendo, la recuperación de prácticas de comercio y consumo andinas se incorpora a través de la promoción del consumo de alimentos saludables y culturalmente adaptados, mediante el desarrollo de prácticas festivas durante las ferias, donde se combina la comercialización justa con las expresiones culturales de los/as productores, tales como las festividades andinas de Mushuk Nina, Kapak Raymi, Diablada Pillareña, danzas populares y ceremonias de agradecimiento a la Pachamama por la vida y los alimentos: estrategias con las que se busca acercar el contexto sociocultural de los/as productores/as a la población consumidora, difundir y valorizar la cultura andina en los sectores urbanos de Quito. A esto deben añadirse estrategias como el *show cooking* —demostración de cocina en vivo—, donde se utilizan productos propios de la dieta ancestral, a fin de promover su uso y, con ello, la agrobiodiversidad en el entorno productivo.

Estas prácticas no se basan exclusivamente en la recuperación de formas tradicionales, sino que involucran el desarrollo de otras estrategias; por ejemplo, Sur-Siendo, a partir de 2021, desarrolló una dinámica de intercambio, a través de una «moneda feria»: se intercambian productos reciclables por estas monedas —el monto depende del tipo y peso de los materiales entregados—, que sirven para el canje de productos agroecológicos dentro de las ferias. Con ello, se concientiza sobre el impacto integral —socioeconómico y

8 Porción de territorio dentro de la comunidad, otorgado a una familia o casa para su uso, pero manteniendo la comunidad los derechos de pertenencia.

ambiental— de las decisiones de consumo, de modo que la preocupación ambiental no constituya una cuestión meramente narrativa, sino integrante de los procesos transformadores (Valencia-Hamilton y Ramcilovic-Suominen 2023):

> Hemos hecho trueques para dar un valor al producto que va más allá de un valor material. Hemos desarrollado, por ejemplo, la moneda feria, que se llama un *wen,* respetando los valores ancestrales de la zona (entrevista 8).

Estos elementos permiten subrayar cómo las prácticas de estas iniciativas, atravesadas por la cultura y cosmovisión andinas, permiten politizar aspectos cooptados por la hegemonía agroindustrial. Se destaca cómo la comercialización basada en principios de proximidad fortalece los vínculos sociales y comunitarios, disputando la ontología individualista propia del capitalismo. Esto depende, a su vez, de una politicidad participativa y asociativa de los actores que sostenga estos circuitos a través del comercio justo y el consumo responsable; sobre la base de un compromiso político de las/los consumidoras/es para que cuestionen, mediante sus decisiones de consumo, la forma en que los alimentos son producidos, en términos de justicia, solidaridad y responsabilidad socioeconómica, ambiental y alimentaria:

> La solidaridad es el hecho de poder comprar en un sistema de comercio justo, donde puedas conocer a los productores y puedas politizar el tema de la alimentación. Es importante el que puedas aportar a estos procesos que contribuyen a la economía del país, pero también contribuyen a las familias directamente (entrevista 6).

Estas experiencias llaman la atención hacia ver la solidaridad como un elemento seminal de la posibilidad de consolidación de bloques de resistencia organizados «desde abajo» para la trascendencia contrahegemónica. Habida cuenta de que la hegemonía agroindustrial se encuentra instalada no solo en imaginarios sociales, sino también promovida por las instancias gubernamentales y los grandes conglomerados empresariales, la resistencia requiere de la articulación de múltiples fuerzas. La organización y gestión de la economía inscrita en procesos asociativos promueve una interrelación entre los actores de la agroecología signada por la cooperación y la colaboración solidaria, que se concretan desde la producción, comercialización y consumo.

4.2. Soberanía alimentaria

Tanto el CCPAC como Sur-Siendo promueven activamente la soberanía alimentaria desde la práctica agroecológica. Las prácticas de ambas organizaciones coinciden con varios de los principios de la agroecología (Wezel *et al.* 2020), tales como la reducción del uso de insumos externos, el cuidado de los suelos, el cuidado de la biodiversidad, la cocreación de conocimiento, la distribución de la tierra y el acceso equitativo a los recursos naturales, una mayor autono-

mía de los actores y el fomento de su participación, etc.; principios desde los cuales es posible plantear la reproducción de la vida en su integralidad (Bravo 2016, Chauveau *et al.* 2015), desde una perspectiva que interpela el hegemónico dualismo humano/naturaleza (Ramcilovic-Suominen 2022). Desde la voz de los actores,

> la agroecología ha tomado distintos saberes y conocimientos de los pueblos y ha tomado distintas luchas de resistencia que se ha estado dando acá en el país y en la ciudad […]. Pretende mantener la diversidad de los productos; propone el respeto medioambiental, de la madre tierra, la Pachamama […]. También propone sistemas de comercio justo […], circuitos cortos y […] que no se reproduzcan estos sistemas empresariales donde generalmente hay unas personas que se aprovechan del trabajo ajeno (entrevista 6).

Un primer elemento que destaca de las experiencias lo constituyen los esfuerzos orientados a la generación de condiciones de participación politizada de los actores en el proceso de transición agroecológica. Ejemplo de ello lo constituye el desarrollo de los SPGL, mediante el seguimiento realizado por las mismas productoras y personas consumidoras a las parcelas productivas. Esta herramienta no constituye únicamente un esfuerzo por garantizar la inocuidad de los alimentos producidos y el cumplimiento técnico de los principios agroecológicos, sino que además genera relaciones de confianza, proximidad, compromiso y participación política, tanto de consumidores/as como de productores/as.

Ambas organizaciones abordan los SPGL como algo más que una herramienta técnica de control productivo. Los SPGL inciden en la apropiación de los procesos de cambio sobre la base de la autonomía en diferentes niveles de la AFC (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023), y la actoría política de los agentes. Esto faculta la inscripción de las mujeres participantes en escenarios de comercialización organizada, con mayores y mejores salidas económicas, mayor autonomía y capacidad de negociación, lo cual rompe con las ataduras a las que someten las dinámicas agroindustriales a los pequeños productores, a través de esquemas complejos de intermediación y competencia.

Respecto a la incidencia política en favor de la soberanía alimentaria, que se deriva de los procesos de autoorganización impulsados por los SPGL, cabe resaltar las dificultades que se dan en la relación con las instituciones locales en ambos casos. El CCPAC aún tiene una débil capacidad de negociación; por ejemplo, persiste una fuerte disputa a nivel municipal por la ocupación del espacio público (plazas y locales) para la comercialización agroecológica, pese a la existencia de normativas favorables en Cayambe. Por su parte, Sur-Siendo reconoce un limitante clave en relación con la escasez e inadecuación de bases legales y de políticas públicas desde la municipalidad de Quito. Si bien existe una ordenanza provincial para el fomento de la agroecología y los SPGL, más de la mitad de los cantones no cuentan con ordenanzas municipales con

las que se regule la comercialización agroecológica y comprometan al Gobierno local.

Un segundo aspecto que considerar es la relación con el respeto por la naturaleza que involucran la agroecología y la soberanía alimentaria. En ambas iniciativas, se invierte esfuerzo en el desarrollo de prácticas productivas dirigidas al cuidado del ambiente. Algunas de estas son: la diversidad y rotación de cultivos, las cercas vivas, la cobertura vegetal, la utilización de legumbres fijadoras de nitrógeno y los microorganismos que nutren la tierra gracias al uso de diferentes bioles y compostas, así como las franjas o zonas de amortiguamiento. El manejo integral de las plagas y enfermedades lo realizan a través de técnicas poco invasivas, como los macerados de ají, tabaco y cebolla o el caldo de sulfocalcio y cal, donde se valora el bienestar ambiental y no únicamente el rédito que se puede obtener mediante su «mercantilización» (Lang *et al.* 2023). Estudios recientes realizados en Ecuador, y particularmente con las asociaciones vinculadas a estos casos (Flores y Gamboa 2019), muestran cómo el conjunto de procesos en el marco de la agroecología genera reducciones significativas de impactos ambientales, como la huella hídrica y la de carbono. Al tratarse de unidades productivas relativamente pequeñas, se adecuan y moldean en función de la capacidad de carga ambiental de cada territorio.

Tanto los mecanismos de SPGL como las estrategias de concientización del consumo involucran visitas guiadas a los espacios de producción, de modo que se busca la difusión de los beneficios que trae aparejada la producción agroecológica para el ambiente. Los criterios de evaluación contemplados en los SPGL incluyen, además del nulo uso de agrotóxicos contaminantes, la conservación de formas tradicionales de producción, la reducción de desechos y la producción en entornos agrobiodiversos, separándose de prácticas como el monocultivo.

Estos esfuerzos muestran no solo el carácter integral desde el cual se plantea la transición agroecológica desde las organizaciones locales, sino que, además, ilustran procesos de resistencia organizada «desde debajo», de los cuales es posible extraer lecciones sobre la importancia de la agencia conjunta y organizada entre los diferentes actores de la cadena alimentaria; procesos en los que se conectan múltiples aristas de la lucha agroecológica: desde la participación económica y política hasta las prácticas de cuidado de la naturaleza (Wezel *et al.* 2020). Con los SPGL, se da cuenta de procesos de reapropiación del territorio comunitario, generando autonomía sobre la base de la independencia de las certificaciones corporativas y gubernamentales, a la vez que constituyen redes de soporte colectivo. Se trata de ampliar las relaciones soberanas sobre la cadena alimentaria, donde consumidores/as y productores/as se implican y comprometen en relación mutua con la transición agroecológica.

4.3. Género, cuidados y sostenibilidad de la vida

Al tratarse de experiencias que involucran el trabajo de asociaciones de mujeres productoras, ambos casos se encuentran atravesados por una gama de condiciones desventajosas respecto a la situación de la mujer en la ruralidad en el país. Según Carvajal y Yaselga (2020), entre el 60 y el 80 % de la producción de alimentos para el mercado interno ecuatoriano es realizado por mujeres campesinas; pese a ello, sus actividades productivas y reproductivas están invisibilizadas socialmente. A ello se suma una serie de problemáticas multidimensionales que afectan particularmente a las mujeres de entornos rurales, como bajos niveles de educación, baja afiliación a la Seguridad Social, brechas en el acceso al uso de la tecnología y altas tasas de analfabetismo (Flores y Sigcha 2018). Estas circunstancias demarcan un escenario en el que las mujeres del ámbito rural se hallan supeditadas en sus condiciones laborales, políticas y familiares.

Un primer elemento de análisis es la incidencia de la organización asociativa de las mujeres en procesos productivos sobre las dinámicas familiares y comunitarias. El caso del CCPAC ilustra las complejidades a las que está sujeta la inserción político-económica de las mujeres en el contexto rural andino. Las productoras entrevistadas sostienen que la división tradicional sexual del trabajo ha sido un obstáculo de peso a su labor organizativa y productiva. En buena medida, la incidencia política y económica a través de la organización ha desembocado —lejos de un cambio en el modo de administración de los tiempos de las mujeres y las familias— en una carga laboral añadida, en forma de una doble o triple jornada, de hasta 18 horas, que involucra el trabajo doméstico y de cuidados, el productivo y el socioorganizativo:

> Siendo dirigente, no sabe cómo hacía alcanzar el tiempo, pues a las 11 o 12 de la noche terminaba su día en la cocina dejando todo listo y limpio, precisamente para no tener problemas con los miembros de su familia. Siempre son las primeras en levantarse y las últimas en acostarse (entrevista 18).

Las productoras sostienen que la actoría política en el marco del CCPAC les ha permitido colocar en debate, en el marco de la comunidad, los problemas sufridos por las mujeres en el entorno rural; es decir, repolitizar (Campillo 2023) aspectos como el familiar y la distribución sexual del trabajo en el entorno comunitario como parte integrante del proceso de transición agroecológica. La adquisición de responsabilidades valoradas comunitariamente, así como la creciente retribución económica —producto de la comercialización agroecológica—, ha permitido a las mujeres, además, trasladar a sus hogares las discusiones que tienen en sus organizaciones, respecto al empoderamiento, el trabajo femenino y de cuidados, lo que ha posibilitado, en ciertos casos, generar dinámicas de negociación intrafamiliar:

> Antes nosotras pasábamos solo en la casa. No salíamos, como dicen: nuestros maridos eran machistas: que adónde se va, que por qué se va. Ahora no, ahora nosotras decimos: «Hoy día tengo una reunión y me voy». No hemos tenido ninguna dificultad (entrevista 16).

Lo anterior, pese a las resistencias, ha supuesto cambios visibles, aunque todavía incipientes.

Algunas productoras manifiestan que los roles de sus esposos han cambiado como efecto de su trabajo en el CCPAC, tendiendo hacia una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas. Asimismo, sostienen que su aprendizaje político ha contribuido a reorientar la educación intergeneracional que se da a sus hijos y, principalmente, a sus hijas, hacia una mentalidad que trastoca la tradicional feminización de ciertas labores y la división comunitaria del trabajo.

El caso de Sur-Siendo muestra, en contraste, la falta de una propuesta sostenida y sistemática respecto al tema de género dentro de la organización como uno de sus principales límites. A pesar de que la cooperativa está compuesta por varias socias y articulada en torno a asociaciones de productoras, la preocupación por la sostenibilidad de la vida en términos de equidad de género trasciende poco, lo que da lugar a problemas como una carga inequitativa de trabajo que pesa sobre las mujeres. Este vacío conlleva retos, ya que no se ha conseguido establecer rutas de acción en casos en que las cargas y problemáticas patriarcales intrafamiliares han mermado la capacidad de involucramiento de socias de la cooperativa.

En un taller entre socios/as (Sur-Siendo 2023), se reconoció que la experiencia no contaba con mecanismos institucionalizados con enfoque de género, que permitieran tanto empoderar a las mujeres dentro de la organización cuanto solventar problemas concretos suscitados en el marco de la experiencia con un trasfondo de género. Se refirió que, en los últimos años, se tuvo una baja en la cantidad de productoras vinculadas a la cooperativa, en buena parte por problemas intrafamiliares de género, sobre los cuales la cooperativa adolece de mecanismos y protocolos de mediación. Como resultado, se resolvió crear una comisión interna de cuidados que desarrolle estrategias, tanto en el interior de la cooperativa como en relación con las asociaciones de productores/as, para mediación e intervención en asuntos de género. No obstante, es un esfuerzo todavía en ciernes.

Un segundo elemento por considerar, que resalta en el caso de Sur-Siendo, es la extrapolación de la preocupación por los cuidados y la sostenibilidad de la vida, más allá de la problemática de género. La forma en que se articula la relación entre los diferentes actores que componen esta iniciativa da cuenta de una ética de los cuidados en términos de corresponsabilidad colectiva, que se corresponde con ciertos planteamientos de la economía feminista de ruptura (Pérez-Orozco 2014). Los esfuerzos orientados a la con-

cientización del consumo, desarrollados por Sur-Siendo, se dirigen a instalar en las personas consumidoras una actitud desde la que se valore los impactos de sus decisiones sobre el conjunto de actores de la cadena alimentaria (incluyendo productores/as y ecosistemas productivos). Desde esta perspectiva, se busca arraigar una ética del cuidado e interés recíproco —en sentido amplio— entre productores/as y consumidores/as, donde las prácticas de unas y otros se basen en principios solidarios —como el comercio justo y la democratización del consumo— orientados a la sostenibilidad mutua de la vida.

En ambas experiencias, vemos cómo el ámbito de la sostenibilidad de la vida no solo marca contrastes respecto de la hegemonía capitalista, sino que trastoca también los espacios de la cultura y la organización política en la tradición andina, donde las relaciones comunitarias e intrafamiliares se encuentran marcadas por estructuras de diferenciación sexo-genérica, lo cual pone de manifiesto la importancia de reconocer los procesos de alternatividad y de contrahegemonía como caminos en permanente transformación y sujetos a la autocrítica. En la introducción del vector de género y de sostenibilidad de la vida, se resalta la complejidad de los procesos de transición con los que se busca trascender la hegemonía y llama la atención sobre la necesidad de repensarlos desde la pluralidad, a la luz de otros discursos críticos de la racionalidad capitalista como, en este caso, los feminismos.

5
Conclusiones

Las dos experiencias analizadas constituyen, en sus territorios, alternativas de transición ecosocial, ligadas a la agroecología y la ESS. Su carácter local no implica que sean marginales, sino que indica su localización concreta en un entramado global de relaciones socioeconómicas y políticas, desde el cual estas han respondido a través de estrategias concretas adaptadas a sus territorios. Ambas experiencias muestran elementos éticos y prácticos, que contribuyen a la reflexión sobre las transiciones ecosociales desde el Sur.

Las tres dimensiones analizadas (relaciones económicas alternativas, soberanía alimentaria y género y sostenibilidad de la vida) no constituyen campos de acción separados, sino que dan cuenta del carácter integral e interconectado que caracteriza a los procesos de transición.

En la dimensión de relaciones económicas alternativas, se han destacado tres elementos. En el primero, el desarrollo de canales de comercialización alternativa, basados en los CCC y los CESI, se disputan las dinámicas convencionales de comercialización, marcadas por esquemas desiguales de intermediación y el distancia-

miento entre productores/as y consumidores/as. Por el contrario, los CCC y CESI plantean la proximidad territorial social y cultural, promoviendo el consumo de alimentos locales y culturalmente apropiados, fortaleciendo el vínculo campo/ciudad e impulsando el comercio justo. El segundo elemento destacado es el carácter asambleario y cooperativo por el cual se orientan las decisiones económicas; incluso, por ejemplo, para la fijación de precios. Se ha mostrado cómo las lógicas organizativas de carácter asambleario y asociativo, desplegadas por ambas experiencias, facultan la participación política organizada más allá de lo estrictamente económico, hacia la toma de decisión activa en los procesos de cambio. El tercer elemento subrayado es el fomento de prácticas y estrategias no mercantilizadas, impulsadas tanto desde el rescate de tradiciones locales como desde las prácticas alternativas, así como la utilización de una moneda-feria. Esto denota tanto que el factor ético-cultural atraviesa las prácticas concretas de resistencia desde la producción, el comercio y el consumo como que converge con otras preocupaciones multidimensionales, por ejemplo, en lo ambiental.

Para la dimensión de soberanía alimentaria, emergen dos elementos: primero, respecto a la generación de condiciones para la participación politizada de los actores en la transición agroecológica, se subrayó el modo en que prácticas como los SPGL y las estrategias de concientización del consumo operan como mecanismos que articulan la agencia de los actores sociales en la cadena alimentaria; segundo, se señaló cómo se transforma la relación con la naturaleza desde la agroecología y soberanía alimentaria, resaltando los impactos ambientales positivos y su adecuación a las características del territorio, mostrando los esfuerzos orientados al arraigamiento de la conciencia ecológica tanto entre productores/as como consumidores/as.

Finalmente, respecto a la dimensión de género, cuidados y sostenibilidad de la vida, se han expuesto dos elementos, el primero relacionado con la todavía incipiente reducción de las desigualdades de género, gracias a los procesos organizativos de las mujeres productoras. Se ha puesto de manifiesto cómo, pese a las marcadas relaciones de género arraigadas en el entorno comunitario, y frente a las desaventajadas condiciones en que se encuentra la mayoría de las mujeres en la ruralidad, la participación de las mujeres en procesos político-económicos organizativos les ha permitido disputar estas circunstancias en el marco de sus comunidades y familias. Un segundo aspecto es la extrapolación de la preocupación por los cuidados más allá del género. Sobre este punto, se expuso cómo el caso de Sur-Siendo impulsa la instalación de una ética de corresponsabilidad de cuidados, donde cada parte asume una responsabilidad y preocupación por el bienestar colectivo; una ética integral de cuidados en la cadena alimentaria basada en la politización de todos sus actores, en la que se apuesta por desindividualizar el

motivo de sus decisiones y adscribirlas a un horizonte político de transición.

Todos estos elementos en cada dimensión dan cuenta de apuestas de transición donde diversas problemáticas se entretejen para coconstruir y nutrir sobre la marcha un proceso —como sostienen Valencia-Hamilton y Ramcilovic-Suominen (2023)— de transición que no deje por fuera a ninguna parte de los actores que lo componen. En las dos experiencias abordadas, se llama la atención sobre la necesidad de una autocrítica instalada en la propia racionalidad de transición, que abra la posibilidad para dar cabida a la pluralidad desde la que es posible responder a la multidimensionalidad de las crisis capitalistas.

6
Bibliografía

AGENJO-CALDERÓN A (2023). The Sustainability of Life Approach: A State of Affairs. Feminist Economics 29(4):133-157.

ALTMANN P (2019). Los pueblos indígenas en el buen vivir global, un concepto como herramienta de inclusión de los excluidos. Iberoamerican Journal of Development Studies 8:58-80.

ÁLVAREZ S (2023). Transiciones, conflictos e imperialismo global. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global 163:5-11.

ARCOS-ALONSO A, GAINZA-BARRENCUA X, VILLALBA-EGUILUZ U, PÉREZ DE MENDIGUREN JC, CARRANZA-BARONA C, PÉREZ-ALBA E, ACEVEDO-LASSO C, DÁVALOS J, LÓPEZ E, JIMÉNEZ J (2024). Transiciones ecosociales y economía social y solidaria. Identificando dimensiones clave para el cambio social en los territorios desde la región Andina. Revista de Economía Mundial 67:99-123.

BRAVO E (2016). La soberanía alimentaria contada por sus actores. Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana.

BRINGEL B, SVAMPA M (2023). Del «Consenso de los Commodities» al «Consenso de la Descarbonización». Nueva Sociedad 306:51-70.

CAMPILLO A (2023). La humanidad terrestre. Una filosofía del Antropoceno. Iegoría. Revista de Filosofía Moral y Política 69:1-16. https://doi.org/10.3989/isegoria.2023.69.25, acceso 16 de junio de 2024.

CARRANZA-BARONA C, VILLAVICENCIO N (2021). Alternatividad de la Economía Feminista y la Economía Social y Solidaria. Otra Economía 14(25):20-37.

CARVAJAL J, YASELGA P (2020). Recuperando la soberanía alimentaria a partir del empoderamiento de las mujeres. El caso de Biovida en Cayambe, Ecuador. En: Daza E, Artacker T, Lizano R (eds.). Cambio climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios: avances y retos a diez años de la Lorsa en Ecuador. UPS, pp. 261-273.

CHAUVEAU C, TAIPE D, GANGONTEA C (2015). Circuitos alternativos de comercialización: estrategias de la agricultura familiar y campesina. Magap.

CRUTZEN P, STEFFEN W (2003). How Long Have We Been in the Anthropocene Era? Climatic Change 61:251-257. https://doi.org/10.1023/B:CLIM.0000004708.74871.62, acceso 4 de mayo de 2024.

EHRNSTRÖM-FUENTES M (2016). Delinking Legitimacies: A Pluriversal Perspective on Political CSR. Journal of Management Studies 53(3):433-462. https://doi.org/10.1111/joms.12173, acceso 11 de mayo de 2024.

EHRNSTRÖM-FUENTES M (2019). Confronting extractivism – the role of local struggles in the (un)making of place. Critical Perspectives on International Business 18(1):50-73. https://doi.org/10.1108/cpoib-01-2018-0016, acceso 11 de mayo de 2024.

EHRNSTRÖM-FUENTES M (2022). Organising in defence of life: The emergence and dynamics of a territorial movement in Southern Chile. Organization 29(1):155-177. https://doi.org/10.1177/1350508420963871, acceso 11 de mayo de 2024.

ERTELT S, CARLBORG P (2024). The dark sides of low-carbon innovations for net-zero transitions: a literature review and priorities for future research. Sustainability: Science, Practice, and Policy 20(1). https://doi.org/10.1080/15487733.2024.2335731, acceso 15 de mayo de 2024.

ESCOBAR A (2012). Más allá del desarrollo: posdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. Revista de Antropología Social 21:23-62, acceso 14 de mayo de 2024.

ESCOBAR A (2021). Reframing civilization(s): from critique to transitions. Globalizations 1-18. https://doi.org/10.1080/14747731.2021.2002673.

FEOLA G (2020). Capitalism in sustainability transitions research: time for a critical turn? Environmental Innovation and Societal Transitions 35:241-250.

FLORES J, SIGCHA A (2018). Las mujeres rurales en el Ecuador. Informes de países. Mujer rural y Derecho a la Tierra.

FLORES N, GAMBOA M (2019). Mitigación y adaptación al cambio climático a través de la promoción de mercados alternativos locales: estudio del caso de la feria de consumo responsable en la cdla. Tarqui, parroquia La Mena, cantón Quito. Tesis de licenciatura, UPS.

GADIPMC (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE) (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020-2030. Cayambe-Ecuador.

GEELS FW (2019). Socio-technical transitions to sustainability: a review of criticisms and elaborations of the Multi-Level Perspective. Current Opinion in Environmental Sustainability 39:187-201. https://doi.org/10.1016/j.cosust.2019.06.009, acceso 4 de mayo de 2024.

GONZÁLEZ I, DE HARO GIMÉNEZ T, RAMOS E, RENTING H (2012). Circuitos cortos de comercialización en Andalucía: un análisis exploratorio. Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros 232:193-227.

GUDYNAS E (2014). Buen Vivir: sobre secuestros, domesticaciones, rescates y alternativas. En: Oviedo A (ed.). Bifurcación del Buen Vivir y el *sumak kawsay.* Yachay, pp. 23-45.

HIDALGO-MORATAL M (2013). Crisis, poverty and hunger. Food sovereignty as an alternative. Iberoamerican Journal of Development Studies 2(2):4-37.

JARA Ó (2018). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles. Cinde.

JIMÉNEZ J (2022). La construcción de Circuitos Económicos Solidarios en la Sierra Norte de Ecuador. Aportaciones de la experiencia de la Asociación de Productoras Agroecológicas BioVida de Cayambe. Tesis doctoral, UPV/EHU.

KAUL S, AKBULUT B, DEMARÍA F, GERBER J (2022). Correction: alternatives to sustainable development: what can we learn from the pluriverse in practice? Sustainability Science 17(6):2647. https://doi.org/10.1007/s11625-022-01225-9, acceso 24 de junio de 2024.

KÖHLER J, GEELS FW, KERN M, ONSONGO E, WIECZORE A, ALKEMADE F, AVELINO F, BERGEK A, BOONS F, FÜNFSCHILLING L, HESS D, HOLTZ G, HYYSALO S, JENKINS K, MARTISKAINEN M, MCMEEKIN A, MÜHLEMEIER MS, WELLS P (2019). An agenda for sustainability transitions research: state of the art and future directions. Environmental Innovation and Societal Transitions 31:1-32.

LANG M, BRINGEL B, MANAHA M (2023). Introducción. Transiciones lucrativas, colonialismo verde y caminos hacia una justicia ecosocial transformadora. En: Más allá del colonialismo verde. Justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales, Clacso, pp. 15-48.

MARKARD J, RAVEN R, TRUFFER B (2012). Sustainability transitions: an emerging field of research and its prospects. Research Policy 41(6):955-967. https://doi.org/10.1016/j.respol.2012.02.013, acceso 4 de mayo de 2024.

MESSE (2015). Diálogo de saberes para la economía solidaria. Guía Pedagógica Messe.

MINTROM M, ROGERS BC (2022). How can we drive sustainability transitions? Policy Design and Practice 5(3):294-306. https://doi.org/10.1080/25741292.2022.2057835, acceso 14 de mayo de 2024.

MOORE J (2017). The Capitalocene. Part I: On the nature and origins of our ecological crisis. The Journal of Peasant Studies 44(3):594-630. https://doi.org/10.1080/03066150.2016.1235036, acceso 4 de mayo de 2024.

PAZMIÑO-GUEVARA L, ÁLVAREZ-TELLO J, BECERRA-SARMIENTO M, GUERRERO-VARGAS R (2023). Development of Short Circuits for Agroecology: Case of the Madre Tierra Solidarity Market in Quito, Ecuador. Communications in Computer and Information Science, 1835 CCIS:394-400. https://doi.org/10.1007/978-3-031-36001-5_50, acceso 25 de junio de 2024.

PÉREZ-OROZCO A (2014). Subversión feminista de la economía. Traficantes de Sueños.

RACETO L (2007). La Economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. En: Coraggio JL (org.). La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas. Editorial Altamira, Buenos Aires, pp. 317-338.

RAMCILOVIC-SUOMINEN S (2022). Envisioning just transformations in and beyond the EU bioeconomy: inspirations from decolonial environmental justice and degrowth. Sustainability Science 18(2):707-722. https://doi.org/10.1007/s11625-022-01091-5, acceso 11 de mayo de 2024.

RICHARDSON K, STEFFEN W, LUCHT W…, BENDTSEN J, CORNEL SE, DONGES J, DRÜKE M, FETZE I, BALA G, VON BLOH W…, ROCKSTRÖM J (2023). Earth beyond six of nine planetary boundaries. Science Advances 9(37):1-16.

RIECHMANN J (2024). Transiciones ecosociales, colapso, decrecimiento: ya no tendremos tiempo de equivocarnos dos veces. Sistema: Revista de Ciencias Sociales 269:161-176.

ROCKSTRÖM J, STEFFEN W, NOONE K, PERSSON A, CHAPIN FS, LAMBIN E, LENTON, TM…, FOLEY A (2009). A safe operating space for humanity. Nature 461(7263):472-475.

SAVRANSKY M (2022). Ecological uncivilization: precarious world-making after progress. The Sociological Review Monographs 70(2):367-384.

SEDAL (2019). Mujeres en resistencia y territorios agroecológicos. Construcción participativa de la Ordenanza de uso de espacios públicos para comercialización de productos sanos en Ferias Agroecológicas-Cayambe. Universidad Politécnica Salesiana. Fundación Sedal, Quito.

SUR-SIENDO (2018). Movilización social por el derecho a una alimentación sana y soberana. Archivo Sur-Siendo.

SUR-SIENDO (2023). Plan de negocios. Repotenciación de la Biotienda Madre Tierra. Archivo Sur-Siendo.

VALENCIA-HAMILTON R, RAMCILOVIC-SUOMINEN S (2023). From hegemony-reinforcing to hegemony-transcending transformations: horizons of possibility and strategies of escape. Sustainability Science 18(2):737-748. https://doi.org/10.1007/s11625-022-01257-1, acceso 5 de mayo de 2024.

VELASCO-HERREJÓN P, BAUWEN T, CALISTO M (2022). Challenging dominant sustainability worldviews on the energy transition: lessons from Indigenous communities in Mexico and a plea for pluriversal technologies. World Development 150:105725:1-15.

VILLALBA-EGUILUZ U, PÉREZ DE MENDIGUREN JC (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo 8(1):106-136.

VILLALBA-EGUILUZ U, LATORRE S, JIMÉNEZ J (2023). Family farmers' strategies to develop autonomy through agroecological and solidarity economy practices: the case of BioVida in the Ecuadorian Andes. Journal of Agrarian Change 23(4):868-892. https://doi.org/10.1111/joac.12558, acceso 18 de junio de 2024.

VILLALBA-EGUILUZ U, ARCOS-ALONSO A, PÉREZ DE MENDIGUREN JC, URRETABIZKAIA L (2020). Social and Solidarity Economy in Ecuador: Fostering an Alternative Development Model? Sustainability 12(17):6876.

WEZEL A, GEMMILL B, BEZNER R, BARRIOS E, RODRIGUES A, SINCLAIR F (2020). Agroecological principles and elements and their implications for transitioning to sustainable food systems. A review. Agronomy for Sustainable Development 40(40). https://doi.org/10.1007/s13593-020-00646-z, acceso 13 de mayo de 2024.

7
Anexos

7.1. Listas de entrevistas y grupos focales

Sur-Siendo

#	*Nombre*	*Tipo de actor*	*Fecha*
1	Roberto Guerrero	Socio	12/09/2022
2	Roberto Guerrero	Socio	17/08/2023
3	Danni Lamiña	Socio	07/09/2023
4	Marcelo Muñoz	Socio	12/09/2023
5	Ronnie Lizano	Socio	17/08/2023
6	Rita Lema	Socia	11/09/2023
7	David Andrade	Socio	07/09/2023
8	Jesús Cevallos	Productor	18/11/2023
9	Gladys María Lagua Quista	Productora	18/11/2023
10	Blanca Lagua	Productora	18/11/2023
11	María Teresa Remache	Productora	18/11/2023
12	María Rosario Ticsa	Productora	18/11/2023
13	Mercedes Chimborazo	Productora	18/11/2023

CCPAC

#	*Nombre*	*Tipo de actor/a*	*Fecha*
14	Masculino, 82 años	Consumidor	11/11/2023
15	Femenino, 62 años	Consumidora	11/11/2023
16	María Guascota	Productora	11/11/2023
17	Nelly Morocho	Productora	11/11/2023
18	Rosa Lechón	Productora	21/08/2023
19	Herlinda Pillajo	Productora	21/08/2023
20	Liliana Ulcuango	Productora	11/11/2023
21	Margarita Chimarro	Productora	11/11/2023
22	María Villalba	Productora	13/12/2023
23	Margarita Landeta	Productora	13/12/2023
24	Patricia Yaselga	Directora de Sedal	12/12/2023
25	María Imbaquingo	Productora	14/08/2023
26	Sonia Coascoto	Productora	14/08/2023
27	Mercedes Andrango	Presidenta, Movimiento Cantonal de Mujeres de Cayambe	27/02/2024

Redefining the model: cooperatives in the just ecosocial transition paradigm

Redefiniendo el modelo: las cooperativas ante el paradigma de transición ecosocial justa

Jon OLAIZOLA-ALBERDI
jolaizolaal@mondragon.edu
Enpresagintza Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0009-0008-5182-0937

Oier IMAZ ALIAS
oimaza@mondragon.edu
HUHEZI Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0000-0003-0941-1685

Julen BOLLAIN
jbollain@mondragon.edu
Enpresagintza Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0000-0002-1298-5666

Beñat HERCE-LECETA
bherce@mondragon.edu
Enpresagintza Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0000-0002-0505-1857

Abstract/Resumen
1. Introduction
2. Theoretical framework
2.1. Just ecosocial transition
2.2. Cooperativism
3. Methodology
4. Results and discussion
4.1. Principles and their interconnections
4.2. Justice dimensions and cooperative principles
4.3. Translating the framework of just ecosocial transition into cooperative businesses
5. Proposal to implement ecosocial just transition strategies by cooperative
6. Conclusion, limitations and future directions
7. References

Redefining the model: cooperatives in the just ecosocial transition paradigm

Redefiniendo el modelo: las cooperativas ante el paradigma de transición ecosocial justa

Jon OLAIZOLA-ALBERDI
jolaizolaal@mondragon.edu
Enpresagintza Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0009-0008-5182-0937

Oier IMAZ ALIAS
oimaza@mondragon.edu
HUHEZI Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0000-0003-0941-1685

Julen BOLLAIN
jbollain@mondragon.edu
Enpresagintza Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0000-0002-1298-5666

Beñat HERCE-LECETA
bherce@mondragon.edu
Enpresagintza Fakultatea
Mondragon Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0000-0002-0505-1857

Citar como/cite as:
Olaizola-Alberdi J, Imaz Alias O, Bollain J, Herce-Leceta B (2025). Redefining the model: cooperatives in the just ecosocial transition paradigm. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):80-105.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10576

Abstract

This study examines the integration of cooperativism within the just ecosocial transition paradigm, addressing the urgent need for sustainable and equitable economic development. It analyses the alignment of cooperative principles with multidimensional justice considerations, including environmental, social, climate, energy and labour, to identify a framework where cooperatives act as key agents in promoting a just ecosocial transition. A narrative literature review was employed to critically analyse the theoretical and practical interconnections between cooperativism and just ecosocial transition, revealing both opportunities and inherent contradictions. The results and discussion indicate that, although cooperatives inherently support the dimensions of justice crucial to a just ecosocial transition, practical implementation often reveals challenges, particularly in balancing these ideals with market dynamics. A proposal has been made to overcome those challenges based on impact assessment methodologies, such as the Theory of Change.

Keywords: cooperativism, just ecosocial transition, impact assessment, sustainable development, Theory of Change.

Resumen

En este artículo, se estudia la integración del cooperativismo dentro del paradigma de transición ecosocial justa, abordando la necesidad urgente de un desarrollo económico sostenible y equitativo. Se analiza también la alineación de los principios cooperativos con consideraciones de justicia multidimensional, incluidas las ambientales, sociales, climáticas, energéticas y laborales, para identificar un marco en el que las cooperativas actúen como agentes clave en la promoción de una transición ecosocial justa. Por tal motivo, se ha empleado una revisión narrativa de la bibliografía para analizar críticamente las interconexiones teóricas y prácticas entre el cooperativismo y la transición ecosocial justa, lo que ha revelado tanto oportunidades como contradicciones inherentes. Los resultados y la discusión indican que, aunque las cooperativas apoyan inherentemente las dimensiones de la justicia cruciales para una transición ecosocial justa, la implementación práctica a menudo revela desafíos, particularmente en el equilibrio de estos ideales con la dinámica del mercado. Se ha realizado una propuesta para superar dichos desafíos a partir de metodologías de evaluación de impacto, como la teoría de cambio.

Palabras clave: cooperativismo, transición ecosocial justa, evaluación de impacto, desarrollo sostenible, teoría de cambio.

1 Introduction

In the face of the climate crisis, the urgency to adopt a transformative agenda that fosters an economy grounded in sustainability[1] is more critical than ever. Various indicators reveal that the planet is experiencing significant stress, evidenced by unprecedented weather patterns, biodiversity loss, and ecosystem collapse (Steffen *et al.* 2020). These signs underscore the necessity for immediate and sustained action to address these environmental emergencies (IPCC 2023). This situation has heightened global awareness of planetary boundaries —thresholds within which humanity must operate to maintain the stability of the Earth's systems, essential for human survival and prosperity (Rockström *et al.* 2009, Richardson *et al.* 2023). Transgressing these boundaries risks destabilising,[2] the Earth system that supports human life. Moreover, as stated by Chancel *et al.* (2022), the current socioeconomic model also fosters significant social disparities that need to be addressed.

The academic community has been striving for years to respond to the challenge of sustainable economic development, attempting to balance economic needs with social and environmental concerns. Many approaches have been explored, yet none has fully succeeded (Spaiser *et al.* 2017). Our research is based on the need for transformation within an environmentally responsible framework, while ensuring a just process for society. Accordingly, this study advocates the adoption of the just ecosocial transition paradigm as an approach to an orderly and just movement towards a sustainable model. There is currently a debate among academics as to the definition of this paradigm. Some authors have expressed reservations about the ambiguity and lack of precision associated with the term (Felli 2014), while others have highlighted its indeterminacy as a potential source of empower collaboration between actors. Those who espouse this view, as Snell (2018), contend that the just ecosocial transition serves as a unifying concept that facilitates the attainment of sustainable development. In this context, just ecosocial transition could be defined as a paradigm that advocates for a shift to a low-carbon economy while ensuring the process is environmentally sustainable, socially equitable, and transforms the socioeconomic model to balance environmental protection with social justice, guaranteeing a dignified existence for all (Harris & McCarthy 2023).

Planetary boundaries show that the dominant focus of organisations on profitability and economic growth needs to be reviewed and balanced with social and environmental issues (Garzon 2022). In addition, the efficacy of market rules is being called into question, with critics arguing that they are insufficient to provide a just solution to the existing problem (Snell 2018, Weller *et al.* 2024). In this context, modelling a robust and equitable economic system

1 For this research, «sustainability» is understood as the socioeconomic model that operates within the limits that allow the regeneration and maintenance of the planet's natural resources and ecosystems (Rockström *et al.* 2013). This concept implies the ability to sustain these practices over the long term, ensuring a balance between economic growth, environmental conservation, and social well-being, without compromising the ability of future generations to meet their own needs (Kuhlman & Farrington 2010).

2 This point has been emphasised at international summits, resulting in agreements such as those established in the Paris Agreement.

requires the collaboration of multiple stakeholders, as Novkovic (2022) suggests. It is possible to identify actors that, because of their principles, can achieve balance between economic and environment needs. Social and solidarity economy (SSE) organisations are part of this reality, combining the characteristics of market orientation[3] with the fulfilment of democratic, participation and justice values. They are guided by principles of the primacy of people over capital, voluntary and open membership, democratic governance, solidarity, and autonomy and independence from public authorities (Galera & Chiomento 2022). Given the vast and heterogeneous nature of SSE, this study will focus on cooperatives. Defined as SSE entities capable of reconciling economic development and social commitment, cooperatives are considered key components of this group (ICA 2021) and, moreover, agents of transformation (Novkovic 2022), that can internalise their externalities (Novkovic 2019).

The objective of this research is to examine the possible relationship between cooperatives, as SSE organisations, and just transition knowledge domain. Most of the connections between the two bodies of literature have been done in relation to just energy transitions through energy cooperatives; for example, recent research by Schulte and Robinson (2024) highlights the ability of people to participate in just energy transitions through energy communities in general, and energy cooperatives in particular, in Germany and South Africa. Končalović *et al.* (2023) also provide a comprehensive analysis of energy cooperatives and their role in a just transition in Southeast Europe. They maintain that cooperative values and principles are essential to guaranteeing energy democracy and a genuinely just energy transition process. However, no theoretical link has yet been established, to our knowledge, between the two paradigms described thus far. It may be surmised that establishing this connection could facilitate the implementation of policies that frequently remain in a more theoretical domain (Hampton 2015).

Thus, the research question proposed is: «How can cooperativism facilitate the adoption and implementation of the just ecosocial transition paradigm to ensure sustainable and equitable economic development?».

This paper aims to investigate theoretically the gap in the literature, focusing on the interplay between cooperativism and the just ecosocial transition paradigms. The aim is to reveal how cooperative models can integrate the guiding principles of just ecosocial transition into their ecosystem of principles, values and strategies. Concurrently, it will also respond to those who, as Healy and Barry (2017) correctly asserted, condemn the concept of a just ecosocial transition on the grounds that it is utopian. Understanding the objectives and the framed research question, it becomes clear that this study will offer significant implications for policy-making.

3 Market orientation is understood as a strategic focus on responding to customers, aligned with the cooperative's commitment to benefit members and impact the community (Agirre *et al.* 2014).

The paper is structured into six sections. The introduction provides an overview of the topic under investigation, setting the context for the study and outlining the research question. This is followed by an overview of the theoretical framework, which provides a foundation for understanding the concepts of «just ecosocial transition» and «cooperativism». The methodology section then outlines the methodology employed to address the research question. The results section presents the findings, which are then subjected to critical analysis in the following discussion section. Then, to address the various challenges that have been identified, a detailed proposal has been developed. Finally, the conclusion presents a summary of the contributions of the study and identifies potential avenues for future research.

2
Theoretical framework

The prevailing socioeconomic model, which equates economic growth with success, is in crisis. The structural deficiencies in the social and environmental spheres signal the necessity for a profound transformation. This must occur through the adoption of a different set of values, where the economy is not the central focus. To this end, we will adopt an approach to the conceptual frameworks of just ecosocial transition and cooperativism, with the objective of identifying any research gap in the field.

2.1. Just ecosocial transition

The concept of a «just ecosocial transition», originally rooted in the labour movement, has become a cornerstone of environment and economic policy discussions, particularly in relation to climate change mitigation and the removal of social barriers (Bainton *et al.* 2021, Rainnie & Snell 2024). Within this paradigm, there is an imperative to balance economic, social and environmental dimensions of transitioning to a low-carbon economy ensuring that this profound transformation promotes social justice and economic inclusivity, while not disproportionately burdening vulnerable communities (Wang & Lo 2021).

Initially, the concept of «just ecosocial transition» was conceived as a mere socio-technical transformation of energy sources. The principal assumption was that this model change would result in significant upheavals, like job losses and economic downturns in certain sectors and regions that would require intervention (Markandya *et al.* 2016, Marin & Vona 2017, Basilico & Grashof 2024). The labour-oriented transition goal was to transform a model that is heavily dependent on finite resources into one that significantly reduces this dependence, thereby achieving true sustainability

and not harming working conditions (Rosemberg 2010, Basilico & Grashof 2024). However, this reductionist view (Abram *et al.* 2022) was so labour-centric that it failed to consider the wider impacts of transitioning to a net-zero model (Malakar *et al.* 2024).

Abram *et al.* (2022) contends that conventional transition policies, which rely on technological solutions and market rules with the aim of reducing economic and job impacts, only serve to exacerbate existing social issues. This is made evident by the fact that even the European Union policies are specifically geared towards addressing the labour and economic impacts of hotspots, rather than revising the current *statu quo.* Consequently, a more comprehensive approach that encompasses the various dimensions of justice —labour, environmental, climate, energy, and social— pertinent to the transition process is necessary. Different authors have examined these dimensions in depth (Rosemberg 2010, Evans & Phelon 2016, Sovacool *et al.* 2016, McCauley & Heffron 2018, Upham *et al.* 2022). However, authors such as Wang and Lo (2021) stated the need for an integral and holistic conceptual framework, while Abram *et al.* (2022) have highlighted as a necessity to address the complexity of the decarbonisation process.

In this context, the evolution of just ecosocial transition has been integrative, beginning with labour and environmental dimensions, progressing through climate dimension and concluding with energy and social dimensions. Those who advocate for environmental justice argue that disadvantaged communities should not bear a disproportionate burden for the harms caused by environmental problems and that all citizens should participate equally in the development, implementation and enforcement of environmentally just policies (Schlosberg & Collins 2021). It is noteworthy that the incorporation of environmental considerations within the transition paradigm has prompted a discourse on the relationship of jobs versus environment. This discussion, however, has been perceived as inconsequential and, as Rosemberg (2010) posits, the two dimensions should be conceptualised collectively. Similarly, climate justice extends the discourse to a global scale, addressing injustices resulting from historical emissions and advocating for compensatory and distributive justice for those affected by climate impacts (Harris & Symons 2010, Coventry & Okereke 2017). Energy justice further complements these perspectives by scrutinising inequalities within energy systems, advocating for a just redistribution of energy benefits and burdens, and calling for a restructuring of energy governance to include traditionally marginalised voices (Sovacool *et al.* 2016, Healy & Barry 2017). The concept of «social justice» is of central importance in the context of environmental, climate, energy and labour dimensions. It is argued that transitions must not only be environmentally sustainable, but also socially just and inclusive (García-García *et al.* 2020). By maintaining this key dimension at the centre of the approach as can be observed in Figure 1, it is en-

sured that the benefits and burdens of such transitions are shared fairly, especially among those most vulnerable to the impacts of change.

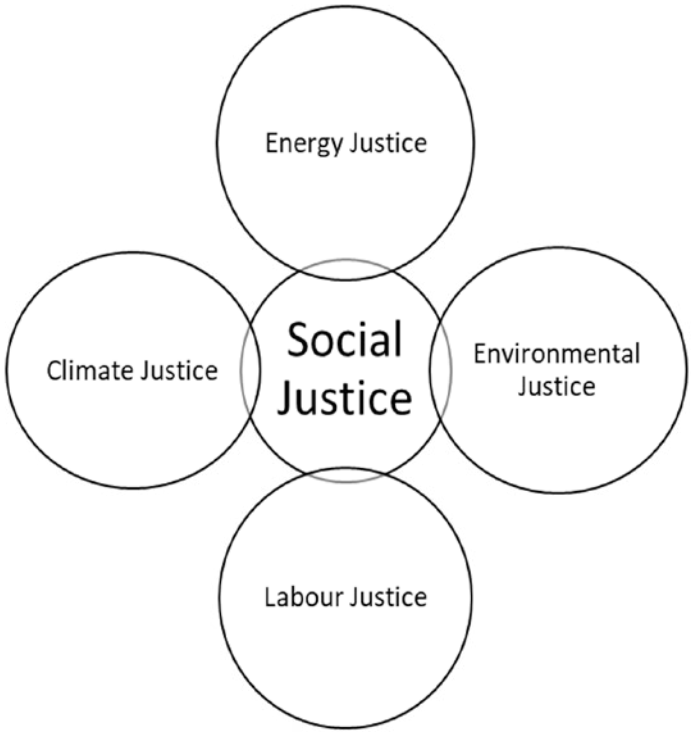

Figure 1
Integral justice framework for a just ecosocial transition
Source: prepared by the authors based on the study of Wang and Lo (2021).

The development of this integrated approach is of critical importance for theoretical advances and to guide practical policymaking to achieve the objective of sustainable developing (Abram *et al.* 2022, Cigna *et al.* 2023). Without a commitment to these dimensions, a truly just transformation of socioeconomic realities could not be achieved. Despite the shortcomings in integrating different dimensions, Wang and Lo (2021) argue that adopting a justice-oriented integrative approach across all dimensions fosters a proactive environment, that enables collective action towards a sustainable and equitable future.

There is consensus that the transition should encompass a range of justice-related dimensions. However, there is ongoing debate regarding the specific principles of justice that should inform the transition. Many authors concentrate on Rawls' theories of justice (Rawls 1971), which encompass distributive, procedural and recognition justice. However, other researchers adopt a different approach, integrating additional theories of justice (Upham *et al.* 2022, Tribaldos & Kortetmäki 2022, Weller *et al.* 2024). It would be prudent to adopt the approach taken by Tribaldos and Kortetmäki (2022), whereby the principles on which the transition is based must also represent the diversity of dimensions of justice involved.

The paradigm of a just ecosocial transition needs to be understood through a multidimensional and multitheoretical justice approach. As Köhler *et al.* (2019) argue, this approach faces inherent limitations, such as resistance from established traditional economic sectors and the complexity of trade-offs between different policy areas. Therefore, as Wang and Lo (2021) state in their study, it seems essential to understand the limitations and opportunities of the paradigm when it is applied in practice.

In summary, the approach of a just ecosocial transition represents an urgent call to action to address the interconnected challenges of climate change, social injustice, and economic inequity. Assuming that there are challenges and tensions[4] in the practical implementation of the paradigm, it is of the utmost importance to maintain a commitment to them to pave the way for a more just and liveable world for all.

2.2. Cooperativism

The concept of «cooperativism», rooted in collaborative and associated economic and social activities, has evolved significantly over the years, demonstrating a resilient capacity to contribute to economic development (Garteiz-Aurrecoa 2016, Belmonte *et al.* 2018). This type of organisation emerges as collective responses to economic and social needs unmet by traditional market mechanisms[5] (Novkovic 2019). Cooperativism has expanded across various sectors —agriculture, finance, and services— and has adopted several forms —consumer, producer, or worker cooperatives— to continue to meet the needs of their members and community (Garteiz-Aurrecoa 2016, Belmonte *et al.* 2018). This form of organisation has elements that distinguish it from the others, recognised in the cooperative principles (ICA 2021) and based on the voluntary and democratic participation of members. By way of definition, it could be said, as Novkovic *et al.* (2022) summarise in their research, that «cooperative enterprise is known to be a hybrid organisation with dual characteristics, as an enterprise and an association of members».

The evolution of cooperatives has been characterised by their distinctive capacity to reconcile economic necessity with community values, which frequently encompass equity, mutual support, and sustainability. This type of alignment is particularly evident in how cooperatives engage with the idea of sustainable economic development (Castilla-Polo & Sánchez-Hernández 2020, Nagao-Menezes 2023, Yakar-Pritchard *et al.* 2023). The genesis of cooperatives is typically a social collective response to market deficiencies (Novkovic 2019). Their evolution is often characterised by their capacity to adopt a market-oriented approach while maintaining fidelity to their balance between social and environmental needs. The capacity to remain faithful to their origins while simultaneously focusing on the market is achieved through adherence to the prin-

4 Ciplet and Harrison (2020) state that just transition is commonly characterised by trade-offs and tensions between social justice concerns, on one hand, and environmental, climate, energy or labour imperatives, on the other.

5 As mentioned in Novkovic's (2022), cooperatives are often formed because of market failures or government policy mistakes; for example, the author shows that cooperatives emerge as self-help solutions in cases of excessive market power (monopoly or monopsony situations), or when the provision of goods and services is not sufficiently profitable for conventional enterprises. These organisations seek to fill the gaps left by the market and the state, providing access to goods and services that would otherwise be unavailable to the community, without seeking to make a profit.

ciples and values that define the cooperative movement (Novkovic 2005). The seven internationally recognised principles (ICA 2021) that give cooperatives their differential value (Novkovic 2005) are as follows: voluntary and open membership, democratic member control, member economic participation, autonomy and independence, education, training and information, cooperation among cooperatives, and concern for community.

However, cooperatives are not merely participants in the market; they could be considered as transformative entities that could alter the economic landscape (Novkovic 2022). This transformation arises from their structure, which is influenced by the cooperative principles. These principles prioritise communal welfare and sustainable development over individual profit maximisation (ICA 2021). By fostering environments where decisions are made democratically[6] and benefits are distributed equitably, cooperatives empower individuals and communities, leading to enhanced social and economic resilience (Birchall & Simmons 2009). Their ability to address and adapt to local needs —whether by providing crucial services, securing employment, or protecting local resources— enables them to catalyse significant changes in societal structures and economic practices (Novkovic 2022). As cooperatives grow and interconnect globally,[7] they can form a robust network capable of driving widespread sustainable development, demonstrating a powerful model for future economic paradigms that emphasise inclusivity, sustainability, and community engagement (Novkovic 2019).

In this context, Webb and Novkovic (2014) make clear that cooperativism creates an enabling environment for the creation of organisations that are people-centred, collectively owned and democratically controlled, giving them unique characteristics that form the basis for a paradigm shift from traditional organisational foundations. However, cooperatives are not without tensions. Although their principles guide their strategies and objectives (Novkovic 2005, Novkovic *et al.* 2022), market rules also influence their decision-making.[8]

The inherent tensions of the cooperative model have been recognised and addressed (Novkovic 2005, Novkovic *et al.* 2022). Studies, such as Altman (2020), indicate that the flexibility of principles and highly competitive markets may cause some cooperatives to deviate from their principles and values, which could result in the loss of the natural competitive advantage that such organisations have. Similarly, Nikolić *et al.* (2021) present a theoretical framework which outlines potential challenges between market rules and interests of cooperatives. However, the concept of «non-congruent isomorphism» forms the basis of the discussion. As defined by Novkovic *et al.* (2022), this element can be described as the adoption of everyday market practices by cooperatives that are not aligned with their core principles and values. This could result in a collapse of the cooperative or its transformation into a more con-

6 Democratic decision-making is understood as the control and participation of the members. As ICA (2021) says in the cooperative principle statement, «democracy is a simple concept: the governance or control of an organisation by its members through majority decision-making».

7 The sixth cooperative principle (ICA 2021), cooperation between cooperatives, emphasises the importance of cooperation and partnerships between different cooperatives at local, national, regional and international levels, always remaining true to cooperative values and principles.

8 Considering market pressure, it can be argued that the contrast of this hypothesis with the members of the cooperatives would disprove it, as outlined by Novkovic (2005) in her research. Nevertheless, over the years, this tension has existed, as acknowledged by the same author in another research project (Novkovic *et al.* 2022). In this study, the author states that the competitiveness of a capitalist environment will generate tensions in cooperatives.

ventional, capital-focused entity. This may occur during the internationalisation process, which is sensitive to the relationship with cooperative principles. This could present a significant challenge for these organisations, as Flecha and Ngai (2014) argue.

In conclusion, cooperatives represent a significant potential for transforming our social and economic relationships. The success of cooperatives is largely contingent upon their founding principles, although these are not without inherent tensions. While cooperatives are designed to develop business practices that prioritise the interests of people, their dual nature can sometimes undermine these advancements in a single decision. It is, therefore, essential that cooperatives remain true to their principles and ensure that they can effectively drive the transformation process and sustain their ability to operate within a resilient economic framework (Novkovic 2022).

The alignment of cooperative principles with the justice dimensions of a just ecosocial transition suggests that cooperatives represent a promising avenue for the actualisation of the paradigm in economic practices. A thorough examination of energy communities-cooperatives and their impact on the energy transition (Končalović *et al.* 2023, Schulte & Robinson 2024) reveals this to be the case. However, a notable gap in the existing literature is the lack of studies exploring the theoretical relationship between cooperatives and just ecosocial transition. Consequently, this research aims to analyse this possible relationship between these two frameworks, focusing on their theoretical common points.

3 Methodology

The methodology employed in this study to address the research question is a narrative review (Snyder 2019). This type of literature review is distinctive in terms of its flexibility, multidimensionality and comprehensiveness (Pînzaru *et al.* 2022). As outlined by Paré *et al.* (2015), this is a widely adopted methodology in the field of reviews. However, it is not a systematic review, so there are some methodological weaknesses that we must address. In their methodological review, Paré *et al.* (2015) provide an accurate description of some of the limitations associated with narrative reviews. These include a lack of explicit and reproducible methods and a lack of explanations of how the review process was conducted.

However, this type of unsystematic form of research has been employed by authors such as Pînzaru *et al.* (2022) in cases such as the present one, where two previously unrelated literary *corpora* must be analysed. Furthermore, this methodology enables us to expand the scope of the study by integrating diverse academic disciplines. This integrative approach is exemplified by studies such as

those conducted by Pînzaru *et al.* (2022) and Allen and Malekpour (2023). It should be noted that our intention is not to conduct a systematic review of existing literature on the concepts under discussion, with the aim of summarising the existing body of knowledge. The objective of this study is to examine the relationship between just ecosocial transition and cooperativism from different perspectives. This necessitates an investigation of disparate theoretical perspectives, such as those pertaining to guiding principles, energy justice, union movements, and environmental justice, which do not necessarily align with a uniform body of literature. As proposed by Sovacool *et al.* (2018), a narrative literature review is an appropriate methodology under these conditions.

As stated before, while the methodology presented has some positive aspects that address our objectives, there are also significant limitations that may undermine the robustness of the conclusions obtained. To avoid this situation, based on the system used by Gössling and Reinhold (2024), a more structured approach has been applied. These include evaluation and analysis, group and synthesis, creation of interconnections, analysis with a critical eye, and reflection and practical thinking. The application of this analysis will influence the assessment and analysis of the selected documents, ensuring that the information is relevant and thoughtfully evaluated. Furthermore, this analysis enables the comprehension of the interconnectivity between the documents. As previously stated, the process entails the grouping of information into thematic families to identify patterns that emerge from the data. This is of critical importance for the comprehensive interpretation of the research, facilitating

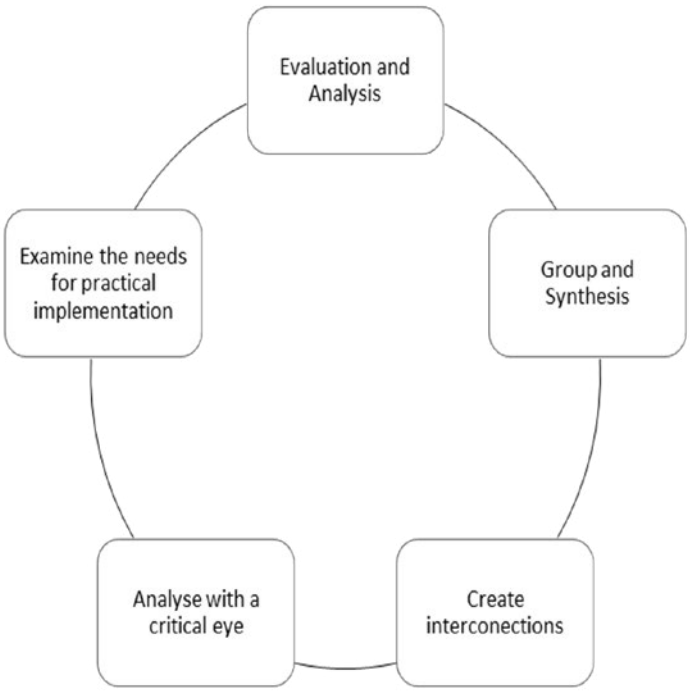

Figure 2
Methodology process
Source: prepared by the authors.

more effective triangulation of information and validation of the obtained results. The sequential process is employed to provide a comprehensive overview of the issues, as illustrated in Figure 2.

The preliminary phase of the process entailed a comprehensive examination of literature on the topic of just ecosocial transition and cooperativism. From the presented framework, three elements can be identified as exerting influence on any quest for a just ecosocial transition: firstly, the paradigm has been the subject of considerable study as a form of just transition; secondly, the corpus of literature has emerged from the field of energy and environmental justice; thirdly, it is evident that the involvement of all stakeholders is of paramount importance for the process to be perceived as just. Accordingly, the following search terms were used in the Scopus database: TITLE («just transition*» OR «just energy transitions») AND ALL («energy justice» AND «environmental justice» AND «transition» OR «participation»). This resulted in a total of 191 items being identified. Following a screening of the titles and abstracts of the articles, 10 references were identified as fundamental to our research. The remaining references were either saved (148) for proximity to the subject or discarded (33). This approach was deemed the most suitable option. The principal criterion for inclusion was the addressing of the various dimensions of justice in the context of transitions. This approach has resulted in the creation of a corpus of articles that collectively address different dimensions of justice with the same objective.

To identify the potential relationship between cooperativism and the just ecosocial transition paradigm, a search strategy has been proposed in Scopus as follows: TITLE («just transition*» OR «just energy transitions») AND ALL («cooperative»). Our research revealed that a total of 45 references address the relationship between cooperativism and just transition. It should be noted that, through the process of screening the articles, as with the previous concept, some references are discarded (15) and others are kept (13). The criteria for inclusion or exclusion are based on the extent to which the subject matter is relevant to the topic under discussion. It is worth mentioning that 5 references of particular interest regarding cooperative values and principles have been identified in the screening and included in the review.

4
Results and discussion

To investigate the research question, it is essential to analyse the relationship between the key factors. This involves combining the principles of cooperatives with the various justice dimensions and theories of ecosocial transition, to demonstrate their capacity to implement transformative strategies.

4.1. Principles and their interconnections

According to the review, cooperatives appear to be an effective vehicle for implementing just ecosocial transition strategies, due to their transformative nature (Novkovic 2019). Cooperatives are conceptualised as corrective entities for market failures (Novkovic 2022), hybrid entities with a nature between enterprises and associations (Novkovic 2022), democratic and participatory organisations (ICA 2021), transformative institutions (Novkovic 2019) and are ultimately driven by their principles and values (Novkovic 2008). It can be argued that cooperatives can facilitate the implementation of strategies that aim to alter the current *statu quo* (Novkovic 2019). This transformative approach is necessary for a fundamental reason: the inability of the market to respond to the requirements of a genuinely just ecological and social transition (Cigna *et al.* 2023, Weller *et al.* 2024).

Considering the above, energy cooperatives, as part of energy communities, represent a tangible example of the connection between cooperatives and transitions (Schulte & Robinson 2024). However, some have raised concerns about them, stating the potential for discrimination against non-members and the possibility of a financial elitist structure (Schulte & Robinson 2024). Due to this fact, we consider it essential to explore the interrelationship between cooperative principles and ecosocial transition justice principles with a view to determining whether the cooperatives represent specific cases or whether the connection between the two is in fact more general. It is worth mentioning that such types of connections have already been made in other studies, such as Rowlston and Duguid (2020).

When evaluating just ecosocial transition, various approaches merit consideration. Our review has found that much of the academic focus centers on assessing the impact of transitions on areas such as employment, technology, communities and the environment. Wang and Lo (2021) pointed out that transitions can be examined from multiple perspectives, including those related with justice theories. When specifically considering the justice perspective of the transition, it is important to note that many authors, as highlighted by Upham *et al.* (2022), choose Rawlsian theories of justice based on the influence of environmental justice. A clear example is the framework proposed by McCauley and Heffron (2018), which aligns with Rawlsian theories of distributive, procedural and recognition justice.

In line with the review and, as we have illustrated in the framework, the evolution of the transition paradigm has been incorporating different justice theories, to ensure a just process for all stakeholders. In this context, Upham *et al.* (2022) discuss how some within the academic community integrate not only the Rawlsian theories previously mentioned but also additional perspec-

tives, such as cosmopolitan justice and restorative justice (McCauley & Heffron 2018). Tribaldos and Kortetmäki (2022) argue that the Rawlsian approach is not sufficiently flexible to accommodate the diverse circumstances that arise during a transition. In line with this reasoning, Weller *et al.* (2024) identify a framework of just transition based on different justice perspectives, including other types of theories and principles. Particularly interesting is the approach of Tribaldos and Kortetmäki (2022), that not only accepts the inclusion of Rawlsian theories but also employs a more holistic framework, like the one descried by Wang and Lo (2021). This framework integrates various theories of justice to address potential impacts, that may arise when implementing transition strategies.

Our review indicates a consensus among the authors regarding the integration of distributive, procedural, and recognition justice. However, we have noticed that the framework presented by Tribaldos and Kortetmäki (2022) allows the inclusion of the Rawlsian justice theories and capabilities, cosmopolitan environmental and ecological justice, achieving a holistic framework. Finally, these authors assume and understand that these theories are the basic principles that will guide any transition strategy. To deepen our understanding of these justice principles, we present Table 1.

Guiding principle justice dimension	***Original author***	***Definition***
Distributive justice	Rawls (1971)	It is concerned with ensuring that all people have equal access to resources and opportunities, while sharing the benefits and disadvantages of change fairly
Procedural justice	Fraser (2009) Nussbaum (2006, 2011) Rawls (1971)	It emphasises the significance of decision-making methods that are comprehensive, candid and participatory
Recognition and respect	Fraser (2000) Schlosberg (2007) Young (1990) Rawls (1971)	The transition process appreciates various identities, knowledge and requirements, by promoting respect and inclusion of all voices
Training and empowerment	Nussbaum (2011) Sen (1980)	It emphasises the importance of boosting individuals' and societies' ability to involve themselves in shifts actively and adjust to them
Restorative justice	Hearn *et al.* (2021) Rawls (1971)	It emphasises the importance of provide remedy to the possible injustices generated in the transition
Cosmopolitan and ecological justice	Fraser (2009) Morena *et al.* (2020)	It does it recognise worldwide interdependence and common responsibility for sustainability, along with respecting ecological soundness, as well as non-human creatures

Table 1
Guiding principles of just ecosocial transition
Source: prepared by the authors, based on the study of Tribaldos and Kortetmäki (2022).

In the case of cooperatives, the agreement in the context of the principles is more straightforward. These principles have been in place since the beginning of cooperativism and are, since 1995, internationally recognised and accepted (Novkovic 2008, ICA 2021). There is a consensus among authors that the principles of cooperatives form the foundation of the differential value proposition of cooperatives; for example, Novkovic (2008) posits that principles represent the fundamental common ground that all cooperatives must uphold to ensure their identity and integrity. Other authors, such as Altman (2020) and Novkovic *et al.* (2022), view principles as the guarantors of the differential advantage offered by cooperatives.

Having identified the two groups of principles that we wish to link, we will now proceed to an exercise in which each of the guiding principles of justice will be approached from the perspective of cooperative principles.

4.2. Justice dimensions and cooperative principles

Starting with the concept of «distributive justice», it constitutes a principal theoretical framework for understanding the nature of a just ecosocial transition. In this sense, it is worth highlighting the definition given by Castilla-Polo and Sánchez-Hernández (2020), when stating that cooperatives have always strived to enable people to have access to goods and services without exploitation, to satisfy their needs and aspirations. Cooperative principles possess an intriguing nuance regarding distributive justice, whereby they guarantee, firstly, economic participation for members and, secondly, allow individuals to access the cooperative on a voluntary and free basis (ICA 2021). Furthermore, the fact that decisions are taken democratically means that cooperativism is better placed than other organisations to distribute resources fairly. This has led cooperatives to be present in markets where, to ensure security for people, they assume higher producer prices (Novkovic 2008). Therefore, it can be said that they are organisations with the capacity to influence the fair distribution of resources.

In terms of «procedural justice», equal opportunities for participation in decision-making processes (Tribaldos & Kortetmäki 2022) seems to be closely related to the fundamental nature of the cooperative, which requires that decisions be made through a democratic process (ICA 2021). The review demonstrates that a truly just ecosocial transition can only be achieved through multi-level participatory decision-making (García-García *et al.* 2020). Furthermore, it demonstrates that cooperatives are organisations founded on principles of autonomy and democracy (Novkovic 2008). In this context, the democratic and autonomous nature of cooperatives is in alignment with procedural justice, as both promote equal participation and collective empowerment in decision-making.

Related to the previous two, the concept of «recognition justice» is employed to examine the ways in which institutional hierarchies of value impede the ability of certain groups to participate as equals in society (Upham *et al.* 2020). Cooperatives, as Novkovic (2019) posits, emerge in response to the incongruence between their values and those prevailing in the market. In a further reflection offered by Novkovic (2022), the author states that cooperatives are organisations based on ethical practices, including self-help, equity and solidarity. In this regard, it can be argued that the non-discrimination of individuals is an inherent value of the model. This way, a diverse participation can be achieved through voluntary and free membership of the cooperative, democratic decision-making and organisational autonomy (ICA 2021), while discrimination against the most vulnerable is avoided[9] (Novkovic 2022).

«Capacity theory» is also of significant importance for the realisation of a just ecosocial transition, as it acknowledges the necessity of creating opportunities for individuals to live in a manner that is respectful of their inherent dignity in the future (Tribaldos & Kortetmäki 2022). This principle is manifested in the context of the ecosocial transition, along with the other principles, to generate a future model in which people could live in dignity. As has been previously stated, cooperatives are established to respond to the needs of individuals for whom the market is unable to provide sufficient satisfaction without jeopardising fundamental aspects of their lives (Novkovic 2019). It can be argued that the cooperative offers a means by which individuals can achieve these opportunities for a dignified life (Novkovic 2022). As with the theory of distributive justice, the cooperative can indirectly improve the environment and opportunities available to the community, as they are entities with a clear interest in the community (Novkovic 2008). Moreover, the findings of studies, such as that of Castilla-Polo and Sánchez-Hernández (2020), support the view that cooperatives have the potential to become key drivers of sustainable development, ensuring dignity conditions for future society. We would like to conclude by noting that the realisation of capabilities theory is also achieved through the Education, Training, and Information principle, which provides empowerment for individuals both directly and indirectly involved in the cooperative (ICA 2021).

To address the broader areas that are not solely concerned with ecosocial transition strategies, it is necessary to consider the concept of «cosmopolitan justice» (Tribaldos & Kortetmäki 2022). Justice should not be an element of local relationships; rather, it is a concept that responds to the interconnected nature of society, as evidenced by the preceding theories. It is noteworthy that, when the cooperative principles are considered in their entirety, this inter-cooperation occurs at a high level of relationship with justice, which is absent in other more conventional organisations. In this context, Novkovic (2005) asserts that, if cooperatives that are transitioning

9 It is important to note that, in some cases, cooperatives can become detached from their surrounding environment and develop elitist structures, as illustrated by Schulte and Robinson (2024) in their research.

to a global environment remain faithful to their founding principles, they can foster the creation of a global cooperative environment. This, in turn, can facilitate the achievement of the objectives.

Thus far, our attention has been directed towards the pursuit of justice for individuals. However, it is evident that the concept of an ecosocial just transition encompasses a significant environmental dimension (Tribaldos & Kortetmäki 2022). This dimension is related to the principle of community interest. By promoting sustainable practices, cooperatives ensure continued economic activity in the present and future, while also respecting and protecting biodiversity and ecosystem health (Novkovic 2008). Furthermore, it is also important to recognise that the inherent tensions in adapting cooperatives to market forces may result in the practices becoming more like those of competitors (isomorphism), which could potentially lead to these more diffuse goals being overlooked (Novkovic 2022). The duality inherent to the cooperative model can only be effectively managed by ensuring that the core values of cooperatives are safeguarded through the principle of education (ICA 2021).

To make it more visual, we present Table 2, which is based on the relationships presented.

Guiding principle just ecosocial transition (Tribaldos & Kortetmäki 2022)	***Cooperative principle (ICA 2021)***
Distributive justice	3. Member economic participation 1. Voluntary and open membership 2. Democratic member control
Procedural justice	2. Democratic member control
Recognition and respect	1. Voluntary and open membership 2. Democratic member control 4. Autonomy and independence
Capabilities theory	1. Voluntary and open membership 2. Democratic member control 3. Member economic participation 5. Education, training and information 7. Concern for community
Cosmopolitan justice	6. Cooperation among cooperatives
Environmental and ecological justice	7. Concern for community 5. Education, training and information

Table 2
Relationship between just ecosocial transition guiding principles and cooperative principles
Source: prepared by the authors based on the identify justice theories and cooperative principles.

In conclusion, there is an initial alignment between the principles of a just ecosocial transition and the cooperative principles of the ICA (2021). This congruence demonstrates how cooperatives, from their theoretical base, provide support and embody the necessary dimensions of justice for a just ecosocial transition. By integrating these two principle-groups into their operations, cooperatives can act as key agents in the creation of inclusive and resilient communities. This synergy not only reinforces the relevance of cooperatives in addressing today's global challenges, but also highlights their potential to transform the world towards a just and sustainable future.

4.3. Translating the framework of just ecosocial transition into cooperative businesses

Having noted that cooperatives can facilitate the implementation of just ecosocial transition strategies by aligning the principles of both, we would like to highlight two aspects of interest identified in the framework.

On the one hand, while the theoretical approach given in the results provides a sound basis, the review shows us that its practical applicability seems limited. It is of paramount importance to consider the tensions of the application of cooperative principles (Novkovic *et al.* 2022), as there is a risk that these principles remain idealistic or utopian if they are not effectively integrated into the practical and operational realities of cooperative organisations. To fully embody the principles of a just ecosocial transition, cooperatives must not only endorse these values in their mission statements, but also demonstrate them through practical, everyday actions (Novkovic 2008). The practical application of these guiding principles frequently gives rise to tensions, particularly when market rules and competitors adopt an aggressive stance (Novkovic *et al.* 2022).

On the other hand, the review has shown us that just ecosocial transition cannot be achieved through current market practices (Weller *et al.* 2024) and that more transformative strategies are required (Abram *et al.* 2022). However, we must be aware that these transformative strategies will generate impacts of various characteristics, as recognised by Tribaldos and Kortetmäki (2022). In this sense, although not directly analysed, the concept of «social and environmental impacts» becomes present and important within just ecosocial transition.

We are thus faced with a complex reality to manage. Although cooperatives seem to be actors that can naturally implement just ecosocial transition strategies, their own internal tensions and the indeterminate nature of the impacts generated by the transition strategies may mean that the common objective is not achieved. The analysis could be left at this point, but we believe that from our position we could provide a potential solution to the problem identified.

5
Proposal to implement ecosocial just transition strategies by cooperative

One potential avenue for effectively managing the impacts created by the practical implementation of the principles stated before may be through the application of social impact assessment (SIA) methodologies. This reasoning is not of our own making but derives from Malakar *et al.* (2024), who understand that a transition to net zero must be genuinely from a social point of view just and that this can only be achieved through a methodological study that incorporates participatory, preventive and rigorous elements. Furthermore, these authors note that the SIA incorporates justice as a basic element, making direct reference to Vanclay (2024).

In this context, Theory of Change (ToC), as advocated by Vogel (2012), provides a proactive framework that guides any organisation, including cooperatives, in setting a clear strategic course. The ToC framework enables the identification of the requisite operational and behavioural changes that organisations must implement and provides a structured blueprint for their implementation. In this context, the ToC enables cooperatives to identify the consequences of their implemented strategies, which is of paramount importance for ensuring alignment with both cooperative and just ecosocial transition principles (Connell & Kubisch 1998).

The rationale for utilising the ToC framework to facilitate the transition of cooperatives towards an ecosocial model is multifaceted. Firstly, it provides a structured mechanism for anticipating the impacts of the transition strategies, thereby enabling cooperatives to engage in proactive planning and mitigation. The ToC framework facilitates strategic clarity and accountability, which are essential for effective planning (Connell & Kubisch 1998). This is achieved by mapping out causal pathways and assumptions. Secondly, the ToC is in close alignment with the principles of cooperatives, as it promotes democratic participation, economic involvement of members, and a deep-seated concern for the welfare of the community. Bello-Bravo *et al.* (2022) assert that the participatory nature of the ToC process ensures that stakeholders are actively involved in defining goals and strategies, which aligns with the core values of cooperatives. Furthermore, the generated impacts are more likely to be balanced when they are agreed with all stakeholders. Finally, the ToC facilitates strategic focus, enabling cooperatives to align their day-to-day operations with their long-term goals of sustainability and equity. As Clark *et al.* (2004) note, a well-articulated ToC not only guides implementation but also serves as a tool for continuous learning and adaptation, which is critical for achieving sustainable development outcomes. Moreover, the integration of feedback loops and continuous monitoring enables cooperatives to adapt their strategies in a dynamic manner, thus ensuring that the

principles of a just ecosocial transition are embedded into their operational practices and that all generated impacts are managed correctly (Malakar *et al.* 2024, Vanclay 2024).

It can be argued that the integration of the ToC into cooperatives will facilitate the implementation of the previously identified framework with greater coherence. Consequently, this study has developed a flow-integrated scheme (Figure 3).

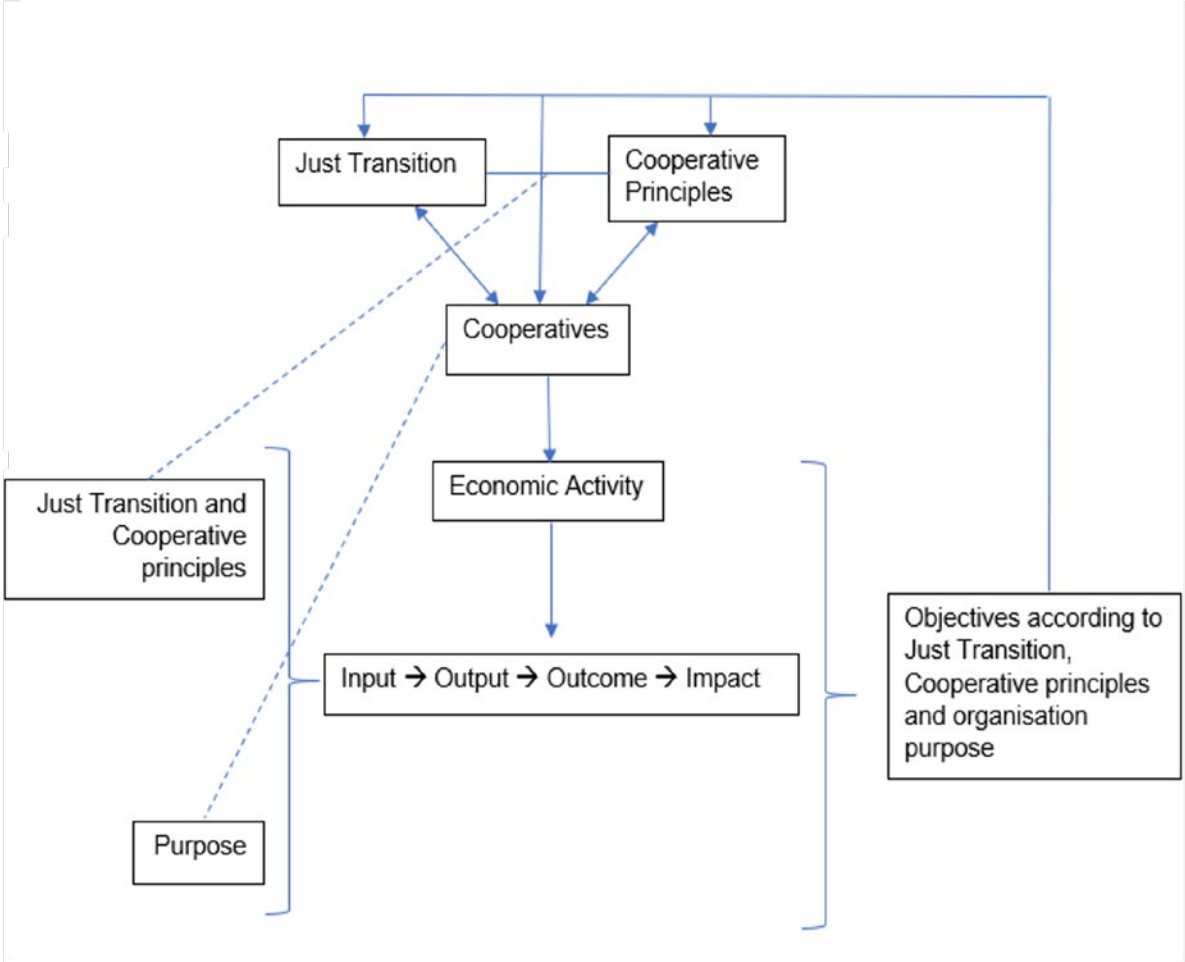

Figure 3
Framework for implementing just ecosocial transition in cooperatives
Source: prepared by the authors.

The process commences with the establishment of a blend of just ecosocial transition guide principles and cooperative principles. These principles are operationalised through the cooperative's economic activities, thereby exemplifying the practical realisation of their commitment to just ecosocial transition objectives.

The rationale underlying these activities is aligned with the just ecosocial transition and cooperative principles, thereby providing justification for the cooperative's actions. This leads to a sequence, accurately described in Clark *et al.* (2004), of inputs (the resources and strategies used), outputs (the direct results of these inputs),

outcomes (the broader effects on the cooperative and its stakeholders), and impacts (the long-term changes in the community and environment). Final impact management involves the evaluation, understanding, and enhancement of a cooperative's impacts. This stage involves the setting of impact goals, the measurement of performance, and the use of this data to inform decisions and improve practices. These objectives are influenced by just ecosocial transition principles, cooperative values, and individual purposes. To effectively manage and contribute to the just ecosocial transition, they must be oriented towards concrete objectives. In conclusion, it can be stated that the framework identified is based on a circular process rather than a linear one.

Our approach is characterised by the adjustment of the initial part of the ToC sequence. Rather than recognizing that the catalyst for the process is the business purpose, we have integrated both the ecosocial just transition and the cooperative principles. This aligns with Vanclay (2024), who posits that a genuine transition, whether green, digital, or otherwise, will only be achieved if all actors involved effectively control and reduce the impacts of their activities on the environment.

6
Conclusion, limitations and future directions

The current socioeconomic model is in urgent need of transformation to address its inherent problems. This research proposes an ecosocial transformation, with a particular focus on ensuring justice, to guarantee equality for all agents. Despite the theoretical advancements, the implementation of fair and sustainable transition strategies remains a formidable challenge. The objective of this theoretical framework is to intertwine just ecosocial transition and cooperativism to bridge the gap between them. The approach taken has been to focus on three foundational questions: «Why are these transitions necessary?», «who will spearhead these transitions?», and «how will they be implemented?». By addressing these questions, it becomes possible to identify more clearly the pathways that will lead to the actualisation of the principles of just transition in real-world scenarios.

This study concludes that there is a possible link between cooperativism and the paradigm of a just ecosocial transition. The inherent principles that guide cooperatives can facilitate the operationalisation of transformative strategies, effectively bridging the gap between theoretical frameworks and practical implementation. Nevertheless, the challenge of practical implementation is also known.

In this context, it is of the utmost importance to comprehend transitions from an impact evaluation perspective. The necessity to

implement impact evaluation methodologies to guarantee a genuinely equitable transition process is underscored. For theoretical frameworks to be practically efficacious, they must be supported by tangible, measurable outcomes, that reflect the principles of justice and equity. Systematic and reflective methodologies, such as the ToC, are indispensable, because they anticipate, evaluate and adjust the strategies that cooperatives employ to achieve sustainable and equitable impacts. The ToC has been linked to emerging SIA theories, such as impact measurement in SSE organisations, and therefore it is useful to address the limitations of the intangibility of their principles.

The framework identified is designed to facilitate the practical implementation of just ecosocial transition strategies at the organisational level and integrate them into daily operations. However, it fails to address the critical destabilising elements. Although it has been demonstrated that there is a link between cooperative principles and the justice dimensions of an ecosocial transition, which has resulted in successful implementations, the limitations of this theoretical approach have not been explicitly discussed. It is crucial to recognise that both the concept of a «just ecosocial transition» and the principles underlying cooperatives are significantly influenced by the prevailing economic model and the necessity to adapt to market orientations. This adaptation suggests that, unless there is a fundamental shift in market logic, the current model is unlikely to undergo substantial transformation.

A further limitation is related to the methodology selected for the study. The selection of a literature review in narrative form may be open to criticism on the grounds of potential bias in the study. Despite the adoption of a more systematic approach (Figure 1), the possibility of bias remains. Another inherent limitation of the selected methodology is the absence of empirical approximation. Although the theoretical approach has been justified and an attempt has been made to bridge the gap between the principles and the practical approach, it must be acknowledged that no empirical evidence is provided. One additional limitation is identified in the field of motivations towards conscious social impact management. Furthermore, the motivation to work in accordance with the just transition paradigm or cooperativism must be analysed. The third and final limitation pertains to the orientation of the research. The selection of cooperatives as representatives of the SSE actors in the implementation of the just ecosocial transition has attracted criticism. It is reasonable to conclude that other SSE initiatives, such as volunteering or non-governmental organisations, may be more closely aligned with the social environment. These alternatives may be less susceptible to the influence of market orientation and its associated rules.

To circumvent the limitations of the current approach, future research should focus on contrasting cooperative practices to gain

a more comprehensive understanding of the opportunities and challenges presented by the just ecosocial transition framework. By examining a variety of cooperative models, researchers can identify the most effective practices and areas for improvement, thereby enhancing the robustness and applicability of the just ecosocial transition paradigm. Furthermore, analysing the different theories concerning the motivations of transition actors presents a compelling area of research. Understanding why individuals or groups initiate transitions is critical for facilitating successful outcomes. This line of inquiry not only seeks to identify the driving forces behind such changes but also aims to explore how these motivations impact the strategies adopted for transition management. Finally, an examination of other SSE realities could also give more practical insights to the framework identified. At some point, the measurement of impacts generated by transitions will have to be improved and standardised indicators will be needed. One avenue for research is to examine the potential of benchmarking internationally approved materiality indicators.

Despite the acknowledged limitations of the approach presented in this paper and the identified avenues for further research, it represents a crucial step towards embracing diverse perspectives that can catalyse the transformation of the current socioeconomic model. The objective is to identify viable solutions to the significant social and environmental challenges currently facing humanity. In the event of inaction and continued adherence to the current economic and market rules, there is a possibility of significant climatic repercussions that could force a change in the model, regardless of whether we are prepared for it. In conclusion, it is evident that only through the implementation of innovative and inclusive strategies can we hope to prevent such outcomes and secure a sustainable future. Consequently, this research not only contributes to our understanding but also underscores the urgent need for continued exploration and action.

6
References

ABRAM S, ATKINS E, DIETZEL A, JENKINS K, KIAMBA L, KIRSHNER J, KREIENKAMP J, PARKHILL K, PEGRAM T, SANTOS AYLLÓN LM (2022). Just Transition: a whole-systems approach to decarbonisation. Climate Policy 22(8):1033-1049.

AGIRRE I, REINARES P, AGIRRE A (2014). Antecedents to market orientation in the worker cooperative organization: the Mondragon group. Annals of Public and Cooperative Economics 85(3):387-408.

ALLEN C, MALEKPOUR S (2023). Unlocking and accelerating transformations to the SDGs: a review of existing knowledge. Sustainability Science 18(4):1939-1960.

ALTMAN M (2020). Are there core cooperative principles required for cooperative economic success and sustainability? In: Waking the Asian Pacific Co-Operative Potential. Academic Press, pp. 19-33.

BAINTON N, KEMP D, LÈBRE E, OWEN JR, MARSTON G (2021). The energy-extractives nexus and the just transition. Sustainable Development 29(4):624-634.
BASILICO S, GRASHOF N (2024). Accelerating the sustainability transition of brown regions: unlocking the speed factor. Environmental Innovation and Societal Transitions 51.
BELLO-BRAVO J, MEDENDORP JW, PITTENDRIGH B (2022). Just participation or just participation? A participatory justice model for more successful theory of change design, implementation, and solution uptake. Heliyon 8(7).
BELMONTE J, GUERRERO AJ, CABRERA A (2018). La evolución del movimiento cooperativo desde su origen hasta la actualidad a través de su máximo exponente: la Sociedad Cooperativa. European Scientific Journal ESJ 14(29).
BIRCHALL J, SIMMONS R (2009). Co-operatives and the economic crisis. International Labour Organization.
CASTILLA-POLO F, SÁNCHEZ-HERNÁNDEZ MI (2020). Cooperatives and sustainable development: a multilevel approach based on intangible assets. Sustainability 12(10):4099.
CHANCEL L, PIKETTY T, SAEZ E, ZUCMAN G (2022). World Inequality Report 2022. Harvard University Press.
CIGNA L, FISCHER T, ABUANNAB E, HEINS E, RATHGEB P (2023). Varieties of Just Transition? Eco-Social Policy Approaches at the International Level. Social Policy and Society 22:730-746.
CIPLET D, HARRISON JL (2020). Transition tensions: mapping conflicts in movements for a just and sustainable transition. Environmental Politics.
CLARK C, ROSENZWEIG W, LONG D, OLSEN S (2004). Double Bottom Line Project Report: Assessing Social Impact in Double Bottom Line Ventures. Working Paper Series No. 13. University of California: Berkeley (California).
CONNELL JP, KUBISCH AC (1998). Applying a theory of change approach to the evaluation of comprehensive community initiatives: progress, prospects, and problems. New Approaches to Evaluating Community Initiatives 2(15-44): 1-16.
COVENTRY P, OKEREKE C (2017). Climate change and environmental justice. In: The Routledge Handbook of Environmental Justice. Routledge, London, pp. 362-373.
EVANS G, PHELAN L (2016). Transition to a post-carbon society: linking environmental justice and just transition discourses. Energy Policy 99:329-339.
FELLI R (2014). An alternative socio-ecological strategy? International trade unions' engagement with climate change. Review of International Political Economy 21(2):372-398.
FLECHA R, NGAI P (2014). The challenge for Mondragon: searching for the cooperative values in times of internationalization. Organization 21(5):666-682.
GALERA G, CHIOMENTO S (2022). L'impresa sociale: dai concei teorici all'applicazione a livello di policy. Impresa Sociale 1.
GARCÍA-GARCÍA P, CARPINTERO Ó, BUENDÍA L (2020). Just energy transitions to low carbon economies: a review of the concept and its effects on labour and income. Energy Research & Social Science 70:101664.
GARTEIZ-AURRECOA JD (2016). Breve estudio de la evolución histórica del pensamiento cooperativo. Deusto Estudios Cooperativos 8:13-34.
GARZON A (2022). The Limits to Growth Ecosocialism or Barbarism. Monthly Review-An Independent Socialist Magazine 74(3):35-53.
GÖSSLING S, REINHOLD S (2024). Accelerating small and medium sized tourism enterprises' engagement with climate change. Journal of Sustainable Tourism: 1-18.
HAMPTON P (2015). Workers and Trade Unions for Climate Solidarity. Routledge, London.
HARRIS DM, MCCARTHY J (2023). A just transition to what, for whom, and by what means? Transition technology, carbon markets, and an Appalachian coal mine. Energy Research & Social Science 106:103307.
HARRIS PG, SYMONS J (2010). Justice in adaptation to climate change: cosmopolitan implications for international institutions. Environmental Politics 19(4): 617-636.
HEALY N, BARRY J (2017). Politicizing energy justice and energy system transitions: fossil fuel divestment and a «just transition». Energy Policy 108:451-459.

ICA (INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE) (2021). Co-operative identity, values & principles. https://www.ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity, acceso 9 de septiembre de 2024.

IPCC (2023). Climate Change 2023: Report. Geneva.

KÖHLER J, GEELS FW, KERN F, MARKARD J, ONSONGO E, WIECZOREK A, ALKEMADE F, AVELINO F, BERGEK A, BOONS F, FÜNFSCHILLING L, HESS D, HOLTZ G, HYYSALO S, JENKINS K, KIVIMAA P, MARTISKAINEN M, MCMEEKIN A, MÜHLEMEIER MS, NYKVIST B, PEL B, RAVEN R, ROHRACHER H, SANDÉN B, SCHOT J, SOVACOOL B, TURNHEIM B, WELCH D, WELLS P (2019). An agenda for sustainability transitions research: state of the art and future directions. Environmental Innovation and Societal Transitions 31:1-32.

KONČALOVIĆ D, NIKOLIĆ J, DŽOKIĆ A, MOMČILOVIĆ P, ŽIVKOVIĆ D (2023). Energy cooperatives and just transition in Southeastern Europe. Energy, Sustainability and Society 13(1):21.

KUHLMAN T, FARRINGTON J (2010). What is sustainability? Sustainability 2(11): 3436-3448.

MALAKAR Y, WALTON A, PEETERS LJ, DOUGLAS DM, O'SULLIVAN D (2024). Just trade-offs in a net-zero transition and social impact assessment. Environmental Impact Assessment Review 106:107506.

MARIN G, VONA F (2017). The impact of energy prices on employment and environmental performance: evidence from French manufacturing establishments.

MARKANDYA A, ARTO I, GONZÁLEZ-EGUINO M, ROMÁN MV (2016). Towards a green energy economy? Tracking the employment effects of low-carbon technologies in the European Union. Applied Energy 179:1342-1350.

MCCAULEY D, HEFFRON RJ (2018). Just transition: integrating climate, energy and environmental justice. Energy Policy 119:1-7.

NAGAO-MENEZES DF (2023). Las sociedades cooperativas como herramienta para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gizaekoa – Revista Vasca de Economía Social 20.

NIKOLIĆ M, BOŽIĆ I, BOŽIĆ D (2021). Cooperative principles in practice: experiences of Serbia. Western Balkan Journal of Agricultural Economics and Rural Development (WBJAERD) 3(2):97-110.

NOVKOVIC S (2005). Cooperative business: what is the role of cooperative principles and values? In: International Cooperative Alliance Research Conference Cork, Ireland.

NOVKOVIC S (2008). Defining the co-operative difference. The Journal of Socio-Economics 37(6):2168-2177.

NOVKOVIC S (2019). Are co-operatives transformative, or just businesses? Working Paper 2019-02. International Centre for Co-operative Management.

NOVKOVIC S (2022). Cooperative identity as a yardstick for transformative change. Annals of Public and Cooperative Economics 93(2):313-336.

NOVKOVIC S, PUUSA A, MINER K (2022). Co-operative identity and the dual nature: from paradox to complementarities. Journal of Co-operative Organization and Management 10(1):100162.

PARÉ G, TRUDEL MC, JAANA M, KITSIOU S (2015). Synthesizing information systems knowledge: a typology of literature reviews. Information & Management 52(2):183-199.

PÎNZARU F, DIMA AM, ZBUCHEA A, VEREȘ Z (2022). Adopting sustainability and digital transformation in business in Romania: a multifaceted approach in the context of the just transition. The Amfiteatru Economic Journal 24(59):27-44.

RAINNIE A, SNELL D (2024). Just Transition in Australia depoliticisation? Contemporary Social Science: 1-20.

RAWLS J (1971). A Theory of Justice. Harvard University Press, Cambridge.

RICHARDSON K, STEFFEN W, LUCHT W, BENDTSEN J, CORNELL SE, DONGES JF, *ET AL.* (2023). Earth beyond six of nine planetary boundaries. Science Advances 9(37):eadh2458.

ROCKSTRÖM J, SACHS JD, ÖHMAN MC, SCHMIDT-TRAUB G (2013). Sustainable development and planetary boundaries. Sustainable Development Solutions Network.

ROCKSTRÖM J, STEFFEN W, NOONE K, PERSSON Å, CHAPIN FS III, LAMBIN E, LENTON TM, SCHEFFER M, FOLKE C, SCHELLNHUBER HJ, NYKVIST B, DE WIT CA, HUGHES T, VAN DER LEEUW S, RODHE H, SÖRLIN S, SNYDER PK, COSTANZA R, SVEDIN U, FALKENMARK M, KARLBERG L, CORELL RW, FABRY VJ, HANSEN J, WALKER B, LIVERMAN D, RICHARDSON K, CRUTZEN P, FOLEY J (2009). Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. Ecology and Society 14(2):32.

ROSEMBERG A (2010). Building a just transition: the linkages between climate change and employment. International Journal of Labour Research 2(2):125.

ROWLSTON N, DUGUID F (2020). Co-operative sustainability performance measurement: the role of the co-op principles and UN sustainable development goals in the reporting model. International Journal of Co-operative Accounting and Management 3(2):4-19.

SCHLOSBERG D, COLLINS L (2021). Environmental justice and the transformation agenda: Making the just transition just. Political Geography.

SCHULTE L, ROBINSON B (2024). Owning the just transition: comparing citizen participation in South African and German wind farms. Contemporary Social Science, pp. 1-31.

SNELL D (2018). «Just transition»? Conceptual challenges meet stark reality in a «transitioning» coal region in Australia. Globalizations 15(4):550-564.

SNYDER H (2019). Literature review as a research methodology: an overview and guidelines. Journal of Business Research 104:333-339.

SOVACOOL BK, AXSEN J, SORRELL S (2018). Promoting novelty, rigor, and style in energy social science: towards codes of practice for appropriate methods and research design. Energy Research & Social Science 45:12-42.

SOVACOOL BK, ANDERSEN R, SORENSEN S, SORENSEN K, TIENDA V, VAINORIUS A, *ET AL.* (2016). Balancing safety with sustainability: assessing the risk of accidents for modern low-carbon energy systems. Journal of Cleaner Production 112:3952-3965.

SPAISER V, RANGANATHAN S, SWAIN RB, SUMPTER DJ (2017). The sustainable development oxymoron: quantifying and modelling the incompatibility of sustainable development goals. International Journal of Sustainable Development & World Ecology 24(6):457-470.

STEFFEN W, RICHARDSON K, ROCKSTRÖM J, SCHELLNHUBER HJ, DUBE OP, DUTREUIL S, *ET AL.* (2020). The emergence and evolution of Earth System Science. Nature Reviews Earth & Environment 1(1):54-63.

TRIBALDOS TM, KORTETMÄKI T (2022). Just Transition: Integrating Social Justice and Sustainability. Journal of Environmental Policy & Planning 24(1):89-102.

UPHAM P, SOVACOOL B, GHOSH B (2022). Just transitions for industrial decarbonisation: a framework for innovation, participation, and justice. Renewable and Sustainable Energy Reviews 167:112699.

VANCLAY F (2024). After 50 years of social impact assessment, is it still fit for purpose? Current Sociology 72(4):774-788.

VOGEL I (2012). Review of the use of «Theory of Change» in international development. DFID, London.

WANG X, LO K (2021). Just transition: a conceptual review. Energy Research & Social Science 82:102291.

WEBB T, NOVKOVIC S (2014). Co-operatives in a post-growth era. Co-operatives in a Post-Growth Era:1-322.

WELLER S, BEER A, PORTER J (2024). Place-based just transition: domains, components and costs. Contemporary Social Science:1-20.

YAKAR-PRITCHARD G, RIDLEY-DUFF R, ÇALIYURT K, AKKUŞ Y (2023). How to study cooperatives for sustainable development.

El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea

The role of social economy entities in advancing textile sector circularity: challenges and opportunities of European Union initiatives and regulations

Gabriel VELA-MICOULAUD
g.vela@deusto.es
Universidad de Deusto
(España)
orcid.org/0009-0005-6886-8126

Marta ENCISO-SANTOCILDES
marta.enciso@deusto.es
Universidad de Deusto
(España)
orcid.org/0000-0002-1862-6875

Resumen/Abstract
1. Introducción
2. Impulso de la economía circular en la industria textil en la Unión Europea
3. La contribución de las entidades de economía social y solidaria a la economía circular: beneficios y limitaciones
3.1. Enriquecimiento de la economía circular por la economía social: beneficios y limitaciones
3.2. La dimensión social de la economía circular: desafíos de su integración
4. La contribución de las EES al sector de la gestión de residuos textiles
5. Inclusión de las entidades de economía social en las iniciativas y regulaciones de la UE para la transición hacia una economía circular de la industria textil
6. Conclusiones
7. Bibliografía

El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea

Gabriel VELA-MICOULAUD
g.vela@deusto.es
Universidad de Deusto
(España)
orcid.org/0009-0005-6886-8126

Marta ENCISO-SANTOCILDES
marta.enciso@deusto.es
Universidad de Deusto
(España)
orcid.org/0000-0002-1862-6875

The role of social economy entities in advancing textile sector circularity: challenges and opportunities of European Union initiatives and regulations

Citar como/cite as:
Vela-Micoulaud G, Enciso-Santocildes M (2025). El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):106-132.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10605

Resumen

En este estudio, se examina cómo las regulaciones y políticas de la Unión Europea sobre economía circular en la industria textil afectan a las entidades de economía social (EES), lo que revela su papel y relevancia. Además, ofrece una exploración sobre el impacto de las EES en la recuperación y reutilización textiles, un área de investigación aún poco explorada. Este análisis proporciona una visión de cómo las EES contribuyen a la economía circular en el sector textil, destacando su importancia para la transición ecosocial, y ofrece una perspectiva valiosa sobre cómo las ESS pueden impulsar la sostenibilidad en un sector clave de la economía, con el potencial de influir sobre la formulación de políticas y las prácticas empresariales. Con esta investigación, se pretende llenar un vacío en la comprensión del potencial de las ESS para fomentar transiciones ecosociales, enfatizando su papel vital en la consecución de la circularidad en la industria textil.

Palabras clave: economía circular, economía social, industria textil, transición ecológica, jerarquía de residuos textiles.

Abstract

This study examines how European Union regulations and policies on circular economy in the textile industry impact social economy entities (SEEs), unveiling their role and relevance. Additionally, it offers an exploration of SEEs' impact on textile recovery and reuse, an area of research still largely unexplored. This analysis provides an insight into how SEEs contribute to circular economy in the textile sector, highlighting their importance for eco-social transition. This article offers valuable perspective on how SEEs can drive sustainability in a key sector of the economy, potentially informing policymaking and business practices. This research fills a gap in understanding the potential of SEEs in fostering eco-social transitions, emphasizing their vital role in achieving circularity in the textile industry.

Keywords: circular economy, social economy, textile industry, ecological transition, textile waste hierarchy.

1
Introducción

El sector textil en la Unión Europea (UE) es el cuarto mayor contribuyente al deterioro ambiental y al cambio climático y ocupa el tercer lugar en cuanto a la utilización de agua y suelo (AEMA 2022, Comisión Europea 2022b). Desde el año 2000 hasta 2015, la producción textil global casi se duplicó, con proyecciones de un aumento del 63 % en el consumo de prendas y calzado para el año 2030 (Ellen MacArthur Foundation 2017). Este crecimiento ha resultado en tasas de reciclaje textil bajas, con solo un 22 % de los residuos textiles posconsumo recogidos selectivamente y, de este porcentaje, apenas un 1-2 % se reutiliza (Huygens *et al.* 2023).

En este contexto, resulta trascendente considerar la transición ecosocial justa, que se entiende como un proceso compartido y planificado para reorganizar la vida en común, garantizando una existencia digna para todas las personas y comunidades (Herrero López 2024) y respetando los límites planetarios. Este enfoque es particularmente relevante para el sector textil, donde las entidades de economía social (EES) desempeñan un papel fundamental. Las EES integran principios de límite, necesidades, redistribución, democracia, urgencia o precaución, promoviendo prácticas sostenibles y equitativas. Han demostrado ser eficaces en la creación de empleo digno y la capacitación de grupos vulnerables en actividades relacionadas con la economía circular (EC), como la reutilización y el reciclaje de textiles. Por lo tanto, las EES no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también fomentan la inclusión social y la justicia económica, elementos esenciales para cumplir con los objetivos de la EC en la industria textil.

A partir del 1 de enero de 2025, la recogida separada de textiles será obligatoria en la UE, lo que implicará un esfuerzo considerable para los Estados miembros, lo que evidencia la magnitud de la dificultad para adoptar sistemas de recogida separada y cumplir con los objetivos de las políticas ambientales (Comisión Europea 2023a). Además, la mayoría de los Estados miembros de la UE no poseen sistemas obligatorios de recogida separada de textiles, lo que cambiará a partir del 1 de enero de 2025, cuando se implemente la obligatoriedad de dicha recogida. La situación actual, por la cual se recoge selectivamente tan solo una pequeña parte del total de textiles producidos, evidencia la magnitud de la dificultad que representa la adopción de sistemas de recogida separada. Por tanto, este cambio implicará un esfuerzo considerable y se concretará instaurando los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Las EES han sido reconocidas repetidamente por su capacidad para enfrentarse a crisis, debido a su mayor sensibilidad a los problemas sociales, especialmente en relación con el empleo, la inclusión de grupos sociales vulnerables y su enfoque en el en-

torno (Monzón y Chaves 2012). Y concretamente, en el contexto de la EC y de la transición ecológica, las EES han sido pioneras en la creación de empleo digno y en proporcionar oportunidades de capacitación para grupos vulnerables en actividades relacionadas con la circularidad (Goodwin Brown *et al.* 2020). Dada la necesaria transformación del modelo productivo para cumplir con los objetivos europeos e internos, es necesario diseñar una hoja de ruta que permita configurar un sistema respetuoso con el medio ambiente. Entre las opciones para lograr este objetivo, las EES destacan como una alternativa viable (Álvarez Cuesta 2023).

El objetivo principal de esta investigación es, en primer lugar, analizar las iniciativas clave de las instituciones europeas, para establecer un entorno favorable que facilite la transición hacia una EC en la industria textil. En segundo lugar, se examinará el papel fundamental de las EES en la consecución de una EC, así como en los actuales sistemas de recogida de textiles y su capacidad para fomentar la creación de modelos empresariales locales, sostenibles, participativos e inclusivos, además de generar empleos de alta calidad en la UE. Finalmente, se sistematizarán las iniciativas y pronunciamientos relevantes de diversas instituciones europeas donde se aborda, directa o indirectamente, la economía social como un modelo empresarial significativo en la transición hacia una mayor circularidad en la industria textil. Con este análisis, se busca determinar la consideración otorgada a las EES, así como identificar cuestiones destacadas y aspectos pendientes.

2
Impulso de la economía circular en la industria textil en la Unión Europea

Desde un punto de vista científico y académico, no se ha podido afirmar con certeza cuán efectivas han sido y son las iniciativas y regulaciones para impulsar la EC (Agovino *et al.* 2024). La política ambiental se ha estudiado ampliamente, pero aún hay lagunas en el conocimiento de los efectos de las iniciativas y regulaciones ambientales de la UE. Varios estudios de casos a nivel de país han proporcionado evidencia positiva al respecto, los cuales sugieren que las iniciativas y regulaciones de la UE tienen un impacto positivo en la transición hacia una EC (Beunen *at al.* 2009, Popescu y Banta 2019, Posadas y Tarquinio 2021). Sin embargo, se dispone que se requiere una investigación más exhaustiva y completa para comprender el panorama completo (Mhatre *et al.* 2021). A pesar de ello, algunos estudios han constatado mejoras en la gestión de residuos en los Estados miembros de la UE entre 2009 y 2018, lo que demuestra la influencia positiva de los cambios legislativos y las políticas en la EC por parte de los organismos reguladores de la UE (Agovino *et al.* 2024).

Los formuladores de políticas desempeñan, por tanto, un papel crítico en la transición hacia una EC (Dissanayake y Weerasinghe 2022, Puglia *et al.* 2024). Organizaciones defensoras de la EC, como la Fundación Ellen MacArthur y el Consejo de Moda Británica, subrayan la necesidad de políticas transformadoras para alcanzar una EC. La ausencia de políticas integrales se ha identificado como un obstáculo significativo para su implementación (Brydges 2021).

En las últimas dos décadas, los países europeos se han enfrentado a una apuesta creciente por avanzar hacia una EC dentro del marco de gestión de residuos. El objetivo principal no ha sido solo reducir la cantidad de residuos, sino también prevenirlos desde el principio (D'Inverno *et al.* 2024). En consecuencia, las diferentes instituciones y organismos reguladores de la UE han enfatizado la necesidad de transitar hacia una EC mediante estrategias, para evitar, reducir, reciclar o reutilizar los residuos (Comisión Europea 2020, Comisión Europea 2022b).

Como se recoge en la siguiente figura 1, en la Directiva 2008/98/CE, se estableció la jerarquía por la que se ordenan las actividades prioritarias que se deberían realizar en relación con los residuos, conocida como la «jerarquía de residuos textiles».

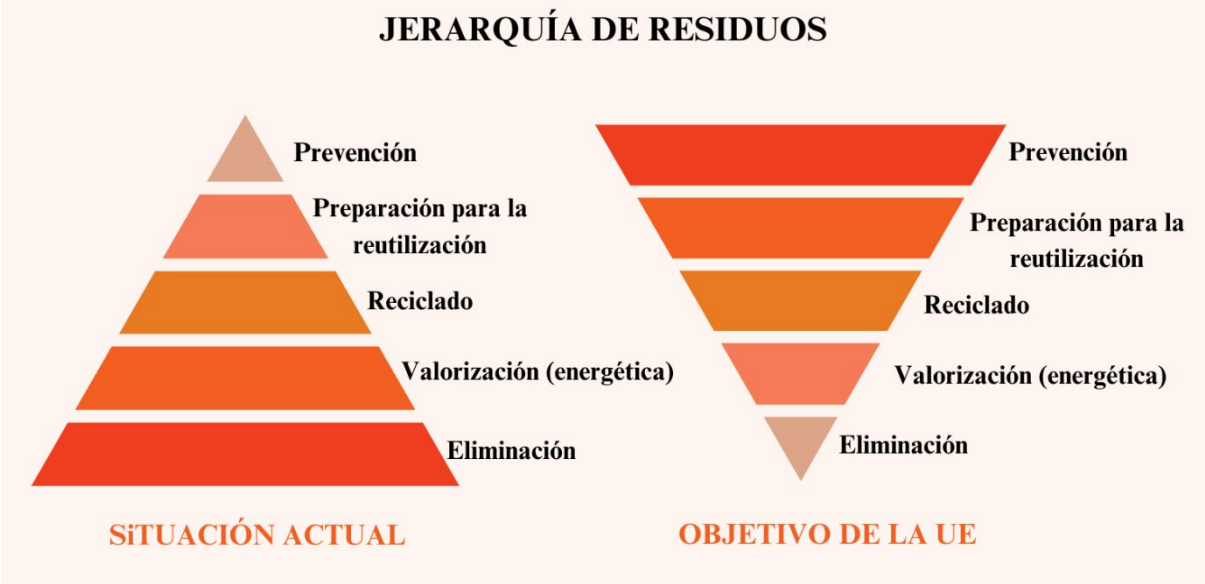

Figura 1
Jerarquía de residuos según la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos
Fuente: elaboración propia.

En la cúspide de esta jerarquía se sitúa la «prevención», que consiste en minimizar la generación de residuos desde su origen mediante mejoras en los procesos de producción, selección de materiales y aumento de la durabilidad de las prendas. Luego, se prioriza la preparación para la reutilización, otorgando un nuevo ciclo de vida a los residuos. Si no son aptos para la reutilización, se procede al reciclaje, transformando fibras y materiales en insumos

para nuevos productos. Cuando el reciclaje no es viable, se recurre a la valorización energética. En última instancia, se opta por el depósito controlado de los residuos. La directiva sobre residuos de 2008 requirió planes de gestión y prevención de residuos. La UE estableció nuevos objetivos de reciclaje para los residuos municipales: al menos, el 55, 60 y 65 % en peso deben reciclarse para 2025, 2030 y 2035, respectivamente.

Por otra parte, desde 2015, la UE ha impulsado una transición hacia una EC con el primer Plan de Acción de Economía Circular (Comisión Europea 2015). Para 2019, las 54 acciones de ese Plan ya se habían implementado y, en marzo de 2020, la Comisión Europea adoptó un nuevo Plan con 35 acciones específicas (Watkins y Meysner 2022). Algunas ya se han adoptado; otras han sido propuestas, pero aún no se han materializado, y otras están pendientes de presentación. Sin embargo, a pesar del considerable número de políticas implementada por la UE, en 2022, solo el 11,5 % de los recursos materiales utilizados procedían de materiales reciclados, con un incremento de solo 0,8 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo cual evidencia que el progreso es todavía lento (Eurostat 2023, European Investment Bank 2024).

Además, la utilización de instrumentos específicos por parte de los Estados miembros varía significativamente (Domenech y Bahn-Walkowiak 2019, Puglia *et al.* 2024). Francia implementó la responsabilidad ampliada del productor en 2007, antes de la implementación de toda la agenda de economía circular de la UE (Bukhari *et al.* 2018). Países Bajos ha apoyado la circularidad en los textiles con objetivos de reutilización y reciclaje (Fischer y Pascucci 2017). España, con la Ley de Residuos de 2022, estipuló que los contratos públicos deben ser adjudicados preferentemente a empresas de inserción o centros especiales de empleo de iniciativa social.

Por ello, se afirma que ha emergido una Europa a dos velocidades respecto a la EC en la industria textil, con países que están más avanzados en la transición hacia la circularidad (como los Países Bajos, Alemania o Bélgica), mientras que otros progresan más lentamente (por ejemplo, Chipre, Hungría o Bulgaria) (Mazur-Wierzbicka 2021). Prueba de ello, las tasas de recogida separada de textiles varían considerablemente entre países. En España, la tasa de recogida selectiva de textiles es del 12 % (Moda Re 2021) y en Italia del 11 %, mientras que en Alemania alcanza el 75 % (ECAP 2018) y en Francia el 38 % (ECO-TLC 2019).

Para avanzar en los objetivos propuestos, la UE ha implementado diversas iniciativas y regulaciones. En este estudio, se organizan dichas políticas en tres categorías. En la tabla 1, se presenta un compendio de las políticas de la UE con impacto directo en la sostenibilidad y la mejora de la circularidad en la industria textil.

Iniciativa	*Institución*	*Principales cuestiones aportadas o propuestas*
Reglamento relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles (2011)	Parlamento Europeo y Consejo	En este Reglamento, se establecen reglas para el uso de nombres de fibras textiles y el etiquetado de la composición de productos textiles. También se regula el etiquetado de partes no textiles de origen animal y la determinación de la composición de las fibras mediante el análisis de mezclas de dos o tres tipos de fibras El objetivo es mejorar el funcionamiento del mercado interno y proporcionar información precisa a los consumidores
Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022)	Comisión Europea	Se busca establecer un marco y una visión coherentes para la transición del sector textil, con el objetivo de que, para 2030, todos los productos textiles comercializados en la UE sean duraderos y reciclables, y que los productores asuman la responsabilidad de sus productos en toda la cadena de valor, de forma que se minimice la eliminación de productos textiles mediante incineración o vertederos
Dictamen sobre la Estrategia de la UE para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022)	Comité Europeo de las Regiones	Se formulan recomendaciones políticas con las que se reconoce la importancia de introducir en el mercado de la UE productos textiles duraderos y reciclables, fabricados con fibras recicladas y libres de sustancias peligrosas, además de producidos conforme a los derechos sociales y medioambientales
Resolución sobre la Estrategia de la UE para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2023)	Parlamento Europeo	Se reconoce la importancia de asegurar que los productos textiles vendidos en la UE sean duraderos, reutilizables, reparables y reciclables. También se insta a la Comisión a tomar todas las medidas necesarias, tanto legislativas como no legislativas, para lograr la visión para el año 2030 expresada en la Estrategia de la Unión sobre los Productos Textiles

Tabla 1
Iniciativas de las instituciones europeas para impulsar la circularidad y la sostenibilidad de la industria textil (2011-2023)
Fuente: elaboración propia.

Junto con estas iniciativas específicas, la UE menciona la industria textil en otras políticas e iniciativas de carácter general relacionadas con la EC, reconociendo por tanto la incidencia de este sector en la consecución de los objetivos comunitarios de circularidad. Estas iniciativas están reflejadas en la tabla 2.

Iniciativa	*Institución*	*Principales cuestiones aportadas o propuestas*
Comunicación: hacia una economía circular, un programa de cero residuos para Europa (2014)	Comisión Europea	Se plantea poner en marcha una serie de acciones tendentes a la modernización de la política y de los objetivos sobre residuos, basándose en la prevención, el diseño ecológico y la reutilización
Resolución sobre el uso eficiente de los recursos: avanzar hacia una economía circular (2015)	Parlamento Europeo	Se hace hincapié en que, para hacer frente a la escasez de recursos, es necesario reducir la extracción de los recursos y desvincular totalmente el crecimiento del uso de los recursos naturales y se pide a la Comisión que presente una propuesta ambiciosa sobre una economía circular antes de finales de 2015
Plan de Acción de Economía Circular (2015)	Comisión Europea	Se anunciaron 54 medidas a lo largo del ciclo de vida de los productos, para acelerar la transición de la UE hacia una economía circular, todas adoptadas, que afectan a las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos, y a cinco áreas críticas de la Comisión
Pacto Verde Europeo (2019)	Comisión Europea	Como parte de la transformación de la economía de la UE hacia la sostenibilidad, se busca movilizar a la industria hacia una economía limpia y circular
Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y competitiva (2020)	Comisión Europea	Se busca crear un marco sólido y coherente para fomentar la sostenibilidad de los productos, empoderar a los consumidores y compradores públicos, enfocarse en sectores con alto uso de recursos, como la industria textil, y poner la economía circular al servicio de las personas y las regiones
Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas: hacia un entorno sin sustancias tóxicas (2020)	Comisión Europea	Se proponen medidas para asegurar un uso más seguro y sostenible de todas las sustancias químicas, promoviendo la reducción y sustitución de aquellas que tienen efectos crónicos en la salud y el medio ambiente, y para que las sustancias más perjudiciales se eliminen gradualmente en usos no esenciales
Resolución sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular (2021)	Parlamento Europeo	Se resalta la importancia del Plan de acción para reducir la huella ambiental global de la producción y consumo en Europa. Se solicita presentar todas las iniciativas según los plazos establecidos y que cada propuesta legislativa esté respaldada por una evaluación de impacto
Propuesta de Reglamento de diseño ecológico para productos sostenibles (2022)	Comisión Europea	Sus objetivos son disminuir los impactos ambientales negativos de los productos y mejorar el funcionamiento del mercado interior. Se propone reducir la disponibilidad de productos con impactos ambientales adversos, fomentar bienes y producción sostenibles y asegurar una competencia equitativa

Tabla 2
Iniciativas de las instituciones europeas para impulsar la economía circular en general con referencias la industria textil (2014-2022)
Fuente: elaboración propia.

En tercer lugar, en la tabla 3, se recopilan aquellas iniciativas relacionadas con la mejora en la gestión de residuos. Si bien estas políticas son de carácter general y no están dirigidas específicamente a la industria textil, sí que se recogen menciones al respecto. Ello refleja la preocupación por el volumen de residuos textiles y la necesidad de su reducción.

Iniciativa	***Institución***	***Principales cuestiones aportadas o propuestas***
Directiva sobre los residuos (2008)	Parlamento Europeo y Consejo	Se introducen medidas para proteger el medio ambiente y la salud humana, enfocándose en prevenir y reducir la generación de residuos y sus efectos negativos, así como en mejorar la eficiencia del uso de recursos Resulta clave para impulsar la transición hacia una economía circular y asegurar la competitividad a largo plazo de la UE
Directiva por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2018)	Parlamento Europeo y Consejo Europeo	Se establecieron objetivos de reciclaje y un plan a largo plazo para una gestión de residuos moderna, incluyendo objetivos para el reciclaje de residuos municipales y envases, objetivos vinculantes para reducir los vertederos al máximo y medidas para reducir el desperdicio de alimentos y desechos marinos
Propuesta de nuevas normas sobre traslados de residuos (2021)	Comisión Europea	Se definen las acciones prioritarias de la UE para asegurar la facilitación de los traslados de residuos destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado dentro de la UE, evitar que la UE exporte su problema de residuos a terceros países y mejorar la eficacia en la lucha contra los traslados ilícitos de residuos
Propuesta de modificación de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2023)	Comisión Europea	La propuesta surge de la necesidad legal de revisar los objetivos establecidos en la Directiva de gestión de residuos de 2008. Su objetivo es garantizar la aplicación de la jerarquía de residuos en todos los Estados miembros, reducir la generación y asegurar un reciclaje de alta calidad, utilizando los reciclados como fuente primordial de materias primas
Resolución sobre la Estrategia de la UE para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2023)	Parlamento Europeo	Se reconoce la importancia de asegurar que los productos textiles vendidos sean duraderos, reutilizables, reparables y reciclables. Se insta a la Comisión a tomar todas las medidas necesarias, tanto legislativas como no legislativas, para lograr la visión para el año 2030, expresada en la Estrategia de la Unión sobre productos textiles

Propuesta de acto de modificación de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2023)	Consejo Europeo	La propuesta se enfoca en dos sectores con alto uso de recursos: los productos textiles y alimentarios, con el objetivo de mejorar su gestión de residuos, para reducir los impactos ambientales y climáticos
Dictamen sobre la propuesta de modificación de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2023)	Consejo Económico y Social Europeo	Se respalda la implementación obligatoria de un régimen de responsabilidad ampliada para los productos textiles, con el objetivo de asegurar que tenga un efecto significativo en la promoción, reparación y reutilización de productos textiles sostenibles y de alta calidad
Reglamento relativo a los traslados de residuos (2024)	Parlamento Europeo y Consejo	Se adoptan medidas para proteger el medio ambiente y la salud humana, promover la neutralidad climática y eliminar la contaminación. Se quieren prevenir y reducir los efectos negativos del transporte y tratamiento de residuos, mediante la implementación de procedimientos y controles en los que se considere el origen, destino, tipo de residuo y tratamiento

Tabla 3
Iniciativas de las instituciones europeas sobre la gestión de residuos (2008-2024)
Fuente: elaboración propia.

El modelo europeo de transiciones hacia un sistema económico y productivo que supere el lineal y avance hacia un modelo circular, desde su diseño, plantea una dimensión social, hablándose de transición justa, y sin dejar a nadie atrás. Precisamente, el modelo de empresas de economía social y solidaria pueden coadyuvar a que estas políticas comunitarias puedan alcanzar su máximo potencial en términos tanto de sostenibilidad como de equidad y cohesión social (véanse discusiones en Gobert *et al.* 2021 y Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). En sectores como el textil, donde las EES han demostrado su capacidad para fomentar la cohesión social y crear empleo, la ausencia de incentivos regulatorios específicos y métricas sociales puede dificultar su participación en un mercado complejo en competencia con empresas tradicionales. Sin tales medidas, el papel de las EES en la circularidad podría quedar desaprovechado, limitando su capacidad para contribuir a una economía más inclusiva y equitativa (Chaves-Ávila y Monzón Campos 2018).

Tras el análisis de las iniciativas en materia de circularidad en el sector textil por parte de la UE, en el siguiente epígrafe, se examinará la integración de los principios de la economía social y solidaria (ESS) en la EC, destacando cómo estas prácticas pueden aportar beneficios significativos en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental. Se explorarán las contribuciones específicas de las EES a la EC, así como las limitaciones y obstáculos a los que se enfrenta esta integración.

3
La contribución de las entidades de economía social y solidaria a la economía circular: beneficios y limitaciones

La integración de la ESS en la EC ofrece beneficios significativos, al abordar de manera integral los desafíos sociales y ecológicos contemporáneos. Aunque la bibliografía sobre esta relación está en desarrollo, se pueden identificar tendencias y beneficios claros que la ESS aporta a la EC, afrontando también retos y limitaciones.

3.1. Enriquecimiento de la economía circular por la economía social: beneficios y limitaciones

La ESS puede enriquecer la EC mediante dinámicas sociales e institucionales necesarias para transformaciones ecosociales. Actores de la ESS, por ejemplo, los recolectores de residuos organizados en cooperativas en América Latina, han mostrado mejoras en la gestión de residuos y medidas de solidaridad que incrementan los medios de vida, creando una «EC enmendada», donde se combinan principios de economía ecológica y ESS (Gutberlet *et al.* 2017, Gutberlet 2021, OECD 2022). Sin embargo, la falta de un marco teórico comúnmente aceptado para fusionar la ESS y la EC es un obstáculo significativo (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023, Ziegler *et al.* 2023).

A diferencia de modelos puramente comerciales, la ESS aporta una perspectiva más humana a la EC, integrando valores como la solidaridad, el bienestar social y la inclusión. Este enfoque, aunque a veces difícil de escalar en un sistema de mercado, posibilita una adaptación flexible y cercana a las necesidades de las comunidades, especialmente en sectores como el textil, donde la reutilización y el reciclaje son prácticas fundamentales. Este potencial humano, central en la ESS, hace que, en sus iniciativas en EC, no solo se busque minimizar el impacto ambiental, sino también fortalecer el tejido social y las economías locales.

Además, los actores de la ESS priorizan el bien común sobre el lucro, lo que resulta en una orientación más holística hacia la sostenibilidad. Esta ética se refleja en cooperativas y entidades de la ESS que satisfacen necesidades humanas y ecológicas antes que beneficios económicos (Salustri 2021, Chaves-Ávila y Monzón Campos 2018). Algunas EES en países como España, como las de la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, han mostrado su impacto en la reutilización de textiles y en la inserción social de colectivos vulnerables, combinando objetivos sociales y ambientales (De la Cuesta González *et al.* 2020). No obstante, este enfoque puede limitar la escalabilidad de las prácticas de la ESS en un sistema capitalista, donde la maximización del lucro es dominante (Bretos *et al.* 2020). Las empresas sociales tienen una ventaja en abordar problemas con externalidades positivas,

combinando sostenibilidad financiera y propósitos sociales (Doherty *et al.* 2014, Santos 2012).

Este compromiso de las ESS hacia la comunidad se refleja también en su capacidad para dar respuesta a problemáticas locales que empresas privadas podrían considerar poco rentables. En este sentido, las EES no solo responden a la demanda de servicios circulares, sino que también desarrollan una infraestructura social que empodera a los ciudadanos y les proporciona herramientas para una participación plena en la EC.

Las iniciativas de la ESS también contribuyen al desarrollo local sostenible. En países como Francia e Italia, la reutilización, el reempleo y la reparación promovidos por organizaciones de base fortalecen las economías locales y crean empleo, fomentando la cohesión social (Gobert *et al.* 2021, Campagnaro y D'Urzo 2021). Además, la EC representa una oportunidad para que las EES mejoren su competitividad y accedan a nuevos mercados mediante prácticas de mayor eficiencia de recursos (OECD 2022). Sin embargo, la dependencia de fondos públicos y la competencia por estos recursos pueden limitar la expansión de estrategias sostenibles (Witjes y Lozano 2016).

Asimismo, las prácticas de la ESS cumplen con modelos de negocio circulares, al minimizar el consumo de recursos y priorizar la suficiencia, equilibrando dimensiones económicas, ecológicas y sociales (Nesterova 2020, Villalba-Eguiluz *et al.* 2023). Aunque este enfoque ayuda a preservar recursos naturales y promueve su uso equitativo, puede ser difícil sostenerlo en un entorno económico donde se priorizan la eficiencia y la rentabilidad (Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). Los modelos de negocio de la ESS están mejor resguardados contra la concentración de beneficios y están capacitados para colaborar con otros actores en el uso eficiente de los recursos (Hansmann 1980, Smith y Teasdale 2012).

Por último, la ESS fomenta la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario en la EC, promoviendo mayor compromiso y responsabilidad social, fortaleciendo la cohesión social y reduciendo desigualdades (Clube y Tennant 2020). Sin embargo, la falta de estandarización en la evaluación de impactos sociales y la confusión en métricas sociales y metodologías representan dificultades destacadas (Sousa-Zomer y Cauchick-Miguel 2017, Walker *et al.* 2021). Ziegler *et al.* (2023) argumentan que abordar la dimensión «social» debe incluir enfoques cualitativos y cuantitativos para examinar desigualdad, pobreza, género y condiciones laborales (Schröder *et al.* 2020).

3.2. La dimensión social de la economía circular: desafíos de su integración

La dimensión social en la EC recibe menos atención que las dimensiones ambientales y económicas. Walker *et al.* (2021) hallaron

que las empresas de EC perciben la mejora del desempeño ambiental como el principal beneficio, seguido de rendimientos sociales y rentabilidad económica, mientras que la reducción de desigualdades sociales no obtiene tantos resultados. La evaluación de la sostenibilidad social sigue siendo incierta, constituyendo la creación de empleo la métrica social más prevalente (Roos Lindgreen *et al.* 2020, Padilla Rivera *et al.* 2021, Walker *et al.* 2021).

En este contexto, la ESS se posiciona como una alternativa destacada, ya que se busca integrar los aspectos sociales dentro de la EC de forma más estructurada y consciente. A diferencia de otras organizaciones, las EES valoran la creación de empleo como un fin en sí mismo, considerando el trabajo como un vehículo para la inclusión social y la cohesión comunitaria. Así, la ESS no solo busca resultados económicos, sino que también fomenta relaciones equitativas y de reciprocidad entre los miembros de la comunidad.

Integrar la dimensión social en la EC es complejo, debido a la falta de estandarización en métricas sociales (Sousa-Zomer y Cauchick-Miguel 2017). Sin embargo, la ESS puede proporcionar un marco para abordar estas dificultades. Sahakian (2015) argumenta que los principios de reciprocidad, comunidad y cooperación de la ESS pueden complementar los objetivos de la EC, promoviendo una EC más justa y sostenible. No obstante, la implementación práctica de estos principios sigue siendo una traba, ya que muchas empresas no priorizan la evaluación social (Walker *et al.* 2021).

A pesar de la compatibilidad teórica entre la ESS y la EC, existen asimetrías en su integración práctica. La ESS incorpora preocupaciones por la sostenibilidad ambiental y comunitaria, mientras que la EC ha sido menos atenta a la equidad social (Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). La ESS puede aportar una intencionalidad consciente y responsable en la producción y consumo, facilitando una economía más equitativa (Ziegler *et al.* 2023). Sin embargo, la implementación de estos principios en contextos dominados por la lógica de mercado sigue siendo un reto.

Para que la ESS logre contribuir a la EC de forma plena, es sustancial contar con políticas de apoyo que faciliten la colaboración y la inclusión de actores sociales en redes económicas circulares. Esto permitiría que las EES desempeñen un rol más activo en la transición hacia un modelo circular inclusivo, aprovechando su experiencia en la creación de empleo y en la oferta de bienes y servicios accesibles.

Por otro lado, la cooperación y la colaboración son fundamentales tanto para la ESS como para la EC, manifestándose en la creación de redes y la intercooperación entre empresas, fundamentales para la simbiosis industrial y el desarrollo de sistemas de provisión de servicios (Konietzko 2020). Esta colaboración fortalece la resiliencia comunitaria y la sostenibilidad a largo plazo, y las políticas que promuevan la cooperación entre entidades de ESS y empresas

circulares pueden acelerar esta transición y ampliar los beneficios económicos y sociales de una EC verdaderamente inclusiva (OECD 2022). No obstante, la falta de apoyo regulatorio y estructuras institucionales puede obstaculizar la innovación y el avance de políticas de sostenibilidad en la EC (Tosun y Schoenefeld 2017).

Por último, el rol del trabajo en la ESS es fundamental para la EC, ya que se considera no solo una fuente de ingresos, sino un elemento clave para el bienestar social y ambiental. Actividades como la soberanía alimentaria o la reparación, que son intensivas en mano de obra, aportan soluciones tanto a los desafíos de empleo como al fomento de prácticas sostenibles. Ejemplos como la empresa Roetz-Bikes,[1] en Europa, demuestran cómo las actividades circulares intensivas en mano de obra pueden proporcionar formación y oportunidades laborales para colectivos vulnerables (OECD 2022). Sin embargo, la orientación hacia actividades intensivas en mano de obra puede enfrentarse a resistencias en un contexto donde la automatización y la eficiencia son más valoradas. Se estima que la transición hacia una EC generará millones de nuevos empleos, pero la falta de políticas que faciliten la colaboración entre empresas circulares y EES podría restringir este potencial de crecimiento (RREUSE 2022b).

En el siguiente epígrafe, se analizará la actividad concreta de las EES en la recogida y reutilización de productos textiles, destacando su papel como agentes relevantes en la transición hacia una circularidad de la industria textil.

4
La contribución de las EES al sector de la gestión de residuos textiles

En las EES, conforme a su definición legal, se otorga primacía a las personas y al fin social sobre el capital; se gestionan de manera autónoma, transparente, democrática y participativa; se aplican los resultados económicos, principalmente, en función del trabajo aportado; tienen independencia de los poderes públicos, y se promueve la solidaridad, el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de vida personal y laboral y la sostenibilidad, lo que encaja con la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático (Álvarez Cuesta 2023).

A pesar de su potencial en actividades empresariales circulares y responsables, como ya se ha comentado, la dimensión social en las políticas circulares a menudo se relega a un segundo plano. Aunque el empleo en la EC en la UE creció un 5 % entre 2012 y 2018 (Comisión Europea 2020), aún hay lagunas en la investigación sobre cómo

1 Roetz-Bikes es una empresa social con sede en los Países Bajos dedicada a la fabricación y reacondicionamiento de bicicletas a partir de materiales reciclados. La empresa combina sostenibilidad y responsabilidad social, ofreciendo formación y empleo a personas en situación de vulnerabilidad, para capacitarlas como técnicos de bicicletas.

proporcionar empleos de calidad e inclusivos (RREUSE 2021a). Las EES extienden la vida útil de los productos mediante reparación y remanufactura, fomentando la reutilización y generando beneficios sociales, al reforzar la inclusión social y proporcionar bienes asequibles y actividades educativas para colectivos vulnerables (OECD 2022). Se considera a la actividad económica como una oportunidad para mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción laboral o en riesgo de exclusión social (Junta de Castilla y León 2019, Goodwin Brown *et al.* 2020, Álvarez Cuesta 2023).

Las EES han sido pioneras en prácticas circulares, especialmente en reparación, reutilización y reciclaje, en sectores como la electrónica, alimentación, plásticos y textiles (OECD 2022). La Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (Aeress) representa a 37 entidades especializadas en inserción sociolaboral y gestión de residuos, realizando tareas de *lobby* y participando en procesos legislativos y campañas de sensibilización. A nivel supranacional, la red Reuse and Recycling European Union Social Enterprises (RREUSE) agrupa a redes regionales y entidades sociales que desarrollan actividades de reutilización y reciclaje, apoyando la recopilación de datos y análisis para mostrar el impacto social y ambiental de las EES y lograr un marco político y legislativo más sólido a nivel de la UE.

Según la OIT, una EC en la que se enfatiza la reutilización, reciclaje y reparación de bienes creará 6 millones de empleos a nivel mundial (ILO 2018). Las EES crean entre 20 y 140 empleos por cada 1000 toneladas de material recolectado y valorizado, lo que crea en su mayoría entre 40 y 100 empleos (RREUSE 2021b). Se estima que 3 190 000 personas en la UE están empleadas en la EC, y RREUSE representa un 2,9 % de estos empleos (Llorente-González y Vence 2020).

Más allá de la creación de empleo inclusivo, las EES activas en la EC ofrecen desarrollo de habilidades verdes y oportunidades de aprendizaje para grupos vulnerables, necesarias en la transición ecológica y hacia una economía baja en carbono (RREUSE 2021b). Las actividades laborales asociadas incluyen recepción de bienes, almacenamiento y logística, restauración, formación y concienciación circular basada en la comunidad (Koring *et al.* 2008, Arold *et al.* 2008). Las EES han demostrado un fuerte compromiso, con el aumento de habilidades y la recualificación inclusiva, ofreciendo formación adaptada a las necesidades de personas vulnerables (RREUSE 2023a).

A raíz de las EES, se recogen en Europa 200 000 toneladas de textiles al año, clasificándolos en fracciones reutilizables, reciclables y residuales, y se realizan ventas de segunda mano (RREUSE 2015). En España, el 57 % de la recogida de ropa usada es realizada gracias a la EES, mayoritariamente a través de empresas de inserción y, en menor medida, de centros especiales de empleo (Junta de Castilla y León 2019, Moda Re 2022). Las estadísticas de

2020 demuestran que 63 empresas de inserción y 5 centros especiales de empleo de iniciativa social operan en España en el sector de recogida y tratamiento textil. Estas entidades emplean a 1916 personas, con un 52 % de mujeres y un 55,53 % de personas en riesgo de exclusión social o con discapacidad. Recuperan 55 079 toneladas al año y cuentan con 177 tiendas de ropa de segunda mano, donando 900 000 prendas anualmente a personas sin recursos económicos (Moda Re 2022).

Sin embargo, el impacto social y ambiental de las EES en el sector de la recuperación y reutilización textil no ha sido ampliamente estudiado. Se han realizado algunas aportaciones teóricas sobre el papel de las empresas de inserción en la transición ecológica y la EC (Álvarez Cuesta 2023) y estudios de caso sobre la actividad de las EES en el sector de la reutilización o recuperación textil (Ruiz-Roqueñi *et al.* 2010, Das Virgens *et al.* 2023), pero gran parte de las estadísticas provienen de informes y estudios de entidades e instituciones, constituyendo literatura gris, lo cual evidencia que esta temática debe seguir siendo abordada por la Academia.

En el siguiente epígrafe, se analizará cómo las iniciativas y regulaciones de la UE en EC integran a las EES como actores clave dentro de la industria textil. Además, se evaluará si las referencias a las EES en dichas regulaciones han sido adecuadas según el sector. Este diagnóstico es importante para determinar si, en las políticas actuales, se reconoce y promueve la participación y crecimiento de las EES en la EC, identificando posibles áreas de mejora en las políticas existentes para maximizar su impacto en la sostenibilidad del sector textil.

5
Inclusión de las entidades de economía social en las iniciativas y regulaciones de la UE para la transición hacia una economía circular de la industria textil

Desde el año 2015, entidades como RREUSE han estado solicitando un apoyo legislativo más concreto para la reutilización y la preparación para la reutilización, más allá de las definiciones legales que se introdujeron con la jerarquía de residuos recogida en la Directiva de 2008 sobre los residuos. Además, se ha demandado que el papel de las EES en el sector de la reutilización sea protegido y desarrollado (RREUSE 2015).

Incluso hasta en el Nuevo Plan de Acción de Economía Circular, adoptado en 2020, las referencias a la economía social como modelo empresarial clave seguían siendo escasas. Aunque se mencionaba el potencial de la economía social en la creación de empleo vinculado a la EC y se anunciaba la próxima adopción del Plan de

Acción para la economía social, la Comisión no establecía objetivos cuantitativos de reutilización y mejora de la cooperación entre actores de la cadena de valor, incluidas las EES (RREUSE 2020).

No obstante, es desde 2021, con la adopción del Plan de Acción para la Economía Social (Comisión Europea 2021), que se intensificaron las referencias a las EES como modelo para potenciar un mayor valor social dentro del Plan de Acción para la Economía Circular de la UE. La Comisión Europea reconoció el importante papel de las EES en la consecución de objetivos sociales y ambientales (RREUSE 2021c). Diversas iniciativas han incluido a las EES como actores clave en la EC y la gestión de residuos. Este reconocimiento y su implicación en las políticas se detallan en la tabla 4.

Iniciativa	***Institución***	***Referencias que se hace sobre EES***
Plan de Acción para la Economía Social (2021)	Comisión Europea	La Comisión se compromete a emitir orientaciones para promover la adopción de la economía circular y fomentar asociaciones entre empresas sociales y otros actores, incluyendo empresas convencionales, reconociendo el papel crucial que tiene la economía social en el desarrollo de la economía circular, sobre todo, a través de actividades como la reparación, reutilización, uso compartido o reciclaje
Vía de transición para la economía de proximidad y social (2022)	Comisión Europea	Se propone recopilar información sobre las competencias ecológicas, desarrollar planes de estudio que se anticipen a las necesidades y crear programas de formación para la economía social, especialmente en actividades como la reparación y reutilización Se sugiere fomentar la creación de asociaciones estratégicas circulares entre EES y empresas convencionales en diversas cadenas de valor industriales
Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social (2023)	Comisión Europea	Se recomienda que los países implementen marcos regulatorios para respaldar las EES. Esto incluye la creación de incentivos para que empresas donen productos no vendidos o devueltos a EES para su reparación y reutilización, en lugar de destruirlos. Asimismo, se sugiere fomentar que las personas donen bienes de segunda mano y asegurar que EES tengan acceso a flujos de residuos, integrándolas en estrategias de prevención de residuos

Tabla 4
Principales iniciativas y regulaciones de la UE sobre economía social que incluyen referencias a su actividad en la gestión de residuos textiles
Fuente: elaboración propia.

En 2022, en la Estrategia de la UE para la circularidad de productos textiles, se destacó el potencial de la economía social. En la tabla 5, se sintetizan las dos principales iniciativas europeas sobre la sostenibilidad de la industria textil, que incluyen referencias al papel de las EES.

Iniciativa	***Institución***	***Referencias que se hace sobre EES***
Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022)	Comisión Europea	Es importante impulsar las EES activas en el sector de la reutilización, al tener un potencial para crear empresas y puestos de trabajo locales, ecológicos e integradores. El sector se enfrenta a numerosos retos, para convertirse en un actor destacado dentro del sector textil
«Transition pathway for the Textiles ecosystem», documento en inglés: vía de transición para la industria textil (2023)	Comisión Europea	Las EES son claves para generar empleo para grupos vulnerables en sectores como la reutilización y preparación para la reutilización, y también en la transición digital del ecosistema. Contribuyen a una economía inclusiva y circular, mientras promueven habilidades digitales. Proporcionan oportunidades de formación en el sector digital, lo que asegura una transición digital inclusiva

Tabla 5
Principales iniciativas y regulaciones de la UE sobre la sostenibilidad de la industria textil que se refieren al papel de las EES en la gestión de residuos textiles
Fuente: elaboración propia.

Para garantizar que las cadenas de valor textiles sean más circulares y sostenibles, se necesita abordar la sobreproducción y el sobreconsumo, implementar políticas de gestión de residuos que promuevan la reutilización y vincular las preocupaciones ambientales y sociales a través del desarrollo de modelos de negocios circulares y sociales. Resulta fundamental reconocer y apoyar el papel clave de las EES en la gestión de textiles posconsumo y promover sus actividades como buenas prácticas para una economía más circular y socialmente responsable (RREUSE 2022a).

En las iniciativas y regulaciones en gestión de residuos, también se reconoce el papel de las EES. Esta evolución se detalla en la tabla 6

En 2023, la propuesta de revisión de la Directiva sobre Residuos fue valorada positivamente por Aeress, al reconocer el papel de las EES en la reutilización y apoyar la financiación de estas actividades por los productores dentro de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor (Aeress 2023). Sin embargo, RREUSE destaca la falta de orientación sobre la participación de las EES en la gobernanza de estos esquemas (RREUSE 2023b). El Comité Económico y Social Europeo también solicita criterios claros sobre la gobernanza y la participación de las EES (Comité Económico y Social Europeo 2023).

Iniciativa	*Institución*	***Referencias que se hacen sobre EES o empresas sociales en iniciativas y regulaciones de la UE***
Directiva 2018/851 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2018)	Parlamento Europeo y Consejo	Cuando se establezcan regímenes de responsabilidad ampliada del productor, se definirán con claridad las funciones y responsabilidades de EES. Se establece que los Estados miembros deben facilitar la actividad de EES que fomenten la prolongación de la vida útil de los productos y promuevan su reutilización y preparación para la reutilización
Propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva sobre los residuos (2023)	Comisión Europea	Es esencial permitir a los operadores de residuos el acceso a los flujos de residuos y que esta recogida sea gratuita. Implica apoyar las actividades de EES en la gestión de textiles usados, considerándolas socios clave en la recogida separada, lo cual favorecerá la expansión de la reutilización y reparación, así como la creación de empleos de calidad, especialmente para grupos vulnerables. Además, se recomienda que la ropa evaluada como apta para la reutilización por EES no sea clasificada como residuo
Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva de la Comisión de modificar la Directiva sobre los residuos (2024)	Parlamento Europeo	Se introducen enmiendas a la propuesta de la Comisión, subrayando el papel esencial de EES en la ampliación de la preparación para la reutilización. Además de garantizar la recogida gratuita por las EES de los residuos generados, se pide promover la coordinación entre estas y las organizaciones de responsabilidad ampliada del productor. Se estipula que los Estados deben asegurar la plena participación de EES en el proceso de toma de decisiones de dicho régimen Se requiere que las organizaciones de responsabilidad ampliada del productor publiquen anualmente en su web las cantidades de residuos textiles recogidos por EES, como parte de su obligación de difusión y publicación de estadísticas
Dictamen sobre la propuesta de Directiva de modificar la Directiva sobre los residuos (2023)	Consejo Económico y Social Europeo	Se solicita fijar criterios claros sobre la gobernanza de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor y participación de EES. Se establece que los ingresos que reciben las organizaciones competentes deberían reinvertirse en el sistema de responsabilidad ampliada del productor. No obstante, las EES normalmente venden prendas de vestir preparadas para su reutilización y financian sus propias actividades con los ingresos procedentes de estas ventas, al no tener ánimo de lucro. Por ello, se pide una excepción, de forma que no se concluya un acuerdo financiero entre los regímenes de responsabilidad ampliada del productor y EES en el caso de que los textiles donados gratuitamente a dichas organizaciones no sean cedidos a título gratuito por estas mismas organizaciones

Tabla 6
Principales iniciativas y regulaciones de la UE sobre gestión de residuos en que se hace referencia a la actividad de EES
Fuente: elaboración propia.

Además, RREUSE señala que la propuesta de la Comisión carece de disposiciones sobre el uso de cláusulas sociales en la contratación pública de servicios de gestión de residuos para las EES y la falta de objetivos cuantitativos para la prevención y reutilización de textiles en los Estados miembros (RREUSE 2023b).

Por otro lado, en 2025, la recogida separada de residuos textiles será obligatoria en la UE, requiriendo un marco legislativo e infraestructura adecuados. La Comisión Europea ha incluido esquemas de responsabilidad ampliada del productor para textiles en su propuesta de revisión de la Directiva sobre Residuos. Aunque es un avance, puede implicar riesgos para el sector de la reutilización. Es indispensable preservar los sistemas de recogida actuales gestionados por EES, para asegurar el correcto funcionamiento de estos esquemas (RREUSE 2024).

Es primordial, en definitiva, que los responsables de políticas en la UE garanticen la diversidad de contextos nacionales, así como una representación justa de todos los actores en la gobernanza de los esquemas de responsabilidad ampliada del productor. Además, es esencial una cobertura integral de todos los costes, para evitar la competencia desleal y el desplazamiento de las EES, asegurando una EC inclusiva y sostenible en la gestión de residuos textiles.

A pesar del avance en las iniciativas de la UE para integrar a las EES en la EC, especialmente en la gestión de residuos y el sector textil, persisten retos en torno a su implementación efectiva y a la integración de objetivos sociales y económicos de forma equilibrada. En la bibliografía, se sugiere que una EC donde se integre plenamente a las EES necesita ir más allá de la simple reutilización de productos, adoptando enfoques que también fomenten la cohesión social y la inclusión. Estos aspectos son fundamentales en el marco de la ESS, en la que las EES operan bajo principios de sostenibilidad, donde se combinan objetivos ambientales y sociales para generar valor comunitario (véanse Clube y Tennant 2020, Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). Sin un enfoque equilibrado entre sostenibilidad ambiental y cohesión social, las políticas de la UE podrían quedar cortas en cuanto a lograr una EC que sea inclusiva y transformadora.

Para maximizar la participación de las EES en los objetivos de la EC, es muy importante que las políticas europeas evolucionen hacia una estructura donde se consideren sus particularidades operativas y sus limitaciones financieras. Sectores como el textil han demostrado ser campos de acción que suponen un gran potencial para las EES, dada su capacidad para crear empleo y oportunidades de inclusión para grupos vulnerables, pero su participación en la EC aún se enfrenta a obstáculos regulatorios y de acceso a los recursos de residuos. En la bibliografía se destaca que, para que la EC alcance una escala que potencie el papel de las EES, es importante no solo crear incentivos económicos específicos, sino también desarrollar métricas sociales adecuadas para evaluar su impacto de manera justa (Gobert *et al.* 2021, Ziegler *et al.* 2023). Estas acciones permi-

tirían un fortalecimiento de las EES en la EC, impulsando un modelo que sea, a la vez, ambientalmente sostenible y socialmente justo.

6
Conclusiones

En los últimos años, la producción y el consumo de textiles han aumentado significativamente, generando un considerable impacto ambiental negativo. La UE ha identificado al sector textil como uno de los principales contribuyentes al deterioro ambiental y el cambio climático, especialmente debido a una gestión ineficaz de residuos y un modelo lineal frente al circular. A pesar del crecimiento en el consumo textil, las tasas de reciclaje continúan siendo alarmantemente bajas, resultando en que la mayoría de los residuos textiles terminen en vertederos o sean incinerados. En España, la tasa de recogida selectiva es solo del 12,3 %, lo que evidencia la magnitud del desafío.

Las EES han demostrado desempeñar un papel crucial en la recogida, reutilización y preparación de textiles para su reutilización. Además de cumplir con objetivos económicos y ambientales, estas entidades generan beneficios sociales, al fomentar la inclusión y cohesión social, así como al mejorar la empleabilidad de personas vulnerables. Su actividad pionera en prácticas circulares ha demostrado su capacidad para crear empleo y desarrollar habilidades verdes. Sin embargo, la falta de estudios empíricos sólidos limita la comprensión completa de su impacto real.

Desde 2015, organizaciones como RREUSE han abogado por un apoyo legislativo más específico para la reutilización y la preparación para la reutilización, destacando la importancia de reconocer y desarrollar el papel de las EES en este ámbito. Aunque persisten adversidades, como la limitada presencia de la economía social en iniciativas anteriores, se han observado avances significativos. La inclusión de las EES en la Estrategia de la UE para la circularidad de productos textiles en 2022 representa un cambio positivo en la percepción hacia estas entidades como actores clave en la promoción de una EC más inclusiva y sostenible.

Con la obligatoriedad de la recogida separada de residuos textiles en la UE a partir de 2025, se abren importantes oportunidades para las EES. Es esencial que las regulaciones e iniciativas europeas continúen reconociendo y respaldando el papel fundamental de estas entidades en la gestión de residuos textiles, garantizando así su participación efectiva en la gobernanza de los esquemas de responsabilidad ampliada del productor. Además, la falta de disposiciones sobre cláusulas sociales en la contratación pública de servicios de gestión de residuos subraya la necesidad de un enfoque más holístico, que promueva tanto los aspectos ambientales como el impacto social positivo de las EES.

La integración de los principios de la ESS en la EC aporta beneficios que van más allá de las mejoras técnicas y económicas. Al incluir dinámicas sociales e institucionales, priorizar el bien común, contribuir al desarrollo local sostenible, promover modelos de negocio circulares responsables y fomentar la participación ciudadana, la ESS puede desempeñar un papel crucial en la creación de una EC más inclusiva y equitativa. No obstante, se enfrenta a desafíos como la falta de estandarización en la evaluación de impactos sociales, la dependencia de fondos públicos y las tensiones entre objetivos económicos y sociales. La bibliografía actual respalda estos beneficios y subraya la necesidad de continuar investigando y apoyando la integración de la ESS en la EC para lograr una transformación ecosocial completa y sostenible.

Es alentador observar la valoración positiva de la propuesta de revisión de la Directiva sobre Residuos, al reconocerse en esta explícitamente el papel relevante de las EES en la transición hacia una circularidad en la industria textil. Sin embargo, persisten retos, como la falta de orientación sobre la participación de las EES en la gobernanza de los esquemas de responsabilidad ampliada del productor. A medida que avanzamos hacia un futuro más sostenible, es fundamental que las políticas europeas continúen evolucionando para asegurar un entorno propicio para el crecimiento y la contribución de las EES a una EC inclusiva y socialmente responsable.

7
Bibliografía

AEMA (2022). Textiles and the environment: the role of design in Europe's circular economy. Element Report – ETC/CE 2022/2. https://www.cscp.org/wp-content/uploads/2022/03/ETC_Design-of-Textiles.pdf, acceso 12 de abril de 2024.

AERESS (2023). Europa refuerza la Economía Social en el sector textil. https://aeress.org/europa-refuerza-economia-social-textil/, acceso 13 de abril de 2024.

AGOVINO M, CERCIELLO M, MUSELLA G, GAROFALO A (2024). European waste management regulations and the transition towards circular economy. A shift-and-share analysis. Journal of Environmental Management 354:120423.

ÁLVAREZ CUESTA H (2023). Las empresas de inserción como aliadas para llevar a cabo una transición ecológica, en particular en la economía circular y en los empleos verdes, Ciriec-España. Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa 42:167-210.

AROLD H, KORING C, WINDELBAND L (2008). Qualification Needs, Approaches and Strategies in the Second-Hand Sector. A European Good-Practice Report. https://www.pedocs.de/volltexte/2014/9140/pdf/Arold_et_al_2008_Qualification_Needs.pdf, acceso 13 de abril de 2024.

BELLEFONTAINE SP, LEE CM (2014). Between black and white: examining grey literature in meta-analyses of psychological research. Journal of Child and Family Studies 23:1378-1388.

BEUNEN R, VAN DER KNAAP WG, BIESBROEK GR (2009). Implementation and integration of EU environmental directives. Experiences form the Netherlands. Environmental Policy and Governance 19(1):57-89.

BRETOS I, ERRASTI A, MARCUELLO C (2020). Is there life after degeneration? The organizational life cycle of cooperatives under a «grow-or-die» dichotomy. Annals of Public and Cooperative Economics 91(3):435-457.

BRYDGES T (2021). Cloosing the loop on take, make, waste: investigating circular economy practices in the Swedish fashion industry. Journal of Clean Production 293(126245).

BUKHARI MA, CARRASCO-GALLEGO R, PONCE-CUETO E (2018). Developing a national programme for textiles and clothing recovery. The Journal for a Sustainable Circular Economy 36(321-331).

CAMPAGNARO C, D'URZO M (2021). Social cooperation as a driver for a social and solidarity focused approach to the circular economy. Sustainability 13:10145.

CHAVES ÁVILA R, MONZÓN CAMPOS JL (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 93:5-50.

CLUBE RKM, TENNANT M (2020). What would a human-centred «social» circular economy look like? Drawing from max-neef's human-scale development proposal. Journal of Cleaner Production 177:135455.

COMISIÓN EUROPEA (2015). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX%3A52015DC0614, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA (2019). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. El Pacto Verde Europeo. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2019%3A640%3AFIN, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA (2020). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y competitiva. COM (2020) 98 final. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52020DC0098, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA (2021). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social. COM(2021) 778 final. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0778, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA (2022a). Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles y se deroga la Directiva 2009/125/CE. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022PC0142, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA (2022b). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles. COM/2022/141 final. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52022DC0141, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA (2023a). Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, COM (2023) 420/final 2. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52023PC0420R(01), acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA (2023b). Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social. 2023/0179 (NLE). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023DC0316, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO Y PYMES (2022). Vía de transición para el ecosistema de la economía de proximidad y social. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/52027eb0-662d-11ed-9f85-01aa75ed71a1/language-es, acceso 12 de abril de 2024.

COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO Y PYMES (2023). Transition Pathway for the Textiles Ecosystem. https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6392f189-0416-11ee-87ec-01aa75ed71a1, acceso 12 de abril de 2024.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2023). Dictamen sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023AE3281, acceso 12 de abril de 2024.

D'INVERNO G, CAROSI L, ROMANO G (2024). Meeting the challenges of the waste hierarchy: a performance evaluation of EU countries, Ecological Indicators 160: 111641.

DAS VIRGENS N, SILVA S, LARANJEIRA E (2023). Applications of the circular economy to the second-hand textile and clothing market: the case of Humana in Portugal. International Journal of Fashion Design, Technology and Education 16(2): 214-223.

DE LA CUESTA GONZÁLEZ M, NOVILLO MARTÍN E, PARDO HERRASTI E (2020). El papel de las empresas de economía social en la transición hacia la economía circular. Dossieres EsF 37:34-37.

DISSANAYAKE DGK, WEERASINGHE D (2022). Towards circular economy in fashion: review of strategies, barriers and enablers. Circular Economy and Sustainability 2(25-45).

DOHERTY B, HAUGH H, LYON F (2014). Social enterprises as hybrid organizations: a review and research agenda. International Journal of Management Reviews 16(4):417-436.

DOMENECH T, BAHN-WALKOWIAK B (2019). Transition towards a resource efficient circular economy in Europe: policy lessons from the EU and the member states. Ecological Economics 155:7-19.

ECAP (2018). Used Textile Collection in European Cities. http://www.ecap.eu.com/wp-content/uploads/2018/07/ECAP-Textile-collection-in-European-cities_full-report_with-summary.pdf, acceso 12 de abril de 2024.

ECO-TLC (2019). Annual Report 2019. https://refashion.fr/pro/sites/default/files/fichiers/ECO_TLC_EN_BD.pdf, acceso 12 de abril de 2024.

ELLEN MACARTHUR FOUNDATION (2017). A New Textiles Economy: Redesigning fashion's future. https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/assets/downloads/A-New-TextilesEconomy.pdf, acceso 12 de abril de 2024.

EUROPEAN INVESTMENT BANK (2024). Circular Economy Overview 2024. https://www.eib.org/attachments/lucalli/20240104_circular_economy_overview_2024_en.pdf, acceso 15 de abril de 2024.

EUROSTAT (2023). EU's circular material use rate slightly up in 2022. https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20231114-2, acceso 15 de abril de 2024.

FISCHER A, PASCUCCI S (2017). Pascucci institutional incentives in circular economy transition: the case of material use in the Dutch textile industry. Journal of Cleaner Production 155:17-32.

GOBERT J, ALLAIS R, DEROUBAIX JF (2021). Repair and reuse: misalignments between stakeholders and possible users. Journal of Cleaner Production 317: 128454.

GOODWIN BROWN E, SOSA L, SCHRÖDER A, BACHUS K, BOZKURT Ö (2020). The Social economy: a means for inclusive & decent work in the circular economy? Circle Economy & Goldschmending Foundation, Technical Report. https://assets-global.website-files.com/5d26d80e8836af2d12ed1269/5fd7724a66651a68b9abb2cd_20201214%20-%20CJI%20-%20report%20-%20297x210mm.pdf, acceso 14 de abril de 2024.

GUTBERLET J (2021). Grassroots waste picker organizations addressing the UN SDGs. World Development 138:105195.

GUTBELERT J, CARENZO S, KAIN JH, MANTOVANI A (2017). Waste picker organizations and their contribution to the circular economy: two case studies from a Global South perspective. Resources 6(52):6040052.

HANSMANN HB (1980). The role of nonprofit enterprise. Yale Law School Journal 89(5):835-901.

HERRERO LÓPEZ Y (2024). ¿De qué hablamos cuando hablamos de una transición ecosocial justa? Dossieres EsF 52:6-11.

HUYGENS D, FOSCHI J, CARO D, CALDEIRA C, FARACA G, FOSTER G, SOLIS M, MARSCHINSKI R, NAPOLANO L, FRUERGAARD ASTRUP T, TONINI D (2023). Techno-scientific assessment of the management options for used and waste textiles in the European Union. JCR Science for Policy Report. European Com-

mission. https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handleJRC134586, acceso 12 de abril de 2024.
ILO (INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION) (2018). World Employment Social Outlook 2018. Greening with jobs. https://webapps.ilo.org/weso-greening/documents/WESO_Greening_EN_web2.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2019). Guía para la inserción sociolaboral en la gestión de los residuos. https://medioambiente.jcyl.es/web/es/calidad-ambiental/guia-para-insercion-sociolaboral.html, acceso 12 de abril de 2024.
KONIETZKO J (2020). Circular Ecosystem Innovation: An Initial Set of Principles. Journal of Cleaner Production 253:1-15.
KORING C, AROLD H (2008). European Report. An investigation and analysis of the second-hand sector in Europe. https://rreuse.org/wp-content/uploads/2008_second_hand_sector_europe.pdf, acceso 13 de abril de 2024.
LLORENTE-GONZÁLEZ LJ, VENCE X (2020). How labor-intensive is the circular economy? A policy-orientated structural analysis of the repair, reuse and recycling activities in the European Union. Resources, Conservation and Recycling 162:105033.
MAHOOD Q, VAN EERD D, IRVIN E (2014). Searching for grey literature for systematic reviews: challenges and benefits. Res Synth Methods 5(221-234).
MAZUR-WIERZBICKA E (2021). Circular economy: advancement of European Union countries. Environmental Sciences Europe 33:1-15.
MHATRE P, PANCHAL R, SINGH A, BIBYAN S (2021). A systematic literature review on the circular economy initiatives in the European Union. Sustainable Production and Consumption 26:187-202.
MODA RE (2021). Análisis de la recogida de la ropa usada en España. http://drive.google.com/file/d/1BO4EAUWQsXROGSL3CbiPl671OKMAlqsh/view?usp=sharing, acceso 12 de abril de 2024.
MODA RE (2022). Contratos reservados en el sector de la recogida y tratamiento de la ropa usada en España. Análisis, buenas prácticas, herramientas y propuestas. https://www.residuotextil.org/site/wp-content/uploads/Informe.pdf, acceso 14 de abril de 2024.
MONZÓN JL, CHAVES R (2012). La Economía Social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo de la Unión Europea. Bruselas.
NESTEROVA I (2020). Degrowth business framework: implications for sustainable development. Journal of Cleaner Production 262:121382.
OECD (2022). Policy brief on making the most of the social economy's contribution to the circular economy. https://www.oecd.org/en/publications/policy-brief-on-making-the-most-of-the-social-economy-s-contribution-to-the-circular-economy_e9eea313-en.html, acceso 2 de abril de 2024.
PADILLA RIVERA A, DO CARMO BBT, ARCESE G, MERVEILLE N (2021). Social circular economy indicators: selection through fuzzy Delphi method. Sustainable Production and Consumption 101-110.
PAEZ A (2017). Gray literature: an important resource in systematic reviews. Journal of Evidence-Based Medicine 10(3):233-240.
PAPPAS C, WILLIAMS I (2011). Grey literature: its emerging importance. Journal of Hospital Librarianship 11:228-234.
PARLAMENTO EUROPEO (2015). Resolución del Parlamento Europeo, del 9 de julio de 2015, sobre el uso eficiente de los recursos: avanzar hacia una economía circular (2014/2208[INI]). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015-0266_ES.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
PARLAMENTO EUROPEO (2021). Resolución del Parlamento Europeo, del 10 de febrero de 2021, sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular (2020/2077 [INI]). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0040_ES.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
PARLAMENTO EUROPEO (2023). Resolución del Parlamento Europeo, del 1 de junio de 2023, sobre una estrategia de la Unión para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022/2171[INI]). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0215_ES.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
PARLAMENTO EUROPEO (2024). Resolución legislativa del Parlamento Europeo, del 13 del marzo de 2024, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2009/98/CE sobre los residuos

(COM[2023]0420 – C9-0233/2023 – 2023/0234[COD]). https://www.europarl.europa.eu/RegData/seance_pleniere/textes_adoptes/definitif/2024/03-13/0145/P9_TA(2024)0145_ES.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
POPESCU C, BANTA VC (2019). Performance evaluation of the implementation of the 2013/34/EU directive in Romania on the basis of corporate social responsibility reports. Sustainability 11(9):2531.
POSADAS SC, TARQUINIO L (2021). Assessing the effects of directive 2014/95/EU on nonfinancial information reporting: evidence from Italian and Spanish listed companies. Administrative Sciences 11(3):89.
PUGLIA M, PARKER L, CLUBE RKM, DEMIREL P, AURISICCHIO M (2024). The circular policy canvas: Mapping the European Union's policies for a sustainable fashion textiles industry. Resources Conservation & Recycling 204(107459).
RREUSE (2015). Putting re-use and repair at the heart of the EU's Circular Economy Package. https://www.rreuse.org/wp-content/uploads/Making-CEP-more-ambitious-through-more-reuse-and-repair-FINAL.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
RREUSE (2020). Social enterprises to help put new EU Circular Economy Plan into action. https://www.rreuse.org/social-enterprises-to-help-put-new-eu-circular-economy-plan-into-action/, acceso 12 de abril de 2024.
RREUSE (2021a). Achieving a fair and inclusive circular transition through the EU Social Economy Action Plan. https://rreuse.org/wp-content/uploads/seap-position-12-03-21.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
RREUSE (2021b). Job creation in the reuse sector: data insights from social enterprises. https://rreuse.org/wp-content/uploads/04-2021-job-creation-briefing.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
RREUSE (2021c). Position Paper. Achieving a fair and inclusive circular transition through the EU Social Economy Action Plan. https://rreuse.org/wp-content/uploads/seap-position-12-03-21.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
RRESUE (2022a). Position paper on the EU Textiles Strategy. https://rreuse.org/wp-content/uploads/2022/10/textiles-strategy-position-paper-rreuse-2022.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
RREUSE (2022b). Research study on developing re-use networks in Europe. https://rreuse.org/research-study-on-developing-re-use-networks-in-europe/, acceso 16 de julio de 2024.
RREUSE (2023a). Putting people and skills at the core of the circular economy: 18 stories from social enterprises. https://rreuse.org/wp-content/uploads/2023/03/rreuse-putting-people-and-skills-at-the-core-of-the-circular-economy.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
RREUSE (2023b). Feedback to the 2023 Targeted Revision of the Waste Framework Directive. https://rreuse.org/rreuses-feedback-to-the-2023-targeted-revision-of-the-waste-framework-directive/, acceso 12 de abril de 2024.
RREUSE (2024). Joint Position Paper. Extended Producer Responsibility for Textiles. https://rreuse.org/joint-position-paper-on-extended-producer-responsibility-epr-for-textiles/, acceso 12 de abril de 2024.
ROOS LINDGREEN E, SALOMONE R, REYES T (2020). Measuring circular economy at the micro-level: is the social dimension included? In: Esposito B, Malandrino O, Sessa MR, Sica D (eds.). Le scienze merceologiche nell'era 4.0. Salerno 13-14:396:403.
RUIZ-ROQUEÑI M, RETOLAZA ÁVALOS JL, BAÑALES MALLO A (2011). Una iniciativa social en la recuperación textil que genera empleo: Berohi S. Coop. Cuadernos de Gestión, Especial de Responsabilidad Social 11(121-137).
SAHAKIAN M (2015). The Social and Solidarity Economy: Why Is It Relevant to Industrial Ecology. In: Taking Stock of Industrial Ecology, pp. 205-227.
SALUSTRI A (2021). Social and solidarity economy and social and solidarity commons: towards the (re)discovery of an ethic of the common good? Annals of Public and Cooperative Economics 92(1):13-32.
SANTOS FM (2012). A positive theory of social entrepreneurship. Journal of Business Ethics 111(3):335-351.
SCHRÖDER P, LEMILLE A, DESMOND P (2020). Making the circular economy work for human development. Resources, Conservation and Recycling 156:104.
SMITH G, TEASDALE S (2012). Associative democracy and the social economy: exploring the regulatory challenge. Economy and Society 41(2):151-176.

SOUSA-ZOMER TT, CAUCHICK-MIGUEL PA (2017). Proposal of a hotspot-based approach to identifying social impacts along the product-service systems life cycle in the early design phases. Procedia CIRP 64:85-90.

TOSUN J, SCHOENEFELD JJ (2017). Collective climate action and networked climate governance. WIREs Climate Change 8(1):e440.

VILLALBA-EGUILUZ U, GONZÁLEZ-JAMMET C, SAHAKIAN M (2020). Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular. Estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental. Cuadernos de Trabajo 83.

VILLALBA-EGUILUZ U, SAHAKIAN M, GONZÁLEZ-JAMETT C, ETXEZARRETA E. (2023). Social and solidarity economy insights for the circular economy: limited-profit and sufficiency. Journal of Cleaner Production 418:138050.

WALKER AM, OPFERKUCH K, ROOS LINDGREEN E, SIMBOLI A, VERMEULEN WJV, RAGGI A (2021). Assessing the social sustainability of circular economy practices: industry perspectives from Italy and the Netherlands. Sustainable Production and Consumption 27:831-844.

WATKINS E, MEYSNER A (2022). European Circular Economy policy landscape overview. Report. Institute for European Environmental Policy. https://ieep.eu/wp-content/uploads/2022/11/European-Circular-Economy-policy-landscape-overview.pdf, acceso 16 de abril de 2024.

WITJES S, LOZANO R (2016). Towards a more circular economy: proposing a framework linking sustainable public procurement and sustainable business models. Resources, Conservation and Recycling 112:37-44.

ZIEGLER R, BAUWENS T, ROY MJ, TEASDALE S, FOURRIER A, RAUFFLET E (2023). Embedding circularity: theorizing the social economy, its potential, and its challenges. Ecological Economics 214:107970.

Hacia un poscapitalismo digital: aportaciones desde la economía social y solidaria

Towards a digital post-capitalism: contributions from the social and solidarity economy

Mikel BARBA-DEL HORNO
mikel.barba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0000-0002-4261-9843

Resumen/Abstract
1. **Introducción. La dimensión digital de las transiciones ecosociales**
2. **El capitalismo digital y sus contradicciones con una transición ecosocial justa y sostenible**
   - 2.1. **Concentración, tendencia al monopolio y poder de mercado**
   - 2.2. **Trabajo digital: entre la precarización, la descualificación y la expulsión**
   - 2.3. **Colonialismo de datos y destrucción de la esfera pública**
   - 2.4. **Tecnologías digitales y subsunción real**
3. **Estado emprendedor, comunes digitales y plataformas cooperativas como herramientas para la transición ecosocial**
   - 3.1. **Hacia un Estado emprendedor digital: ¿superando la lógica capitalista?**
   - 3.2. **Sociedad civil y comunes digitales. Entre la promesa emancipatoria y la apropiación neoliberal**
   - 3.3. **La plataforma cooperativa, ¿democracia en el trabajo o una forma de capitalismo digital?**
4. **La economía social y solidaria como marco de integración de las políticas públicas, los comunes digitales y el cooperativismo de plataforma**
5. **Conclusiones**
6. **Bibliografía**

Hacia un poscapitalismo digital: aportaciones desde la economía social y solidaria

Mikel BARBA-DEL HORNO
mikel.barba@ehu.eus
Universidad del País Vasco
(España)
orcid.org/0000-0002-4261-9843

Towards a digital post-capitalism: contributions from the social and solidarity economy

Citar como/cite as:
Barba-del Horno M (2025). Hacia un poscapitalismo digital: aportaciones desde la economía social y solidaria. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):134-157.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10647

Resumen

En este artículo, se propone que el modelo de economía social y solidaria y la noción de «coproducción» pueden servir como marco para integrar las políticas públicas, los comunes digitales, la acción de la sociedad civil y las plataformas cooperativas en un sentido que permita avanzar hacia una esfera digital poscapitalista que contribuya a una transición justa y sostenible. En primer lugar, se hace un repaso a los principales problemas que el actual funcionamiento de la esfera digital plantea a la transición ecosocial. En segundo lugar, se hace una revisión de algunas propuestas que se han planteado para transformar la esfera digital en un sentido poscapitalista. Finalmente, se propone la economía social y solidaria como un marco que permite integrar las diferentes propuestas y generar sinergias entre estas.

Palabras clave: economía social y solidaria, capitalismo digital, comunes digitales, plataformas cooperativas, coproducción.

Abstract

This article proposes that the social and solidarity economy model and the notion of «co-production» can serve as a framework for integrating public policy, digital commons, civil society action and cooperative platforms in a way that moves towards a post-capitalist digital sphere that contributes to a just and sustainable transition. First, the article reviews the main challenges that a just and sustainable ecosocial transition would encounter in the digital sphere. Then, it examines various proposals for transforming the digital sphere in a post-capitalist direction. Finally, it suggests that the social and solidarity economy can serve as a framework to integrate these diverse proposals and create synergies among them.

Keywords: social and solidarity economy, digital capitalism, digital commons, platform cooperatives, co-production.

1
Introducción. La dimensión digital de las transiciones ecosociales

Numerosas aportaciones desde las ciencias sociales apuntan a que las próximas décadas van a estar caracterizadas por cambios profundos en el sistema económico y social, debido a que la lógica productivista del sistema económico nos está llevando a alcanzar los límites ambientales del planeta (Rockström 2015), pero también a la emergencia de tecnologías disruptivas (Wadley 2021) y a cambios en el orden geopolítico y económico global (Mezzadra y Neilson 2024). Este escenario que algunos han definido como «de policrisis» (Tooze 2022) podría estar caracterizado por una gran incertidumbre, unas transformaciones profundas en el ámbito laboral y económico y una inestabilidad política generalizada.

En este marco, se ha iniciado una reflexión sobre las transiciones ecosociales como procesos de cambio acelerado, sujeto a incertidumbre, no lineal y con propiedades emergentes (Loorbach *et al.* 2017), y sobre las herramientas que podrían contribuir a orientar estas transiciones hacia un modelo económico sostenible y socialmente justo. Estas transiciones tienen diferentes dimensiones vinculadas a aspectos sociales, ecológicos, tecnológicos, económicos, culturales y políticos, que interactúan de forma compleja en diferentes niveles, y que están sujetas a luchas por el poder culturalmente enmarcadas (Geels 2019).

Surge en este contexto un debate orientado por un horizonte normativo: el de lograr una transición ecosocial justa y sostenible. La necesidad de impulsar una transición ecosocial se plantea, cada vez más, como una urgencia, debido a la agudización de la crisis ecológica y a la consiguiente necesidad de abordar el desafío de los límites planetarios a corto/medio plazo. En un primer momento, el debate estaba excesivamente centrado en la dimensión tecnológica de la transición hacia la sostenibilidad y en la gobernanza necesaria para la generación e implantación de las innovaciones, pero se ha ido tomando conciencia de que la magnitud de los desafíos que afrontar y el carácter disruptivo de los cambios que se avecinan ponen en riesgo la estabilidad social, y hacen necesaria la incorporación del análisis de dimensiones políticas y culturales (Geels 2019, Kwet 2022). Además, han surgido críticas de fondo al sistema capitalista, en las que se pone el acento en la necesidad de abandonar la lógica de acumulación de capital si se quiere avanzar en un sentido justo y sostenible en las transiciones (Feola 2020). Esta última visión plantea orientar las transiciones en un sentido poscapitalista (Srnicek y Williams 2017); es decir, evitando que la lógica del capital sea la que defina la trayectoria de la transición ecosocial.

En los debates sobre las transiciones ecosociales, las nuevas tecnologías digitales están adquiriendo un papel central por varios

motivos. Por un lado, se ha generado un debate sobre los impactos medioambientales de la implantación creciente de las tecnologías relacionadas con los datos y la inteligencia artificial (IA). Algunos autores han planteado que los desarrollos digitales pueden tener unos efectos positivos en una transición hacia la sostenibilidad, mejorando la eficiencia energética y acelerando la adopción de tecnologías más limpias (Townsend y Coroama 2018). Sin embargo, ha ido surgiendo cierto consenso que apunta a que, a nivel macro, el desarrollo de las tecnologías digitales, como los centros de datos, tiene un gran impacto ecológico en términos de emisiones y de extracción de materiales (Greenpeace 2020) y, aunque a nivel micro puede aumentar la eficiencia de determinados procesos, en términos macroeconómicos, conduce a una extensión de procesos con grandes impactos ambientales (Dauvergne 2022).

Al margen del efecto directo en las aplicaciones digitales en logística o producción y distribución energética, la emergencia de lo que se ha dado en llamar el «capitalismo digital» (Schiller 1999) tiene una serie de impactos económicos, sociales y políticos que afectarán de manera importante al desarrollo de las transiciones. En primer lugar, las tecnologías digitales se han convertido en uno de los principales vectores de poder económico en la actualidad. Estas tecnologías se encuentran controladas en un grado importante por un número reducido de grandes corporaciones que lideran actualmente los *rankings* de empresas mundiales (Kwet 2022) y que están monopolizando segmentos de mercado clave de la economía. Además, la presencia y capacidad de control del sector público es, en la actualidad, extraordinariamente reducida en este campo. En segundo lugar, estas tecnologías tienen aplicaciones diversas y flexibles, que las convierten en tecnologías de propósito general *(general purpose technologies)* y, por lo tanto, son susceptibles de extenderse al conjunto de los procesos económicos, y se espera que tengan un papel crecientemente importante en la configuración de los procesos productivos y en el trabajo. En tercer lugar, se trata de tecnologías con las que las personas están en contacto permanente y que mediatizan los procesos comunicativos de manera importante. Debido a ello, estas tecnologías están alterando las subjetividades individuales y el funcionamiento de la esfera pública, por lo que van a condicionar políticamente los procesos de transición de las próximas décadas.

Como veremos, la actual configuración de la esfera digital impone una serie de trabas políticas, sociales y económicas a una eventual transición ecosocial justa y sostenible. Ante esta situación, la pregunta que guía este trabajo es la siguiente: «¿Cuál puede ser el papel de la economía social y solidaria (ESS) en la configuración de una esfera digital alejada de las lógicas capitalistas y más alineada con los objetivos de una transición justa y sostenible?». En este sentido, en este artículo, se hace una revisión de diferentes propuestas con las que, desde parámetros poscapitalistas, se trata

de avanzar hacia una esfera digital más democrática e igualitaria, y se propone que la ESS puede ser un marco adecuado para integrar las diferentes propuestas. La expresión de «transición justa y sostenible» ha sido objeto de controversia, al ser adoptada por varias organizaciones internacionales, como la Unión Europea (UE) o el Fondo Monetario Internacional, que han tratado de limitar el alcance transformador de la expresión original (Cigna *et al.* 2023). En este artículo, entendemos por «transición justa y sostenible» aquella que haga compatible la sostenibilidad ambiental (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1988) con el «desarrollo humano», entendido este como desarrollo de las capacidades (Nussbaum 2003). Rechazamos, por lo tanto, aquellos posicionamientos que vinculan el desarrollo humano al crecimiento económico o al desarrollo de la tecnología.

Desde un punto de vista metodológico, se ha partido de la identificación de los principales problemas que el funcionamiento actual del capitalismo digital plantea a una transición justa y sostenible. Una vez identificados estos problemas, se hace un repaso de tres fórmulas, desde las que se puede abordar la dimensión digital de las transiciones: aquellas que plantean al Estado como el agente central, las centradas en las denominadas «plataformas cooperativas» y las que ponen el acento en los comunes digitales. Estas tres fórmulas pueden identificarse con la trilogía de Estado, mercado y sociedad civil (o comunidad) que aparece de manera recurrente en las ciencias sociales. Finalmente, las nociones de «ESS» y de «coproducción» se utilizan para articular las propuestas desarrolladas desde las tres fórmulas mencionadas y para tratar de superar sus limitaciones.

La revisión bibliográfica ha estado guiada por este planteamiento teórico y conceptual, por lo que no es sistemática en la pluralidad de subtemas que incluye el artículo. En algunos puntos, se ha recurrido al debate con algunos textos clave, como los trabajos de Mariana Mazzucato para el papel del Estado en la transición ecosocial, el trabajo de Tim Christiaens sobre las plataformas cooperativas y el texto de Ekaitz Cancela sobre las utopías digitales.

El texto se estructura de la siguiente manera. Tras este epígrafe introductorio, en el segundo epígrafe, se exponen los principales impactos negativos que el capitalismo digital puede tener en las transiciones ecosociales. En el tercer epígrafe, se hace un repaso por algunas de las vías de intervención desde lo digital que se han propuesto desde parámetros poscapitalistas desde tres ejes diferenciados: el Estado, los comunes digitales y las plataformas cooperativas. En el último epígrafe, se plantea que la ESS y la coproducción de comunes digitales proporcionan un marco conceptual adecuado desde el que articular las propuestas de los tres ejes propuestos anteriormente, lo que permite, además, superar algunas de las limitaciones que las propuestas tenían de manera aislada.

2
El capitalismo digital y sus contradicciones con una transición ecosocial justa y sostenible

El modelo de capitalismo digital tomó forma en el período neoliberal, que se inicia a partir de los años ochenta: un período en el que la lógica de acumulación de capital arrincona completamente a las lógicas de servicio público, con base en las cuales se desarrollaron otros servicios como la educación o la sanidad. Debido a esta génesis, el capitalismo digital presenta actualmente una serie de tendencias inerciales *(path dependencies),* que hacen que su despliegue sea poco compatible con una transición ecosocial justa y sostenible.

La emergencia del capitalismo digital fue un proceso complejo, fruto de múltiples innovaciones políticas, estatales y estrategias mercantiles, que pasó por diferentes etapas. Las innovaciones básicas sobre las que se erige en mundo digital tienen un origen estatal (Mazzucato 2016). Internet, por ejemplo, surge en los años sesenta como un proyecto orientado a compartir capacidad computacional entre universidades y se desarrolla con el apoyo del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

A pesar de ese primer impulso público, la extensión del uso de internet a la población general vino de la mano de la inversión privada. El desarrollo de muchas de las aplicaciones concretas de estas tecnologías básicas se produjo en entornos empresariales de Estados Unidos, subvencionado en parte públicamente, pero con aportes de financiación privada a través de los fondos de capital riesgo (Mazzucato 2016). Desde entonces, la vía de generación de ingresos de estas compañías se ha basado preferentemente en la publicidad, en lugar de en el cobro por los servicios. El modelo de negocio que ha acabado generalizándose es lo que Zuboff (2019) denomina «extracción del excedente conductual», que se basa en la acumulación de datos de los usuarios para realizar predicciones sobre su comportamiento y, así, ofrecer una publicidad dirigida y más efectiva que la publicidad convencional.

Uno de los problemas de este modelo de negocio es que conduce a una mercantilización de la privacidad y de la conducta humana (Srnicek 2017). La búsqueda del excedente conductual va unida al capitalismo de la vigilancia (Zuboff 2019) y al colonialismo de datos (Couldry y Mejías 2019), que descansan en la manipulación de la conducta humana para mantener a las personas pegadas a los dispositivos y que, así, generen datos valorizables.

Las consecuencias del desarrollo del capitalismo digital son múltiples, pero entre sus impactos más disruptivos podríamos mencionar tres: una tendencia al monopolio y la concentración de las infraestructuras digitales y de los datos en un pequeño número de

empresas, la emergencia de la IA como una tecnología que puede espolear una nueva oleada de descualificación laboral y la fragmentación de la esfera pública, derivada de una mercantilización de las subjetividades.

2.1. Concentración, tendencia al monopolio y poder de mercado

El capitalismo digital ha dado lugar a una esfera digital dominada por un número reducido de empresas, las conocidas como Gafam (Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft), que se encuentran entre las 10 primeras empresas mundiales con base en su capitalización bursátil (Forbes 2024). A lo largo de la década de los noventa, la esfera digital creció con base en aportaciones financieras sin un modelo de negocio rentable, lo que culminó en el estallido de la burbuja puntocom a inicios de los dos mil. A partir de ahí, se define el modelo de negocio basado en el excedente conductual y se inicia un proceso de concentración del capital en las empresas digitales que ha dado lugar a la actual situación de hiperconcentración de la propiedad. El modelo de negocio de plataformas y excedente conductual se caracteriza por una escalabilidad rápida, con costes marginales reducidos y externalidades de red, otorgando ventajas a aquellas compañías que son capaces de movilizar grandes cantidades de capital (Vasudevan 2022). Las grandes tecnológicas dominan las plataformas en las que se producen los datos, los centros físicos de datos en los que se almacena la información, las infraestructuras de comunicación (cables y redes) y el *software* que permite procesar y valorizar los datos. Además, el control de estos activos es también asimétrico entre países y tiende a reproducir y profundizar las relaciones centro-periferia (Transnational Institute 2023). La distribución mundial de las cadenas de valor de las grandes tecnológicas les permite también desarrollar métodos de evasión fiscal, que reducen la recaudación de muchos países y dificultan la financiación de una transición ecosocial justa (Phillips *et al.* 2021).

Esta concentración extrema se da además en un conjunto de tecnologías que, por sus características *(general purpose technologies),* son susceptibles de implementarse en casi cualquier actividad económica y, por lo tanto, de convertirse en la principal fuente de rentas de un modelo de acumulación crecientemente asimétrico. Esto ha llevado a algunos autores a hablar de que estaríamos avanzando hacia una suerte de tecnofeudalismo (Durand 2022, Varoufakis 2023). Otros autores cuestionan el carácter feudal del capitalismo digital y defienden que la extracción de rentas convive con dinámicas de competencia intensas entre empresas, enmarcadas además en una pugna geopolítica por la superioridad tecnológica entre Estados (Morozov 2022). En cualquier caso, lo que sí es claro es que se ha producido una creciente concentración del capital en

un sector que tiene una importancia central en la economía, y esto tiene efectos sobre la desigualdad económica y política.

Estas dinámicas pueden agudizarse con el desarrollo de la IA, que es susceptible de generar efectos disruptivos a todos los niveles, pudiendo llevar incluso a un monopolio de los procesos de innovación (Rikap 2021). Esto supondría que los procesos de innovación estarían cada vez más condicionados por su funcionalidad a la acumulación de rentas y que el propio desarrollo del conocimiento se encontraría crecientemente subsumido (Walsh 2023) bajo las lógicas del capital; es decir, la evolución de la tecnología se orientaría en un sentido capitalista contradictorio con una transición ecosocial justa y sostenible, lo cual hace probable que aumenten las desigualdades y que se reduzca la capacidad del Estado para orientar los desarrollos tecnológicos hacia el interés general. La desigualdad entre países también está aumentando, debido a que los países periféricos tienen una menor capacidad para valorizar los datos (Unctad 2021).

Además, el poder político de las corporaciones puede provocar que las políticas públicas se orienten hacia alguna forma de solucionismo tecnológico (Morozov 2013), que acabe derivando en prácticas neoextractivistas (Puga *et al.* 2022) y que margine propuestas más realistas y comprometidas con la sostenibilidad ambiental, como puede ser la del decrecimiento.

2.2. Trabajo digital: entre la precarización, la descualificación y la expulsión

Otro de los fenómenos emergentes en el capitalismo digital es el de la plataformización del trabajo, que se produce en empresas como Uber. En términos generales, las plataformas han favorecido una profundización en los fenómenos de externalización del trabajo que emergen en el período neoliberal (Rosenblat 2018, Degryse 2022). La externalización otorga ventajas competitivas a las empresas porque permite, en algunos casos, eludir la legislación laboral (Ravenelle 2019) y proporciona flexibilidad para adaptarse a la demanda, sin necesidad de contratar y despedir trabajadoras (Dubal 2017).

Los efectos de la plataformización en las condiciones laborales y en la segmentación del mercado de trabajo han sido objeto de debate. En algunos estudios, se han destacado los efectos positivos de las plataformas alegando, por ejemplo, que aumentan las posibilidades de inserción laboral de los colectivos más vulnerables (Gerber 2022). Sin embargo, desde una perspectiva más general, buena parte de las investigaciones apuntan a que las plataformas fortalecen las dinámicas segregadoras de los mercados (Piasna y Drahokoupil 2017, Van Doorn 2017) y contribuyen a una mayor precariedad laboral (MacDonald y Giazitzoglu 2019). La extensión del modelo de plataforma en el mercado laboral puede, por lo tanto,

dar lugar a una creciente externalización y una reducción sustancial de los derechos laborales, al menos si no se regula adecuadamente.

Otro campo de conocimiento desde el que se puede generar una disrupción importante en el mercado de trabajo es la IA. La IA podría espolear una mecanización masiva de muchas profesiones que implican trabajo intelectual, lo que daría lugar a la expulsión de trabajadores de determinados segmentos del mercado laboral y a la descualificación generalizada (Steinhoff 2021). En un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se analiza únicamente el efecto del ChatGPT-4, se plantea que un 24 % de los puestos de trabajo de oficina estarían altamente expuestos a esta herramienta de IA y otros 58 % medianamente expuestos (OIT 2023). Este efecto sería mayor en los países desarrollados y afectaría de manera más importante a las mujeres que a los hombres. Los efectos pueden ser mucho mayores en unos años si tenemos en cuenta que la evolución tecnológica en el campo de la IA está avanzando a un ritmo muy acelerado.

Todos estos procesos sugieren que la extensión de las tecnologías digitales bajo criterios capitalistas conduce a una mayor precarización, a procesos de descualificación, a la expulsión de trabajadores del mercado de trabajo y, en definitiva, a una mayor desigualdad. Estas dinámicas dificultan una transición ecológica socialmente justa porque, al generar más desigualdad, se profundiza en el dilema entre inclusión social y sostenibilidad.

2.3. Colonialismo de datos y destrucción de la esfera pública

La búsqueda del excedente conductual por parte de las empresas del capitalismo digital ha impulsado un diseño de las plataformas con el que se busca que los usuarios permanezcan conectados el mayor tiempo posible para extraer datos. Algunos autores han caracterizado estos procesos como una forma de acumulación por desposesión en lo que se ha llamado «colonialismo de datos» (Couldry y Mejías 2019), una práctica que penetra en las subjetividades humanas mercantilizándolas y que tiene como subproductos las adicciones tecnológicas y la creación de una cultura digital hiperindividualista (Fuchs 2021). El tipo de subjetividad que impulsan las redes sociales es fruto de una penetración de las lógicas del capital en los sujetos (Lazzarato 2020) y está basado en la competencia, la mercantilización de la propia imagen o el hiperconsumismo, por lo que se opone al tipo de subjetividad que requiere una transición justa y sostenible. El avance hacia una transición de este tipo implicaría, en este sentido, descolonizar los imaginarios vinculados al crecimiento económico que la lógica capitalista produce incesantemente (Kallis *et al.* 2019).

Además, a nivel político, el modelo de extracción de datos de las grandes tecnológicas refuerza una serie de procesos incom-

patibles con la existencia de una esfera pública deliberativa no alienada (Fuchs 2021, Habermas 2023): la proliferación de noticias falsas, la generación de filtros burbuja que llevan a la polarización política, el avance de planteamientos antidemocráticos o una aceleración incompatible con la deliberación política racional. Estos fenómenos pueden dar pie a avances importantes del autoritarismo que, en términos de transiciones, implicarían un aumento de las probabilidades de fortalecer planteamientos ecofascistas, ecologistas de extrema derecha (Moore y Roberts 2022) o directamente negacionistas.

En el plano técnico, la propia definición de los «algoritmos» como cajas negras ajenas al escrutinio (Pasquale 2015) dificulta una deliberación pública sobre su diseño (O'Neil 2018), lo que tiene también efectos sobre la desigualdad y reduce el peso de los mecanismos de control democrático.

2.4. Tecnologías digitales y subsunción real

Resumiendo, podemos decir que la extensión de una lógica capitalista en la esfera digital está dando lugar a procesos que dificultan el despliegue de una transición justa y sostenible. La tecnología no es neutral y puede desarrollarse en sentidos diferentes y, en el caso concreto de las actuales tecnologías digitales, su propio desarrollo y evolución se ha dado en un contexto de subsunción real (Walsh 2023) de estas tecnologías bajo la lógica de la acumulación de capital, por lo que presentan sesgos que hacen que existan dificultades para su adopción acrítica como tecnologías poscapitalistas. Una transición justa y sostenible se enfrenta, por lo tanto, al reto de reapropiarse de estas tecnologías y redefinirlas con propósitos emancipatorios (Srnicek y Williams 2017), ya que su dependencia respecto a los procesos de acumulación de capital ha provocado que se desarrollen en un sentido que potencia el individualismo y el aislamiento social (Rendueles 2015).

3
Estado emprendedor, comunes digitales y plataformas cooperativas como herramientas para la transición ecosocial

Dadas las inercias negativas que el capitalismo digital puede provocar en la transición ecosocial, se hace necesaria la introducción de lógicas no capitalistas en la gobernanza de lo digital que permitan superar los problemas de los que hemos hablado en el epígrafe anterior. En la caja de herramientas digitales para una transición ecosocial, han emergido en los últimos años tres grandes debates que sitúan el potencial de cambio en tres instancias diferenciadas: el Estado, la sociedad civil y las cooperativas.

3.1. Hacia un Estado emprendedor digital: ¿superando la lógica capitalista?

El papel del Estado es clave para impulsar la innovación y para canalizarla hacia desarrollos que se alineen con el interés general. La propuesta de la economía de misiones de Mariana Mazzucato (2021) ha sido uno de los modelos que se ha reivindicado en los últimos años desde algunas instituciones por sus supuestas potencialidades para hacer frente a los desafíos relacionados con la transición verde (Arnold *et al.* 2023). Aunque su propuesta no es estrictamente poscapitalista, porque se defiende un papel central para las empresas capitalistas en las transiciones, sí que se plantea una suerte de sometimiento de las lógicas de acumulación de capital al interés general. Mazzucato defiende un modelo híbrido en el que, a través de alianzas público-privadas lideradas por el Estado, se movilizan recursos económicos y se orientan hacia la resolución de problemas concretos. Se trataría de un proyecto de economía mixta en el que, en lugar de sustituir las lógicas de acumulación de capital por lógicas públicas, se trata de «embridar» el capital y canalizar la lógica de la acumulación hacia objetivos públicamente definidos. En el modelo de Mazzucato, las grandes empresas tienen un peso importante, ya que se les presupone una gran capacidad para movilizar recursos financieros, tecnologías y capital humano. Pero Mazzucato es partidaria también de aumentar la capacidad del Estado para incidir en la economía y de que las misiones sean articuladas por el Gobierno, las empresas y la sociedad civil, a través de mecanismos de participación política.

En el terreno digital, Mazzucato centra su apuesta en superar la brecha digital (Mazzucato 2021), un fenómeno multidimensional que está relacionado con las desigualdades derivadas del acceso y uso de las tecnologías digitales. También alude a la necesidad de proteger mediante regulaciones la privacidad de los ciudadanos y de combatir las prácticas extractivas que se apropian del valor sin generarlo (Mazzucato *et al.* 2021). No propone una publificación o comunalización de los datos, sino más bien estrategias *ad hoc,* que dependan de la sensibilidad de los datos y de las posibilidades de optimizar su valor social, ya sea en manos públicas o empresariales.

La posición de Mazzucato ha sido criticada por otorgar una importancia central a las alianzas público-privadas entre gobiernos y grandes empresas capitalistas y por permanecer en una lógica tecnocientífica basada en el vínculo innovación-finanzas que, al ignorar las dimensiones políticas de las innovaciones, dificulta que estas se pongan al servicio del interés general (Birch *et al.* 2020). Otros autores consideran que el papel del Estado debe ser mucho más contundente en lo que se refiere a la limitación de la propiedad privada y abogan por el desarrollo de infraestructuras digitales públicas, como cables oceánicos, centros de datos, *software* o IA que estén al servicio de los movimientos sociales y de la planificación de una economía no capitalista (Cancela 2023).

La iniciativa pública es necesaria para hacer frente al dominio de las grandes tecnológicas en el terreno digital, pero no está exenta de problemas: por un lado, no está claro que los Estados, especialmente aquellos con menos recursos económicos y de capital humano, tengan actualmente la capacidad de desarrollar tecnologías competitivas dentro de un sistema económico capitalista; por otro lado, los problemas relacionados con la privacidad tampoco desaparecen del todo al definir la propiedad pública de los datos y las infraestructuras, como demuestra el caso chino, donde el Estado tiene un papel mucho mayor (Scalzini 2021).

Además de la cuestión de la propiedad, el debate regulatorio es otro debate central en torno al Estado en el capitalismo digital. Este debate tiene tres patas principales: una que gira en torno a la limitación de las tendencias monopolísticas de los negocios digitales, otra que tiene que ver con la regulación del trabajo en plataformas para frenar la externalización y una tercera relacionada con la propiedad y el uso de los datos (Gurumurthy y Chami 2022). El mayor desarrollo de normativas se ha producido en la UE, entre otras razones, por la poca presencia de empresas europeas entre la grandes tecnológicas (Tarrant y Cowen 2022), pero el creciente peso de los *lobbies* digitales estadounidenses en Bruselas ha llevado a unas legislaciones tibias en cuanto al control de los excesos laborales de las plataformas y la extracción de datos.

En el caso de los datos, la UE en 2016 aprobó el Reglamento general de protección de datos 2016/679, un reglamento basado en una aproximación individualista que ha servido como referencia para las legislaciones de otros territorios. Por el reglamento, se exigen contratos de consentimiento de uso de los datos y se permite la mercantilización únicamente de datos a nivel agregado. Este enfoque ha sido criticado, por no garantizar la privacidad y porque favorece un modelo de gestión de los datos asimétrico, que beneficia a las grandes tecnológicas y dificulta poner los datos al servicio del interés general (Gurumurthy y Chami 2022); permanece, por lo tanto, dentro de la lógica del colonialismo de datos. Recientemente, a través de la Ley de Datos 2023/2854 y la Ley de Gobernanza de Datos 2022/868, la UE ha definido un modelo que pretende superar las limitaciones del reglamento de 2016, regulando el intercambio voluntario de datos y definiendo las condiciones para su valorización. El objetivo es aumentar la transparencia, dificultar la monopolización de los datos por parte de entidades concretas y canalizar los datos hacia usos de interés general. Este modelo conecta también con la iniciativa Data for Common Purpose del Foro Económico Mundial, con el que igualmente se trata de compatibilizar los usos capitalistas y filantrópicos de los datos. Si bien puede favorecer algunos usos sociales de los datos, presenta una continuidad clara con las dinámicas del capitalismo digital y pone de manifiesto la capacidad de las grandes tecnológicas para frenar legislaciones que pongan en peligro su modelo de negocio.

Esto nos sitúa ante otro de los problemas del planteamiento de Mazzucato: su visión del Estado es limitada porque no tiene en cuenta su carácter histórico, relacional, global y material (Johnstone y Newell 2018). Siguiendo a Bob Jessop, el Estado no debe pensarse como un agente, sino como una relación social (Jessop 2018), una cristalización de las luchas históricas que presenta una serie de selectividades en la implementación de sus políticas que favorecen los intereses de las clases dominantes. Bajo esta concepción del Estado, se hacen evidentes los riesgos de que las alianzas público-privadas fortalezcan la posición de las grandes tecnológicas, incrementando la dependencia tecnológica de los Estados respecto a estas compañías. Esto es especialmente grave en el caso europeo, que depende de empresas foráneas para desarrollar sus infraestructuras digitales.

Si entendemos el Estado como una relación social, el impulso de una transición ecosocial justa y sostenible solo sería posible en un contexto en el que la sociedad civil empujara al Estado a implementar infraestructuras digitales públicas y acciones que limiten el poder económico y político de las grandes tecnológicas. Sin embargo, aquí la posición progresista de la sociedad civil se ve frenada por la destrucción de la esfera pública que blinda la mercantilización del espacio digital. Las grandes tecnológicas juegan en casa y promueven el desarrollo de mensajes en favor de un internet mercantilizado, favoreciendo la idea de que cualquier regulación es una intromisión en la privacidad y la libertad de las personas (Dahlberg 2009).

Otra de las limitaciones políticas emerge cuando situamos al Estado en un contexto global y crecientemente militarizado (Johnstone y Newell 2018). Aquí se podría dar un dilema del prisionero en cuanto a la regulación de lo digital, ya que embridar la lógica capitalista puede suponer un retraso tecnológico para el país que aplique esa política, lo que en un contexto de reconfiguración de la estructura económica internacional y creciente pugna geopolítica puede suponer una desventaja importante.

3.2. Sociedad civil y comunes digitales Entre la promesa emancipatoria y la apropiación neoliberal

Los comunes digitales son el resultado de aplicar el concepto de «bien común» (Ostrom 2009) a aquellos bienes pertenecientes al ámbito de las nuevas tecnologías digitales: *software,* datos, infraestructuras de comunicación, etc. Este tipo de bienes son de acceso libre y creados por una comunidad, que también se implica en la toma de decisiones sobre el gobierno del recurso (Shulz 2024). Ejemplos de comunes digitales serían Linux, Wikipedia u OpenStreetMap. A diferencia de los comunes naturales, los comunes digitales no son rivales, por lo que pueden ser consumidos por mu-

chas personas sin que esto limite su disfrute y, además, muchos de ellos requieren un esfuerzo continuado de la comunidad para perdurar en el tiempo. Los comunes digitales adquirieron una importancia especial con la emergencia del movimiento del *software* libre a partir de los años ochenta. Este movimiento generó *software* de manera colaborativa para ponerlo a disposición de la comunidad, creó infraestructuras distribuidas para compartir contenidos digitales como las redes P2P y desplegó un modelo de propiedad basado en el *copyleft* y los *creative commons,* que se planteó como alternativa tanto a la propiedad privada como a una propiedad estatal sostenida sobre burocracias poco horizontales (Rendueles 2024).

Desde este cuestionamiento de la propiedad privada, los movimientos relacionados con el *software* y el conocimiento libre generaron importantes resistencias frente a la propiedad intelectual del *software,* de los datos y de otras creaciones humanas, denunciando las legislaciones de propiedad intelectual como nuevas formas de acumulación originaria o acumulación por desposesión (Harvey 2004).

Las ventajas de este modelo de propiedad en los bienes digitales son diversas: limita la propiedad privada controlando las asimetrías que esta genera; articula la sociedad civil, porque requiere acción colectiva deliberativa para su producción y sostenimiento y, si son convenientemente regulados, dificultan la privatización. Aquí puede resultar ilustrativa la forma de regulación que se ha utilizado para algunos comunes naturales en lo que se ha denominado «giro biocéntrico» o «derechos de la naturaleza» (Gudynas 2015). En este caso, se define al Estado como custodio de la propiedad comunal que garantiza que ese dominio público perdura en el tiempo y que no se producen apropiaciones que la orienten a usos incompatibles con el interés general (Lloredo 2022).

Las promesas emancipadoras de los comunes digitales no se cumplieron, internet pronto se convirtió en una infraestructura orientada a la extracción de datos y en manos de un número reducido de empresas y el *software* de código abierto fue también incorporado en muchas de las aplicaciones de las grandes tecnológicas, que se apropiaron de esta tecnología para aumentar sus beneficios y para captar trabajo voluntario gratuito (O'Neil *et al.* 2021). Esto se debe a que la propiedad comunal tiene dificultades para proliferar en un sistema capitalista en el que el mercado y el Estado siguen lógicas capitalistas que tienden a arrinconarlos. Pero, además, los comunes digitales dependen en muchos casos de comunidades virtuales costosas de mantener en el tiempo, por lo que han tendido a desaparecer o a evolucionar hacia grupos burocratizados y jerarquizados integrados por un número reducido de personas (Rendueles 2024). Presentan, además, una dependencia respecto a la propia infraestructura de las grandes tecnológicas para su despliegue, unas importantes dificultades para escalar y un apoyo por parte de las instituciones muy limitado

(Shulz *et al.* 2024), quizá debido también en parte a su propio origen antiburocrático.

3.3. La plataforma cooperativa, ¿democracia en el trabajo o una forma de capitalismo digital?

Desde la economía social, ha surgido también una herramienta de abordaje de las transiciones ecosociales que está relacionada con la emancipación del trabajo en el contexto del capitalismo digital: las plataformas cooperativas (Christiaens 2024, Scholz 2023).

Este modelo de cooperativa se ha desplegado en los últimos años, lo que ha dado lugar a la creación de proyectos concretos que ya han empezado a operar en distintos sectores y que han sido también objeto de estudio desde el campo académico (Foramitti *et al.* 2020, Papadimitropoulos y Malamidis 2024). De alguna manera, el cooperativismo de plataforma recupera la promesa incumplida de la red descentralizada y cooperativa del primer internet, redefiniendo lo digital como un ámbito en el que es posible el desarrollo de relaciones económicas comunitarias que no se rijan por lógicas de acumulación de capital.

Las plataformas cooperativas representan alternativas a las tradicionales plataformas tecnológicas, con modelos de propiedad y toma de decisiones democráticas por parte de usuarios, trabajadores o productores. Ejemplos de plataforma cooperativa serían Fairbnb.coop, una alternativa a Airbnb que reinvierte las ganancias en la comunidad local; Stocksy United, una cooperativa de fotógrafos que reparte beneficios equitativamente, o CoopCycle, una federación de cooperativas de *riders* que comparten un *software* para organizar los pedidos.[1] Además, el movimiento de las plataformas cooperativas ha dado lugar a organizaciones internacionales, como Platform.coop, una red global que apoya el desarrollo de estas plataformas.

Aunque pueden suponer un avance en términos de la expansión de lógicas no capitalistas, las cooperativas tienen limitaciones como instrumentos para la emancipación (Christiaens 2023, Sandoval 2020). Estas limitaciones están relacionadas con la burocratización y jerarquización en la toma de decisiones (Cornforth 1995), con las necesidades de reducir costes para competir en mercados capitalistas (Sandoval 2016) o con la presencia de valores individualistas y una ética competitiva (Sandoval 2020). Otras autoras han destacado que, en las cooperativas, los conflictos no desaparecen, sino que adoptan nuevas formas (Kasparian 2021).

Desde una posición favorable a las *platform cooperatives,* Christiaens (2022) ha desarrollado un concepto de autonomía como «convivialidad», que pone de manifiesto las potencialidades de la tecnología para hacer frente a los problemas del modelo cooperativo. En lugar de proponer la colectivización de las tecnologías existentes, Christiaens plantea que es preferible partir de una tec-

1 https://fairbnb.coop/es/, https://www.stocksy.com/es/ y https://coopcycle.org/.

nología social como las cooperativas para, desde ahí, desarrollar plataformas que respondan a las necesidades del proyecto colectivo. Basándose en el trabajo de Iván Illich, Christiaens plantea la necesidad de que las *platform cooperatives* desarrollen *convivial technologies,* es decir, herramientas tecnológicas que en su diseño contribuyan a la independencia individual, a la autodeterminación colectiva y a la creación de relaciones interpersonales resonantes (Christiaens 2022). Además, las *convivial tools* pueden ayudar a limitar las dinámicas capitalistas y burocráticas que se dan en las cooperativas (Christiaens 2024).

Volvemos aquí a la idea de Walsh (2023) de que la tecnología está sujeta a un proceso de subsunción real y que, por lo tanto, para crear tecnologías que contribuyan a la cooperación, es importante que estas se desarrollen en contextos cooperativos. Sin embargo, es difícil que el movimiento cooperativo sea capaz por sí mismo de competir en un entorno tecnológico en el que la escalabilidad es un factor clave. Por otro lado, el modelo cooperativo es compatible con lógicas de la competencia y de la acumulación de capital, que pueden dificultar la cooperación necesaria para lograr una transición justa y sostenible en el plano digital.

4
La economía social y solidaria como marco de integración de las políticas públicas, los comunes digitales y el cooperativismo de plataforma

Vistos los potenciales y las limitaciones de las herramientas para una transición digital en este epígrafe, vamos a plantear que la ESS y la noción de «coproducción» pueden servir como marco para integrar y superar parte de las limitaciones de los tres enfoques propuestos. Vamos a partir del concepto de ESS desarrollado por autores como José Luis Coraggio (2016) en el contexto de los procesos políticos latinoamericanos. La ESS parte de un enfoque sustantivista de la economía (Polanyi 2008) como actividad incrustada y no separable del resto de procesos sociales, y se busca extender una lógica no capitalista de solidaridad a las relaciones económicas que sirva para avanzar en las metas colectivas de la sociedad. Uno de los elementos de este modelo es la producción a través de cooperativas, pero en el contexto latinoamericano se parte, además, de las lógicas comunitarias que se agrupan bajo la etiqueta de «economía comunitaria» y se busca, de alguna manera, la extensión de esas lógicas solidarias al conjunto de la economía, con la participación del Estado y la sociedad civil (Coraggio 2016).

Esta visión integra a los actores estatales, a las cooperativas como actores de mercado y a la sociedad civil para generar sinergias que transformen las lógicas capitalistas de la economía en ló-

gicas solidarias basadas en la democracia económica (Laville 2016). El enfoque de la pluralidad de actores característico de la ESS sirve como base política de alianzas que ayuden a transformar las dinámicas estatales en un sentido democratizador, limitando la selectividad favorable a las lógicas de acumulación del capital que está presente en las estructuras estatales (Jessop 2018).

En esta línea de articulación política de diferentes actores, se encontraría el libro *Utopías digitales* de Ekaitz Cancela (2023), en el que se rescatan una serie de propuestas orientadas a arrinconar la propiedad privada en la esfera digital en favor de la propiedad pública y comunitaria. Desde los cables de conexión o la IA, pasando por los centros de datos, lo semiconductores o el *software,* Cancela hace un repaso a diferentes propuestas utópicas, muchas de ellas con antecedentes históricos, que pueden servir para la construcción de una transición digital justa. El papel del Estado es central en la provisión de las grandes infraestructuras digitales que, por su naturaleza, no pueden ser producidas ni mantenidas por pequeñas organizaciones. Sin embargo, en otros casos, como el caso de los datos, estos pueden ser puestos a disposición de organizaciones de la sociedad civil, como sindicatos de vivienda, para que desarrollen sus actividades (Cancela 2023). Tenemos, por lo tanto, que el Estado puede crear infraestructuras públicas que luego sean puestas al servicio de organizaciones que garanticen una gestión más descentralizada.

Una de las vías por las que se pueden generar sinergias entre cooperativas, sociedad civil y Estado es la coproducción de servicios públicos (Verschuere *et al.* 2012). La coproducción consiste en la colaboración entre las Administraciones y organizaciones de la sociedad civil, cooperativas y ciudadanos en la producción de servicios públicos. La coproducción puede tener efectos democratizadores en las burocracias estatales, genera innovaciones sociales y, además, favorece la articulación política de la sociedad civil (Vaillancourt 2009).

En el caso de lo digital, la coproducción de comunes digitales (datos, *software,* infraestructuras digitales, etc.) entre Estado, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil puede servir como base para la articulación de la pluralidad de actores que plantea la ESS. Actualmente existen experiencias de coproducción de comunes digitales por parte de las Administraciones y de la sociedad civil, como el caso de la plataforma de participación ciudadana Decidim en Barcelona o la Base Nacional de Direcciones en Francia, que articuló una colaboración entre la Administración y OpenStreetMap (Shulz 2024). La provisión de políticas públicas a través de comunes digitales incentiva la participación ciudadana y provoca que lógicas más horizontales penetren en el aparato burocrático del Estado, contribuyendo a su democratización y orientando su selectividad en un sentido más acorde con el interés público. Además, la definición de una «propiedad común» y de una comunidad que se

encarga de sostenerla pueden hacer que los proyectos transformadores pervivan cuando, por cambios políticos, el compromiso de la Administración con el proyecto en cuestión se reduce o desaparece. De la misma manera, el apoyo estatal proporciona un sostén que permite que la pervivencia de los comunes digitales no dependa exclusivamente del esfuerzo titánico de una comunidad que puede sufrir altibajos en el tiempo.

La comunalización de los datos es otra de las estrategias que pueden implicar a Estado, cooperativas y sociedad civil. Como decíamos anteriormente, el modelo de comunes aplicado a los recursos naturales y a los recursos genéticos a través del Protocolo de Nagoya implica la participación del Estado como garante de la propiedad común. Este modelo bloquea la mercantilización de la propiedad pública, impidiendo una eventual privatización futura. La gestión de los datos como comunes digitales posibilita también la puesta en valor de los datos para diferentes aplicaciones bajo determinadas condiciones de acceso diferenciadas, para organismos públicos, ciudadanos, empresas u organizaciones de la sociedad civil, que deben ser definidas legalmente (Gurumurthy y Chami 2022).

Las cooperativas de datos se han propuesto como una de las herramientas para gestionar los comunes digitales. Estas cooperativas pueden ser promovidas por el Estado mediante regulaciones que las favorezcan o mediante apoyo financiero (Bühler *et al.* 2023). Las aplicaciones de esta forma de gestión de los comunes son múltiples: compartir datos sanitarios que favorezcan la investigación de enfermedades, mejorar las técnicas agrícolas o desarrollar unas *smart cities* con criterios ciudadanos, como en el caso de Barcelona (Cancela 2023).

En todos estos casos, la coproducción de comunes digitales canaliza una articulación entre sociedad civil, cooperativas y Estado que puede ejercer el papel de contrapeso, frente a las alianzas público-privadas basadas en intereses corporativos. La coproducción de comunes digitales puede servir, en este sentido, para cristalizar las conquistas sociales y como una herramienta de penetración de las demandas de la sociedad civil en el Estado. De esta manera, los movimientos sociales pueden superar su dimensión meramente impugnatoria y pueden encontrar vías de institucionalización, favoreciendo la creación de cooperativas o de organizaciones formales sin ánimo de lucro que participen en la gestión de los comunes digitales, en colaboración con las Administraciones públicas.

Los efectos sinérgicos pueden ir más allá, ya que las propias tecnologías pueden servir para profundizar en los procesos de democratización en el seno de las cooperativas y del Estado, a través de la adopción de procedimientos digitales que favorezcan la participación en la toma de decisiones o la automatización de

procesos de decisiones con algoritmos definidos colectivamente (Christiaens 2023). Además, la existencia de comunes digitales compartidos por diferentes unidades cooperativas puede favorecer procesos federativos que incentiven la cooperación y reduzcan la competencia entre cooperativas. Este sería el caso, por ejemplo, de la federación de cooperativas de *riders* CoopCycle, en la que participan diferentes cooperativas dedicadas al reparto a domicilio que sostienen un *software* común que les permite gestionar los pedidos.

La coproducción puede también favorecer procesos deliberativos que limiten los efectos de intereses faccionales particulares (Cohen y Rogers 1992). En este sentido, se puede plantear que existe una capacidad en lo deliberativo que puede articular lo público, lo común y la economía social en un sentido que favorezca una transición digital justa. Para que esos procesos deliberativos tengan lugar, es imprescindible que exista una esfera pública digital libre de las distorsiones de la lógica capitalista. Para construir una esfera pública de este tipo, se ha propuesto un *digital tech deal* (Kwet 2022), que implica también una interacción sinérgica entre regulación y propiedad públicas, comunes digitales y plataformas cooperativas. Kwet propone medidas como la abolición de la propiedad intelectual, la socialización de las infraestructuras físicas y de las plataformas o la descentralización de internet. Vemos aquí cómo la reconstrucción de una esfera pública requiere generar un sistema de medios digitales que escape de las lógicas capitalistas.

Respecto a la dimensión internacional de las transiciones digitales, como apuntábamos anteriormente, esta va a estar condicionada por la pugna geopolítica, económica y militar en la que la tecnología, en particular la IA, está llamada a desempeñar un papel fundamental (Schmidt 2023). Esta lógica geopolítica puede impulsar alianzas público-privadas poco compatibles con una transición justa y sostenible: frenando las regulaciones que puedan limitar el poder corporativo y orientando la innovación hacia usos militares o productivistas. Las potencias se situarían ante un dilema del prisionero en el que quien opte por regular la esfera digital en un sentido progresista puede verse perjudicado en la carrera tecnológico-militar.

La creación de comunes digitales internacionales con implicación de los Estados podría ser una de las vías para fomentar la cooperación y limitar ese dilema del prisionero. En este caso, una de las características diferenciales de los comunes digitales, la necesidad de una comunidad que los sostenga, puede servir como punto de partida para generar espacios deliberativos transnacionales en torno a lo digital que sirvan de contrapeso a las lógicas geopolíticas y militares.

Como hemos visto, la articulación de los diferentes agentes de la ESS en torno a la producción y gestión de comunes digita-

les puede contribuir a crear una esfera digital más igualitaria y democrática. El desarrollo de tecnologías digitales orientadas al interés general y de acceso público es fundamental para que el desarrollo tecnológico se alinee con una mayor igualdad y sostenibilidad, y minimice los impactos ecológicos de las infraestructuras digitales. Por otro lado, la configuración de una esfera pública digital democrática es fundamental para arrinconar el negacionismo y reducir el peso en el debate público de los intereses corporativos particulares, lo que garantizaría que una transición ecosocial justa sea posible políticamente. Por último, transitar hacia una esfera digital poscapitalista permitiría también alejarse de las subjetividades competitivas y consumistas que impulsa el colonialismo de datos.

5
Conclusiones

El desarrollo que ha experimentado el capitalismo digital en las últimas décadas ha contribuido a aumentar la desigualdad, concentrar el poder económico en un reducido número de empresas, aumentar los impactos ecológicos y destruir la esfera pública. Sin embargo, las tecnologías digitales podrían desarrollarse en un sentido que impulsaran una democracia participativa y permitieran la planificación de una economía sostenible. Para que esto sea posible, se requieren cambios importantes en los actuales equilibrios de poder que se dan en las estructuras de gobernanza de la esfera digital, avanzando hacia una lógica que no esté guiada predominantemente por la acumulación de capital.

Se han planteado diferentes fórmulas que podrían contribuir al desarrollo de una esfera digital alineada con una transición justa y sostenible, entre las que hemos destacado tres: unas políticas públicas que orienten el desarrollo tecnológico hacia el interés general, como plantea Mariana Mazzucato; el desarrollo de comunes digitales que contribuyan a la desmercantilización y la democratización de la esfera digital, y el desarrollo de plataformas cooperativas que implanten algoritmos alineados con unos principios económicos solidarios.

Lejos de ser incompatibles, estas tres fórmulas son susceptibles de generar sinergias que contribuyan a superar las limitaciones que cada una de ellas tiene por separado. En este artículo, se ha propuesto que el modelo de ESS y la noción de «coproducción» pueden servir como marco para integrar las políticas públicas, los comunes digitales, la acción de la sociedad civil y las plataformas cooperativas en un bloque político que impulse las transformaciones necesarias para poder avanzar hacia una esfera digital poscapitalista que contribuya a una transición justa y sostenible.

6
Bibliografía

ARNOLD E, PAUNOV C, PLANES-SATORRA S, *ET AL.* (2023). Navigating green and digital transitions: five imperatives for effective STI policy. OECD. https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/navigating-green-and-digital-transitions_dffb0747-en, acceso 11 de noviembre de 2024.

BIRCH K, CHIAPPETTA M, ARTYUSHINA A (2020). The problem of innovation in technoscientific capitalism: data rentiership and the policy implications of turning personal digital data into a private asset. Policy Studies 41(5):468-487.

BÜHLER MM, CALZADA I, CANE I, *ET AL.* (2023). Unlocking the Power of Digital Commons: Data Cooperatives as a Pathway for Data Sovereign, Innovative and Equitable Digital Communities. Digital 3(3):3. Multidisciplinary Digital Publishing Institute, pp. 146-171.

CANCELA E (2023). Utopías digitales. Verso Libros.

CHRISTIAENS T (2022). Digital Working Lives: Worker Autonomy and the Gig Economy. Rowman & Littlefield, Londres.

CHRISTIAENS T (2023). Worker Co-Operatives for the 21st Century. Critical Sociology 49(1):157-163.

CHRISTIAENS T (2024). Platform cooperativism and freedom as non-domination in the gig economy. European Journal of Political Theory 0(0). https://doi.org/10.1177/14748851241227121, acceso 14 de enero de 2025.

CIGNA L, FISCHER T, ABUANNAB EH, *ET AL.* (2023). Varieties of Just Transition? Eco-Social Policy Approaches at the International Level. Social Policy and Society 22(4):730-746.

COHEN J, ROGERS J (1992). Secondary Associations and Democratic Governance. Politics & Society 20(4):393-472.

COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (1988). Nuestro futuro común. Alianza Editorial.

CORAGGIO L (2016). La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En: Carlos Puig (coord.). Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas. Hegoa-Universidad del País Vasco.

CORNFORTH C (1995). Patterns of Cooperative Management: Beyond the Degeneration Thesis. Economic and Industrial Democracy 16(4):487-523.

COULDRY N, MEJIAS UA (2019). Data Colonialism: Rethinking Big Data's Relation to the Contemporary Subject. Television & New Media 20(4):336-349.

DAHLBERG L (2009). Libertarian Cyber-Utopianism and Global Digital Networks. En: Hayden P, el-Ojeili C (eds.). Globalization and Utopia: Critical Essays. Palgrave Macmillan UK, Londres, pp. 176-189.

DAUVERGNE P (2022). Is artificial intelligence greening global supply chains? Exposing the political economy of environmental costs. Review of International Political Economy 29(3):696-718.

DEGRYSE C (2022). (Re)inventing the collective dimension in a «virtualised» labour market. En: Ness I (ed.). The Routledge Handbook of the Gig Economy. Routledge, Londres.

DUBAL V (2017). Wage slave or entrepreneur?: contesting the dualism of legal worker identities. California Law Review 105(1):65-123.

DURAND C (2022). Scouting Capital Frontiers. Reply to Morozov's «Critique of Techno-Feudal Reason». New Left Review 29-39.

FEOLA G (2020). Capitalism in sustainability transitions research: time for a critical turn? Environmental Innovation and Societal Transitions 35:241-250.

FORAMITTI J, VARVAROUSIS A, KALLIS G (2020). Transition within a transition: how cooperative platforms want to change the sharing economy. Sustainability Science 15(4):1185-1197.

FORBES (2024). Top 10 biggest companies in the world by market cap in 2024. https://www.forbesindia.com/article/explainers/top-10-largest-companies-world-market-cap/86341/1, acceso 30 de mayo de 2024.

FUCHS C (2014). Social Media: A Critical Introduction. Sage, Newcastle.

FUCHS C (2021). Social Media: A Critical Introduction. Sage, Newcastle.

GEELS FW (2019). Socio-technical transitions to sustainability: a review of criticisms and elaborations of the Multi-Level Perspective. Current Opinion in Environmental Sustainability 39. Open Issue 2019:187-201.

GERBER C (2022). Gender and precarity in platform work: old inequalities in the new world of work. New Technology, Work and Employment 37:206-230.
GREENPEACE (2020). How Tech Companies are Helping Big Oil Profit from Climate Destruction.
GUDYNAS E (2015). Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales. Editorial Abya-Yala.
GURUMURTHY A, CHAMI N (2022). Governing the Resource of Data: To What End and for Whom? Conceptual Building Blocks of a Semi-Commons Approach. Data Governance Network Working Paper 23.
GUTTMANN A (2021). Commons and cooperatives: a new governance of collective action. Annals of Public and Cooperative Economics 92(1):33-53.
HABERMAS J (2023). New Structural Transformation of the Public Sphere and Deliberative Politics. John Wiley & Sons.
HARVEY D (2004). El nuevo imperialismo. Ediciones Akal, Madrid.
JESSOP B (2018). El Estado. Los Libros de la Catarata, Madrid.
JOHNSTONE P, NEWELL P (2018). Sustainability transitions and the state. Environmental Innovation and Societal Transitions 27:72-82.
KALLIS G, DEMARIA F, BAKKER K (2019). Geographies of degrowth: nowtopias, resurgences and the decolonization of imaginaries and places. Environment and Planning E: Nature and Space 2(3).
KASPARIAN D (2021). Co-Operative Struggles: Work Conflicts in Argentina's New Worker Co-Operatives. Brill, Boston.
KWET M (2022). The Digital Tech Deal: a socialist framework for the twenty-first century. Race & Class 63(3):63-84.
LAVILLE JL (2016). La economía social y solidaria frente a las políticas públicas. En: Carlos Puig (coord.). Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas. Hegoa-Universidad del País Vasco.
LAZZARATO M (2020). Signos y máquinas. El capitalismo y la producción de la subjetividad. Enclave de Libros, Madrid.
LLOREDO LA (2022). Los bienes comunes naturales en el proceso constituyente chileno. Viento Sur 184.
LOORBACH D, FRANTZESKAKI N, AVELINO F (2017). Sustainability Transitions Research: Transforming Science and Practice for Societal Change. Annual Review of Environment and Resources 42.
MACDONALD R, GIAZITZOGLU A (2019). Youth, enterprise and precarity: or, what is, and what is wrong with, the «gig economy»? Journal of Sociology 55(4):724-740.
MAZZUCATO M (2016). El Estado emprendedor: mitos del sector público frente al privado. RBA, Barcelona.
MAZZUCATO M (2021). Misión economía: una guía para cambiar el capitalismo. Taurus, Madrid.
MAZZUCATO M, ENTSMINGER J, KATTEL R, MOORE M, TAMBINI D (2021). Reshaping platform-driven digital markets. En: Moore M, Tambini D (eds.). Regulating Big Tech: Policy Responses to Digital Dominance. Oxford University Press, Oxford, pp. 17-34.
MEZZADRA S, NEILSON B (2024). The Rest and the West: Capital and Power in a Multipolar World. Verso Books.
MOORE S, ROBERTS A (2022). The Rise of Ecofascism: Climate Change and the Far Right. John Wiley & Sons, Nueva Jersey.
MOROZOV E (2013). To Save Everything, Click Here: The Folly of Technological Solutionism. PublicAffairs, Nueva York.
MOROZOV E (2022). Crítica de la razón tecnofeudal. New Left Review 133/134:99-141.
NUSSBAUM M (2003). Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice. Feminist Economics 9(2-3):33-59.
O'NEIL C (2018). Armas de destrucción matemática: cómo el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia. Capitán Swing Libros, Madrid.
O'NEIL M, CAI X, MUSELLI L, PAILLER F, ZACCHIROLI S (2021). The coproduction of open source software by volunteers and big tech firms. Report, 9 June. News and Media Research Centre.
OIT (2023). Generative AI and jobs: a global analysis of potential effects on job quantity and quality. ILO Working Paper 96.
OSTROM E (2009). El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de Cultura Económica.

PAPADIMITROPOULOS V, MALAMIDIS H (2024). The Transformative Potential of Platform Cooperativism: The Case of CoopCycle. TripleC: Communication, Capitalism & Critique. Open Access Journal for a Global Sustainable Information Society 22(1):1-24.
PASQUALE F (2015). Black Box Society. Harvard University Press, Harvard.
PHILLIPS R, PYLE J, PALAN R (2021). The Amazon Method: how to take advantage of the international state system to avoid paying tax. Study for the Left in the European Parliament.
PIASNA A, DRAHOKOUPIL J (2017). Gender inequalities in the new world of work. Transfer: European Review of Labour and Research 23:313-332.
POLANYI K (2008). El sistema económico como proceso institucionalizado. En: Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica. UNED, pp. 233-260.
PUGA BP, SAES BM, CECHIN AD (2022). Green New Deal para ellos y Same Old Deal para nosotros. Implicaciones de la agenda de transición verde para Brasil. Ecología Política (64):81-85.
RAVENELLE AJ (2019) Hustle and Gig: Struggling and Surviving in the Sharing Economy. University of California Press, Berkeley, Oakland (California).
RENDUELES C (2015). Sociofobia: el cambio político en la era de la utopía digital. Penguin Random House Grupo Editorial México, México DF.
RENDUELES C (2024). Comuntopía. Comunes, poscapitalismo y transición ecosocial. Akal, Madrid.
RIKAP C (2021). Capitalism, Power and Innovation: Intellectual Monopoly Capitalism Uncovered. Routledge, Londres.
ROCKSTRÖM J (2015). Bounding the Planetary Future: Why We Need a Great Transition. Great Transition Initiative.
ROSENBLAT A (2018). Uberland: How Algorithms Are Rewriting the Rules of Work. University of California Press, Berkeley, Oakland (California).
SANDOVAL M (2016). What would Rosa do? Co-operatives and radical politics. Soundings: A Journal of Politics and Culture 63.
SANDOVAL M (2020). Entrepreneurial Activism? Platform Cooperativism between Subversion and Co-optation. Critical Sociology 46(6):801-817.
SCALZINI S (2021). Economic Dependence in Digital Markets: EU Remedies and Tools. Market and Competition Law Review 5:81.
SCHILLER D (1999). Digital Capitalism: Networking the Global Market System. MIT Press, Massachusetts.
SCHMIDT E (2023). Innovation Power: Why Technology Will Define the Future of Geopolitics. Foreign Affairs 102:38.
SCHOLZ RT (2023). Own This!: How Platform Cooperatives Help Workers Build a Democratic Internet. Verso Books.
SHULZ S (2024). Moving from coproduction to commonization of digital public goods and services. Public Administration Review (preprint).
SHULZ S, O'NEIL M, BROCA S, *ET AL.* (2024). Digital Commons for the Ecological Transition: Ethics, Praxis and Policies. TripleC: Communication, Capitalism & Critique. Open Access Journal for a Global Sustainable Information Society 22(1):348-365.
SRNICEK N (2017). The challenges of platform capitalism: understanding the logic of a new business model. Juncture 23(4):254-257.
SRNICEK N, WILLIAMS A (2017). Inventar el futuro: poscapitalismo y un mundo sin trabajo. Malpaso Ediciones, Barcelona.
STEINHOFF J (2021). Automation and Autonomy: Labour, Capital and Machines in the Artificial Intelligence Industry. Springer Nature, Berlín.
TARRANT A, COWEN T (2022). Big Tech Lobbying in the EU. The Political Quarterly 93(2):218-226.
TOOZE A (2022). Welcome to the world of the polycrisis. Financial Times, 28 de octubre. https://www.ft.com/content/498398e7-11b1-494b-9cd3-6d669dc3de33, acceso 30 de mayo de 2024.
TOWNSEND JH, COROAMA VC (2018). Digital Acceleration of Sustainability Transition: The Paradox of Push Impacts. Sustainability 10(8):8. Multidisciplinary Digital Publishing Institute, 2816.
TRANSNATIONAL INSTITUTE (2023). Geopolitics of Digital Power. https://www.tni.org/en/geopolitics-of-digital-power, acceso 30 de mayo de 2024.

UNCTAD (2021). Digital Economic Report 2021. Naciones Unidas.
VAILLANCOURT Y (2009). Social Economy in the Co-Construction of Public Policy. Annals of Public and Cooperative Economics 80(2):275-313.
VAN DOORN N (2017). Platform labour: on the gendered and racialized exploitation of low-income service work in the on-demand's economy. Information, Communication & Society 20(6):898-914.
VAROUFAKIS Y (2023). Technofeudalism: What Killed Capitalism. Vintage, Nueva York.
VASUDEVAN R (2022). Digital platforms: Monopoly capital through a classical-marxian lens. Cambridge Journal of Economics 46(6):1269-1288. https://doi.org/10.1093/cje/beac045, acceso 14 de enero de 2025.
VERSCHUERE B, BRANDSEN T, PESTOFF V (2012). Co-production: The State of the Art in Research and the Future Agenda. VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations 23(4):1083-1101.
WADLEY D (2021). Technology, capital substitution and labor dynamics: global workforce disruption in the 21st century? Futures 132:102802.
WALSH S (2023). Marx, subsumption and the critique of innovation. Organization 30(2). SAGE Publications Ltd., pp. 345-360.
WOOD AJ, GRAHAM M, LEHDONVIRTA V, *ET AL.* (2019). Good gig, bad gig: autonomy and algorithmic control in the global gig economy. Work, Employment and Society 33(1):56-75.
ZUBOFF S (2019). The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power. Profile Books, Londres.

Aportaciones de la economía social y solidaria a la transición ecosocial a partir de la gestión de la basura Apuntes desde la experiencia de Traperos de Emaús Navarra

Jesús SANZ-ABAD
jesusanz@cps.ucm.es
Departamento de Antropología
y Psicología Social
Universidad Complutense
de Madrid
(España)
orcid.org/0000-0003-1264-0788

Contributions of the social and solidarity economy to the ecosocial transition from waste management. Notes from the experience of Rag-Pickers of Emaús Navarra

Resumen/Abstract
1. **Introducción**
2. **Objetivos y metodología**
3. **Aproximaciones teóricas al estudio de la transición ecosocial: propuestas, vínculos con la ESS y visiones a partir del estudio de la basura**
4. **Innovación social y colaboración entre el sector público y las entidades sociales: apuntes teóricos**
5. **La experiencia de Traperos de Emaús Navarra**
6. **Innovación social y colaboración público-social en la gestión de residuos a la luz del caso de Traperos de Emaús Navarra**
7. **Análisis de la pluralidad de racionalidades económicas en traperos de Emaús Navarra. Aportaciones prácticas para la transición ecosocial en la gestión de residuos**
   - **7.1. La lógica institucional**
   - **7.2. La lógica social**
   - **7.3. La lógica mercantil**
8. **Conclusiones**
9. **Agradecimientos**
10. **Bibliografía**

Aportaciones de la economía social y solidaria a la transición ecosocial a partir de la gestión de la basura
Apuntes desde la experiencia de Traperos de Emaús Navarra

Jesús SANZ-ABAD
jesusanz@cps.ucm.es
Departamento de Antropología y Psicología Social
Universidad Complutense de Madrid
(España)
orcid.org/0000-0003-1264-0788

Contributions of the social and solidarity economy to the ecosocial transition from waste management. Notes from the experience of Rag-Pickers of Emaús Navarra

Citar como/cite as:
Sanz-Abad J (2025). Aportaciones de la economía social y solidaria a la transición ecosocial a partir de la gestión de la basura. Apuntes desde la experiencia de Traperos de Emaús Navarra. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):158-185.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10699

Resumen

Este artículo se centra en las aportaciones que la economía social y solidaria (ESS) puede realizar a la transición ecosocial y a las formas de innovación social basadas en la colaboración entre el sector público y las iniciativas sociales en el ámbito de la gestión de los residuos. El texto presenta la experiencia de Traperos de Emaús Navarra, una entidad de la ESS dedicada a la recuperación de residuos voluminosos. A partir de una investigación etnográfica se presentan las particularidades de esta organización que la hacen sumamente singular y las implicaciones que tiene en su actuación su relación con las instituciones públicas, así como la diversidad de racionalidades económicas que coexisten en ella. Con el artículo se busca mostrar qué líneas de actuación podrían orientar una transición ecosocial justa en gestión de residuos desde las políticas públicas, aunando objetivos ambientales y de inclusión social.

Palabras clave: basura, transición ecosocial, colaboración público-social, economía social y solidaria, racionalidades económicas.

Abstract

This article focuses on the contributions that the social and solidarity economy (SSE) can make to the eco-social transition and to forms of social innovation, based on cooperation between the public sector and social initiatives in the field of waste management. The text presents the experience of Rag-Pickers of Emaús Navarra, an SSE entity dedicated to the recovery of bulky waste. Based on ethnographic research, it presents the specificities of this organisation that make it extremely unique, and the impact of its relationship with public institutions, as well as the diversity of economic rationalities, that coexist within it. The article seeks to identify lines of action that could guide public policies towards a just eco-social transition in waste management, combining environmental and social inclusion objectives.

Keywords: waste, ecosocial transition, public-social partnership, social and solidarity economy, economic rationality.

1
Introducción

En los últimos decenios, la generación de basura ha aumentado exponencialmente a nivel mundial hasta convertirse en un problema ambiental y en un ejemplo ilustrativo de la crisis ecosocial.

La emergencia de una concepción ideológica de lo económico desligada del medio ambiente y la irrupción y extensión a nivel planetario de la sociedad del consumo son factores que explican esta auténtica «sociedad del despilfarro» (Díaz *et al.* 2022). Prueba de ello es que, según Naciones Unidas, se prevé que la generación de residuos sólidos urbanos aumente de 2300 millones de toneladas en 2023 a 3800 millones en 2050.

En paralelo a esta realidad, en numerosos lugares encontramos un creciente número de personas que encuentran en la basura un medio para ganarse la vida. Según el Banco Mundial, se estima que cerca de quince millones de personas en el mundo viven de la recolección y reciclaje de residuos. Estas personas históricamente han pertenecido a los sectores más bajos y, en muchos casos, han sido estigmatizadas por la actividad que desarrollaban.

Por otra parte, recientemente asistimos a un proceso creciente de organización en cooperativas y otros entes asociativos de muchas de estas personas, lo que ha permitido que, en múltiples casos, puedan formalizar su trabajo y mejorar sus condiciones de vida. En Argentina, por ejemplo, la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (Faccyr) articula a más de 150 unidades productivas y a 18 000 recuperadores.[1] En paralelo, se ha dado un creciente reconocimiento de esta actividad, destacándose el papel que desempeñan en la creación de valor de los residuos y la reducción de las emisiones de carbono.

Aunque alejada geográficamente del Sur global, donde esta realidad es más familiar, en este artículo queremos centrarnos en el análisis de una experiencia de gestión de los residuos adscrita a la Economía Social y Solidaria (ESS): la iniciativa de Traperos de Emaús Navarra, en España.

El texto está estructurado en dos partes. En la primera, se hace una contextualización teórica basada en una doble intersección temática: una primera intersección se centra en la bibliografía sobre la transición ecosocial y las aportaciones que la ESS puede realizar a esta y, en la segunda intersección, se hace una aproximación a las formas de innovación social basadas en las diversas formas de articulación público-social. En el análisis de ambas temáticas, se presta una especial atención a cómo estas se manifiestan en el ámbito de la gestión de residuos.

En la segunda parte del artículo, se aborda la experiencia de Traperos de Emaús Navarra, analizando la evolución de la entidad, el papel que en su evolución ha tenido su vínculo con la Adminis-

1 https://faccyr.org.ar/.

tración y las diversas racionalidades económicas que coexisten en su actividad.

2
Objetivos y metodología

En este artículo, nos preguntamos por dos aspectos interrelacionados entre sí.

El primero es en qué medida las formas de colaboración basadas en la articulación público-social pueden ser vistas como una práctica de innovación social en la gestión de residuos en el marco de la transición ecosocial. En este marco, nos interpelamos por las posibles sinergias y complementariedades que se pueden dar entre la institucionalidad y las iniciativas sociales.

En segundo lugar, a partir de nuestro caso, queremos indagar en el papel que las entidades de ESS pueden desempeñar en el marco de la transición ecosocial, reflexionando sobre los rasgos que debería tener una gestión de residuos que fomente transiciones ecosociales justas.

A nivel metodológico, la investigación parte de un enfoque etnográfico por entender que este enfoque permite realizar un análisis contextual y situado, centrado en las prácticas e interpretaciones que los actores sociales dan a su actividad.

La selección del caso se justificó en el hecho de que la entidad tiene una larga trayectoria de colaboración con las entidades públicas en la gestión de residuos, que le otorgan un carácter pionero en este ámbito, dado que se trata de una iniciativa de un considerable tamaño para adscribirse a la ESS (cuenta con más de trescientos trabajadores, un tamaño muy superior al del grueso de iniciativas de este movimiento). Además, como se verá más adelante, la iniciativa tiene algunos rasgos organizativos que le otorgan un carácter sumamente singular.

El trabajo de campo se realizó a través de diferentes visitas a la entidad realizadas entre 2022 y 2024, tiempo en el que estuve de forma intermitente durante 28 días en la iniciativa. Durante las visitas, pude alojarme en la comunidad que la iniciativa tiene, lo que me permitió realizar una intensa inmersión en la entidad. A estas visitas presenciales hay que añadir numerosos contactos periódicos realizados durante este tiempo.

Como se muestra en la tabla 1, los datos presentados se basan en 18 entrevistas semiestructuradas a personas que desempeñan diferentes funciones dentro de la iniciativa (coordinación, personal, comunicación, ventas o trabajo en diferentes áreas de recuperación), así como a otros cargos de las administraciones para las que la entidad presta servicios.

Nombre	Función que desempeña	Edad (aproximada)	Años en la organización
Juan	Coordinación general	60-70 años	40 años
Alberto	Administración	50 años	2 años
Mónica	Coordinación general	40-50 años	10 años
David	Coordinación	30-40 años	8 años
María	Administración	40-50 años	9 años
Susana	Administración	40-50 años	18 años
Alejandro	Coordinación y mantenimiento	60-70 años	34 años
Francis	Coordinación	60-70 años	9 años
Rocío	Coordinación de ventas	30-40 años	8 años
Luis	Coordinación y recopilación	60-70 años	32 años
Javier	Recogida	40-50 años	6 años
Pedro	Central de llamadas	30-40 años	9 años
Lorenzo	Recogida	60-70 años	3 años
Gema	Comunicación	40-50 años	12 años
Diego	Gestión de residuos eléctricos y electrónicos	60-70 años	2 años
Olga	Ventas	40-50 años	21 años
María	Separación de ropa	50-60 años	45 años
Cristina	Directora general de gestión de residuos de la Mancomunidad de las Comarcas de Pamplona	60-70 años	No procede

Tabla 1
Personas entrevistadas
Fuente: elaboración propia.

Además, se ha realizado observación participante en diversas reuniones de coordinación; tareas asociadas a la recogida de objetos, y tareas de recuperación, selección y clasificación de objetos, ropa y muebles, además de en los espacios de venta de la iniciativa.

Finalmente, esta información se complementa con la información de conversaciones informales, la revisión de otras fuentes documentales de la entidad (documentos internos o contabilidad), algunos materiales audiovisuales y otras noticias de prensa y redes sociales.

3
Aproximaciones teóricas al estudio de la transición ecosocial: propuestas, vínculos con la ESS y visiones a partir del estudio de la basura

A nivel teórico, un primer aspecto en el que queremos enmarcar nuestro trabajo está relacionado con la transición ecosocial, para hacer frente a las crisis climáticas, las diferentes estrategias y

visiones que existen respecto a esta, así como con las aportaciones que las iniciativas de ESS pueden realizar en este marco.

El estudio de la transición ecosocial ha merecido una atención creciente en el plano académico, configurándose como un área propia de análisis: la denominada Sustainability Transition Research (STR). Centrado fundamentalmente en el contexto europeo, este campo se caracteriza por una fuerte interdisciplinariedad, recibiendo aportaciones desde ámbitos como los estudios de ciencia y tecnología (CTS), las ciencias empresariales, la ciencia política o los estudios sobre el desarrollo (Köhler *et al.* 2019). Dentro de este campo, las áreas que han merecido más atención han sido la relación entre el cambio social y las innovaciones tecnológicas, el estudio de la innovación social o el papel de los actores empresariales en la transición medioambiental, a través de la generación de modelos de negocio que creen valor para la sociedad, la economía y el medio ambiente (Geels y Verhees 2011, Köhler *et al.* 2019, Sarasini y Linder 2018). Sin embargo, diversos autores resaltan la necesidad de adoptar en estos estudios otras perspectivas críticas y un mayor pluralismo teórico e interdisciplinariedad. Feola (2020) señala cómo los debates sobre el capitalismo dentro de los STR han sido escasos y minoritarios y frecuentemente han estado marcados por una mirada donde este modo de producción aparece como una realidad no cuestionada. Por ello, en diversos trabajos, se destaca la necesidad de abordar en los STR una mayor pluralidad de actores implicados en los procesos de transición, privilegiando en el análisis las prácticas de actores que se ubican en la periferia de la modernidad capitalista (Köhler *et al.* 2019, Feola *et al.* 2021).

Un tanto distantes de esta área encontramos otros trabajos fundamentalmente desarrollados en Latinoamérica, en los que se realiza una crítica a los modelos productivos basados en la extracción de materias primas y otras prácticas realizadas en el marco del desarrollo, para enfatizar la necesidad de realizar una transición hacia otro modelo (Gudynas 2011, Acosta 2016, Svampa 2022, García-Olivares y López 2021).

Adoptando una comparación entre ambos conjuntos de trabajos, observamos cómo en ambos la energía y el modelo productivo ocupan un lugar central, si bien los trabajos realizados en el ámbito latinoamericano suelen presentar un enfoque menos tecnocrático y, partiendo de la economía política, centran su preocupación en los efectos socioambientales de los modelos productivos basados en el extractivismo. De ahí que, desde esta perspectiva, se señale la necesidad de pensar la transición abandonando las concepciones sectoriales centradas en la energía o la producción, y se enfatice la necesidad de adoptar una visión más holística, que conecte la transición energética con una mirada socioecológica más amplia y que se pregunte qué se entiende por «transición justa». Con ello, se considera que la transición debe apuntar a un cambio integral del régimen socioecológico en el plano energético, productivo y urba-

no, y hacia modelos donde se articule la justicia social con la justicia ambiental, articulando un nuevo pacto con la naturaleza (Svampa 2022). De esta forma, en las transiciones posextractivistas, se rechaza la fe en el progreso perpetuo y se enfatiza la necesidad de pensar el vínculo con el medio ambiente desde otras cosmovisiones alejadas de la matriz asociada a la modernidad capitalista (Gudynas 2011, Acosta 2016).

Dentro del estudio de la preocupación por la crisis ambiental y las transiciones medioambientales, una cuestión central está constituida por el debate en torno al crecimiento como elemento central de la economía.

Ante esta cuestión, podemos identificar diferentes respuestas. Una primera respuesta la encontramos en el Green New Deal o, en su versión europea, el Pacto Verde Europeo; una propuesta en la que se promueve la movilización masiva de recursos para aumentar la eficiencia energética y expandir la energía limpia y renovable. En esta propuesta, se asume que el bienestar social está asociado a un crecimiento económico supuestamente infinito y siempre asumido como necesario; de ahí que se vea, en ese «crecimiento económico verde», un elemento central para el desarrollo (Pollin 2018).

Otra respuesta donde también se trata de reconciliar objetivos económicos, medioambientales y sociales la encontramos en la noción de «economía circular» (EC), adoptada en el marco de las políticas europeas. La EC es un paradigma, con el que se busca reducir el uso de recursos naturales y cerrar los ciclos de materiales, energía y nutrición, así como conservar el valor de los productos, materiales y recursos el mayor tiempo posible. Para ello, se propone pasar de una economía lineal (extraer-producir-consumir-desechar) a una circular en la que se extraiga menos y se contamine menos, tanto porque se desecha menos como porque se aprovechan esos desechos como *inputs* para otras actividades. Sobre esta noción, Villalba *et al.* (2020) destacan cómo, en su versión dominante, frecuentemente está ausente la dimensión social, a la vez que, con esta noción, no se problematizan cuestiones como la propiedad de los medios de producción o la democracia sobre la toma de decisiones. Esta concepción tecnocrática explicaría que esta noción se asocie a pequeñas actuaciones parciales y aisladas de algunas empresas o políticas públicas, o de algunos segmentos de una cadena de valor. De hecho, en su acepción dominante, la EC articula un «discurso de crecimiento alternativo» más que de «alternativa al crecimiento», de modo que no se confronta con los postulados centrales del marco hegemónico neoclásico (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023, p. 15). Todo ello hace que, para Genovese y Pansera (2020), el principal defecto de la EC en su acepción dominante sea su marco apolítico y tecnocrático, abogando por una repolitización del concepto, dado que cualquier transición que implique la EC no solo será tecnológica sino también intensamente política (Schröder 2020).

Por último, una respuesta diferente más allá del Green New Deal y de la EC se basaría en la búsqueda de una economía poscrecimiento.

Dentro de este marco, encontramos algunas propuestas correctoras con el marco económico convencional y otras en las que se confronta abiertamente con el pensamiento dominante. Dentro de las primeras, una de las propuestas que más popularidad ha adquirido es la de Raworth (2018), en torno a la «economía rosquilla», donde identifica una serie de umbrales sociales mínimos y umbrales ambientales máximos en los que debería encuadrarse la actividad económica.

Por su parte, la defensa de apostar por una transición ecosocial basada abiertamente en un enfoque poscrecimiento es defendida por diferentes enfoques críticos con la Modernidad, como sucede con algunos paradigmas enmarcados dentro del denominado posdesarrollo, como el decrecimiento o el Buen Vivir (Latouche 2008, Escobar 2012, Hidalgo y Cubillo 2016, Acosta 2016).

Así, haciendo una crítica ecológica, se considera que es necesario abandonar la noción del crecimiento, por considerar que es parte de una narrativa capitalista fracasada, para pasar a reflexionar sobre cómo podría pensarse una vida colectiva poscrecimiento y poscapitalista (Jackson 2023), e indagar en cómo se puede dar una prosperidad sin crecimiento (Hickel 2023).

Dentro de este interés por el poscrecimiento, Unceta (2014) señala cómo una estrategia en la que se persiga este fin debe basarse en tres lógicas: la desmaterialización, la desmercantilización y la descentralización. La desmaterialización de la producción implica una organización de la vida económica basada en un menor flujo de energía y materiales y una clara apuesta por el reciclaje, asumiendo que la insostenibilidad del modelo actual está directamente relacionada con la degradación de la base física de la economía, y asumiendo un mayor peso en la economía de los bienes relacionales frente a los bienes materiales. De ahí que se considere que la clave para transitar hacia una sociedad poscrecimiento no está tanto en un descenso del valor del producto interno bruto —como variable monetaria—, sino en la disminución de la cantidad de recursos utilizados para producir.

La desmercantilización se basa en desvincular el supuesto bienestar de las personas del valor que los bienes alcanzan en el mercado. Partiendo de esta idea, se busca reducir la esfera del mercado promoviendo una estrategia múltiple basada en una pluralidad de formas de satisfacción de las necesidades humanas más allá de la esfera mercantil, y en una relectura de conceptos como«producción», «consumo» o «trabajo».

Finalmente, para abandonar la lógica del crecimiento, Unceta apunta a la necesidad de una descentralización de las actividades económicas y el cambio en la escala de la producción y el intercambio.

La propuesta de Unceta se completa con su apuesta por un redimensionamiento del mercado, con el objetivo de transitar desde una sociedad de mercado hacia una sociedad con mercados. Para ello, apoyándose en los planteamientos de Polanyi (1997), apunta a la construcción de una economía basada en una pluralidad de racionalidades económicas basada en los principios de reciprocidad, redistribución e intercambio, entendiéndolo como redimensionamiento del mercado. En este marco, Unceta (2014) pone en valor el papel de diversas iniciativas en las que, aun estando en la esfera del mercado, se apuesta por un redimensionamiento y reorientación, como el comercio justo, la banca ética, la ESS, los canales cortos de comercialización alimentaria u otras. Más adelante, retomaremos algunas de estas ideas a la luz del caso analizado.

Más allá de los diferentes paradigmas asociados a la transición ecosocial, en cuanto al papel que la ESS puede desempeñar en estas transiciones, cabe decir que aunque ambas nociones emergen de orígenes y objetivos diferentes existe un claro nexo entre ellas, asociado a la idea del «límite». Así, en ambos enfoques sus planteamientos se estructuran asumiendo la necesidad de introducir una idea del «límite» en la actividad económica, ya sea al referirse a la limitación de beneficios en la ESS o a los límites al crecimiento vinculado a los umbrales biogeofísicos en la transición ecosocial (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023).

Además, ambos enfoques se alejan de ver el crecimiento como objetivo central de la esfera económica y comparten una visión normativa de lo económico, por considerar que su objeto de estudio debe guiarse por valores diferentes a la obtención de beneficios (Rosas-Baños 2012, Gutberlet y Carenzo 2020).

Sin embargo, son escasos los trabajos centrados en las aportaciones que la ESS puede hacer al estudio de la transición ecosocial o a la EC a pesar de que existen algunos ámbitos de análisis especialmente susceptibles para establecer vínculos y complementariedades entre ambos enfoques, como el de la basura. Prueba de ello son las crecientes iniciativas sociolaborales generadas a partir del reciclaje y recuperación de residuos,[2] así como la creciente organización de iniciativas de recuperadores existentes.

Además, en el plano académico, la basura está mereciendo una atención creciente dentro de las ciencias sociales, con la emergencia de los llamados *discard studies* (O'Hare 2019), un área interdisciplinar de estudios donde se reconoce cada vez más la relevancia de pensar no solo «sobre» la basura, sino «a través» de ella.

Dentro de los estudios sobre la basura, encontramos una creciente producción académica centrada en el vínculo entre basura y colonialismo (Alexander y Reno 2018), así como la realidad de los recuperadores de basura. Dentro de esta última temática, podemos citar algunos trabajos en los que se abordan las relaciones sociales en torno al reciclaje, el tránsito de la informalización a la forma-

2 En España, la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria agrupa a 36 entidades de este sector.

lización de las relaciones laborales de los recicladores, su perfil o los conflictos que rodean a la gestión de residuos (Demaria 2023, Scheinberg *et al.* 2016, Saidón *et al.* 2022).

Este interés por la figura de los «recuperadores» ha llevado a que, en los últimos años, se esté produciendo un creciente reconocimiento de la importancia ambiental y económica que tiene la economía informal del reciclaje y de su papel en la gestión de residuos (Morais *et al.* 2022, Carenzo y Sorroche 2021). De la misma forma, algunos trabajos basados en diversas experiencias del Sur global han mostrado cómo la gestión de recuperación de residuos puede adquirir un carácter más inclusivo cuando incorporan a iniciativas procedentes de la economía popular o de la ESS (Becerra *et al.* 2020, Gutberlet *et al.* 2017, Gutberlet y Carenzo 2020, Quevedo 2020). En cambio, son más escasos los trabajos realizados en el Norte dedicados a la basura y especialmente aquellos en los que se establecen vínculos entre la ESS y las transiciones ecosociales (Porras *et al.* 2021, Lekan *et al.* 2021).

4
Innovación social y colaboración entre el sector público y las entidades sociales: apuntes teóricos

La segunda intersección que queremos abordar está relacionada con las formas de colaboración entre el sector público y las entidades sociales.

En los últimos años, la gestión pública está sufriendo una creciente complejidad como consecuencia de la brecha entre unas agendas políticas en clara expansión y el bajo nivel de recursos con que ciudades y municipios cuentan para hacerlas frente (Subirats 2015).

Esta brecha ha hecho que emerja un debate sobre la forma en que las políticas públicas locales pueden afrontar estos retos, planteándose si la gestión o resolución de algunos de estos problemas colectivos deben tener respuesta exclusivamente desde los espacios institucionales.

Ante esta realidad, las respuestas de los Gobiernos locales han sido diversas. En ocasiones, se han promovido regulaciones orientadas a la mercantilización de bienes y servicios, o el establecimiento de formas de colaboración público-privada como parte de un «giro emprendedor» en las formas de gobernanza urbana (Harvey 1989).

Sin embargo, desde otros ámbitos, se subraya la necesidad de impulsar una mayor resiliencia urbana promoviendo la innovación social y la realización de actuaciones pensadas e implementadas desde la proximidad, a través de nuevas formas de gestión con diversos actores (Subirats 2015, Saidón *et al.* 2022). En esta línea

de actuación, han merecido una creciente atención las actuaciones asociadas a una mayor participación en la toma de decisiones (como los presupuestos participativos y otras formas de democracia directa), algunos ámbitos de actuación como el cooperativismo y la ESS u otras iniciativas inspiradas en los bienes comunes y su aplicación al contexto urbano en los denominados «comunes urbanos».

En numerosos casos, estas actuaciones basadas en la proximidad han dado lugar a la generación de espacios híbridos entre la institucionalidad e iniciativas sociales más o menos autónomas. En este marco, quizá el ámbito que más ha ayudado a la reflexión ha sido el estudio de los bienes comunes. El interés por los bienes comunes está originado por ver en estas prácticas una muestra de institucionalidad, que permite emanciparse de las lógicas más centralizadoras y autoritarias del Estado y de la mercantilización de bienes colectivos, lo que abre la posibilidad de ir más allá de las gestiones exclusivamente estatales y capitalistas (Harvey 2012, Mattei 2013, Rendueles y Subirats 2016). De ahí que diversas prácticas inspiradas con base en los comunes urbanos (Sanz *et al.* 2023), la cogestión (Carenzo y Sorroche 2021), la colaboración público-social (Amezaga *et al.* 2022) o la colaboración público-popular (Quevedo 2020) se presenten en oposición a la colaboración público-privada, por entender que siguen una lógica alejada de la privatización del bien común.

Estas formas de innovación social se han extendido a la prestación de servicios y bienes públicos, así como a otras políticas públicas, con las que se trata de dar respuesta a los retos asociados a la emergencia climática. Así sucede con algunas experiencias de cesión de tierra pública a pequeños productores o cooperativas, algunas iniciativas de vivienda (basadas en la cesión de suelo a cooperativas de cesión de uso), diferentes iniciativas de energía renovable bajo fórmulas de propiedad colectiva o algunas infraestructuras urbanas, como solares o huertos urbanos cedidos a organizaciones ciudadanas (Hopman *et al.* 2021).[3] Aunque quizá más escasas, dentro de estas experiencias también encontramos otras orientadas a favorecer una mayor resiliencia urbana, como aquellas que promueven la reutilización (como las iniciativas de préstamos de objetos), la reparación (como los *repair* cafés) u otras asociadas a la gestión de residuos, como las iniciativas de compostaje comunitario.

En cuanto al plano académico, no son muchos los trabajos donde se ha prestado atención a este tipo de iniciativas. No obstante, podemos destacar algunos trabajos teóricos centrados en la sistematización de algunos aprendizajes extraídos de diversas experiencias (Hopman *et al.* 2021, Amezaga *et al.* 2022) o el análisis sobre si estos proyectos público-comunitarios promueven procesos de democratización (Bianchi 2024, Rusell y Milburn 2020), así como otros trabajos que analizan estos centros sociales (Díaz *et al.* 2021), los huertos urbanos comunitarios (Berná *et al.* 2024) o la energía (Angel 2016).

3 Una buena sistematización de este tipo de experiencias se encuentra en esta referencia.

Dentro de estas experiencias basadas en la generación de espacios híbridos entre la institucionalidad y las iniciativas sociales, han sido escasas las iniciativas llevadas a cabo en Europa en torno a la basura en contraste con el creciente interés que este ámbito ha despertado en el contexto latinoamericano. De la misma forma, es en Latinoamérica donde encontramos más trabajos centrados en estas iniciativas, seguramente por haber estado allí más presente la discusión sobre cómo la gestión de los residuos puede ayudar a generar procesos de inclusión social y de reducción de la pobreza (Gutberlet y Carenzo 2020).

Un ejemplo de este tipo de prácticas lo encontramos en Buenos Aires. A partir de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos-Basura Cero, se estableció un modelo basado en la creación de centros de reciclado: unos espacios construidos por la municipalidad y gestionados por 12 cooperativas de recuperadores, que realizan la tarea de selección y recuperación de materiales reciclables. En este acuerdo, los recuperadores de las cooperativas recibieron uniformes y herramientas de trabajo, así como se crearon guarderías, para que pudieran cuidar a sus hijos y no tuvieran que salir a trabajar con sus padres. El salario de los cartoneros pasó a componerse de dos partes: el 54 % del ingreso lo abonaba el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con base en lo acordado con las cooperativas, mientras que el 46 % restante dependía de la cantidad de material recolectado.[4] Con ello, se apostaba por un modelo de cogestión en el que, atendiendo las demandas de las organizaciones de recicladores de base, se reconocía su actividad como un servicio público socioambiental en las mismas condiciones que el servicio de recolección de basuras (Carenzo y Sorroche 2021).

Con todo ello, tras la presentación teórica sobre la relación entre la ESS y las transiciones ecosociales y la revisión sobre las formas de colaboración entre el sector público y las entidades sociales, pasamos a presentar nuestro estudio de caso, enmarcándolo en esta doble intersección temática.

5
La experiencia de Traperos de Emaús Navarra

Traperos de Emaús Navarra se crea en 1972 en Navarra (España) como grupo inspirado en Emaús, un movimiento iniciado en Francia por el Abate Pierre quien, en 1949, crea una comunidad para realojar a familias y otras personas en situación de exclusión. Al quedarse sin fondos, las personas que formaban parte de estas comunidades se iniciaron en el oficio de «traperos», recuperando objetos en desuso. Nacen así los Traperos de Emaús, nombre con el que se recuerda su origen de recuperadores de basura.

4 https://hazrevista.org/soluciones/2023/10/como-consolidado-modelo-reciclaje-inclusivo-buenos-aires/.

Siguiendo esta práctica, en los años posteriores, se crean grupos similares en diferentes lugares del mundo y, en 1971, nace Emaús Internacional, un movimiento laico de solidaridad que lucha contra la pobreza y la exclusión en el que cada grupo es autónomo. En múltiples casos, su actividad está asociada a la recogida, reciclaje y reutilización de objetos, por considerarse que «esta actividad, ampliamente accesible, permite a numerosas personas recuperar su dignidad en el trabajo, generando al mismo tiempo ingresos que, a su vez, permiten a los grupos Emaús acceder a la autosuficiencia económica y compartir distintas formas de solidaridad».[5]

Por su parte, Traperos de Emaús Navarra surge en 1974 a raíz de un rastro organizado para recaudar dinero para diferentes proyectos solidarios. Esta experiencia tuvo continuidad en años sucesivos hasta que, en 1978, se inaugura Villa Simona, una comunidad creada por varias personas que compartían «vida y trabajo».[6] Desde el comienzo, la iniciativa configuró su ideal partiendo de la autogestión económica y organizativa, una economía comunitaria, la dependencia exclusiva del trabajo propio, la generación de ingresos derivada de la recogida y venta de objetos y materiales en desuso y el apoyo a proyectos sociales, en lo que denominaban «solidaridad práctica».[7] No obstante, en sus orígenes, la recogida y venta de objetos estaba motivada por razones exclusivamente económicas y no medioambientales.

Progresivamente, el colectivo de Traperos de Emaús Navarra fue creciendo, siendo fundamentales algunos acontecimientos para su consolidación. Uno de ellos fue el vínculo construido con el Equipo Lorea, un grupo de profesores universitarios y ecologistas interesado en abordar soluciones al tratamiento de las basuras en un momento en que predominaba el enterramiento sin ningún tipo de control ambiental ni sanitario y en un contexto de aumento de los residuos no orgánicos.

A raíz de ese contacto, empieza a surgir en el grupo una creciente conciencia del interés medioambiental que tenía su actividad y, en 1981, participa junto a este colectivo en un proyecto piloto de recogida selectiva de residuos, junto al municipio local, iniciándose la colaboración entre la entidad y las instituciones públicas:

> Entonces, nosotros empezamos a participar con nuestro camión y con nuestra gente para recoger los materiales, o sea, gratuitamente. La cuestión era que nos quedábamos con los materiales, con los férricos, con los cartones, con la ropa y era lo que nos servía. Entonces, eso hizo que el proyecto funcionara porque, si había que pagar mano de obra para hacer todas esas recogidas, no hubiera habido fondos suficientes. Entonces, al poner nosotros nuestra mano de obra, pues realmente aquello funcionó y se repitió durante tres años. Hasta el año 84, se mantuvo la recogida selectiva (Juan).

Tras ese primer proyecto piloto de recogida selectiva, en 1985 se establece un primer convenio entre Traperos y Limupamsa (em-

5 https://www.emmaus-international.org/es/quienes-somos/.

6 Un interesante documental que explora la trayectoria de este grupo puede verse en *Traperos, un frágil posible:* https://www.emausnavarra.org/detalle-documentos.html?fbclid=IwAR3oNS95sbQH-8o8JcWtiJ5RvjBUKePFPlPWPKZ-nMa1wmpzJObgi_D9crJ0#video07.

7 Todas las expresiones entrecomilladas en el texto se refieren a expresiones frecuentemente utilizadas en el ámbito de Traperos de Emaús Navarra.

presa municipal del Ayuntamiento de Pamplona), para la recogida del papel, la ropa y los enseres voluminosos a través de una recogida domiciliaria. A través de este acuerdo, el Ayuntamiento asumía el servicio que venía prestando Traperos de Emaús y lo reconocía como servicio público. De esta forma, el Ayuntamiento internalizaba como un servicio propio la recogida selectiva de objetos voluminosos que venía realizando la iniciativa y, a cambio, asumía el coste de la compra de un camión y otros costes de mantenimiento asociados al servicio.

En 1987, la relación pasa a formalizarse a través de la firma de un primer contrato de prestación de servicios entre la entidad y la recién constituida Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la gestión de un vertedero, lo que supuso la regularización laboral de los primeros tres compañeros de la iniciativa.

A partir de ahí, la estabilidad que otorgaba a la entidad la ampliación de los servicios recogidos permitió que, en 1993, a través de estos permitió que, en 1993, la totalidad de personas del colectivo estuviesen regularizadas laboralmente. Finalmente, en 1995 se establece un contrato de servicios de recogida con la mancomunidad más estable, por una duración de siete años, prorrogable a tres más.

A nivel interno, el crecimiento de la actividad y el inicio de la colaboración con las instituciones supusieron el aumento del colectivo y una disociación entre la comunidad y el proyecto laboral, pasando a haber trabajadores que ya no residían en la comunidad

Ya más recientemente, la entidad ha desarrollado contratos de servicios similares con otras mancomunidades de Navarra hasta cubrir, en 2023, a un total de 10 mancomunidades que dan servicio a más de 450 000 personas, lo que ha permitido crecer organizativa y económicamente a la entidad. Así, en 2023, Traperos de Emaús Navarra cuenta con 320 trabajadores, de los cuales cerca del 70 % son personas que tienen dificultades para acceder a un empleo por diferentes circunstancias (transeuntismo, irregularidad, desempleo de larga duración, parados de más de cincuenta y cinco años, etc.). La entidad pertenece a diferentes redes, como el Movimiento Emaús, a nivel internacional, y la Red de la Economía Alternativa y Solidaria (REAS), en el contexto español. La iniciativa gestiona un centro de tratamiento, recuperación y reciclaje de residuos inaugurado en 2020 y cuenta con una comunidad en la que residen aproximadamente 25 personas y una red de 8 rastros.

En el plano económico, la entidad obtuvo unos ingresos de 8,1 millones de euros en 2023, dedicando un 75 % de sus ingresos a la contratación de personal.[8] En cuanto a las condiciones laborales, la entidad tiene una igualdad salarial casi absoluta, oscilando los sueldos entre los 16 170 y los 18 714 euros brutos al año (pagando 9,98 euros la hora para todo el colectivo).

8 Datos extraídos de la *Memoria anual* de Traperos de Emaús Navarra de 2023: https://www.emausnavarra.org/documents/MemoriaAnual2022.pdf.

6
Innovación social y colaboración público-social en la gestión de residuos a la luz del caso de Traperos de Emaús Navarra

Conectando con lo expuesto anteriormente, un primer aspecto en el que me quiero detener está relacionado con la relación que la entidad tiene con las diferentes mancomunidades, especialmente la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de la que depende el 60 % de su volumen de trabajo de recogida.

La realización del proyecto piloto y los sucesivos convenios, y posteriormente contratos de servicio con esta mancomunidad para hacerse cargo de la recogida de residuos voluminosos (ropa, objetos, muebles y, posteriormente, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos [RAEE]), fue una práctica pionera en España en gestión de residuos:

> En esos años no había directivas ni había cosas que nos obligasen a recuperar. Pamplona, ya en los años noventa, hacía recuperación de materiales. Entonces, siempre hemos sido a nivel de España una avanzadilla sobre la recuperación dentro de los residuos. Entonces estaba, por un lado, toda la parte de recuperación y de creación de empleo, pero técnicamente, dentro del área, era muy importante dar servicio a la ciudadanía (Cristina, directora de residuos de la Mancomunidad de Pamplona).

De esta forma, podemos considerar la relación entre la Administración y Traperos como un ejemplo de colaboración público-social, donde se ha pasado de reconocer institucionalmente el valor socioambiental de la actividad, a internalizar la administración de esta actividad y asignarla a la entidad mediante un contrato de servicios. Así, a diferencia de lo sucedido en otros contextos de recogida, como el de Buenos Aires, entre diversas cooperativas y la municipalidad, y definido como un «sistema público de cogestión» (Schamber y Suárez 2021), el proceso de reconocimiento de la actividad de Traperos no vino aparejado de un proceso de reivindicaciones y demandas, sino de un temprano reconocimiento institucional en un contexto favorable. Además, a diferencia de lo sucedido en otras experiencias similares, la entidad tiene una amplia autonomía interna a nivel organizativo como se verá a continuación.

El contrato de servicios con la Mancomunidad de Pamplona, y con otras mancomunidades de Navarra, es fundamental para entender la evolución de la entidad, su estructuración y su organización de la producción, por varias razones.

En primer lugar, como se ha señalado, el tránsito del convenio inicial a los sucesivos contratos de servicios permitió regularizar laboralmente a todas las personas. Además, el contrato ha permitido ir aumentando progresivamente el número de trabajadores de la entidad. Con ello, este hecho supone una notable diferencia

respecto a otras experiencias de recuperación descritas en Latinoamérica y asociadas a la informalidad (entre otros, Millar 2018), así como con otras experiencias de recuperación europeas, donde se combina el trabajo remunerado con el voluntariado (Alexander 2009, Ambroisine 2014).

En segundo lugar, el contrato llevó a regular mucho más claramente las tareas y actividades asociadas a la prestación del servicio, así como estableció las condiciones para mejorar su calidad, como señala la directora de residuos de la Mancomunidad de Pamplona:

> Como era un convenio, no tenía condiciones y aquí nos llevaban los demonios, porque teníamos muchísimas quejas y no era la organización de ahora […]. Un día yo me senté y dije: «Oye, no puede ser así: vamos a sacar un concurso del servicio, que supone ponerte en competencia con otras entidades que se dedican a la recogida» (Cristina, directora de residuos de la Mancomunidad de Pamplona).

Desde entonces, el proceso de gestión ha cambiado notablemente y hoy se caracteriza por estar notablemente tecnificado y por guiarse por la idea de prestar un servicio público de calidad y obtención del máximo porcentaje de recuperación de residuos posible.

En tercer lugar, el establecimiento de los contratos de prestación de servicios ha permitido tener a Traperos de Emaús: *a)* una fuente de ingresos estable; *b)* un horizonte de planificación a medio y largo plazo; *c)* una visibilidad hacia el conjunto de la población que, a su vez, le otorga publicidad y le sirve como forma de legitimación; y *d)* la generación de una segunda fuente de ingresos adicional, derivada de la venta de objetos.

En cuanto a los ingresos, cabe destacar que en 2023 los diferentes contratos de servicios supusieron el 55 % de los ingresos totales de la entidad.[9]

En cuanto a la planificación, los contratos de servicio permiten a Traperos tener un horizonte de planificación estable y una previsión de ingresos anuales, dado que cada convenio es por siete años. Esta estabilidad financiera ha permitido realizar inversiones a largo plazo, como la compra en 2012 de una nave por tres millones de euros que, en la actualidad, alberga al Centro de Preparación para la Reutilización y el Reciclaje. Además, el hecho de que la entidad sea la propietaria de la planta de recuperación de residuos supone una notable diferencia con otras experiencias latinoamericanas donde, normalmente, son los municipios los que ceden infraestructuras, materiales y equipos a las cooperativas recuperadoras (Quevedo 2020, Carenzo y Sorroche 2021).

Por otro lado, el hecho de que el servicio de recogida sea domiciliario y gratuito por considerarse un servicio público otorga a la entidad una fuerte visibilidad además de suponer una notable diferencia respecto a otros grupos dedicados a la recuperación, que

9 https://www.emausnavarra.org/detalle-documentos.html#memoriaanual2022.

cobran por la prestación del servicio. Prueba de ello es que en 2023 se habían realizado 42 008 visitas domiciliarias de recogida, lo que explica que la entidad goce de una gran popularidad y visibilidad entre la sociedad navarra.[10]

Finalmente, las recogidas domiciliarias permiten a la entidad contar con materia prima constante para surtir a los diferentes rastros que gestionan y para la recuperación de materiales y su posterior venta, lo que genera una segunda fuente de ingresos, adicional a la prestación del servicio a la mancomunidad. De hecho, los ingresos obtenidos por la recuperación de materiales y objetos supusieron el 38 % de los ingresos de la entidad en 2023, generando con ello un circuito de valor en torno a la reutilización (Lekan *et al.* 2021).

Este hecho se ve favorecido por las características del sistema de recogida implementado por la Mancomunidad de Pamplona, basada en la recogida puerta a puerta dado que, como señalaba la directora de residuos de la Mancomunidad, «la recogida puerta a puerta es una recogida con mimo. Es una recogida que cuida ese mueble que te llevas, que cuida ese armario. En cambio, si vamos a recogerlo a otros sitios, se deja al lado del contenedor y viene un camión de la basura a recogerla, pues igual puedes recuperar la madera pero, desde luego, el armario no».

En cuarto lugar, si bien la recogida selectiva realizada por la entidad inicialmente tuvo un carácter pionero, con el tiempo ha adquirido un valor estratégico para las autoridades locales, por estar alineada con la legislación española y europea en gestión de residuos. Así, tanto en la Ley 22/2011, como en la Ley 7/2022, del 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, se incorpora la jerarquía de residuos, aprobada en la Directiva 2008/98/CE.

En la Ley 7/2022, en su artículo 8, se señala lo siguiente:

1. Las autoridades competentes, en el desarrollo de las políticas y de la legislación en materia de prevención y gestión de residuos, aplicarán para conseguir el mejor resultado medioambiental global, la jerarquía de residuos por el siguiente orden de prioridad:

a) prevención,

b) preparación para la reutilización,

c) reciclado,

d) otro tipo de valorización, incluida la valorización energética y

e) eliminación.

Además, en la ley, se recopilan también objetivos y medidas en la gestión de los residuos, destinados a fomentar la preparación para la reutilización y el reciclado, con el fin de «transformar la Unión Europea en una "sociedad del reciclado" y contribuir a la lucha contra el cambio climático».

10 *Ib.*

La mencionada Ley 7/2022 también ha supuesto un marco favorable para la actividad de los recuperadores de la ESS,[11] al reconocer que «la política de residuos contribuye a la creación de empleo en determinados sectores, como los vinculados a la preparación para la reutilización y el reciclado». Por ello, en la ley se señala que al menos el 50 % del importe de la adjudicación relacionada «con las obligaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos textiles y de muebles y enseres» deberán ser objeto de contratación reservada a empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social autorizados para el tratamiento de residuos. De este modo, se reconoce el papel que la actividad de recuperación, por sus características —una actividad artesanal basada en trabajo intensivo, que no requiere apenas cualificación—, puede tener como generadora de empleo inclusivo. En ese marco legislativo *a priori* favorable, las entidades de recuperadores de la ESS reivindican que esos centros de preparación para la reutilización sean gestionados por entidades sin ánimo de lucro y pertenecientes a la ESS, de forma que primen los criterios sociales y medioambientales sobre los economicistas.[12]

En el caso concreto de Traperos de Emaús Navarra, aunque ya venía realizando esta tarea, la priorización por la recuperación recogida en la legislación ha hecho que el centro de recuperación que gestiona adquiera un valor central para el cumplimiento de la legislación en materia de residuos para la mancomunidad.

Igualmente, otras iniciativas del centro como el taller de autorreparación de objetos Arréglatelas, hay que contextualizarlas en ese marco de priorización de la prevención en la gestión de residuos establecidos en la legislación.

Finalmente, a la luz de la jerarquía de residuos establecida a nivel legislativo, la red de rastros que tiene la entidad adquiere otro valor añadido en el marco de las políticas públicas. Como señalaba la directora de residuos de la Mancomunidad de Pamplona, «un rastro ahora mismo es una herramienta de reutilización, puesto que yo espero que en toda España empiecen a salir como setas, porque no sé cómo va a reutilizar la gente […]. Y, evidentemente, un proyecto de este tipo lo tienes que sacar [a contrato]. No lo puedes hacer directamente [por la Administración]» (Cristina).

Con todo ello, si bien los contratos de servicios han dado estabilidad a la entidad a nivel organizativo y económico, las diferentes tareas que realiza la iniciativa ocupan un lugar estratégico en el cumplimiento de las políticas públicas en gestión de residuos (como la citada Ley 7/2022) por parte de las entidades agrupadas en la mancomunidad. Así sucede con las actividades asociadas a la prevención; las tareas de recogida, preparación y recuperación de objetos, o incluso la venta de objetos en su red de rastros.

11 Agrupadas en la Asociación de Recuperadores de la Economía Social y Solidaria.

12 https://aeress.org/wp-content/uploads/Poscionamiento-de-AERESS-sint-ante-la-transposicio%CC%81n-de-la-Dir.-RAEE.pdf.

7
Análisis de la pluralidad de racionalidades económicas en traperos de Emaús Navarra Aportaciones prácticas para la transición ecosocial en la gestión de residuos

Junto al papel central que tienen en la entidad los contratos de servicios con las Administraciones públicas, a continuación, quiero detenerme en la diversidad de racionalidades y lógicas de actuación existentes en la iniciativa. Estas racionalidades están a caballo entre *a)* el cumplimiento de los objetivos y fines recogidos en los contratos de servicios con las mancomunidades (lo que llamaremos la «lógica institucional»), *b)* los mecanismos de solidaridad entre el conjunto de sus trabajadores (la «lógica solidaria») y *c)* algunas actuaciones relacionadas con el aumento de sus ingresos (la «lógica mercantil»).

Además de permitir una mejor comprensión del funcionamiento de la entidad, considero que detenernos en el análisis de esta pluralidad de lógicas puede darnos pistas sobre cómo la actividad de esta iniciativa de ESS puede ser una expresión práctica que ayude a pensar cómo promover una transición ecosocial desde el ámbito de la gestión de residuos.

7.1. La lógica institucional

Dentro de la diversidad de lógicas, el primer componente que queremos analizar está relacionado con los compromisos con las mancomunidades establecidos en los contratos de servicios. El cumplimiento de estos tiene máxima prioridad dentro de la iniciativa. Como señalaba la coordinadora de los rastros, «es que, al final, nuestro contrato con la mancomunidad es la prioridad uno, dos y tres. Luego va todo el resto. El salir a recoger y que haya camiones suficientes, que haya gente suficiente… Entonces, podemos cerrar y no ir a nada más y que se salga a recoger» (Rocío).

Dentro de este contrato, existen dos compromisos fundamentales que cumplir. Respecto al tiempo de recogida, no pueden pasar más de 48 horas desde que se recepciona la solicitud hasta que se acude al domicilio. Además, en el contrato, se establece un compromiso de recuperación de materiales respecto a los kilos recogidos. Como señalaba la directora de residuos de la mancomunidad,

> nosotros no les ponemos objetivos de recogida, porque entendemos que no son ellos los que tienen que conseguir un porcentaje. Ellos recogen lo de que el usuario se deshace. Entonces, a la empresa no le puedes poner un objetivo de «tienes que recuperar tanto de los muebles», porque ellos dependen de la llamada del usuario […]. Lo que sí que les ponemos es objetivos de lo que recogen, sí que tienen que cumplir; creo que es que el 75 % de lo que recogen sí que lo tienen que recuperar (Cristina).

El cumplimiento de estos dos compromisos orienta la lógica de actuación de la entidad en cuanto a la organización de su actividad productiva. Así, se puede afirmar que existe una notable diferencia entre la organización de los procesos productivos asociados a la prestación del servicio de recogida y aquellos procesos más centrados en la recuperación o reutilización que se producen dentro de la entidad. Los primeros se caracterizan por un ritmo de trabajo más intenso, orientado a cumplir con los compromisos de calidad establecidos, y tienen una notable tecnificación de todos los procesos (por ejemplo, con la utilización de un *software* para la gestión de las solicitudes de recogida, o la existencia de emisoras que comunican con los camiones con la centralita). En cambio, los segundos se caracterizan por un ritmo de trabajo más tranquilo, como sucede con tareas como la separación de ropa, o la clasificación de objetos y separación de componentes en los RAEE. Estas tareas se realizan de forma artesanal y no están determinadas por el cumplimiento de unos objetivos temporales concretos que atraviesen el proceso productivo, como señalaba la directora de residuos de la Mancomunidad de Pamplona: «En el contrato nosotros [la mancomunidad] pagamos los servicios […]. Entonces, la parte de dentro no les aprieta nada; no tienen un objetivo de sacar, no sé, cuántas camisas de tal ni de hacer no sé cuántos televisores» (Cristina).

Dentro de esta lógica institucional, podemos situar algunas acciones desarrolladas relacionadas con mejorar sus procesos de producción. Así, la entidad recientemente ha constituido un grupo de trabajo sobre «producción», que trata de mejorar la calidad de su actividad y sistematizar a nivel interno algunos objetivos que cumplir por parte de cada una de las áreas de trabajo.

El coordinador de este grupo de trabajo explicaba de esta forma los objetivos marcados por esta comisión:

> Tienen que ver con la recuperación y con hacer una buena gestión, no con ganar dinero; por ejemplo, cribar el 100 % de la ropa, conseguir aumentar la reutilización y poner los kilos en tienda: no que aumenten los euros en venta, sino que aumenten los kilos en venta […]. Es nuestra labor, pero no nos lo piden. En el contrato de la mancomunidad, no se indica que tenemos que reutilizar un mínimo. Pero, si además de un 10 % en la reutilización del mueble, conseguimos un 12, pues eso que nos llevamos. No lo comparamos en euros, sino por kilos. Y así con todo por área: conseguir que haya menos basura, conseguir que haya más reciclaje y, sobre todo, que haya más reutilización (David).

Con ello, el resultado de toda esta actividad supuso la recuperación de un total de 12 902 277 kilos en 2023 (4 829 364 kilos de mobiliario, de los que se recuperó un 75,4 %; 2 998 398 kilos de RAEE, de los que se recuperó el 99,1 %; 2 791 499 kilos de textil y calzado, de los que se recuperó un 78 %, y 707 525 kilos de objetos y libros, de los que se recuperó un 68,8 %).[13]

Estas cantidades dan idea de cómo la tarea de la entidad supone una aportación importante en la línea de la desmaterialización

13 Datos extraídos de su página web: https://www.emausnavarra.org/.

que señalaba Unceta (2014), al permitir que el trabajo en torno a la recuperación de residuos suponga ahorrar recursos y emplear un menor flujo de energía y materiales mediante el alargamiento de la vida útil de los objetos y otros materiales.

7.2. La lógica social

Como se ha visto, la lógica institucional es fundamental para entender la lógica de actuación de la iniciativa. Sin embargo, la singularidad de la iniciativa radica en los mecanismos de solidaridad llevados a cabo en la entidad en lo que hemos denominado la «lógica social» y que se manifiesta en varias dimensiones.[14]

La principal dimensión de la lógica social está relacionada con su apuesta por la reducción de la jornada de trabajo como forma de reparto de trabajo que permita a más gente trabajar. La entidad tiene una jornada semanal de 32,5 horas y se apuesta por la «sobriedad salarial» al entender que los recursos económicos deben estar al servicio del mayor número posible de personas. Para ello, se reivindica el trabajo manual por generar un mayor número de puestos de trabajo, así como se evita la realización de horas extraordinarias. El reconocimiento del trabajo como un factor igualador se complementa con una apuesta por la igualdad salarial y por el reconocimiento de un único grupo profesional dentro de la entidad.

El reparto igualitario del trabajo y la apuesta por la igualdad salarial han estado presentes en la iniciativa desde sus inicios y se consideran un eje central dado que, «si no cobrásemos lo mismo, ya te pondrías en otra posición y de otra manera» (Rocío).

Además, la apuesta por la igualdad salarial del grupo de Pamplona, también presente en otros grupos de España, supone una notable diferencia con la mayoría de los grupos de Emaús de Francia donde en su composición cohabitan empleados, voluntarios y *compagnons,* término con el que se remite a aquellas personas que vienen de contextos de exclusión y que cuentan con un marco salarial específico (Ambroisine 2014).

Más allá de la cuestión salarial, dentro de la entidad encontramos otras formas de solidaridad asociadas a la organización de los procesos productivos. Un exponente es la existencia de departamentos que son deficitarios a nivel económico y con una baja productividad (como la separación y recuperación de ropa o la separación de RAEE) pero que, a su vez, por sus características son especialmente indicados para emplear a algunos perfiles poblacionales, por no requerir esfuerzo físico o una especialización concreta. Así, el área de ropa y RAEE son dos de las áreas que más personas emplean, con 62 y 46 personas respectivamente, junto a las 82 personas del área de recogidas.

De hecho, desde la entidad se reconocía que, aunque existía una contabilidad que recogía los ingresos de cada sección, dichos

14 Un análisis específico de esta cuestión se aborda en Sanz (en prensa).

datos no eran un factor determinante a la hora de tomar decisiones relacionadas con el proceso productivo. Como señalaba David, «nosotros sabemos que hay áreas y sectores que, sin hacer cuentas, no salen a cuenta. Pero siguen en marcha porque hay gente que lleva mucho tiempo haciendo eso o es un espacio positivo para cierta gente que difícilmente encontrará empleo en otro espacio».

Además, las herramientas de solidaridad interna en torno a la organización se completan con la existencia de un «fondo de protección colectiva», que cubre necesidades sanitarias no cubiertas por el Sistema Público de Salud, y la posibilidad de realizar compras en los rastros de Traperos de Emaús de hasta 400 euros al año en objetos y materiales.

Toda esta lógica en torno a la solidaridad tiene su base en un fuerte sentido de pertenencia al grupo —«el colectivo»— continuamente recreado y al que se remite, frecuentemente, como espacio que ofrece seguridad en un sentido amplio.

7.3. La lógica mercantil

Con la lógica económica mercantil me refiero a todas aquellas prácticas asociadas al ámbito de la compraventa y a todas aquellas acciones encaminadas a valorizar más los productos y materiales recuperados.

Dentro de la iniciativa, los lugares donde mejor se aprecia esta lógica es en la sección de «Titos» (nombre de la sección donde se preparan los objetos que posteriormente serán puestos a la venta en los rastros para su reutilización).

En una iniciativa donde el principal objetivo es la recuperación de objetos y el indicador principal para valorar su trabajo es el número de kilos recuperados, la sección de «Titos» suponía, en palabras de una de las integrantes, «el área más incomprendida de Traperos».

En cambio, es un área que da a la entidad un buen rendimiento económico a la iniciativa. Como señalaba David,

> en el fondo, es casi lo más jugoso, igual que la ropa. Son cosas pequeñas, manejables y no son peligrosas. Coste cero, poco volumen y no hay que arreglarlo; solo hay que comprobarlo. Te llega una docena de platos que encima te los han dado bien, limpios y con periódico entremedias y así lo pones a la venta, pero no tiene nada que ver eso con arreglar una cafetera; es otro mundo.

Así, buena parte del trabajo de esta área está relacionado con tareas encaminadas a valorizar más el producto. Como sucede en aquellos objetos a los que se les da un tratamiento individualizado, para que tengan más valor económico a través de acciones como la mejora de su presentación, o la comprobación, para detectar si faltan piezas u objetos en algún conjunto o set (como sucede, por ejemplo, en los juguetes de Playmobil o Lego).

Junto a «Titos», el área donde mejor se puede entender la lógica mercantil es el área de ventas. Prueba de ello es que, en los objetivos de producción de la entidad antes mencionados, «Ventas» era la única área donde se recopilaban objetivos que no iban encaminados solo a aumentar el número de kilos recuperados, sino a aumentar los ingresos monetarios. Algunas acciones de esta área encaminadas a aumentar los ingresos monetarios están relacionados con la apertura reciente de perfiles en canales de venta por internet especializados en coleccionismo y ropa; la creación de áreas específicas dentro del rastro que permiten diferenciar algunos productos y obtener un mayor rendimiento económico del producto (como la dedicada a ropa *vintage* o a coleccionistas), o la segmentación de su oferta de ropa con la existencia de un céntrico rastro en Pamplona, orientado a vender ropa de marca a un precio más caro.

Sin embargo, esta lógica mercantil debe ser matizada por varias razones. En primer lugar, porque esta lógica coexiste con la venta masiva y lo más rápido posible de materiales para reutilizar o recuperar, donde lo importante es «sacar lo que podamos, aunque sea a mitad de precio para poder sacar más kilos, que es lo que nos pide la mancomunidad» (Rocío). De ahí que, en ámbitos como la ropa o el mueble, se priorice en vender lo más rápido posible para obtener el mayor número posible de kilos de recuperación posible. Este hecho supone un ejemplo ilustrativo de redimensionamiento del mercado (Unceta 2014), al operar bajo una lógica que se aleja del mercado de formación de precios habitual y done se prioriza la recuperación de materiales frente a la obtención del beneficio.

En segundo lugar porque, en coherencia con esa visión de presentar el rastro como una herramienta de recuperación, se rechazaba la realización de medidas como crear tarjetas de fidelización de puntos, al entender que con los rastros se busca preferentemente «evitar el desperdicio y que se compre solo aquello que se necesita» (Rocío).

Con ello, se muestra cómo la lógica mercantil orientada a aumentar las ventas está subordinada, en todo momento, a la recuperación de materiales, en esa lógica de redimensionamiento del mercado.

Finalmente, dentro del análisis de la lógica mercantil, aunque no podemos entrar en detalle quiero mencionar una cuestión: las repercusiones que tiene sobre la entidad su apuesta por la igualdad salarial y las frecuentes dificultades para encontrar personas que desempeñen algunos puestos con más especialización, aunque esto vaya en detrimento de unas menores ventas. Así, en las observaciones realizadas pude comprobar cómo las áreas de arreglo de bicicletas o de aparatos eléctricos o electrónicos tenían carencia de personal, por no haber nadie con conocimientos técnicos para llevar a cabo las tareas aun reconociéndose desde la entidad que eran productos que tenían buena salida a través de los rastros.

8
Conclusiones

A lo largo de estas páginas, con el análisis de Traperos de Emaús Navarra, he tratado de hacer una aportación empírica centrada en dos aspectos.

En relación con las formas de articulación público-social en la gestión de residuos y sus posibles sinergias y complementariedades existentes, el caso presentado nos sirve para ilustrar algunas cuestiones interesantes. Como se ha visto, a nivel económico desde la perspectiva de la entidad, los contratos de servicios establecidos con las mancomunidades proporcionan un horizonte de estabilidad económica y organizativa, a la vez que garantizan un suministro constante de materia prima con los que se obtiene una segunda fuente de financiación. A su vez, a las mancomunidades estos contratos les permiten tener una herramienta alineada con la jerarquía de residuos establecida en la legislación, puesto que las actividades de la entidad están orientadas a la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado. En este marco, quizá el espacio que mejor encarna estas sinergias es la red de rastros, dado que, para la entidad, supone una segunda fuente de ingresos y, a su vez, desde la perspectiva de la Administración es una herramienta para la reutilización que difícilmente podría realizarse desde la gestión pública directa.

En cuanto al papel de la ESS a la transición ecosocial, el caso analizado nos ilustra sobre cómo se pueden cruzar perspectivas asociadas a la sostenibilidad ambiental y a la inclusión social. Así, toda la actividad en torno a la gestión de residuos generada por la iniciativa se sustenta en un modelo organizativo basado en la igualdad salarial y el reparto del trabajo, lo que otorga a esta experiencia un carácter de fuerte singularidad.

Además, la experiencia de Traperos nos aporta indicios sobre cómo podría ser una gestión de residuos orientada hacia una estrategia de poscrecimiento. Así, el análisis de las racionalidades económicas en la entidad nos muestra cómo su actividad está guiada por una lógica orientada a la desmaterialización y a un cierto redimensionamiento del mercado, al observarse cómo su lógica de asignación de precios no se basa en una valoración exclusivamente mercantil.

Con ello, las sinergias y la complementariedad de funciones analizada entre las instituciones públicas y la iniciativa, y el análisis de su racionalidad económica con la singularidad de la iniciativa y su pluralidad de lógicas, nos aportan elementos sumamente ilustrativos y prácticos sobre cómo se podría articular una gestión de residuos guiada bajo los principios de la desmaterialización, la desmercantilización y la descentralización (Unceta 2014).

Con todo ello, a partir de este texto, se busca hacer una doble contribución.

A nivel académico, el artículo ofrece una aportación al debate sobre los estudios sobre la basura. Una temática que ha merecido una menor atención que otros ámbitos, como la energía o la alimentación, en el estudio de la transición ecosocial y en la que, además, el grueso de los trabajos realizados se centra en el contexto del Sur global.

Por su parte, en el plano práctico, se considera que la experiencia analizada es ilustrativa sobre qué tipo de políticas públicas se pueden impulsar aunando objetivos ambientales y de inclusión social en la gestión de residuos, de forma que se muestre un ejemplo de las líneas de actuación que podrían orientar una transición ecosocial justa.

9
Agradecimientos

Este artículo y la investigación que lo sustenta forma parte del proyecto I + D + i «Cambiando los paradigmas: prácticas y discursos de las "economías transformadoras" en un contexto de urgencia ecosocial» (PID2019-106757GA-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033).

10
Bibliografía

ACOSTA A (2016). Post-extractivismo: entre el discurso y la praxis. Algunas reflexiones gruesas para la acción. Ciencia Política 11(21):287-332.

ALEXANDER C (2009). Illusions of freedom: Polanyi and the third sector. En: Hann C, Hart K (eds.). Market and Society: The Great Transformation Today. Cambridge University Press, Cambridge, pp. 221-239.

ALEXANDER C, RENO J (2018). Economies of Recycling. The Global Transformation of Material, Values and Social Relations. Zed Books, Londres.

AMBROISINE J (2014). Les communautés Emmaüs en Europe. Revue Internationale de l'Economie Sociale 332:74-92.

AMEZAGA A, BALBOA T, GALLASTEGI A, SAINZ DE MURIETA A (2022). Bherria: el espacio de referencia para la colaboración público-social en Euskadi. Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales 76:109-118.

ANGEL J (2016). Towards an Energy Politics in-against-and-Beyond the State: Berlin's Struggle for Energy Democracy. Antipode 49(3):557-576.

BECERRA L, CARENZO S, JUÁREZ P (2020). When Circular Economy Meets Inclusive Development. Insights from Urban Recycling and Rural Water Access in Argentina. Sustainability 12(23):9809.

BERNÁ D, SAMA S., HOMS P (2024). Habitar, consumir y cultivar. Procesos e iniciativas para la transición ecosocial en Cataluña y Madrid. Revista Española de Sociología 33(3):a236.

BIANCHI I (2024). The democratising capacity of new municipalism: beyond direct democracy in public-commons partnerships. Policy & Politics xx(xx):1-20.

CARENZO S, SORROCHE S (2021). The politics of waste picking: reflections from the upscaling of a co-management model for recyclable waste in Buenos Aires (Argentina). Géocarrefour 95(95/1).

DEMARIA F (2023). The Political Ecology of Informal Waste Recyclers in India: Circular Economy, Green Jobs, and Poverty. Oxford University Press, Oxford.

DÍAZ F, LOURÉS ML, MARTÍNEZ I (2021). Los espacios públicos de gestión ciudadana. Nuevas formas de gestión público-comunitaria en Zaragoza (España). Gestión y Política Pública 30(2):67-100.
DÍAZ R, GARCÍA JM, FUNDACIÓ ESPIGOLADORS, MARTÍN MC, DI DONATO M (2022). El fin de la sociedad del Despilfarro. Repensando nuestro modo de producción y consumo para reducir la contaminación y los residuos. Fuhem, Madrid.
ESCOBAR A (2012). Más allá del desarrollo: posdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. Revista de Antropología Social 21:23-52. https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2012.v21.40049, acceso 21 de enero de 2025.
FEOLA G (2020). Capitalism in sustainability transitions research: time for a critical turn? Environmental Innovation and Societal Transitions 35(2020):241-250.
FEOLA G, VINCENT O, MOORE D (2021). (Un)making in sustainability transformation beyond capitalism. Global Enviromental Change 69(2021):102290.
GARCÍA-OLIVARES A, LÓPEZ RC (2021). Los nuevos retos ambientales y energéticos y la transición ecosocial. Política y Sociedad 58(2):e64877.
GEELS FW, VERHEES B (2011). Cultural legitimacy and framing struggles in innovation journeys: a cultural-performative perspective and a case study of Dutch nuclear energy (1945-1986). Technological Forecasting and Social Change 78:910-930.
GENOVESE A, PANSERA M (2020). The Circular Economy at a Crossroads: Technocratic Eco-Modernism or Convivial Technology for Social Revolution? Capitalism Nature Socialism 1-19. https://doi.org/10.1080/10455752.2020.1763414, acceso 26 de enero de 2025.
GUDYNAS E (2011). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En: Wanderley F (coord.). El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina. Oxfam y Cides-UMSA, La Paz.
GUTBERLET J, CARENZO S (2020). Waste Pickers at the Heart of the Circular Economy: A Perspective of Inclusive Recycling from the Global South. Worldwide Waste 3(1):6.
GUTBERLET J, CARENZO S, KAIN JH, MANTOVANI A (2017). Waste picker organizations and their contribution to the circular economy: two case studies from a Global South perspective. Resources 6(52):6040052.
HARVEY D (1989). From managerialism to entrepeneurialism. The transformation in urban governance in late capitalism. Geografiska Annaler 71B:3-17.
HARVEY D (2012). Rebel Cities. From the Right to the City to the Urban Revolution. Verso, Londres.
HESPANHA P, SANTOS LL (2016). O nome é a coisa. Sobre a invisibilidade e a ausencia de reconhecimento institucional da Economia Solidária em Portugal. Revista de Economia Solidária 9:22-68.
HICKEL J (2023). Menos es más. Cómo el decrecimiento salvará el mundo. Capitán Swing, Madrid.
HIDALGO AC, CUBILLO AP (2016). Transmodernidad y transdesarrollo. el decrecimiento y el buen vivir como dos versiones análogas de un transdesarrollo transmoderno. Bonanza, Huelva.
HOPMAN L, KISHIMOTO L, RUSSELL B, VALENTIN L (2021). Democratic and Collective Ownership of Public Goods and Services. Exploring Public-Community Collaborations. Transnational Institute, Ámsterdam.
JACKSON T (2023). Poscrecimiento. La vida después del capitalismo. Ned Ediciones, Barcelona.
KÖHLER J, GEELS F, KERN F, MARKARD E, ONSONGO E, WICZOREK A, ALKEMADE F, AVELINO F, BERGEK A, BOONS F, FÜNFSCHILLING L, HESS D, HOLTZ G, HYYSALO S, JENKINS K, KIVIMAA P, MARTISKAINEN M, MCMEEKIN A, MÜHLEMEIER MS, NYKVIST B, WELLS P (2019). An agenda for sustainability transitions research: state of the art and future directions. Environmental Innovation and Societal Transitions 31(2019):1-32.
LATOUCHE, S (2008). La apuesta por el decrecimiento. ¿Cómo salir del imaginario dominante? Icaria, Barcelona.
LEKAN M, JONAS A, DEUTZ P (2021). Circularity as Alterity? Untangling Circuits of Value in the Social Enterprise – Led Local Development of the Circular Economy. Economic Geography 97(3):257-283.
MATTEI U (2013). Bienes comunes. Un manifiesto. Trotta, Madrid.

MILLAR K (2018). Reclaiming the Discarded. Life and Labor on Rio's Garbage Dump. Duke University Press, Durham.
MORAIS J, CORDER G, GOLEV A, LAWSON L, SALEEM A (2022). Global review of human waste-picking and its contribution to poverty alleviation and a circular economy. Environmental Research Letters 17:063002.
O'HARE P (2019). Waste. Cambridge Encyclopedia of Anthropology, Cambridge.
POLANYI K (1997). La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico. La Piqueta, Madrid.
POLLIN R (2018). Por un nuevo New Deal verde. New Left Review 112:7-32.
PORRAS J, RENDON M, ESPLUGA J (2021). Policing the stigma in our waste: what we know about informal waste pickers in the global north. Local Environment 26(10):1299-1312.
QUEVEDO R (2020). Basura Cero. Experiencia de una política pública para la Economía popular. Desde Abajo. Fundación Rosa Luxemburgo, Bogotá.
RAWORTH, K (2018). Economía rosquilla: 7 maneras de pensar la economía en el siglo XXI. Paidós, Barcelona.
RENDUELES C, SUBIRATS J (2016). Los (bienes) comunes: ¿oportunidad o espejismo? Icaria, Barcelona.
ROSAS-BAÑOS M (2012). Economía Ecológica y Solidaria: rumbo a una propuesta teórica integrada que visualice las rutas hacia la transición. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica 18:89-103.
RUSELL B, MILLBURN K (2020). Public-common partnerships, autogestion, and the right to the city. En: Milburn K, Rusell B (eds.). Capitalism and the Commons: Just Commons in the Era of Multiple Crises. Routledge, Londres, pp. 135-150.
SAIDÓN M, SORROCHE S, DIMARCO S, SCHAMBER P (2022). Heterogeneidad de la recuperación de residuos en municipios del Área Metropolitana de Buenos Aires. Reflexiones para la promoción de políticas inclusivas. Revista iberoamericana de estudios municipales 26:0-0.
SANZ J (2019). Economía social y solidaria, emprendimiento social y economía popular en la sociedad post-crisis. Revista de Antropología Social 28(2):205-226.
SANZ ABAD J (2025). "Si me pasa algo, me apoya el colectivo". Un análisis a las prácticas de construcción de la solidaridad dentro de la economía social y solidaria a partir de la experiencia de traperos de Emaús-Navarra. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, 1-14. https://doi.org/10.5209/reve.101839
SANZ J, SAMA S, CARRERO G (2023). Economic, institutional and political advocacy tensions in the field of solidarity economy and commons: an ethnographic approach drawing from three case studies. En: Fernandes-Esteves A, Henfrey T, Santos LL, Leal L. (eds.). Solidarity Economy, Alternative Spaces, Power and Politics. Routledge, Londres.
SARASINI S, LINDER M (2018). Integrating a business model perspective into transition theory: the example of new mobility services. Environmental Innovation and Societal Transitions 27:16-31.
SCHAMBER PJ, SUÁREZ FM (2021). De trenes y camiones a campanas y etapas: transformaciones del sistema de inclusión de recuperadores urbanos en la gestión de los residuos secos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2008-2020). Revista Perspectivas de Políticas Públicas 11(21):127-151.
SCHEINBERG A, NESIĆ J, SAVAIN R, LUPPI P, SINNOTT P, PETEAN F, POP F (2016). From collision to collaboration. Integrating informal recyclers and re-use operators in Europe: a review. Waste Management & Research 34(9):820-839.
SCHRÖDER P (2020). Promoting a Just Transition to an Inclusive Circular Economy. Research Paper, abril. Chatham House.
SUBIRATS J (2015). Innovación social y políticas urbanas en España. Experiencias significativas en las grandes ciudades. Icaria, Barcelona
SVAMPA M (2022). Dilemas de la transición ecosocial desde América Latina. N.º extra 12. Fundación Carolina/Oxfam Intermón. Documentos de Trabajo.
UNCETA K (2014). Desarrollo, poscrecimiento y Buen Vivir: debates e interrogantes. Abya-Yala, Quito.
VILLALBA U, GONZÁLEZ C, SAHAKIAN M (2020). Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular. Estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental. Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Universidad del País Vasco, 83, pp. 1-66.

VILLALBA-EGUILUZ U, SAHAKIAN M, GONZÁLEZ-JAMETT C, ETXEZARRETA E (2023). Social and solidarity economy insights for the circular economy: limited-profit and sufficiency. Journal of Cleaner Production, 418:138050.

Ecuador y México: historias entretejidas de controversias en las políticas de agricultura y mercados campesinos

Ecuador and Mexico: interwoven histories of controversy in policy on agriculture and peasants' markets

Betty ESPINOSA
bespinosa@flacso.edu.ec
Flacso Ecuador
(Ecuador)
orcid.org/0000-0002-6097-315X

Alma Amalia GONZÁLEZ-CABAÑAS
agonzale@unam.mx
Universidad Nacional Autónoma de México
(México)
orcid.org/0000-0002-5538-2638

Yubari Carolina VALERO-AZUAJE
yubarivalero@gmail.com
Flacso Ecuador
(Ecuador)

Resumen/Abstract
1. **Introducción**
2. **Trayectorias y dinámicas de la agricultura y mercados campesinos**
3. **Políticas contemporáneas de fomento estatal a los circuitos cortos de comercialización y a la agricultura campesina**
   - 3.1. **Políticas y apoyos a la agricultura campesina en Ecuador**
     - 3.1.1. **Caso de feria campesina: Ayllukunapak**
     - 3.1.2. **Caso de feria Frutos Pachamama, con apoyo estatal directo**
   - 3.2. **Políticas y apoyos a la agricultura campesina en México**
     - 3.2.1. **Caso de la red Comida Sana y Cercana**
     - 3.2.2. **Caso Mercadito 20 de Noviembre**
4. **Conclusiones**
5. **Bibliografía**

Ecuador y México: historias entretejidas de controversias en las políticas de agricultura y mercados campesinos

Ecuador and Mexico: interwoven histories of controversy in policy on agriculture and peasants' markets

Betty ESPINOSA
bespinosa@flacso.edu.ec
Flacso Ecuador
(Ecuador)
orcid.org/0000-0002-6097-315X

Alma Amalia GONZÁLEZ-CABAÑAS
agonzale@unam.mx
Universidad Nacional Autónoma de México
(México)
orcid.org/0000-0002-5538-2638

Yubari Carolina VALERO-AZUAJE
yubarivalero@gmail.com
Flacso Ecuador
(Ecuador)

Citar como/cite as:
Espinosa B, González-Cabañas AA, Valero-Azuaje YC (2025). Ecuador y México: historias entretejidas de controversias en las políticas de agricultura y mercados campesinos. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):186-209.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10708

Resumen

En este artículo, se compara cómo las sociedades campesinas de Ecuador y México han desarrollado diversas estrategias e iniciativas de resistencia, apoyándose en instituciones y mecanismos tradicionales, para afrontar los procesos de reestructuración de los sistemas alimentarios y las transiciones globales. Partiendo de los postulados de Karl Polanyi y de la economía solidaria, se combina el trabajo de campo etnográfico y el análisis institucional para (1) identificar si las sociedades campesinas mantienen el tejido solidario tradicional cuando se enfrentan a transformaciones por la presencia de agroindustria y comercialización a gran escala y (2) examinar las relaciones entre el mantenimiento del tejido solidario tradicional y el entorno institucional más amplio, especialmente cuando el Estado y sus políticas públicas intervienen en la organización y control de los circuitos cortos de comercialización. Los resultados sugieren que el entorno institucional más amplio influye significativamente en la acción colectiva de los campesinos, y en su capacidad para integrarse en proyectos estatales.

Palabras clave: sociedades campesinas, transiciones agroalimentarias, circuitos cortos de comercialización, políticas de agricultura y mercados campesinos, Ecuador, México.

Abstract

This article compares how peasant societies in Ecuador and Mexico have developed diverse resistance strategies and initiatives, relying on traditional institutions and mechanisms, to cope with food system restructuring processes and global transitions. Based on the postulates of Karl Polanyi and solidarity economy, ethnographic fieldwork and institutional analysis are combined, in order to (1) identify whether the traditional solidarity mechanisms remain when peasant societies are confronted with agricultural restructuring and large-scale trade systems, and (2) examine the relationships between maintenance of the traditional solidarity mechanisms and the broader institutional environment, especially when the State intervene in the organisation and control of short food supply chains. The findings suggest that the broader institutional environment significantly influences the collective action of peasants, and their capacities to integrate into state projects.

Keywords: peasant societies, agro-food transitions, short food supply chains, public policy on agriculture and peasants' markets, Ecuador, Mexico.

1
Introducción

La manera en que las sociedades campesinas, a través de diversas estrategias y mecanismos de solidaridad, englobados actualmente como «economía social y solidaria» (ESS), responden a desafíos como las transformaciones demográficas, el cambio climático, las nuevas tecnologías agrícolas y de mercado, así como el papel que cumplen las normas públicas para regular estas respuestas, son una pista crecientemente explorada para afrontar las transiciones (Laville 2007, Alió y Azevedo 2015, Sáez-Riquelme 2016, Lucas *et al.* 2018, Caswell *et al.* 2021, Van der Berg *et al.* 2022, Anderson *et al.* 2022) e incluso recomendada para enfrentarse a ellas (UNRISD 2016, OIT 2022, UNTFSEE 2022, OECD 2024).

Este inusual interés por la ESS marca un hito importante en el pensamiento económico y la acción pública. En el siglo XIX, las redes y prácticas de solidaridad primaria fueron eclipsadas por el desarrollo de economías industriales (Castel 1995) y, desde entonces, se encontraban protagonizando una serie de debates y luchas por el reconocimiento. En este contexto, por una parte, las ciencias económicas nos acostumbraron a reducir toda acción a una mirada dicotómica entre el Estado y el mercado, entre lo público y lo privado (Samuelson y Nordhaus 2010), mientras se asignaba un rol residual a las acciones emprendidas desde la sociedad, al comprenderlas como respuestas momentáneas a las fallas del Estado o del mercado (Stiglitz 2010). Con esta perspectiva reduccionista, se configuraron las nociones de organizaciones sin fines de lucro (Hansmann 1980, Steinberg 1987), organizaciones voluntarias (Ben-Ner y Van Hoomisen 1991), organizaciones de apoyo a las bases (Carroll 1992), productores privados de bienes públicos (Weisbrod 1988) o captadores de subsidios públicos que compiten con costes más bajos que los servicios privados y disminuyen costes de transacción (Krashinsky 1986), por lo que distorsionan el mercado (Fama y Jensen 1983).

Por otra parte, se verifica que las críticas a esa mirada racionalista, optimizadora y excluyente de la economía ortodoxa (Cobbaut y Espinosa 2021) surgieron desde el siglo XIX. En efecto, a mediados de ese siglo Proudhon, desde el mutualismo asociativo, resaltó insistentemente la capacidad de acción, autonomía y autoorganización política de la gente (Ansart 1967), en contraposición al capitalismo y al socialismo estatista (Frère 2009). Polanyi (1992, 2011), desde mediados del siglo XX, abrió un amplio campo de investigaciones, al abordar las prácticas económicas tradicionales fundadas en la reciprocidad y la redistribución, que imbrican lo social, político y religioso, en contraposición con el principio de mercado. Posteriormente, Schumacher (1978) presentó experiencias exitosas de autogestión, modos alternativos de propiedad y beneficios a pe-

queña escala, y Ostrom (2009) propuso la denominación de los «comunes», para salir del *impasse* entre la privatización y la intervención del Estado.

Con estas perspectivas, paulatinamente, desde mediados del siglo XX, se configura el campo, altamente heterogéneo y cuyas fronteras se encuentran en discusión, de lo que se denomina actualmente como el «tercer sector», a partir de la materialización anglosajona del sector no lucrativo y aquella francófona de economía social (Monzón 2006). Paralelamente, se forja el concepto afín de «economía solidaria», que reúne a las asociaciones, las cooperativas y las mutuales (Eme y Laville 1994, Defourny *et al.* 1999, Defourny y Nyssens 2001, Laville 2007) y que, según Laville (2007), apunta a renovar la democracia a través de la participación. En América Latina, estas corrientes van a dar lugar a la amplia fusión denominada ESS (Coraggio 2011) que, además de incluir el mundo asociativo, se recuperan y recrean formas de intercambio a partir de mecanismos de solidaridad y reciprocidad en uso de larga data en comunidades tradicionales (Ferraro 2004, Espinosa 2010). Razeto (2015) va a introducir la discusión del factor C-comunidad, con el que se traduce el principio de la asociatividad entre personas iguales para satisfacer necesidades, aspiraciones y deseos de las personas y las comunidades en las que operan; aquello que Poteete *et al.* (2010) va a sintetizar en las bondades de «trabajar juntos». De hecho, estas economías buscan reforzar simultáneamente la pertenencia social a una comunidad y la dimensión del trabajo, cuestionando la lógica única de adaptación al modo de producción mercantil (Defourny *et al.* 1998, Singer y De Souza 2000, Frère 2009, Razeto 2015).

En la última década, se evidencia un marcado interés por parte de actores públicos nacionales e internacionales por la ESS, articulado en torno de la problemática de la transición (del latín *transitio, -onis,* «acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto», RAE 2023). Así, se sugieren nuevas relaciones entre la ciencia y la tecnología (Geels 2002, Markard *et al.* 2020), entre la política y la sociedad (Hopkins 2008), lo que generalmente se concibe como una ruptura sin violencia, relacionada con la resiliencia ecológica (Young *et al.* 2006, Anderies *et al.* 2004), próxima a la noción de «resiliencia» planteada desde la psiquiatría (Cyrulnik y Jorland 2012). Estas relaciones se transparentaron desde 2020 durante la pandemia del COVID-19 y se han reforzado con los conflictos geopolíticos actuales, que han acelerado la transición energética y socioecológica, en cuyo contexto se ha planteado la idea de una transición «justa», que consistiría en superar las relaciones asimétricas entre Estados productores y Estados consumidores de materias primas no renovables (Andrade-Henao 2024).

Para los estudiosos de la ESS, la cuestión de si los sistemas tradicionales de las sociedades campesinas siguen siendo sólidos

o si se perturban con la intervención estatal y del mercado es una preocupación creciente, a medida que se amplían los intereses y las regulaciones en lo que, anteriormente, constituyeron espacios al margen del Estado y del mercado. Se teme que la intervención gubernamental pueda generar un proceso de asimilación de las comunidades con mecanismos de burocratización o de mercantilización. Por esto, se llama la atención sobre la necesidad de comprender el significado local del «desarrollo» (Long 2001) y de las dinámicas productivas campesinas (Intriago y Gortaire-Amézcua 2016), dado que las formas de producción permiten organizar el mercado que está moldeado por la cultura y la práctica de las personas del entorno (Van der Ploeg 2010). En 2008, la International Assessment of Agricultural Knowledge, Science and Technology for Development (IAASTD) (Scoones 2009) reconoció que, a largo plazo, las unidades de producción de la agricultura familiar campesina eran más productivas que los monocultivos, dado el carácter destructivo de estos últimos. Poblaciones indígenas recurren así a fusiones entre prácticas precolombinas, coloniales y actuales, para configurar identidades revalorizadas y mantener dietas y prácticas agrícolas tradicionales, que frenen la prevalencia del sobrepeso y la obesidad, ligados al consumo de productos altamente procesados (Gallegos *et al.* 2024). Se ha desarrollado asimismo una corriente de compradores, denominados «consumidores reflexivos» (Nigh y González-Cabañas 2015), que expresan preocupación por los graves problemas de salud humana y riesgos ambientales por el uso de agrotóxicos, lo que los conduce a preferir igualmente productos agrícolas en los que se utilice tecnologías tradicionales. Estas preocupaciones actualmente se encuentran ligadas a las transiciones agroecológicas, situación en la cual se considera que la acción colectiva puede ser un elemento crucial para asegurar los procesos de cambio (Caswell *et al.* 2021), que mantengan el sentido de justicia y resiliencia (Delgado-Ramos 2015), y produzcan impactos positivos en los territorios (Anderson *et al.* 2022). Se trata, sobre todo, de contrarrestar los efectos negativos de las transiciones, como la alteración de la comunidad y el abandono de sistemas alimentarios, ya observados en algunos contextos (Azcorra *et al.* 2013, Houck *et al.* 2013).

En este artículo analizamos los circuitos cortos de comercialización (CCC) y la agricultura campesina, constituidos generalmente por acciones de pequeña escala (Schumacher 1978), a través del prisma de la solidaridad y reciprocidad, siguiendo a Polanyi (1992). Nos preguntamos si las sociedades campesinas mantienen el tejido solidario tradicional cuando se enfrentan a transformaciones por la presencia de agroindustria y comercialización a gran escala, cómo lo logran y cómo impactan las relaciones con el Estado. La mayoría de los estudios sobre los CCC se han ocupado, principalmente, de sus resultados en términos de eficiencia y efectividad en las transacciones (Azevedo 2012, FAO 2014), pero no se han analizado

suficientemente sus aportes integrales ni sus impactos sociales y ambientales, y muy poco se ha investigado sobre las estrategias estatales de apoyo e intervención. Este fenómeno se examina en poblaciones de Ecuador y México, dos países que comparten la cultura alimenticia del maíz, la papa y el cacao, así como experiencias y tradiciones sobre manejo de bienes comunes a través de mecanismos como las mingas, la mano vuelta o el tequio. En 2022, estos dos países presentaron similares índices de desigualdad de Gini (Ecuador, 0,45, y México, 0,44), que se mantienen en el promedio de América Latina (0,45), así como porcentajes de pobreza y pobreza extrema cercanos (Ecuador, 25,7 y 6,9%; México, 28,6 y 6,2 %), niveles que se encuentran por debajo del promedio de América Latina (29,0 y 11,2 %, respectivamente) (Cepal 2023).

En este artículo, se combina el trabajo de campo etnográfico y el análisis institucional (Ostrom 1990, Ostrom y Walker 2003). El análisis y los resultados descritos en este artículo forman parte de proyectos de investigación más amplios que, desde 2005, apuntan a comprender la dinámica de la agricultura campesina, la alimentación y los mecanismos de comercialización de productos agrícolas en Ecuador y México. Analizamos casos de ferias y tiendas de productores de agricultura familiar campesina, con o sin intervención del Estado, donde se comercializan alimentos de producción agroecológica. Los casos de México se inscriben en una dinámica de investigación-acción participativa con los campesinos y consumidores, en las fases iniciales de las iniciativas. Recurrimos a una epistemología e interpretación de terreno (Olivier de Sardan 2008), centrada en las relaciones entre los datos producidos en el estudio de campo y las interpretaciones académicas resultantes, de modo que se pone atención en el punto de vista de los actores. Las entrevistas semiestructuradas (interacciones discursivas deliberadamente provocadas), las observaciones (descripción de secuencias sociales claramente circunscritas y reveladoras de lógicas de acción) y las fuentes escritas (normativas, estudios y datos cualicuantitativos) nos han permitido triangular la información. Se incluyó observación participante y observaciones de 24 horas en núcleos familiares. Esta multiplicidad de fuentes de información ha permitido la confrontación y la concentración sobre los hechos que se verifican (Morin 1984). Ilustramos los debates con cuatro casos de ferias campesinas situadas en Ecuador y México, cuyo material etnográfico se levantó entre 2017 y 2020: (1) Ayllukunapak, estrategia de campo-ciudad en Ecuador, con mecanismos de intercambio en los que se combinan transacciones mercantiles y no mercantiles; (2) Frutos Pachamama, estrategia de campo-ciudad en Ecuador que ha sido objeto de acciones de fortalecimiento por parte del Estado; (3) Comida Sana y Cercana, estrategia de campo-ciudad en México, con un sistema de certificación participativa (SPG), y (4) Mercadito 20 de Noviembre, estrategia de campo-campo en México.

2
Trayectorias y dinámicas de la agricultura y mercados campesinos

Los mercados campesinos, en sus más variadas formas, se han constituido en expresiones de resistencia que se confrontan con el modelo sociotécnico de la revolución verde, que tuvo su origen en los campos mexicanos durante el período de la Segunda Guerra Mundial y que se concretó formalmente en 1968, mediante acuerdos entre México, Estados Unidos y la Fundación Rockefeller (Picado-Umaña 2024, Hewitt de Alcántara 1978). Con el propósito de superar los límites de productividad, la revolución verde se tradujo en la manipulación genética basada en la hibridación y el manejo de condiciones ambientales, tales como el riego intensivo, el control de plagas con agrotóxicos y la fertilización química. El modelo del monocultivo, desde entonces, se ha extendido a nivel global, con una lógica del mercado y la captación de la mayoría de los subsidios gubernamentales; ha dominado la ocupación del suelo agrícola, y se han logrado multiplicar los rendimientos y ganancias. Los resultados se traducen en territorios con altos daños ambientales, recursos bioculturales erosionados y desarticulación de las redes de construcción de conocimientos campesinos. Desde sus inicios, la revolución verde tuvo seguidores y muy críticos detractores. La renovación de la revolución verde, con el uso de los organismos genéticamente modificados (OGM) y la agricultura inteligente, continúa ahondando en la devastación socioambiental que dejó su primera fase (Picado Umaña 2024).

La agricultura campesina, en este contexto, ha sido rezagada y marginada a suelos de bajo rendimiento. No obstante, la capacidad de resistencia de las sociedades campesinas y, en particular, de los pueblos indígenas se expresa en el uso de sistemas de policultivo, las prácticas ancestrales de conservación de suelos y el manejo de la biodiversidad, que se contrapone al monocultivo. Con estas iniciativas, las ciudades se vinculan con la producción alimentaria del campo a través de CCC y se recrean los lazos de solidaridad, en el sentido de Polanyi (1992), caracterizados por la ausencia o la lejanía del Estado, tanto con respecto a la protección de los consumidores como para los agricultores y, en particular, con el campesinado indígena ¿Son acaso algo nuevo estos mercados alternativos, en tanto contestan al orden establecido de un sistema agroalimentario global? Podríamos responder apresuradamente de manera afirmativa, por el contexto impuesto por la globalización en sus múltiples dimensiones. Sin embargo, su esencia se ubica en la larga duración, al recrear los espacios donde se encuentran cara a cara los productores y los consumidores. Asimismo, es necesario reconocer que estos encuentros no solo se realizan entre el campo y la ciudad, sino también dentro del campo, o dentro de las ciudades, en esquemas de agricultura urbana. En este artículo, no obstante, privilegiamos las relaciones campo-ciudad y, para contrastar, incluimos un caso de campo-campo.

En los análisis tradicionales, se ha opuesto el campo a la ciudad a nivel cultural, político y socioeconómico. Sin embargo, desde hace algunas décadas, se ha demostrado que, en Ecuador y México, estas interrelaciones son complejas y dinámicas, y se encuentran marcadas por la persistencia y la resistencia de la economía campesina (Llovet *et al.* 1986, Waters y Buttel 1987, Rudel y Richards 1990, Selverston 1994, Waters 1997); las transformaciones sociales y el rol de la mujer en la producción y la reproducción (Commander y Peek 1986, Weismantel 1988); el multiempleo (Martínez 2009); las estrategias migratorias diarias, temporales y permanentes (Waters 1997); la inserción de los campesinos en la reestructuración global de los sistemas alimentarios (Martínez y Urriola 1994, McMichael 2002), o la noción de «nueva ruralidad», que abre horizontes para la sostenibilidad ambiental y el turismo comunitario (Martínez 2003, Prieto 2011, Ponce y Falconí 2011), y se asume una continuidad entre lo rural y lo urbano (Sepúlveda *et al.* 2003).

Los CCC se conciben como lugares de revalorización de los patrimonios bioculturales campesinos, los mismos que están asociados a conocimientos construidos por sociedades campesinas (Intriago y Gortaire-Amezcua 2016). Estos CCC (Contreras *et al.* 2017, Begiristain-Zubillaga 2018), conocidos también como «circuitos alternativos de comercialización» (Cialcos) (Lacroix y Cheng 2014, Caracciolo 2019), hacen referencia a una relación directa entre productor y consumidor, de manera que se reduce al mínimo la intermediación, lo que se plantea como un beneficio para las dos partes. Estos principios han sido acogidos y difundidos, además, por la corriente del comercio justo. El productor puede beneficiarse de un precio justo, que se acuerda a través del diálogo y participación, que cubre los costes de producción y permite una producción justa y ambientalmente responsable (WFTO 2014), así como de pagos por adelantado y asistencia técnica para la producción (Johnson 2003), con el fin de disminuir los riesgos ambientales en la azarosa agricultura campesina (Espinosa 2010). El consumidor puede obtener un precio más bajo, debido a la disminución de intermediarios en la cadena de comercialización. De hecho, los CCC transforman los intercambios mercantiles con el establecimiento de relaciones a largo plazo; la resignificación de la relación con los alimentos y entre los actores que los producen y consumen (Sherwood *et al.* 2018); la incorporación de prácticas como el trueque (Lacroix y Cheng 2014, Artieda-Rojas *et al.* 2017), los tianguis, la minga, la mano vuelta, el tequio, y un estilo de vida particular de familias que desarrollan su actividad agrícola o ganadera con sus propias redes, instituciones, tradiciones y formas de organización (Van der Ploeg 2014, Villalba-Eguiluz *et al.* 2023).

Si indagamos sobre sus antecedentes recientes, observamos que, en el caso mexicano, dentro del contexto de la iniciativa de la Organización de los Estados Americanos (OEA)[1] de 1940, a través del Instituto Indigenista Interamericano, se promovió el estudio de

1 La OEA sesiona por primera vez en 1889 y, desde su inicio, se planea como espacio de discusión de propuestas para políticas de los países miembros.

los pueblos indígenas campesinos. El Estado asumió la misión de cambiar la imagen del indio como sinónimo de atraso, para lo cual consideró necesario estudiarlo, con el propósito de identificar el mejor camino para su transformación social. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INI)[2] publicó trabajos etnográficos, donde se resalta la diversidad de productos que se comercializaban e intercambiaban en los mercados campesinos indígenas, a través de mecanismos que no se explicaban por la lógica económica de maximización de la ganancia o las racionalidades occidentales. Destacan los aportes sobre los mercados de Oaxaca (Malinowski y De la Fuente 1957, Diskin y Cook 1975) y sobre los mercados de Michoacán (Durston 1976), en los que se demuestra que estos espacios se movilizaron para establecer relaciones directas, basadas en la confianza y respeto, regidos por un orden jerárquico entre los pueblos, para la distribución de los bienes y mercancías con intercambios monetarizados, o por el uso del trueque. Es importante resaltar que, en este escenario, coexistieron los CCC y los de larga distancia, como se constata hasta la actualidad.

En el caso de Ecuador, este enfoque se encontró anclado al Programa Indigenista Andino, que funcionó entre 1951 e inicios de la década de los setenta. Se asumía que los gobiernos tenían la responsabilidad de integrar a las poblaciones indígenas originarias de los Andes, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, dado que además representaban un interés particular por su sentido de comunidad, solidaridad, ayuda mutua y trabajo colectivo (Prieto 2017). Entre 1961 y 1973, estas acciones se refuerzan con la iniciativa de la Alianza para el Progreso, propuesta por el Gobierno de Kennedy en la OEA, para fortalecer la cooperación entre América del Norte y América del Sur. El levantamiento indígena de 1990 constituye el parteaguas a partir del cual los campesinos reivindican su condición indígena y exigen el reconocimiento (León-Trujillo 1994) de la educación bilingüe, del sistema de justicia indígena y de las prácticas tradicionales de salud, que serían incluidos en la carta constitucional de 1998, así como el carácter plurinacional e intercultural del Estado que va a declararse en la Constitución de 2008.

En estos contextos, surge el cuestionamiento sobre la situación contemporánea de mercados indígenas de origen precolonial. Sin duda que los CCC han sido fuertemente afectados en las últimas décadas por la producción intensiva vinculada a los mercados externos, los procesos migratorios y las visiones de modernidad en el consumo alimentario. Los espacios rurales están adaptándose continuamente y reconstruyendo sus mercados locales, con la persistencia de CCC, aunque no necesariamente coincidan con las preocupaciones que vinculan el campo a la ciudad. Sin embargo, si bien su existencia no se encuentra ligada a un posicionamiento político que cuestione explícitamente el mercado convencional, constituyen alternativas al modelo de la revolución verde y al abasto de alimentos, ligado al sistema agroalimentario global (González-Cabañas y

2 El INI fue creado en 1941 y definiría la política de México para integrar a la población indígena a través de un proceso de aculturación.

Nigh 2023, McMichael 2002, Van der Ploeg 2014); se ubican a nivel de resistencia localizada (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023), y han logrado canalizar su potencial político y sus acciones alrededor de los postulados de la agroecología.

La agroecología consiste en un planteamiento holístico por medio del cual los aspectos técnicos sobre las prácticas culturales del cultivo fomentan la autonomía del agricultor; priorizan la autoelaboración de biopreparados para el control de plagas y biofertilizantes; alientan una mayor biodiversidad en las parcelas, y renuevan el interés por la vida del suelo, particularmente por el uso de microorganismos de montaña. Se trata de utilizar el suelo de montaña de regiones aledañas como punto de partida para la reproducción de microorganismos utilizando un equipo de cultivo accesible. Esta técnica permite autonomía, ya que rompe la visión hegemónica en la que se concibe al suelo como sustrato y se basa en su mejoramiento a través de la inoculación de complejos de microorganismos acotados al uso de tres o cuatro cepas, consideradas como las más convenientes, lo que replica el paradigma ancestral de la simplificación y complejidad biológica.

Hernández-Xolotcotzi (1985) realizó aportes con un acervo de información y materiales biológicos desde Mesoamérica hasta las regiones andinas, lo que ha sido crucial para posicionar la agroecología en los debates de desarrollo rural. Se ha recuperado el concepto de la «agroecología» como medio para revalorizar el conocimiento campesino y las acciones emprendidas por organizaciones internacionales, como la Vía Campesina, movimiento internacional fundado en 1993. Esta reconoce a la agroecología como un movimiento con el que se promueve la soberanía alimentaria y genera un vínculo interactivo entre el conocimiento científico y los conocimientos empíricos campesinos, que se construyen diariamente con la lección única e irrepetible de cada ciclo agrícola. La agroecología plantea una serie de interpelaciones: reconocimiento como disciplina científica (Altieri 1999, Altieri y Toledo 2011, Altmann 2014), reconocimiento de los saberes campesinos o reconocimiento de los dos anteriores, para ubicarlo como movimiento social local y global (Wezel *et al.* 2009). En el siguiente epígrafe, abordamos las recientes dinámicas socioterritoriales en el medio rural indígena de Ecuador y México en los que se da cuenta de estos procesos.

3
Políticas contemporáneas de fomento estatal a los circuitos cortos de comercialización y a la agricultura campesina

En las políticas de desarrollo económico rural, crecientemente se ha reconocido, como se mencionó en el epígrafe anterior, el papel de los pequeños productores en la agricultura familiar campe-

sina. Se apela a una perspectiva integral, donde se perciba lo rural en su complejidad, como una cultura o forma de vida que representa una identidad y que, por lo tanto, se refiere a una construcción social (Viladomiu *et al.* 2002). A partir de la década de los ochenta, toman fuerza una serie de actores sociales, que apuntan al rescate de prácticas y productos agrícolas y a la búsqueda de alternativas a la problemática del rendimiento de las unidades de producción campesina y sus dificultades para acceder a los mercados convencionales. Se observa la baja productividad con respecto a los monocultivos, la poca capacidad de negociación con respecto a los intermediarios, los bajos volúmenes de producción, la inestabilidad en la calidad de los productos o la necesidad de contar con centros de acopio, que permitan responder al mercado (Rodríguez 2016). En este contexto, en Ecuador y México, se desarrollan iniciativas y normativas con las que se fomentan los CCC, el comercio justo, la agricultura orgánica y la agroecología, como analizamos en los siguientes acápites.

3.1. Políticas y apoyos a la agricultura campesina en Ecuador

La agricultura campesina en Ecuador está constituida por un amplio tejido de iniciativas autogestionadas, formales e informales, que han sido visibilizadas y apoyadas desde los años setenta por organizaciones no gubernamentales (ONG) y, desde los años dos mil, por el Estado. Algunas de esas ONG, que ofrecen asistencia técnica, sistemas de acopio y «precios justos» para los productores campesinos, son de origen católico, vinculadas a la ola de reformas surgidas a partir del Concilio Vaticano II de 1962 y de la encíclica *Populorum progressio* de 1967, sobre el desarrollo de los pueblos. En esta perspectiva, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), fundado en 1970, mantiene un sistema solidario de comercialización, mientras que la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos abrió, desde 1985, espacios de comercialización denominados «mercaditos». Estas ONG han colaborado y han desarrollado redes de comercio justo, como la World Fair Trade Organization (WFTO), en un intento por incidir positivamente en la situación de los campesinos. Sin embargo, estas organizaciones internacionales, desde inicios del siglo XXI, se han visto involucradas en una serie de controversias en torno al etiquetado de los productos, lo que es percibido por los productores como una pérdida de sus reivindicaciones y un sometimiento a los criterios de los consumidores y, por lo tanto, del mercado (Espinosa 2017).

Paralelamente, desde los años ochenta, se observa una gran efervescencia de movimientos políticos por la ecología, la sostenibilidad y la agroecología, que convergen con los movimientos indígenas y campesinos (Altmann 2014) para lograr, primeramente,

en 2007 organizar el Colectivo Agroecológico del Ecuador; luego, incidir en la preparación de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (Lorsa 2009), siguiendo la orientación de la carta constitucional de 2008, en la que se promueve una política de apoyo a los sistemas de comercialización alternativos a la agricultura familiar campesina (Intriago y Gortaire-Amezcua 2016). En 2012, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Magap) reconoció los Cialcos, y los definió como «circuitos cortos en los que actores organizados, con dimensiones y objetivos diferentes a los de las cadenas convencionales, intercambian una variedad de productos sin intermediaciones, en una relación de compraventa directa entre productor y consumidor» (Magap 2012). Se acordó cierta relevancia a estos circuitos, al ligarlos a la política de seguridad alimentaria, para combatir la desnutrición infantil del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social en 2016, a través de un sistema de compras públicas de canastas de alimentos a asociaciones de pequeños productores. En un catastro de 2018, se identificaron en el país 267 organizaciones, que agrupaban 8939 productores, en 5 modalidades: ferias campesinas (61 %), tiendas campesinas (14 %), canastas (9 %), exportación asociada (5 %) y compras públicas (0,5 %) (Magap 2018).

De acuerdo con Martínez y Zárate-Baca (2020), estas iniciativas representan espacios de acceso para la producción y empleo de las familias campesinas organizadas, como estrategia para aliviar los efectos de las crisis económicas y generar procesos de apoyo mutuo, frente a la ausencia del Estado y, además, tienen potencial para convertirse en instrumento de identidad y reconocimiento, a través del desarrollo de relaciones de respeto y consideración con los consumidores urbanos (Zurita-Vargas 2017). A continuación, dos casos que contrastan, uno exitoso y otro conflictivo, nos permiten ilustrar y comprender las dinámicas sociales y el papel controversial que puede tener el Estado en la dinámica de las ferias campesinas, dependiendo del nivel de involucramiento en que se traduce su creciente interés por la producción agroecológica.

3.1.1. Caso de feria campesina: Ayllukunapak

La mayor parte de CCC es producto de la iniciativa y acción colectiva de comunidades campesinas, que se organizan de manera autónoma, es decir, al margen del Estado y del mercado. La feria campesina Ayllukunapak, creada en 2016, se ubica en un espacio público de la ciudad de Otavalo y está conformada por alrededor de 27 familias de la comunidad San Vicente de Cotama, que venden legumbres, granos, harinas, lácteos y tubérculos de producción agroecológica, así como alimentos preparados. Los productos que se ofrecen constituyen el excedente de lo que se consume en los hogares. Las mujeres, asistidas por niños, preparan durante el día anterior los alimentos que se venderán e intercambiarán en la feria, que se realiza los miércoles y sábados.

En la feria, una parte de los productos se sujeta a la compraventa monetizada y otra parte se intercambia entre los mismos productores a través del trueque. Se recurre al regateo y la «yapa» (porción adicional), lo que exige un esfuerzo por dialogar y llegar a consensos en el mismo acto de circulación e intercambio de alimentos. La reproducción de los hogares se logra a través de complejas combinaciones de producción agrícola (para el consumo doméstico y para el mercado), producción y venta de textiles, comercio a pequeña escala en el hogar y empleos temporales. El concepto de «familia» y «comunidad» desempeña un papel fundamental. Por una parte, durante el desarrollo de la feria, los productores toman la previsión de guardar parte de los productos para intercambiarlos con otros productores a través del trueque, lo que permite constatar la prioridad al consumo dentro de la misma comunidad, en detrimento de una posible ganancia económica. La feria no se percibe como un trabajo o como un mecanismo para obtener recursos, sino como el espacio de satisfacción de necesidades de intercambio de productos y de encuentro con familiares y amigos. La esfera doméstica prevalece sobre la comercial. Por otra parte, los consumidores, aquellos que adquieren a través de intercambios monetizados, aunque no son parte de la comunidad, comparten algunos valores, como el aprecio por los alimentos orgánicos y autóctonos, lo que reivindica el patrimonio cultural y el buen manejo de la tierra, así como la multiplicación de relaciones de confianza y respeto.

El mecanismo de gobernanza en esta feria está constituido por la coordinación en redes comunitarias, de interacción directa entre productores y consumidores, en un espacio y tiempo delimitados. Un análisis institucional de los códigos y prácticas deja ver que son los intereses del productor los que prevalecen en el espacio de la feria. El productor decide el tipo de producto que se ofrece, marca la pauta con respecto al precio y cantidad e impide la presencia de intermediarios. Se mantiene una hibridación entre prácticas de intercambio mercantil (con respecto a los consumidores ajenos a los productores) y de intercambio no mercantil (circulación de productos entre productores no mediada por la moneda), en la que se privilegian estos últimos. Solo los productores de la feria tienen acceso a los intercambios no mercantiles; no se permite dirigir la producción a intermediarios o entes del Estado. No se excluye la posibilidad de un cambio en la estructura de reglas que reoriente la feria, pero esta decisión pasaría por el consentimiento colectivo.

3.1.2. Caso de feria Frutos Pachamama, con apoyo estatal directo

La feria Frutos Pachamama cuenta, desde 2016, con un acuerdo ministerial de constitución del Magap. Se encuentra ubicada en instalaciones pertenecientes a esta entidad pública, en la ciudad de Ibarra, y agrupa a 80 pequeños agricultores familiares, que ofrecen productos naturales y procesados provenientes de la producción agroecológica, así como otros productos complementarios de

diversa procedencia, incluso industrial. La feria, que cuenta con instancias formales como una asamblea general de socios, una directiva y comisiones de trabajo, es considerada por el Magap como un modelo, al que apoyan para mejorar su productividad, con el objetivo de generar mayores ingresos para los campesinos.

El Magap ha incidido en la dinámica de la feria para priorizar un enfoque centrado en los consumidores. Para satisfacer las necesidades de provisión de una alta variedad de productos, esta feria permite el acceso a productores de la zona y de otras regiones del país, que pueden inscribirse o no en la producción agroecológica, así como a intermediarios. Se han construido estructuras permanentes para organizar un espacio que facilite la circulación de los consumidores y se presiona para abrir la feria con mayor frecuencia. Las acciones tienden a observar criterios burocráticos y se incluyen algunas sanciones para los productores. La intervención ha generado disputas entre los productores, dado que la directiva se alinea y coincide con los criterios del Magap; un segundo grupo defiende la autonomía de la organización de productores y critica el distanciamiento del espíritu original de la feria; un tercer grupo prefiere evadir el conflicto. Las críticas se refieren al carácter agroecológico no exclusivo, a las dificultades de conciliar el trabajo productivo y reproductivo cuando la frecuencia de apertura de la feria aumenta, y a la marcada intervención del Magap en las decisiones. Un grupo de productores decidió buscar otro espacio, donde pudieran «ser libres y mantener la esencia de una feria agroecológica». De esta manera, en 2018, se abrió una feria agroecológica paralela, denominada Feria Kuri Kancha, donde se pueden concretar las prácticas de economía solidaria, las tradiciones alimenticias, los saberes ancestrales y la reciprocidad, sin la participación del Estado.

3.2. Políticas y apoyos a la agricultura campesina en México

La Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos (Red), creada en 2004, ha sido una instancia pionera que busca la articulación de estos mercados. Se planteó la configuración de un espacio para facilitar el intercambio de experiencias, identificar opciones de capacitación, compartir información sobre la disponibilidad de productos que podrían comercializarse entre tianguis y difundir información sobre el establecimiento de precios. Lo más importante en este proceso fue plantearse —de manera anticipada a la promulgación de la Ley de Productos Orgánicos de 2006— abordar los desafíos de la puesta en marcha de mecanismos de certificación participativa, uno de los puntos más sensibles que articula a los productores y consumidores (González-Cabañas *et al.* 2020).

Las realidades de cada tianguis estuvieron, no obstante, en asincronía con los objetivos de la Red, por lo que se distanciaron y llegaron a romper relaciones. Esta ruptura puede comprenderse

por el hecho de que esta Red, integrada en su núcleo por agentes vinculados a la agenda que preparaba la Ley de Productos Orgánicos, puso énfasis en la validación de la certificación participativa. Los tianguis de pequeño tamaño no se sintieron incluidos ni interesados en someterse a una nueva versión de burocratización (González-Cabañas *et al.* 2020).

A raíz de la Ley de Productos Orgánicos (Estados Unidos Mexicanos 2006), se impuso un reordenamiento de actores e intereses y la determinación de sanciones a la utilización de la apelación «orgánico» para los productos que no cumplan con las normas de certificación. En esta ley, se declaró atribución del Estado, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), subdependencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa), el otorgamiento del certificado orgánico para las actividades agropecuarias[3] y la capacidad de los organismos de certificación orgánica, facultados para validar el cumplimiento de los criterios de la conversión, producción y procesamiento orgánicos. En el momento de la promulgación de ley, se presentaron fuertes tensiones, por la falta de conocimiento de su aplicación. Actualmente, están plenamente definidos los actores y procesos, los mismos que ponen en evidencia cómo la institucionalización, a partir del Estado, desarticuló la agricultura orgánica, que había sido producto de un movimiento social anclado en los territorios, para convertirla en un proceso técnico-burocrático, en el que incluso la certificación participativa queda supeditada al cumplimiento de un complejo proceso documental que obliga al registro como persona jurídica de los tianguis o mercados orgánicos que deseen obtenerla. La ley, en este sentido, condujo a la desarticulación del movimiento orgánico mexicano y dejó sin oportunidades de obtener una certificación orgánica a las familias indígenas que comercializan en los mercados campesinos.

Las políticas implementadas en México son, sin duda, una respuesta a los acuerdos internacionales que se han establecido en los países consumidores por antonomasia de los productos orgánicos (Torres-Torres y Trápaga-Delfín 1997), además de un reflejo de la recomposición del sector agrícola mexicano, que ha incrementado el cultivo de alimentos orgánicos frescos (frutas y hortalizas) que se exportan a Estados Unidos, principal socio comercial de México; el 80 % de la economía nacional está orientada a este país (*El Economista* 2024). Los resultados de la controversial Ley de Productos Orgánicos la afrontan los agricultores de otros países, donde se han establecido normatividades similares bajo los principios de igualdad de competencia para los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Grain 2020, Van der Ploeg 2010).

Estos hechos derivaron en la reorientación y condujeron a la apuesta por la agroecología como sello diferenciador, lo que igualmente expresa la crítica a los complejos marcos normativos de lo orgánico en un mercado global. Actualmente, a los tianguis y mercados orgánicos en los centros urbanos de México, como puede obser-

3 En el artículo 3, punto II, se especifica: «Actividades agropecuarias: procesos productivos primarios y secundarios, basados en recursos naturales renovables tales como la agricultura, ganadería, acuacultura, pesca y silvícolas».

varse en el mapa interactivo (https://www.google.com/maps/d/u/4/embed?mid=1GeMqw9x_uGGB9vmb5G_ECMglP7kiyIvA&ll=18.19376288752165%2C-98.2709140578756&z=8) creado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio 2024), se las identifica como «redes alimentarias alternativas», concepto que tiende a neutralizar las tensiones que ha impuesto el uso del término orgánico en la reglamentación nacional. Lo ocurrido con la Ley de Productos Orgánicos obliga a prever que el futuro de la agroecología, cuando la superficie cultivada y los volúmenes de ventas aumenten, también podría convertirse en un atractivo objeto de la codicia para el sector agroalimentario global y correr el riesgo de ser subsumido y atrapado por los intereses de los capitales transnacionales. Un foco rojo, por ejemplo, representa Ecocert, agencia con sede en Francia, que a la par de otras certificaciones de tipo ambiental y social, ofrece la certificación de la agricultura ecológica.

3.2.1. Caso de la red Comida Sana y Cercana

La ciudad colonial de San Cristóbal de las Casas ocupa un rol central en el poder político de los municipios indígenas, dedicados prioritariamente a la agricultura, y se ha constituido en un centro de destino turístico de «culturas vivas». Desde 2006, se organizó un grupo de mujeres interesadas en mejorar la alimentación de sus familias e identificaron campesinos que realizaban buenas prácticas agrícolas: uso de aguas limpias para el riego y aplicación de técnicas de mejoramiento del suelo, con la elaboración de compostas y la construcción de terrazas. Optaron por recurrir a un sistema de canastas por pedidos adelantados, mientras que los consumidores fueron aumentando paulatinamente, a través de la difusión de voz a voz. Esta práctica implicó un aprendizaje de planificación para los consumidores, que debían hacer sus pedidos con anticipación. Las organizadoras del sistema de canastas aseguraban, al inicio, que los agricultores recibiesen el pago en el momento de la entrega y dieron prioridad al mantenimiento de la autonomía, al margen de infraestructuras del Gobierno local y estatal. En una segunda fase, los agricultores asumieron el control, a través de un espacio de venta directa, manteniendo los principios de autonomía, y con la participación de un grupo de técnicos, que capacitan en el buen manejo de las unidades productivas.

Comida Sana y Cercana estableció su primer SPG, con la participación de los campesinos y en desacuerdo con la Ley de Productos Orgánicos. La red se ha consolidado como opción para la adquisición de alimentos sanos, libres de agrotóxicos, cultivados con agua limpia y con precios justos para los productores. El centro de ventas funciona dos veces por semana y mantiene colaboraciones con un centro de investigaciones agroecológicas. Las discrepancias internas se han saldado con la expulsión y sanción de miembros, mientras se mantienen tensiones por la participación de productores que ofrecen alimentos procesados.

3.2.2. Caso Mercadito 20 de Noviembre

Chiapas es un pueblo mayoritariamente rural, que ha sufrido los embates de la revolución verde, con mayor fuerza en algunas regiones, como La Frailesca, la misma que fue considerada el granero de Chiapas, por los altos rendimientos alcanzados con el modelo productivista de monocultivo. La población campesina de esta región ha perdido su autonomía alimentaria, frente a la imposición de este modelo vinculado al mercado, lo que ha deteriorado las opciones de alimentación y ha desgarrado las dinámicas de mercadeo en las comunidades, por la presencia de centros comerciales.

Sin embargo, existen dinámicas sociales, con las que se busca recuperar y mantener los marcadores identitarios de la alimentación. El Mercadito 20 de Noviembre, en el ejido Cristóbal Obregón, municipio de Villaflores (Chiapas), ubicado en La Frailesca, es un caso de CCC en el medio rural. Esta iniciativa, que opera desde 2017, se realiza los sábados y domingos. Se comercializan alimentos frescos de temporada, como frutas y elotes (maíz tierno), pero lo más representativo es la venta de alimentos procesados, con recetas locales, como el caldo de gallina de rancho y las tortillas de maíz artesanales, y preparadas en el momento de la venta, para lo cual llevan sus propios recipientes y evitan la utilización de vajilla desechable. El sitio del mercado es un espacio público, en el que participan mayoritariamente mujeres y familias. Para el acceso de nuevos vendedores, se requiere la aceptación por las personas de mayor antigüedad y no ofrecer alimentos o productos que ya comercialice otro vendedor. Los gastos operativos y la fiesta anual se cubren con los aportes de todos. Este mercadito es, sobre todo, un espacio de encuentro; de construcción de lazos sociales, recreación y socialización, articulado alrededor de alimentos que representan un fuerte marcador identitario para las familias rurales. En este caso de CCC, no existe un posicionamiento político explícito, pero expresa una lucha implícita por mantener tradiciones alimentarias y recrear el tejido social comunitario (González-Cabañas y Nigh 2023).

4
Conclusiones

Nos hemos preguntado si los sistemas tradicionales de agricultura y mercados campesinos en Ecuador y México mantienen el tejido solidario tradicional cuando se enfrentan a transformaciones por la presencia de la agroindustria y comercialización a gran escala, y cuál ha sido el papel que ha desempeñado el Estado. Luego del análisis de cuatro casos de CCC, las respuestas coinciden en tres puntos en los dos países.

Primeramente, se puede observar la presencia de una perspectiva dominante de desarrollo rural que, partiendo de una ca-

racterización limitada y crítica con los sistemas tradicionales de agricultura y mercados campesinos, a los que se los ve como «poco productivos», se ha apostado por la introducción de innovaciones, como la revolución verde, el desarrollo de la agroindustria, los monocultivos, los OGM y la agricultura inteligente. Si bien no se pueden negar los resultados positivos en términos de expansión de la productividad y crecimiento económico, diversos estudios evidencian los daños ambientales, la erosión de recursos bioculturales, el desgarre en los conocimientos campesinos de larga data, el énfasis en la satisfacción y preferencias de los consumidores y los etiquetados costosos, que excluyen la producción campesina. El sistema agroalimentario global altera las culturas alimentarias campesinas, imponiendo gustos y visiones de lo que es bueno comer, en la perspectiva del prestigio que brinda el alimento como mercancía.

En segundo lugar, se puede observar que las normativas estatales han acompañado estas iniciativas agroindustriales desde sus planteamientos iniciales a mediados del siglo XX, con la revolución verde, como más recientemente, en que se ha abierto el interés por una agricultura orgánica. Las intervenciones del Estado, como se constata en Ecuador y México, se han regido por los marcos internacionales de las agencias de desarrollo, especialmente de la OMC, donde los consorcios agroalimentarios transnacionales realizan acciones intensas de negociación, para incidir en las orientaciones de política y expandir sus negocios, lo que puede poner en riesgo los patrimonios tangibles e intangibles de las sociedades campesinas. En este sentido, en este momento de transición, es necesario aclarar estos intereses, para que las respuestas de los Estados y los organismos internacionales sean precisas y transparentes en sus objetivos.

En tercer lugar, se observa la existencia de casos en los que persisten los sistemas tradicionales de agricultura y mercados campesinos, como portadores de resistencia y resiliencia al sistema moderno capitalista dominante, y que logran desafiar la presencia de la agroindustria y las políticas de desarrollo rural, ligadas al crecimiento económico. Estos casos forman parte de luchas por el reconocimiento de la propiedad colectiva, los bienes comunes y la soberanía alimentaria, donde se resignifica la relación con los alimentos y entre los actores que los producen y los consumen. El éxito de estos casos ha dependido del encuentro de un equilibrio entre el respeto a la autonomía, la autogestión y la capacidad de acción colectiva por parte de los campesinos e indígenas. En estos casos, se puede verificar la presencia de mecanismos de solidaridad tradicional, anclados en la reciprocidad a la que se refiere Polanyi (1992), que se expresan en las mingas, el trueque, los tianguis, la mano vuelta o el tequio, una forma de trabajar juntos en la comunidad recreando sus redes y tradiciones alimentarias, a través de un reconocimiento de los conocimientos precolombinos como medio simbólico y práctico para enfrentarse

a las transformaciones de la economía y la agricultura. Asimismo, en uno de los casos, se constata que la presencia muy cercana del Estado para apoyar un circuito corto de comercialización resultó ser problemática y contribuyó a generar conflictos.

Estas prácticas han encontrado apoyo en redes nacionales e internacionales de agroecología. Como técnica, se apunta al reconocimiento de la complejidad en que se asienta el conocimiento campesino, mientras que, como política, se encuentra vinculada a los movimientos sociales con los que se lucha por la soberanía alimentaria de los pueblos. El análisis de las experiencias de agricultura y mercados campesinos, que han tomado diversas apelaciones a través de la historia en Ecuador y México, muestra la diversidad de iniciativas que estas poblaciones manejan en una vasta complejidad de tramas sociotécnicas. Los mercados campesinos ecuatorianos y mexicanos representan un reservorio de formas sociales de intercambio, que rebasan la lógica económica de la maximización de ganancias. Si bien muchos de estos mercados recurren a la moneda para los intercambios, al menos en parte sus dinámicas siguen estando marcadas por relaciones cara a cara, y la confianza da paso a intercambios complejos.

Finalmente, recomendamos la importancia de realizar estudios transdisciplinarios, en los que se articulen los distintos contextos que aquí han sido descritos, en aras de reactivar y revalorizar los mercados campesinos.

5
Bibliografía

ALIÓ MÁ, DE AZEVEDO F-F (2015). La economía social y solidaria en la transición ambiental. Mercator – Revista de Geografia da UFC 14(3):89-108.

ALTIERI MA (1999). Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable. Editorial Nordan-Comunidad, Montevideo.

ALTIERI MA, TOLEDO VM (2011). The agroecological revolution in Latin America: rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants. Journal of Peasant Studies 38(3):587-612.

ALTMANN P (2014). Good life as a social movement proposal for natural resource use: the indigenous movement in Ecuador. Consilience: The Journal of Sustainable Development 12(1):82-94.

ANDERIES JM, JANSSEN M, OSTROM E (2004). A framework to analyze the robustness of social-ecological systems from an institutional perspective. Ecology and Society 9(1):18.

ANDERSON C, MCCUNE N, BUCINI G, MENDEZ E, CARRASCO A, CASWELL M, BLUME S, AHMED F (2022). Working together for agroecology transitions. Perspectives on Agroecology Transitions 3:1-12.

ANDRADE-HENAO F (2024). Fomentando caminos sostenibles: transición justa hacia una economía baja en carbono en América Latina y el Caribe. En: Bouvet Y, Sérandour A. Les défis du commerce des matières premières. Institut des Amériques, París, pp. 128-143

ANSART P (1967). Sociologie de Proudhon. Presses Universitaires de France PUF, París.

ARTIEDA-ROJAS JR, MERA-ANDRADE RI, MUÑOZ-ESPINOZA MS, ORTIZ-TIRADO PS (2017). El trueque como sistema de comercialización – Desde lo ancestral a lo actual. Revista Uniandes Episteme 4(3):288-300.

AZCORRA H, WILSON H, BOGIN B, VARELA-SILVA MI, VÁZQUEZ-VÁZQUEZ A, DICKINSON F (2013). Dietetic characteristics of a sample of Mayan dual burden households in Merida, Yucatan, Mexico. Archivos Latinoamericanos de Nutrición 63(3):209-217.
AZEVEDO C (2012). Circuitos de proximidad en la economía alimentaria, taller-formación. Universidad Federal de Santa Catarina.
BEGIRISTAIN-ZUBILLAGA M (2018). Comercialización agroecológica: un sistema de indicadores para transitar hacia la soberanía alimentaria. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Cuadernos de Trabajo 75.
BEN-NER A, VAN HOOMISEN T (1991). Non-profit organizations in the mixed economy: a demand and supply analysis. Annals of Public and Cooperative Economics 62(4):519-550.
CARACCIOLO M (2019). Espacios comerciales alternativos de la agricultura familiar: criterios para su análisis y diferenciación. En: Viteri ML, Moricz M, Dumrauf S (comps.). Mercados: diversidad de prácticas comerciales y de consumo. Ediciones INTA, Buenos Aires, pp. 133-160.
CARROLL T (1992). Intermediary NGOs: the supporting link in grassroots development. Rethinking civil society. Journal of Democracy 5(3):4-17.
CASTEL R (1995). Les métamorphoses de la question sociale. Gallimard, París.
CASWELL M, MADEN R, MCCUNE N, MENDEZ E, BUCINI G, ANDERZEN J, IZZO V, HURLEY SE, GOULD R, FAULKNER J, JUNCOS-GAUTIER M (2021). Amplifying Agroecology in Vermont: Principles and Processes to Foster Food Systems Sustainability.
CEPAL (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe. Santiago.
COBBAUT R, ESPINOSA B (2021). Gobernanza de la acción colectiva: un enfoque transdisciplinario. Mundos Plurales 8(1):97-151.
COMMANDER S, PEEK P (1986). Oil exports, agrarian change, and the rural labor process: the Ecuadorian Sierra in the 1970s. World Development 14(1):79-96.
CONABIO (2024). Redes alimentarias alternativas. https://www.google.com/maps/d/u/4/embed?mid=1GeMqw9x_uGGB9vmb5G_ECMglP7kiyIvA&ll=18.19376288752165%2C-98.2709140578756&z=8, acceso 24 de noviembre de 2024.
CONTRERAS-DÍAZ J, PAREDES-CHAUCA M, TURBAY CEBALLOS S (2017). Circuitos cortos de comercialización agroecológica en el Ecuador. Idesia 35(3):71-80.
CORAGGIO JL (2011). Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital. Abya-Yala, Quito.
CYRULNIK B, JORLAND G (2012). Résilience: connaissances de base. Odile Jacob, París.
DEFOURNY J, NYSSENS M (2001). Social enterprises and proximity services in Belgium. En: Borzaga C, Defourny J. The Emergency of Social Enterprise. Routledge, Londres, pp. 47-64.
DEFOURNY J, DEVELTERE P, FONTENEAU B (1999). L'économie sociale au Nord et au Sud. De Boeck, Bruselas.
DEFOURNY J, FAVREAU L, LAVILLE JL (1998). Insertion et nouvelle économie sociale. Desclée de Brouwer, París.
DELGADO-RAMOS GC (2015). Coproducción de conocimiento, fractura metabólica y transiciones hacia territorialidades socioecológicas justas y resilientes. Polis. Revista Latinoamericana 14(41):85-96.
DISKIN M, COOK S. (1975). Mercados de Oaxaca. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes – Instituto Nacional Indigenista, México.
DURSTON JW (1976). Organización social de los mercados campesinos en el centro de Michoacán, México. Instituto Nacional Indigenista, México.
EME B, LAVILLE JL (1994). Cohésion sociale et emploi. Desclée de Brouwer, París.
EL ECONOMISTA (2024). Exportaciones agroalimentarias tienen nuevo récord, 13 de marzo. https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Exportaciones-agroalimentarias-tienen-nuevo-record-20240513-0147.html, acceso 8 de junio de 2024.
ESPINOSA B (2010). Agir dans une pluralité de mondes: le cas du commerce équitable en Equateur. Presses Universitaires de Louvain, Louvain-la-Neuve.
ESPINOSA B (2017). Las redes de comercio justo. Interacciones entre el don y el intercambio mercantil. Flacso Ecuador, Quito.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2006). Ley de Productos Orgánicos, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPO.pdf, acceso 9 de junio de 2024.

FAMA E, JENSEN M (1983). Separation of ownership and control. Agency problems and residual claims. Journal of Law and Economics 26(2):301-349.
FAO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA) (2014). Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: recomendaciones de política. FAO, Roma.
FERRARO E (2004). Reciprocidad, don y deuda. Relaciones y formas de intercambio en los Andes ecuatorianos. La comunidad de Pesillo. Flacso Ecuador, Quito.
FRÈRE B (2009). Le nouvel esprit solidaire. Desclée de Brouwer, París.
GALLEGOS-RIOFRÍO CA, WATERS WF, CARRASCO-TORRONTEGUI A, LANNOTTI LI (2024). Encuentros impensados en la transición nutricional: agroecosistemas andinos en la Sierra central ecuatoriana. Mundos Plurales 11(1):85-117.
GEELS FW (2002). Technological transitions as evolutionary reconfiguration processes: a multi-level perspective and a case study. Research Policy 31(8-9): 1257-1274.
GONZÁLEZ-CABAÑAS AA, NIGH R (2023). Mercados locales, un comienzo. En: González-Cabañas AA, Fletes-Ocón HB. La Frailesca, el granero de Chiapas: destrozos y alternativas. UNAM/Cimsur, México.
GONZÁLEZ-CABAÑAS AA, NIGH R, POUZENC M (2020). La comida de aquí. Retos y realidades de los circuitos cortos de comercialización. UNAM, San Cristóbal de las Casas (México).
GRAIN (2020). Construcción de soberanía alimentaria desde los territorios con base en la agroecología. Revista Biodiversidad, 2 de septiembre. https://grain.org/es/article/6523, acceso 9 de junio de 2024.
HANSMANN H (1980). The role of non-profit enterprise. Yale Law Journal 89:835-901.
HERNÁNDEZ-XOLOCOTZI E (1985). Xolocotzia: obras de Efraím Hernández Xolocotzi. Revista de Geografía Agrícola. Universidad de Texas.
HEWITT DE ALCÁNTARA C (1978). La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970. Siglo XXI Editores, México.
HOPKINS R (2008). The transition handbook. From oil dependency to local resilience. https://www.cs.toronto.edu/~sme/CSC2600/transition-handbook.pdf, acceso 7 de junio de 2024.
HOUCK K, SORENSEN M, LU F, ALBAN D, ALVAREZ K, HIDROBO D, DOLJANIN C, OÑA AI (2013). The effects of market integration on childhood growth and nutritional status: the dual burden of under- and over-nutrition in the Northern Ecuadorian Amazon. American Journal of Human Biology 25(4):524-533.
INTRIAGO R, GORTAIRE-AMEZCUA R (2016). Agroecología en el Ecuador. Proceso histórico, logros y desafíos. Agroecología 11(2):95-103.
JOHNSON P (2003). Le commerce équitable, entre transformation et régulation socio-économique. Œconomia Humana 1(4):2-4.
KRASHINSKY M (1986). Transaction costs and a theory of the non-profit organization. En: Ackerman SR (ed.). The Economics of Non-Profit Institutions. Oxford University Press, Oxford, pp. 114-132.
LACROIX P, CHENG G (2014). Ferias y mercados de productores: hacia nuevas relaciones campo-ciudad. Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima.
LAVILLE JL (2007). L'économie solidaire: une perspective internationale. Hachette Littératures, París.
LEÓN-TRUJILLO J (1994). De campesinos a ciudadanos diferentes: el levantamiento indígena. Abya-Yala/Cedime, Quito.
LLOVET I, OPPENHEIM M, PÉREZ JL (1986). Capitalism and social differentiation: the case of Ecuador's rural population. Latin American Perspectives 13(4):60-75.
LONG NE (2001). Development Sociology: Actor Perspectives. Routledge, Londres.
LORSA (LEY ORGÁNICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA) (2009). Registro Oficial Suplemento 583. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_Ley-de-soberan%C3%ADa-alimentaria.pdf, acceso 9 de junio de 2024.
LUCAS V, GASSELIN P, VAN DER PLOEG J-D (2018). Local inter-farm cooperation: a hidden potential for the agroecological transition in northern agricultures. Agroecology and Sustainable Food Systems 43(2):145-179.
MAGAP (MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA) (2012). Circuitos alternativos de comercialización. Estrategias de la agricultura familiar y campesina. Inventario, impacto, propuesta. Magap, Quito.

MAGAP (MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA) (2018). Informe de gestión. Documentos de trabajo. Magap, Quito.
MALINOWSKI B, DE LA FUENTE J (1957). La economía de un sistema de mercados en México: un ensayo de etnografía contemporánea y cambio social en un valle mexicano. Acta Antropológica 1(2):1-187.
MARKARD J, GEELS F-W, RAVEN R (2020). Environmental Research Letters 15 081001.
MARTÍNEZ A, ZÁRATE-BACA E (2020). Los Circuitos Alternativos de Comercialización en el Ecuador: política para el acceso a mercados de la Agricultura Familiar Campesina. En: Esteban D, Artacker T, Lizano R (eds.). Cambio climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios: avances y retos a 10 años de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria en Ecuador. Abya-Yala, Quito, pp. 162-183.
MARTÍNEZ L (2003). Los nuevos modelos de intervención sobre la sociedad rural: de la sostenibilidad al capital social. En: Bretón V, García F (eds.). Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina. Ecuador en crisis. Icaria, Barcelona, pp. 129-157.
MARTÍNEZ L (2009). La pluriactividad entre los pequeños productores rurales. En: Carton de Grammont H, Martínez L (eds.). La pluriactividad en el campo latinoamericano. Flacso, Quito.
MARTÍNEZ L, URRIOLA R (1994). Impacto del ajuste en al agro ecuatoriano. Debate Agrario 20:171-183.
MCMICHAEL P (2002). La restructuration globale des systèmes agro-alimentaires. Mondes en développement 30(117):45-53.
MONZÓN JL (2006). Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 56:9-24.
MORIN E (1984). Sociologie. Librairie Arthéme Fayard, París.
MURILLO R, LACROIX P (2014). Ecuador. Ferias solidarias en Ecuador: alternativa para los pequeños productores locales y para un consumo sano y solidario en los territorios. En: Lacroix P, Cheng G (eds.). Ferias y mercados de productores: hacia nuevas relaciones campo-ciudad. Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima, pp. 95-115.
NIGH R, GONZÁLEZ-CABAÑAS AA (2015). Reflexive consumer markets as opportunities for new peasant farmers in Mexico and France: constructing food sovereignty through alternative food networks. Agroecology and Sustainable Food Systems 39(3):317-341.
OECD (2024). Recommendation of the Council on the Social and Solidarity Economy and Social Innovation, OECD/LEGAL/0472. https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0472%20%20, acceso 7 de junio de 2024.
OIT (2022). Conferencia Internacional del Trabajo. ILC. 110/Resolución II. Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria. https://www.ilo.org/es/resource/ilc/110/resoluci%C3%B3n-relativa-al-trabajo-decente-y-la-econom%C3%ADa-social-y-solidaria, acceso 29 de enero de 2025.
OLIVIER DE SARDAN JP (2008). La rigueur du qualitatif. Les contraintes empiriques de l'interprétation socio-anthropologique. Academia Bruylant, Louvain-la-Neuve.
OSTROM E (1990). Governing the commons. The evolution of institutions of collective action. Cambridge University Press.
OSTROM E (2009). Beyond markets and States: polycentric governance of complex economic systems. Nobel Prize Lecture 408-444.
OSTROM E, WALKER J (2003). Trust & reciprocity. Interdisciplinary lessons from experimental research. Russell Sage Foundation, Nueva York.
PICADO-UMAÑA W (2024). Revolución Verde (Tercer Mundo 1941-2020). Diccionario del Agro Iberoamericano. Teseopress, Quilmes, pp. 635-643.
POLANYI K (1992[1946]). La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. Fondo de Cultura Económica, México.
POLANYI K (2011). La subsistance de l'homme: la place de l'économie dans l'histoire et la société. Flammarion, París.

PONCE J, FALCONÍ F (2011). Ecoturismo: emprendimientos populares como alternativa a un desarrollo excluyente. En: Prieto M (ed.). Espacios en disputa: el turismo en Ecuador. Flacso Ecuador, Quito, pp. 167-205.
POTEETE A, JANSSEN MA, OSTROM E (2010). Working Together: Collective Action, the Commons, and Multiple Methods in Practice. Princeton University Press.
PRIETO M (2011). Espacios en disputa: el turismo en Ecuador. Flacso Ecuador, Quito.
PRIETO M (2017). El Programa Indigenista Andino, 1951-1973. Flacso Ecuador, Quito.
RAE (2023). Diccionario de la Lengua Española. https://dle.rae.es/contenido/actualizaci%C3%B3n-2023, acceso 7 de junio de 2024.
RAZETO L (2015). Tópicos de economía comprensiva. Ediciones Universitas Nueva Civilización, Santiago de Chile.
RODRÍGUEZ AG (2016). Transformaciones rurales y agricultura familiar en América Latina. Una mirada a través de las encuestas de hogares. Serie Desarrollo Productivo Naciones Unidas Cepal 204. Naciones Unidas, Santiago.
RUDEL T, RICHARDS S (1990). Urbanization, roads, and rural population change in the Ecuadorian Andes. Studies in Comparative International Development 25(3):73-89.
SÁEZ-RIQUELME F (2016). De la economía social y solidaria a la solidaridad económica. Transiciones hacia un conocimiento cooperativo. Cooperativismo & Desarrollo 24(109).
SAMUELSON P, NORDHAUS W (2010). Microeconomía con aplicaciones a Latinoamérica. McGraw Hill Interamericana Editores, México.
SCHUMACHER EF (1978). Small is Beautiful. Seuil, París.
SCOONES I (2009). The politics of global assessments: the case of the International Assessment of Agricultural Knowledge. The Journal of Peasant Studies 36(3): 547-571.
SELVERSTON M (1994). The politics of culture: indigenous peoples and the state in Ecuador. En: Lee Van Cott D (ed.). Indigenous Peoples and Democracy in Latin America. St. Martin's Press, Washington, pp. 131-154.
SEPÚLVEDA S, RODRÍGUEZ A, ECHEVERRI R, PORTILLA M (2003). Territorios rurales, estrategias y políticas en América Latina. Seminario internacional Territorio, desenvolvimento rural en democracia. IICA, Fortaleza.
SHERWOOD SG, ARCE A, PAREDES M (2018). Affective labor's «unruly edge»: the pagus of Carcelen's solidarity & agroecology fair in Ecuador. Journal of Rural Studies 61:302-313.
SINGER P, DE SOUZA AR (2000). A economía solidaria no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego. Editora Contexto, São Paulo.
STEINBERG R (1987). Economic theories of non-profit organization. En: Powell W, Steinberg R (eds.). The Non-Profit Sector, a Research Handbook. Yale University Press, New Haven, pp. 117-139.
STIGLITZ J (2010). Regulación y fallas. Revista de Economía Institucional 12(23):13-28.
TORRES-TORRES F, TRÁPAGA-DELFÍN Y (1997). La agricultura orgánica: una alternativa para la economía campesina de la globalización. Plaza y Valdés Editores, México.
UNRISD (UNITED NATIONS RESEARCH INSTITUTE FOR SOCIAL DEVELOPMENT) (2016). Innovaciones políticas para el cambio transformador. Flagship report. https://www.unrisd.org/en/library/publications/policy-innovations-for-transformative-change-implementing-the-2030-agenda-for-sustainable-developmen, acceso 7 de junio de 2024.
UNTFSEE (INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY) (2022). Social and solidarity economy and the challenge of sustainable development. Position Paper. https://unsse.org/2022/09/26/advancing-the-2030-agenda-through-the-social-and-solidarity-economy/, acceso 7 de junio de 2024.
VAN DER BERG L, TEIXEIRA HM, BEHAGEL JH, VERSCHOOR G, TURNHOUT E, CARDOSO IM, BOTELHO MIV (2022). From managing transitions towards building movements of affect: advancing agroecological practices and transformation in Brazil. Geoforum 131:50-60.
VAN DER PLOEG JD (2010). Nuevos campesinos. Campesinos e imperios alimentarios. Icaria, Barcelona.

VAN DER PLOEG JD (2014). Diez cualidades de la agricultura familiar. Leisa. Revista de Agroecología 29(4):6-8.
VILADOMIU L, ROSELL J, FRANCÉS G (2002). La diversificación de las explotaciones agrarias catalanas: hechos y realidades. Estudios Agrosociales y Pesqueros 195:9-36.
VILLALBA-EGUILUZ U, LATORRE S, JIMÉNEZ J (2023). Family farmers' strategies to develop autonomy through agroecological and solidarity economy practices: the case of BioVida in the ecuadorian Andes. Journal of Agrarian Change 23: 868-892.
WATERS WF (1997). The road of many returns. Rural bases of the informal urban economy in Ecuador. Latin American Perspectives 24(3):50-64.
WATERS WF, BUTTEL FH (1987). Diferenciación sin descampesinización: acceso a la tierra y persistencia del campesinado andino ecuatoriano. Estudios Rurales Latinoamericanos 10(3):355-381.
WEISBROD BA (1988). The Non-Profit Economy. Harvard University Press, Harvard.
WEISMANTEL MJ (1988). Food, Gender, and Poverty in the Ecuadorian Andes. University of Pennsylvania Press, Filadelfia.
WEZEL A, BELLON S, DORÉ T, FRANCIS C, VALLOD D, DAVID C (2009). Agroecology as a science, movement and a practice: a review. Agronomy for Sustainable Development 29:503-515.
WFTO (2014). 10 Principles of Fair Trade. https://wfto.com/our-fair-trade-system/our-10-principles-of-fair-trade/, acceso 29 enero de 2025.
YOUNG OR, BERKHOUT F, GALLOPIN GC, JANSSEN MA, OSTROM E, VAN DER LEEUWD S (2006). The globalization of socio-ecological systems: an agenda for scientific research. Global Environmental Change 16:304-316.
ZURITA-VARGAS SX (2017). Los circuitos alternativos de comercialización —Cialcos— como fortalecimiento social, económico y de las relaciones productor-consumidor en Esmeraldas. Tesis de máster. Flacso Ecuador, Quito.

De la comunidad a la cooperativa y viceversa: ¿continuidades, rupturas o transiciones en proyectos de turismo de base comunitario en México?

From community to cooperative and vice versa: continuities, ruptures or transitions in community-based tourism projects in Mexico?

Xabier ITÇAINA
x.itcaina@sciencespobordeaux.fr
CNRS,
Centre Émile Durkheim,
Sciences Po Bordeaux
Investigador asociado
Cemca México
(Francia)
orcid.org/0000-0002-9593-0088

Maxime KIEFFER
mkieffer@enesmorelia.unam.mx
UNAM
(ENES Morelia)
(México)
orcid.org/0000-0002-9425-6415

Resumen/Abstract
1. **Introducción**
2. **De la comunidad a la cooperativa y viceversa: estado y actualidad de la cuestión en un contexto de transición ecosocial**
   - 2.1. **Un debate clásico…**
   - 2.2. **… que sigue vigente**
3. **Marco metodológico**
4. **Resultados y discusión: el caso del turismo rural comunitario (TRC) en México**
   - 4.1. **Modelos institucionales**
   - 4.2. **Anclaje social de la economía**
   - 4.3. **Concepciones de la economía**
5. **Conclusiones**
6. **Agradecimientos**
7. **Bibliografía**

De la comunidad a la cooperativa y viceversa: ¿continuidades, rupturas o transiciones en proyectos de turismo de base comunitario en México?

From community to cooperative and vice versa: continuities, ruptures or transitions in community-based tourism projects in Mexico?

Xabier ITÇAINA
x.itcaina@sciencespobordeaux.fr
CNRS,
Centre Émile Durkheim,
Sciences Po Bordeaux
Investigador asociado
Cemca México
(Francia)
orcid.org/0000-0002-9593-0088

Maxime KIEFFER
mkieffer@enesmorelia.unam.mx
UNAM
(ENES Morelia)
(México)
orcid.org/0000-0002-9425-6415

Citar como/cite as:
Itçaina X, Kieffer M (2025). De la comunidad a la cooperativa y viceversa: ¿continuidades, rupturas o transiciones en proyectos de turismo de base comunitario en México? Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):210-236.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10649

Resumen

El cuestionamiento clásico sobre la articulación entre «comunidad» y «cooperativas» adquiere una nueva relevancia en el contexto de la transición ecosocial. Mas allá del postulado de adecuación o de alteridad entre ambos tipos de instituciones, se propone en este artículo un marco de análisis matizado e informado por estudios de campo, para reubicar el tema sobre la agenda de investigación en economía social y solidaria. Primero, basándonos en una reseña selectiva de la bibliografía, se proponen algunas pistas de investigación sobre la actualidad del debate sobre «comunidad» y «cooperativas» en el contexto de las transiciones ecosociales actuales. En segundo lugar, se propone un marco de análisis para entender la relación «comunidad»-«cooperativa», el mismo que enfocaremos en el tercer epígrafe, dedicado al sector del turismo comunitario en zonas rurales y campesinas en México. En el último epígrafe, se propone extender ese marco analítico a otras alternativas construidas en respuesta a los retos de la transición ecosocial.

Palabras clave: economía social y solidaria, cooperativas, comunidad, turismo de base comunitario, México.

Abstract

The classical questioning of the articulation between «community» and «cooperatives» acquires a new relevance in the context of the ecosocial transition. Beyond the postulate of fit or alterity between both types of institutions, this article proposes a nuanced framework of analysis informed by field studies to reposition the issue on the social and solidarity economy research agenda. First, based on a selective literature review, some research avenues are proposed on the topicality of the community and cooperative debate in the context of current ecosocial transitions. Secondly, we propose a framework of analysis to understand the «community»-«cooperatives» relationship, which we will focus in the third section on the community-based tourism sector in rural and peasant areas in Mexico. The last section proposes to extend this analytical framework to other alternatives built in response to the challenges of the ecosocial transition.

Keywords: social and solidarity-based economy, cooperatives, community, community-based tourism, Mexico.

1
Introducción

Las condiciones de surgimiento de las dinámicas territoriales del cooperativismo y de la economía social y solidaria (ESS), en su relación con las dimensiones comunitarias, han generado desde hace tiempo un debate en las ciencias sociales. En numerosos estudios, se ha destacado la complejidad de los factores que conducen al arraigo o, al revés, al fracaso de las experiencias cooperativas en su conexión con estructuras y dinámicas comunitarias. El debate surgió en relación con temas de desarrollo local, notablemente en los Sures.

Ese debate vuelve hoy a la actualidad a la luz de la nueva urgencia de las transiciones ecosociales. Siguiendo a Svampa (2022, p. 4), «transición ecosocial» se refiere aquí a «un cambio integral del régimen socioecológico, en el plano energético, productivo y urbano, hacia modelos que articulen la justicia social con la justicia ambiental, hacia prácticas económicas y productivas basadas en la reciprocidad, la complementariedad y los cuidados; hacia un nuevo pacto con la naturaleza, que garantice la sostenibilidad de la vida digna». Tanto en América Latina como en Europa, el cambio climático, la toma de conciencia de los límites planetarios y la búsqueda de una sostenibilidad ecológica y socialmente justa desafiaron los modelos desarrollistas tradicionales, generando un interés renovado para las alternativas socioeconómicas reagrupadas bajo la expresión de ESS. En ese contexto, los investigadores de la ESS pusieron de relieve su protagonismo en sectores específicos de las transiciones ecosociales (soberanías alimentarias, energéticas, economía circular, arquitectura, turismo, etc.), su capacidad a articular transición ecológica y solidaridad socioeconómica a las escalas «meso»territoriales y sectoriales (Sibille 2022), así como su capacidad de innovación social (Conde Bonfil 2022).

Uno de esos argumentos se refiere al anclaje territorial de la ESS y, en particular, de las cooperativas, que otorgaría a ese subsector una capacidad para proponer alternativas locales, concebidas y gestionadas por actores del territorio. Esa nueva coyuntura abrió un espacio de oportunidad para repensar las articulaciones entre cooperativismo y sociedad, y/o comunidad local. En el caso de México, la creación en 2019 del Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes) generó, a su vez, un nuevo debate académico sobre los retos de las alternativas económicas, principalmente en el medio rural, lo que puso de nuevo sobre la mesa la cuestión del arraigo territorial del cooperativismo.

En el presente artículo, se propone una reflexión sobre la actualidad del debate en México. Discutiremos acerca de las relaciones entre comunidades rurales y ESS en general y cooperativas en particular, a partir de una perspectiva interdisciplinar de sociología política, sociología económica, geografía y estudios del tu-

rismo. Sostenemos que ese cuestionamiento sobre la articulación entre cooperativas, ESS y estructuras comunitarias sigue siendo de actualidad, en un contexto de transiciones ecosociales con las que se pretende construir alternativas económicas que respondan a los nuevos desafíos mediante la reterritorialización de las formas más sostenibles de la economía. Más allá del postulado de adecuación perfecta o de alteridad radical —entre comunidad y cooperativa—, se plantea en este artículo un marco de análisis matizado. Aplicaremos ese marco al caso empírico del turismo rural comunitario (TRC) en México, basándonos en diversos estudios de campo.

El artículo se estructura en cuatro epígrafes. En el primero, basándonos en una reseña selectiva de la bibliografía, propondremos algunas pistas de investigación sobre la actualidad del debate sobre comunidad y cooperativas, iniciada en los años setenta-ochenta del siglo pasado. En el segundo epígrafe, presentaremos un marco de análisis para entender la relación comunidad-cooperativas, lo mismo que utilizaremos en el tercer epígrafe, en el caso empírico del sector del turismo comunitario en zonas rurales y campesinas en México. En conclusión, ampliaremos nuestro marco de análisis a otros sectores y territorios donde el papel de la ESS en las transiciones ecosociales se reanuda también a través de las vinculaciones ambivalentes entre «comunidad» y «cooperación».

2
De la comunidad a la cooperativa y viceversa: estado y actualidad de la cuestión en un contexto de transición ecosocial

2.1. Un debate clásico...

El problema de la correspondencia entre «tradición» comunitaria y «modernidad» cooperativa tiene una larga historia. Fue, en la segunda mitad del siglo XX, en el contexto de la ola de descolonización del entonces llamado «Tercer Mundo», que surgió un debate entre pensadores del desarrollo territorial. El sociólogo del cooperativismo Henri Desroche forjó su concepto de «trasplante/injerto cooperativo» *(la greffe coopérative),* para referirse a la relación entre las estructuras de cooperación y de solidaridad preexistentes en las sociedades «tradicionales» y las condiciones de implementación del cooperativismo. En el contexto de las descolonizaciones africanas de los años sesenta —la «república cooperativa del desarrollo» (Draperi 2012)—, el tema fue objeto de un debate entre Desroche y el antropólogo Roger Bastide. Para Bastide, el régimen cooperativo (una organización social voluntaria) y el régimen comunitario

(una organización social hecha y no necesariamente escogida) eran opuestos y el cooperativismo representaba una nueva importación eurocentrista. Para Desroche, el movimiento cooperativo representaba un modo organizativo, que permitía la preservación de los valores de la comunidad, «al tiempo» que permitía el desarrollo (Desroche 1976, pp. 267-268). Durante el mismo período, Maxime Haubert (1981) —que había investigado las reducciones jesuitas en Paraguay (Haubert 1986[1967])— replanteaba el debate con un artículo importante publicado en 1981 bajo el título de «De la tradición comunitaria a la modernidad cooperativa: ¿evolución, injerto o recuperación?» (traducción nuestra).

Su artículo nos servirá de punto de partida. Desde una perspectiva marxista, Haubert se preguntaba: «¿Existen correspondencias entre la tradición comunitaria y la modernidad cooperativa? Pero ¿de qué comunidad se trata? Y ¿de qué organización cooperativa o participativa? ¿Pueden las comunidades rurales modernizarse sin perder su carácter comunitario?» (Haubert 1981, p. 791, traducción nuestra).

El punto de partida de Haubert es el del argumento opuesto a la tesis de la continuidad comunidad-cooperativas planteada por Desroche. Partiendo de la situación de numerosos fracasos de las cooperativas del Tercer Mundo, Haubert identifica los factores que, generalmente, se oponen al «injerto cooperativo» en las estructuras comunitarias:

- Desigualdades estructurales en las comunidades (entre hombres y mujeres o mayores y menores).
- Regla de la unanimidad en la toma de decisiones, que impide la repartición entre una mayoría y una minoría, y el control sobre quienes ejecutan las decisiones.
- Inexistencia del principio de libre adhesión: la comunidad *(Gemeinschaft)* constituye los individuos; no son las personas que constituyen la asociación *(Gessellschaft).*
- Una economía colectiva, resultando del débil desarrollo de las fuerzas productivas.
- Orientación de las actividades económicas tradicionales hacia la seguridad del grupo y su reproducción, y no hacia la acumulación y el cambio.
- Incapacidad de las estructuras (y valores) comunitarias a regir relaciones que desbordan el marco comunitario, en particular con el mercado y el Estado.
- Imposibilidad para una fracción de los campesinos de tener actividades, independientemente de la comunidad en su totalidad.
- Indivisibilidad de lo económico y de lo social y cultural, mientras cooperativas se limitan a la dimensión económica.

Pero matiza inmediatamente esa combinación de argumentos:

- Desigualdad/igualdad: la igualdad de derecho teórica no impide que haya también muchas desigualdades *de facto* en las cooperativas, lo que desvirtúa el control de los dirigentes. Al revés, en las comunidades, puede haber mecanismos que permitan controlar el nombramiento de autoridades tradicionales, elegidas por sus cualidades, aunque la elección no se haga siguiendo procedimientos tales como el voto.
- Hay casos en los que la adhesión a la cooperativa es, de hecho, legal o socialmente obligatoria. Al revés, hay relaciones intracomunitarias más libres de lo que se parecen, y que se fundamentan en las afinidades electivas más que sobre el estatuto social o la coerción.
- En muchas cooperativas, hay un paralelo con la solidaridad económica tradicional cuando el objetivo es que los socios unan sus esfuerzos para ser más eficaces en beneficio de cada uno.
- Hay comunidades que practican formas de acumulación económica y, al revés, hay cooperativas que constituyen formas de protección y de seguridad social y económica de las comunidades contra la integración capitalista.
- Si la cooperativa tiene generalmente como misión regir las relaciones con la economía de mercado y con el Estado (o para reforzar la dominación del capitalismo o, por el contrario, para combatir o contener esa integración), hay otros grupos en las comunidades tradicionales que cumplen esa doble función de integración/resistencia respecto al entorno global.

Haubert subraya que, de manera general, hay una recuperación de estructuras y de valores comunitarias por medio de las cooperativas a favor de los grupos más cercanos al Estado e integrados a la economía de mercado (Haubert 1981, p. 795). Sin embargo, también hace una distinción entre las cooperativas impulsadas desde el Estado y las creadas por y para los campesinos. En ese último caso, Haubert considera que las cooperativas pueden ser herramientas de resistencia y que, siguiendo a Desroche (1976, p. 270), el injerto cooperativo toma un sentido de continuidad libertaria de las estructuras y de los valores comunitarios. Ello supone que estas estructuras y estos valores no hayan sido destruidos por la integración de las comunidades rurales al capitalismo: en ese caso, sería «una transición entre una comunidad que ya no existe y una cooperativa que todavía no existe» (Haubert 1981, p. 796, traducción nuestra). Esas resistencias pueden ellas mismas ser de dos tipos: o la comunidad se cierra sobre ella misma *(résistance involutive)* o

acepta el cambio y lo controla *(résistance évolutive).* Haubert acaba con otra conclusión matizada:

> Solo si los campesinos conquistan sus plenos poderes económicos y políticos, podrán inventar formas de asociación que sean fruto de la evolución y no del injerto, y que eviten toda forma de recuperación —de la comunidad por la cooperativa, de la cooperativa por la comunidad, y de la comunidad y la cooperativa por el sistema capitalista (Haubert 1981, p. 806, traducción nuestra).

2.2. … que sigue vigente

Las preguntas que planteaba Haubert en 1981 aún siguen siendo relevantes en 2024. Obviamente, no se plantearían del mismo modo hoy, dada la irrupción de nuevos factores: globalización neoliberal, cambio político global, cambio climático, igualdad de género, entrelazamiento de cuestiones de identidad y de desarrollo/transición, estructuración de una gama de economías alternativas (comunitarias, ecologistas, feministas para la vida, etc.). Sobre todo, la conciencia del carácter limitado de los recursos ha puesto en tela de juicio el paradigma clásico del desarrollo y ha animado a los agentes sociales a buscar alternativas locales que sean viables, justas y sustentables. Este regreso a lo territorial da una nueva relevancia a la cuestión clásica de la articulación entre comunidad y cooperativas, pregunta que encontró respuestas contrastadas en la bibliografía. Podemos detectar, al menos, tres direcciones de investigaciones al respecto.

En una primera línea de trabajos, se insiste sobre el papel clave de las estructuras tradicionales y comunitarias de solidaridad y de cooperación como «antecedentes favorables» a la implementación de cooperativas. En el caso de México, se apunta a una serie de regímenes de propiedad y de mecanismos de solidaridad como elementos que favorecen un humus propicio al cooperativismo, tales como las diversas formas de propiedad social de la tierra y de los bienes, los mecanismos de trabajo colectivo (tequio), los mecanismos asamblearios, el sistema de cargos, la filosofía del buen vivir y los lazos sociales (Conde Bonfil 2022, Kieffer 2018). Siempre en México, esa relación entre comunidad y, más generalmente, acción colectiva ha sido repensada a través del concepto de la «comunalidad». Forjado en las zonas indígenas de Oaxaca por antropólogos indígenas (el ayuujk Floriberto Díaz y el zapoteco Jaime Martínez Luna), la noción de «comunalidad» —que tuvo sus efectos políticos (Recondo 2007)— se compone de cinco elementos: *a)* la Tierra como madre y como territorio, *b)* el consenso en asamblea para la toma de decisiones, *c)* el servicio gratuito como ejercicio de autoridad, *d)* el trabajo colectivo como acto de recreación y *e)* los ritos y ceremonias como expresión del don comunal (Díaz 2007, p. 40, citado en Nava Morales 2018, p. 37). Nava Morales utilizó el concepto para analizar modelos de acción colectiva indígena contemporáneos; en su caso, las radios comunitarias en

el Istmo de Tehuantepec (Nava Morales 2018). En su repaso de la bibliografía sobre los paradigmas del Buen Vivir y de la ESS, Villalba-Eguiluz y Pérez de Mendiguren (2019, pp. 122-124) discuten acerca de las retroalimentaciones de esos paradigmas con otras corrientes económicas alternativas, de las que forma parte la economía comunitaria (EC). Basándose en los casos de Ecuador y Bolivia, subrayan que la EC y la ESS comparten muchas características y, en particular, una posición crítica frente al capitalismo y la centralidad del principio de mercado, y un reconocimiento de la diversidad de las formas económicas mediante la reciprocidad, la complementariedad y la relacionalidad. Sin embargo, ponen también en relieve las diferencias entre ambas perspectivas: la EC va más allá que la ESS en el reconocimiento de la naturaleza, las concepciones del trabajo son distintas y los sujetos y ámbitos de actuación son distintos; la EC está ligada a pequeñas comunidades en entornos territoriales concretos, mientras que la ESS podría abarcar actores y entornos más diversos (Villalba-Eguiluz y Pérez de Mendiguren 2019, p. 123). Compartimos esa perspectiva matizada de esas relaciones entre EC y ESS, que debe alejarse de toda visión idealizada de las comunidades indígenas, en donde el individualismo y las relaciones de poder también están presentes.

Una segunda línea de trabajo, complementaria, consiste en subrayar el «papel de transición» que cumplen las cooperativas entre dos formas de economías: la EC y la economía mercantil y monetaria. Merrien (2021) ha analizado las funciones de las cooperativas inuit del Nouveau Québec: continuidad entre valores comunitarios y cooperativas (igualdad, reparto, reciprocidad, autonomía, etc.), pero también función de transición bajo control comunitario hacia una economía monetaria y mercantil, así como una función de revalorización identitaria. Ese papel de transición del cooperativismo se encuentra también en la investigación de Metereau (2023) sobre las cooperativas campesinas en Nicaragua. Se señalan las continuidades «comunidad»/«cooperativas», pero también los cambios que permite la cooperativa: respecto a los mecanismos de puesta en mercado, integración de las mujeres y jóvenes en las actividades productivas; mejora en la calidad de los productos y elaboración de cadenas de valor, o modos de producción y agroecología. El cooperativismo, en ese caso, toma una dimensión de emancipación, aunque quede cuestionado por la evolución autoritaria del régimen político de Nicaragua.

Una tercera serie de trabajos confirma la correspondencia entre comunidad y cooperativa, pero se identifican también las contradicciones que surgen entre ambas instituciones, sobre todo cuando el discurso de la continuidad es asumido por las políticas públicas. Mahdi (2013) analiza, en Marruecos oriental, un plan estatal de desarrollo iniciado en los noventa, por el que se deseaba hacer un injerto institucional del cooperativismo pastoral sobre

las estructuras sociales tradicionales basadas en los etnolinajes. La constitución de las cooperativas no fue más que un juego de recomposición de las formas de organización social tradicional para adaptarse a las expectativas del Estado. Ese proceso llevó a una reconstrucción de las relaciones tradicionales de sangre y de suelo, sobre las cuales había que implantar las nuevas cooperativas. Al final, las delimitaciones así definidas coincidieron con los intereses de las jerarquías tribales más altas, mientras que las solidaridades sociales eran más efectivas en los niveles más bajos. La reforma generó tres debates. Primero, ¿cómo aplicar el principio de libre adhesión cuando la cooperativa tiene como base el grupo étnico, con modalidades de pertenencias heredadas? Cuando se adhiere a la cooperativa, el ganadero sale teóricamente del marco comunitario y se inscribe en un marco colectivo que él ha elegido de forma contractual. Pasa del estatuto de titular de derechos de uso sobre tierras colectivas a uno sobre cooperativa definida por ley. Los administradores del proyecto tuvieron que actualizar las listas de afiliados para excluir a los titulares de derechos que habían emigrado a centros urbanos y que pedían acceso a los beneficios de la cooperativa (Mahdi 2013, p. 8). El segundo debate se refería a las interpretaciones del principio cooperativo «una persona, una voz» en el marco comunitario. En caso de una escisión dentro de una cooperativa, algunos aplicaban la regla cooperativa en cuanto a la decisión individual de salir, mientras que otros llevaban con ellos a todos sus parientes. Un tercer problema se refería al reparto de alimentos de compensación o subsidiados de manera igualitaria. ¿Qué hacer con los socios ficticios? La cooperativa adoptó una modalidad de reparto conforme a los equilibrios entre linajes. A través del caso de unas cooperativas de tejedoras en Chiapas (México), Vargas-Cetina (2005) propone también un enfoque equilibrado de las relaciones entre comunidad y cooperativas. De hecho, y debido al cambio en las políticas públicas y a sus fragilidades internas, las cooperativas inspiradas por la noción de comunidad, dejaron lugar a unas asociaciones efímeras. Mientras tanto, el imaginario cooperativo volvió a ser más fuerte que la noción misma de comunidad, dado que las cooperativas podían operar en entornos donde el sentido comunitario era débil o inestable, o incluso donde nunca existió, o donde existió, pero desapareció (Vargas-Cetina 2005, p. 245). Cohn *et al.* (2013), por su lado, investigaron a una comunidad rural del este de Paraguay donde muchas de las mujeres económicamente activas preferían no involucrarse en las cooperativas impulsadas por proyectos desarrollistas, a causa de unas experiencias colectivas previas negativas, de una voluntad de trabajo autónomo, de la desconfianza entre mujeres y de unas diferencias socioeconómicas internas. Nada automático, entonces, en la conexión entre comunidad y cooperativa.

Esas tres líneas de investigación no se contradicen necesariamente entre sí. Más bien son complementarias, lo que hace insistir sobre las relaciones ambivalentes y paradójicas entre estructuras y

mecanismos comunitarios y cooperativistas. En el contexto mexicano, esa complejidad fue también puesta de relieve por varias investigaciones y por los actores mismos. Mardonio Morales, padre jesuita de la Misión de Bachajón, en Chiapas, analizaba en 1990 los problemas que tuvieron para estabilizar el cooperativismo, que veían inicialmente como solución adecuada de organización y defensa de las estructuras comunitarias; en este caso, de los tseltales. Sin embargo, las cooperativas no despegaban y estaban siempre en estado de crisis. Morales señalaba el riesgo de desviación individualista del cooperativismo:

> La cooperativa es una sociedad, no una comunidad. Crecía el individuo, el socio. Los mecanismos de la cooperativa están ideados en una mentalidad individualista; van dirigidos a buscar la ganancia del socio en solidaridad con los demás socios. Pero, al fin y al cabo, van orientados al crecimiento individual […]. El mismo hecho de entregar al pueblo un porcentaje de las ganancias fomenta —contra lo que nosotros creíamos— un espíritu de superioridad, de paternalismo, que afianza aún la mentalidad individualista. Solamente cuando la «cooperativa» rompe este esquema del «socio» y entra a formar parte de la comunidad, logra el objetivo que pretendemos: un medio de defensa, de organización y de fortalecimiento de la comunidad (Morales 2013[1990], p. 209).

En varias investigaciones, se comprobó esa complejidad. Recondo (2009), considerando el porvenir del sistema de usos y costumbres en la reforma electoral en el estado de Oaxaca, señala que las prácticas asamblearias de las comunidades contienen cierto potencial democrático, al combatir el caciquismo y la confiscación del poder por parte de una minoría. Al mismo tiempo, destaca la relación paradójica entre las formas obligatorias de solidaridad (cargos) y la solidaridad voluntaria y sectorial que pueden representar las cooperativas, sobre todo en los casos en que no incluye a toda la comunidad. Ellison (2004) ha mostrado las complejas relaciones entre las instituciones consuetudinarias de reciprocidad y los proyectos de producción y desarrollo rural en el caso de las comunidades campesinas totonacas de la Sierra Norte de Puebla. En el caso de la emblemática unión de cooperativas Tosepan Titataniske, también en la Sierra Norte de Puebla, Boege (2019) ha teorizado en términos de bioculturalidad la conexión entre «comunidad», «identidad indígena» y «cooperativismo». Sosa González *et al.* (2014) subrayaron el fundamento comunitario de la experiencia cooperativa de la Tosepan, pero apuntaron también al papel de la cooperativa como instrumento de emancipación y de ruptura con respecto a estructuras de poder tradicionales de caciquismo. En el caso de las cooperativas de Yomol A'tel, en la selva norte de Chiapas, Pieck Gochicoa *et al.* (2019) explicaron cómo este proyecto buscaba fusionar los nuevos modelos económicos y la identidad cultural tseltal, con la mediación de la misión jesuita de Bachajón. En ese caso, el cooperativismo constituía el brazo económico de un proyecto global de emancipación en una de las zonas más abandonadas del país, basándose en el fundamento cultural del

lekil kuxlejal («buena vida», «armonía») tseltal. Pero esa transición entre comunidad y mercado por medio de la cooperativa no se hizo sin desafíos: lograr los estándares de calidad exigidos por las redes comerciales, competir con los precios de compra propuestos por los intermediarios, ajustar las perspectivas culturales tseltales y occidentales en cuanto a la concepción del trabajo, la toma de decisiones, la articulación entre cargos comunitarios y cooperativos, etc. (Pieck Gochicoa *et al.* 2019). Las relaciones entre cooperativismo y comunidad dependen también, como ha indicado Haubert, del origen endógeno o exógeno del proyecto de cooperativa. En el caso de dos cooperativas artesanales de Campeche, Cruz Coria *et al.* (2020) insisten sobre las limitaciones de las prácticas de ESS, y de su relación con lo comunitario cuando las cooperativas son impulsadas por organismos gubernamentales.

Señalamos, sin desarrollarlo, que un debate no tan alejado se encuentra también en las economías occidentales en territorios donde el surgimiento de las dinámicas cooperativas se relaciona con el precedente comunitario (Itçaina 2023). En algunas narrativas sobre el origen de la emblemática experiencia cooperativa de Mondragón en el País Vasco, se insistió sobre el papel de las estructuras de solidaridad y de reciprocidad del mundo tradicional vasco como un terreno fértil al desarrollo de las cooperativas. Más que idealizar la sociedad tradicional, esas representaciones selectivas desempeñaron un papel performativo, junto con factores económicos (tejido industrial preexistente), religiosos (cristianismo social) y políticos (nacionalismo vasco y *workplace democracy*), para orientar a los militantes hacia el modelo cooperativo (Azkarraga 2017). Ese breve repaso por la bibliografía nos lleva a tres conclusiones provisionales. Primero, consideramos que las preguntas que planteaba Haubert en 1981 sobre el injerto cooperativo en el mundo comunitario siguen siendo pertinentes en el contexto contemporáneo, con necesarias adaptaciones. En particular, la urgencia de la transición socioecológica obliga a replantear la cuestión del arraigo territorial de las alternativas económicas y reactualiza la dialéctica entre economía solidaria (quizá más que ESS, en contextos latinoamericanos) y EC. Segundo, nos parece que, para evitar dos interpretaciones erróneas (idealización del modelo comunitario y de la economía solidaria por una parte, denuncia del determinismo de los isomorfismos de mercado y de Estado por otra parte), la discusión tiene que completarse con estudios empíricos a través de un enfoque microsocial o microhistórico (González-Damián y Palafox 2014, p. 816), para restituir la complejidad de ese entramado de articulaciones. Tercero, los estudios de campo tendrían que apoyarse en un marco de análisis compartido. A ese fin, hemos identificado algunos ejes para analizar las relaciones entre los modelos de organización social tradicional y cooperativista, marco que expondremos a continuación.

3
Marco metodológico

En lo que sigue, ilustraremos esa discusión teórica con un análisis empírico del caso del TRC en México. Aunque históricamente siempre ha habido muchas cooperativas de producción en el sector agrario en México (Tosepan Titataniske, a finales de los setenta, o Unión de Comunidades Indígenas del Istmo [Uciri], a principios de los ochenta, por citar algunas), otros sectores han evolucionado progresivamente hacia una organización cooperativa. El caso del turismo es ilustrativo de esta evolución y permite evidenciar estas relaciones complejas, a veces incluso contradictorias, que hay entre organización social tradicional y organización cooperativista pero, a la vez, tan complementarias e imbricadas. El turismo llega en el mundo rural a finales de los noventa por tres factores: *(a)* las políticas internacionales de lucha contra la pobreza y de conservación de la naturaleza, *(b)* la búsqueda de actividades turísticas más respetuosas con el medio ambiente y *(c)* la diversificación de la oferta turística del país (sol y playa). Por otro lado, la incursión del turismo en el medio rural en México está intrínsecamente vinculada con la gestión colectiva de los bienes comunes, por el tema de la tenencia colectiva de la tierra, a través de los ejidos y de las comunidades agrarias, cuyas instituciones son las que toman las decisiones sobre la gestión del territorio. El turismo, siendo muy vinculado con el territorio, por ser la base de las actividades de naturaleza y culturales, llegó, en un inicio y de manera muy natural, a ser gestionado por dichas instancias colectivas. Históricamente, los primeros proyectos turísticos fueron manejados por la organización ejidal/comunal y, por lo mismo, empezó a nombrarse esta actividad TRC, o bien, según los casos, «ecoturismo comunitario»,[1] el mismo que se puede definir como

> un tipo de turismo desarrollado en zonas rurales en el que la población local, a través de distintas estructuras organizativas de carácter colectivo, ejerce un papel protagónico en su desarrollo, gestión y control, ofreciendo actividades respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad son repartidos de forma equitativa (Cañada 2015, p. 160).

El TRC resulta entonces muy oportuno para nuestra reflexión, ya que se trata de una actividad económica manejada por instituciones colectivas en espacios rurales, en donde existe un fuerte arraigo comunitario. Asimismo, las primeras iniciativas de TRC remontan a finales de los noventa, ya de manera más evidente a principios de los dos mil, lo que nos permite tener una perspectiva histórica de más de veinte años sobre la evolución de las formas colectivas de organización sobre dicha actividad. El trabajo de campo que dio pauta a nuestra reflexión fue realizado por Maxime Kieffer

1 En este trabajo, no ahondaremos en los matices entre TRC y ecoturismo comunitario, ya que lo que nos interesa aquí es el tipo de «gestión» del turismo (es decir, colectivo, no el tipo de «actividad» turística ofrecido).

(Kieffer 2018, 2021) de manera constante entre el año 2006 hasta la fecha, mediante distintos proyectos de investigación y procesos de asesoría en alrededor de cuarenta proyectos de TRC en diferentes estados de la República mexicana (Puebla, Veracruz, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Yucatán o Quintana Roo, entre los principales), en los cuales se realizaron entrevistas, talleres participativos, observación participante y no participante y charlas informales, así como reuniones con académicos, actores locales y gubernamentales. Dicha diversidad de herramientas de investigación es la que nos permite hoy día sostener esta reflexión. A continuación, se presenta un cuadro no exhaustivo con las diferentes investigaciones académicas realizadas, el período, su objetivo general y las herramientas metodológicas utilizadas (tabla 1).

Proyecto de investigación	**Período**	**Objetivo general**	**Técnicas utilizadas**	**Área de estudio**
«Gestión alternativa del turismo: un análisis de las prácticas de economía social y solidaria»	2022-2024	Analizar los procesos organizativos y educativos que sostienen proyectos turísticos manejados de forma colectiva por comunidades rurales, para luego entender si las lógicas, instrumentos y mecanismos permiten hablar de experiencias alternativas a los modelos dominantes, coherentes con la ESS	Talleres, entrevistas, observación participante, recorridos, mapeo de actores, sistematización de experiencias, etc.	Puebla: Cuetzalan (Hotel Taselotzin y Tosepan Kali)
«Desarrollo local y conservación: un análisis de los retos de las políticas de lucha contra la pobreza a través del turismo alternativo en Yucatán»	2018-2022	Analizar, con un enfoque crítico, participativo y comparativo, los retos que plantean para las comunidades locales la emergencia y el desarrollo del turismo alternativo, como política de lucha contra la pobreza y de conservación de los recursos naturales en la península de Yucatán	Talleres, entrevistas, encuestas, observación, recorridos, sistematización de experiencias, etc.	Península de Yucatán: Alianza Peninsular para el Turismo Comunitario (APTC), Yokdzonot y Ek Balam
«Análisis de la sustentabilidad del turismo alternativo: un enfoque interdisciplinario»	2019-2020	Analizar la sustentabilidad en los emprendimientos ecoturísticos en comunidades rurales en los estados de Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, especialmente aquellos cuya oferta esté vinculada con espacios protegidos, a partir de un enfoque participativo e interdisciplinario	Entrevistas, observación participante, historias de vida, mapeo de actores, etc.	Oaxaca: Pueblos Mancomunados y Ek Balam; Michoacán: San Jerónimo Purenchécuaro y San Juan Nuevo; Veracruz: Zozocolco
«Inventario nacional del turismo alternativo en México»	2017-2018	Inventariar, de manera sistémica y por zona geográfica, las iniciativas de turismo alternativo, para promoverlas y participar en el desarrollo de las comunidades rurales que están implementando dichas iniciativas	Recorridos, entrevistas, observación, etc.	Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo y Campeche
«Sistematización participativa de experiencias de turismo alternativo»	2015-2016	Estudiar la relación entre el turismo alternativo y el desarrollo comunitario (en un sentido amplio) y, así, contribuir al entendimiento de las prácticas existentes	Sistematización de experiencias, observación, entrevistas, recorridos, etc.	Chiapas: Las Nubes, Frontera Corozal y Las Guacamayas; Michoacán: Angahuan; Puebla: Zapotitlán Salinas
«Análisis de las condiciones de un territorio para la integración del TRC: una aproximación a la investigación-acción en el Bajo Balsas, Michoacán»	2009-2014	Reconocer y analizar las características y condiciones preexistentes en un territorio rural para la incorporación del turismo en el proceso de desarrollo local-regional, utilizando una aproximación sistémica, multiescalar y participativa	Entrevistas, recorridos, cartografía participativa, talleres, encuestas, observación participante, etc.	Michoacán: Tierra Caliente, Angahuan y Nuevo San Juan

Proyecto de investigación	Período	Objetivo general	Técnicas utilizadas	Área de estudio
«Inventario del ecoturismo comunitario en México y Guatemala»	2006-2008	Inventariar iniciativas de ecoturismo comunitario para la asociación civil francesa EchoWay	Entrevistas, observación, recorridos, etc.	Michoacán, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Guerrero y Estado de México

Tabla 1
Proyectos de investigación vinculados con TRC y ESS desarrollados desde 2006 hasta la fecha
Fuente: elaboración propia.

Los datos recolectados en las entrevistas, talleres, observaciones y demás actividades llevadas a cabo se analizaron de diferentes maneras según cada investigación. En la mayoría de los casos, se hizo una codificación de las entrevistas, para identificar los temas y conceptos clave mencionados por los actores y relevantes para la ESS, la organización social tradicional y el cooperativismo, tales como ayuda mutua, organización colectiva, toma de decisiones, cohesión social o identidad, entre otros. También los datos se triangularon de las siguientes maneras: diferentes fuentes de información y tipos de actores vinculados con el TRC, triangulación de métodos y técnicas y triangulación de investigadores y observadores. Finalmente, los resultados se organizaron con base en tres ejes de análisis, lo que permitió reflejar la complejidad de dichas relaciones y, así, plantear una nueva mirada de la imbricación de la ESS en las comunidades rurales.

En la tabla 2, se muestra nuestro marco de análisis de las relaciones entre comunidades rurales, ESS en general y cooperativismo en particular. A partir de una lectura *ex post* del material empírico recolectado y a la luz de las preguntas de Haubert (1981), se proponen tres ejes de análisis, que pretenden aplicarse a las relaciones entre comunidad y cooperativa/ESS, más allá del solo TRC. El primer eje se refiere a la dimensión institucional, en el sentido sociológico de los sistemas de reglas, normas y creencias establecidas (Smith 2016), que estructuran respectivamente la EC y la economía cooperativa: reglas de adhesión, reglas de tomas de decisión, reglas de actividad y de participación y régimen de propiedad de la tierra y/o de los medios de producción. En un segundo eje, se comparan los elementos característicos del anclaje o arraigo social de las economías analizadas. ¿En qué medida corresponden o, al contrario, se distinguen entre ellos los sistemas comunitarios y cooperativas en cuanto a las relaciones de género, intergeneracionales y de parentesco? Pero también en lo que se refiere al anclaje de la economía en los sistemas y dinámicas culturales y en los grupos de afinidades, que sean políticos, religiosos o sociales. El tercer eje se refiere a las concepciones subyacentes de la economía que vinculan las economías comunitarias y cooperativas, que se trata de la función misma de la economía

(subsistencia/autosuficiencia/solidaria/acumulativa): las relaciones con la economía de mercado, con las políticas públicas y la articulación con otras actividades sociopolíticas (movimientos sociales, ciudadanos, de defensa del territorio, etc.). Si nos inscribimos en la perspectiva de una economía siempre arraigada en comunidades locales (Polanyi 2001[1944]), con nuestro marco, se pretende afinar las relaciones entre «comunidad» y «cooperativas/ESS», para poner en evidencia tanto los elementos de permanencia como de cambio e, incluso, de conflictos y de rupturas que pueden surgir.

Ejes de análisis	Elementos de comparación de economía comunitaria/ economía cooperativa
Modelos institucionales (reglas y normas)	Reglas de adhesión (obligatoria/voluntaria)
	Reglas de tomas de decisión (consenso/mayoría)
	Reglas de actividad (cargo gratuito/trabajo remunerado)
	Régimen de propiedad/titularidad de la tierra y de los medios de producción
Anclaje social de la economía	En relaciones de género
	En relaciones intergeneracionales
	En relaciones de parentesco
	En sistemas culturales y rituales
	En grupos de afinidades (políticas, religiosas, sociales, etc.)
Concepciones de la economía	Subsistencia/autosuficiencia/solidaria/acumulación
	Relaciones con la economía de mercado
	Relaciones con la economía pública y las políticas públicas
	Relación con otras actividades sociopolíticas

Tabla 2
De la comunidad a la cooperativa: enfoques de análisis
Fuente: elaboración propia.

4
Resultados y discusión: el caso del turismo rural comunitario (TRC) en México

Nuestra discusión se presenta con base en nuestros elementos de observación en cada uno de los ejes de análisis presentados en la tabla 2.

4.1. Modelos institucionales

Hoy día, existen dos modelos de organización social colectiva del TRC en México:

- El modelo comunitario (bienes comunales o ejidales). Aquí, la asamblea ejidal o comunal es la que decide quién se hará

cargo de la actividad turística, constituyendo un comité y los responsables serán ejidatarios o comuneros, pero se puede apoyar con la participación de otras personas de la comunidad. Este comité actúa en representación de la comunidad, que sigue siendo dueña de la infraestructura y del control de los recursos financieros. La comunidad es la que toma las decisiones más importantes, cuando las del cotidiano son tomadas por el comité.

- El modelo cooperativista. A lo largo de los años, ha habido una clara tendencia a la cooperativización de los proyectos turísticos, que empezaron siendo proyectos comunitarios y, luego, por la dificultad de emprender y los bajos ingresos que generaba la actividad turística al inicio, un grupo menor se quedó a cargo del proyecto y, poco a poco, se traspasó la gestión comunal inicial a una gestión cooperativista. Dicha transición respondió, principalmente, a cuestiones de comercialización, *marketing,* temas fiscales y ventajas organizativas del negocio turístico, tales como las tomas de decisiones más rápidas en pequeños comités, una transmisión de conocimientos en pequeños grupos rotatorios más efectiva o un interés más evidente de las personas a cargo por el turismo, entre otras. Los nuevos proyectos, principalmente a partir de 2010, se han constituido directamente como cooperativas y no necesariamente han transitado de una organización comunitaria a una cooperativa. El factor histórico es aquí muy importante y las trayectorias de los proyectos son bastante similares; es decir, observamos patrones similares en la trayectoria de los proyectos de TRC. Actualmente, este modelo es el más común en el ámbito del TRC en México.

Uno de los primeros puntos de nuestra reflexión tiene que ver con las formas de adhesión de las personas involucradas en el TRC. El modelo comunitario para el manejo del turismo está directamente vinculado con el modelo colectivo de organización sociocultural y político del territorio por parte de las comunidades campesinas e indígenas. Se trata de un modelo basado en la participación obligatoria en la organización por el simple hecho de ser comunero o ejidatario. Transferido al turismo, se trata de un modelo rotativo cuyos miembros cambian cada tres años aproximadamente, como parte de un servicio a la comunidad. Sin embargo, a raíz de las dificultades provocadas por los constantes cambios, varias comunidades optaron por no cambiar a su comité de turismo o han contratado a un gerente que asegura la continuidad entre dos comités; por ejemplo, el proyecto de Las Nubes (Chiapas) funcionó en sus inicios con una gestión rotativa cada tres años, igual que los cargos de la comunidad. Rápidamente se dieron cuenta de que esto frenaba la consolidación del proyecto porque el grupo saliente se llevaba el conocimiento y el nuevo tenía que volver a iniciar la curva de aprendizaje. Instalaron la figura fija del «gerente», quien

se encarga de la toma de decisiones cotidianas, mientras que las decisiones importantes se siguen tomando por el comité directivo y/o la asamblea de socios. Otro ejemplo en Michoacán (San Jerónimo Purenchécuaro) siempre funcionó a través de un subcomité de turismo elegido por la asamblea de bienes comunales cada tres años, también con una curva de aprendizaje muy variable. Estas evoluciones han permitido mitigar la participación de personas poco interesadas en el turismo pero, de cierta forma, obligadas a participar por su comunidad.

En el caso de las cooperativas, ya no existe rotación en sus miembros y su participación es voluntaria. Las personas presentes son quienes estaban ya designadas por la comunidad antes del cambio a cooperativa y que tenían un interés (por lo regular, económico, pero no solamente) por seguir trabajando en el turismo. Otra ventaja de la cooperativa es que permite integrar otro perfil de personas de la comunidad, que no son ni ejidatarios ni comuneros (hombres mayores por lo regular), sino jóvenes y mujeres. Estas personas, poco visibles en las tomas de decisiones de la comunidad, acceden a puestos directivos en las cooperativas de turismo.

Las tomas de decisiones en las asambleas comunales responden al principio de consenso. Es común asistir a reuniones que acaban a la una de la madrugada, hasta que la asamblea llegue a tomar acuerdos sobre algún punto importante. En dichas asambleas, y según las comunidades, pueden llegar a participar cien o doscientas personas, lo que hace compleja la toma de decisiones. En el caso de la transición a las cooperativas de turismo, estamos hablando de grupos mucho más reducidos (10-20) personas e incluso, en el caso de los proyectos que siguen siendo manejados por la comunidad, existe un comité de turismo, que toma las decisiones. La mayoría de las decisiones llegan a tomarse en espacios mucho más reducidos que los de las asambleas comunales. Dicho esto, la observación de campo muestra que el mecanismo de consenso sigue siendo la vía natural y preferida de los socios de las cooperativas de TRC. Sin embargo, muchos recurren también a la votación en los casos en donde no existe consenso. Estos consensos se observan en el ejercicio de la democracia directa (asamblea comunal o de socio de la cooperativa) cuando se trata de decisiones importantes para la actividad de turismo. Las decisiones del día a día, más operativas, se toman por los comités elegidos por la asamblea (democracia representativa).

La rotación de las responsabilidades en una comunidad rural es la base de la división y repartición del ejercicio del poder. Sin embargo, la experiencia con los proyectos de turismo es que la rotación ha dificultado consolidar los proyectos, por los conocimientos específicos que se necesitaban para manejar una actividad tal como el turismo, y los ha obligado a modificar esta organización importada del modelo tradicional hacia un modelo con menos rotación y con capacidades de recursos humanos más especializadas. En la gran

mayoría de las comunidades rurales, no existe remuneración alguna para los cargos sociales en las comunidades rurales (comisariado, jefe de tenencia, presidente de bienes comunales, etc.) y, en un principio, esta característica también se observó en los proyectos de TRC, por la transferencia del modelo tradicional. Sin embargo, retomando el asunto de las trayectorias y las bajas en cuanto al número de personas participantes en los proyectos, el principal factor de esta baja fue monetario: la actividad turística no generaba suficientes recursos, no había remuneración para las personas involucradas y, adicionalmente, había que prestar trabajo voluntario (faenas o tequios). Hoy día, es más común encontrar cooperativas cuyos responsables sí reciben algún sueldo. Existen diferentes categorías de empleados: quienes a la vez son socios, quienes no son socios y quienes son familiares de socios. Los trabajadores reciben sueldo y, cuando este trabajador también es socio, recibe además utilidades del proyecto. Este cambio ha sido observado en muchas cooperativas (Ek Balam, Yucatán, Hotel Taselotzin, Puebla, Las Nubes y Las Guacamayas, Chiapas) y tiene que ver con la naturaleza de la cooperativa, pero también con el tipo de actividad económica, el turismo, que requiere de un nivel de especialización y de capacitación más importante. Esto ha obligado a las cooperativas a buscar gente capacitada y a remunerarla, a diferencia de los cargos socioculturales en la comunidad, que son cargos obligatorios y de prestigio social. La cooperativa se puede convertir en fuente de empleo dentro de la comunidad. Esta posibilidad de empleo cumple con el principio de libre adhesión a una cooperativa, es decir, a la voluntad de algún miembro de la comunidad, cuando los cargos no remunerados de la comunidad responden también, aunque no solamente, a una adhesión culturalmente obligada.

Finalmente, otro elemento de observación en cuanto a la organización social tiene que ver con el régimen de propiedad de la tierra y de los medios de producción. En el modelo comunitario, tanto el lugar donde se construyó la infraestructura turística como los lugares donde se realizan las actividades turísticas son comunales. En la transición hacia el modelo cooperativo, la situación ya no es tan clara: cuando el manejo del turismo empezó desde la comunidad, por lo regular, aquella sigue siendo dueña de la infraestructura y la cooperativa tiene una autorización de usarla para la realización de las actividades, a veces con un acuerdo escrito o incluso a través de un fideicomiso, pero la mayoría de las veces con una autorización sencilla de la asamblea comunal. También existen casos en donde la comunidad vendió un pedazo de tierra a un grupo de personas (hoy día constituido en cooperativa, pero al inicio no necesariamente), que es ahora dueño de este terreno y de la infraestructura construida en él, a pesar de que dicha infraestructura fue financiada por recursos públicos a través incluso de la asamblea comunal y de trabajo comunitario voluntario. Otra forma de relación en cuanto al tema de la propiedad de la tierra es a tra-

vés de una renta para el usufructo del lugar: el grupo de personas que maneja la actividad turística paga una renta a la comunidad, que sigue siendo dueña del terreno, por el uso de la infraestructura. Aquí tenemos una diversidad de situaciones: desde una propiedad de la tierra que puede ser enteramente comunal, a una a través de acuerdos, hasta situaciones en donde la infraestructura ya no es comunitaria, aunque siga perteneciendo a un grupo de personas de la comunidad y siga siendo gestionada de forma «colectiva», mas no «comunitaria».

4.2. Anclaje social de la economía

En todos los proyectos, independientemente de si son cooperativas o no, se ha observado una trasposición de las formas de organización social tradicional hacia la cooperativa. En un estudio realizado por Maxime Kieffer (2018), se analiza cómo prevalece una organización social natural, en la que los vínculos tradicionales son la base de los vínculos de la cooperativa. En todos los casos, estas relaciones sociales son las que constituyen la base social de la organización económica alrededor del turismo. En Las Nubes, en Chiapas, la religión es el principal lazo que vincula a los miembros de la cooperativa de turismo; en otros casos, en Michoacán (El Faro) o en Yucatán (Ek Balam), son lazos familiares entre los miembros de la cooperativa, que sostienen la dinámica de trabajo y la cohesión social del grupo. También el factor de género constituye un elemento de cohesión en algunos casos, como lo es en Yokdzonot (Yucatán) o Taselotzin (Puebla), en donde grupos de mujeres constituyeron cooperativas de turismo. Estas situaciones permiten a una comunidad rebalancear el ejercicio del poder y dar espacio a personas con menores responsabilidades en la esfera política y, así, tener espacios para expresarse y desempeñarse. Estos ejemplos muestran cómo una actividad económica como el TRC nace de los lazos sociales preexistentes en la comunidad y, a la vez, permite «reforzar» dichos lazos. Esta imbricación social de la economía a través del turismo permite romper esta idea de dualidad del debate entre la importación eurocentrista de la cooperativa (Bastide) y el modelo comunitario que permite la preservación de los valores de la comunidad (Desroche). Lo que observamos es una imbricación de ambas posturas: de un lado, los lazos sociales y comunitarios trascienden la única esfera social para adentrarse en actividades económicas, pero, a la vez, sin dichos lazos sociales no existiría (o con otras características) la cooperativa en contextos comunitarios.

Sin embargo, el punto anterior debe matizarse, porque no se excluye la generación o, mejor dicho, la reafirmación de las ya existentes desigualdades dentro de las cooperativas, pero también entre los socios y las personas de la comunidad. El simple hecho de ser socio de una cooperativa de turismo genera cierto estatus social en la comunidad y puede reforzar desigualdades existentes.

Esto se tendría que afinar caso por caso, pero es común observar que, en la transición del modelo comunitario al modelo cooperativista, las personas que conformaron las cooperativas eran aquellas que ya tenían algún cargo importante en la comunidad o que tuvieron la capacidad, en su momento, de sostener su participación en el grupo de turismo (que, en sus inicios, no generaba ingresos), gracias a otra actividad económica estable. Muchas personas que estuvieron presentes en los inicios no pudieron quedarse por falta de ingresos y, ante la disyuntiva de, o participar de forma gratuita en actividades colectivas para el proyecto de turismo, o generar ingresos fuera para mantener a sus familias, muchos decidieron salirse del grupo. Así, las personas que se quedaron y que, luego, «capitalizaron» su presencia inicial en la transición a la cooperativa fueron gente con algún estatus social en la comunidad o realmente interesada en la actividad. Hoy día, los socios de los proyectos consolidados (Las Guacamayas, Punta Laguna, Ek Balam, Angahuan o Taselotzin, entre otros) también adquirieron cierto tipo de poder en la comunidad, dados su estatus y los ingresos generados por la actividad turística. Según los casos, podemos incluso dentro del mismo proyecto observar, de un lado, la emergencia de nuevos actores en la comunidad, que tradicionalmente eran invisibilizados, como una forma de disminuir determinadas desigualdades estructurales y, por otro lado, una concentración de poder aún más importante, en cuanto a las tomas de decisiones, por actores presentes en ambos espacios.

Otro elemento preponderante para esta reflexión de la vinculación de la cooperativa con la comunidad y romper esta dualidad tiene que ver con su integración social, es decir, con las relaciones que mantiene la actividad turística con la comunidad y con el papel de aquella en la gestión del turismo. ¿De qué manera el turismo se inserta en la comunidad y contribuye al beneficio común? Lo interesante de los modelos comunales es que existe, *de facto,* una transferencia de recursos entre el turismo y otros proyectos de la comunidad. En el caso de la comunidad de Santa Catarina Lachatao, en Oaxaca, la actividad turística permite financiar otros proyectos tales como la escuela comunitaria, la defensa del territorio (minería e industria forestal), las fiestas patronales, etc. Aquí, el turismo está en el centro de un proyecto sociopolítico-cultural-ambiental (Rocha Flores 2022), y por ser manejado como tal por la comunidad: las decisiones sobre el uso de los ingresos se someten a la asamblea comunal, lo que propicia un uso de los recursos orientados hacia la satisfacción de las necesidades (sociales, educativas, culturales, ambientales, políticas, etc.) de la comunidad. Esto es el parteaguas porque, en el momento en el que el turismo (o la actividad económica que sea) deja de ser construida de forma colectiva, empiezan a prevalecer intereses de grupos pequeños, como podría suceder en el caso de algunas cooperativas, y empezamos a observar la consolidación de relaciones de poder y de desigualdades. En las

cooperativas, las decisiones sobre el uso de los recursos incumben a los socios y, si bien pueden decidir sobre alguna transferencia de recursos hacia la comunidad para financiar algún proyecto o alguna renta, no es una obligación como tal. En la práctica, existe de manera natural dicha transferencia, pues los mismos miembros de las cooperativas son también comuneros o ejidatarios, por lo que el bien común se fusiona entre ambas perspectivas. Sin embargo, legalmente hablando, podría la cooperativa seguir rumbos distintos a los intereses de la comunidad, priorizando los de la cooperativa.

4.3. Concepciones de la economía

El TRC, en México, fue fomentado y financiado por programas gubernamentales, en algunas ocasiones por la cooperación internacional, lo que significa que fue una actividad impulsada o promovida por actores externos (gubernamentales, asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales) en las comunidades. Esto no quiere decir que se haya impuesto en contra de la voluntad de las comunidades rurales. La introducción del turismo fue avalada en todos los casos por la asamblea comunal, pero no lo podemos considerar como una actividad exclusivamente promovida por las mismas comunidades. Palomino Villavivencio *et al.* (2016) han ubicado tres fases principales en el fomento de proyectos de TRC:

- 2000-2005: primera etapa, que constituye una transición institucional entre el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CDI). Esta etapa generó una inversión pública de alrededor de 68 millones de euros.
- 2006-2012: segunda etapa de institucionalización y auge del financiamiento público del turismo de naturaleza en México, con alrededor de 148 millones de euros.
- 2013-2018: tercera etapa de apoyo selectivo a empresas de turismo de naturaleza con mayor potencialidad: 38 millones de euros.

Ambos modelos presentados anteriormente, el comunal y el cooperativista, tienen alcances sobre nuestra discusión de las relaciones entre comunidades rurales, ESS y cooperativismo. Hoy día, existen muy pocos modelos comunales; los más conocidos son los Pueblos Mancomunados, en Oaxaca, y Nuevo San Juan Parangaricutiro y San Jerónimo Purenchécuaro, en Michoacán. Se ha observado una tendencia clara del TRC hacia la «cooperativización», iniciada a partir de 2010, con la transición del modelo de bienes comunales al cooperativista. En esta transición, se delegó la gestión del turismo a un grupo de personas de la comunidad (generalmente, se trata del grupo que recibió el cargo por parte de la comunidad, pero puede también incluir nuevos miembros con un perfil distinto), para que conforme una cooperativa legalmente constituida. La comunidad como institución colectiva pierde su capacidad de tomas

de decisiones sobre la actividad turística, lo que consiste en una evolución paradójica, ya que fueron inicialmente designados por la comunidad. Sí existe una cierta forma de privatización del turismo en el medio rural al transitar de un modelo a otro, pero la comunidad sigue manteniendo algún tipo de control sobre las tomas de decisiones y, en los hechos, si llegara a presentarse algún conflicto entre la cooperativa y la comunidad, aquella tendría la capacidad de prohibir dicha actividad. De hecho, esta «privatización» es bastante limitada; no se entrega la actividad turística a una empresa transnacional extranjera. Existen mecanismos tácitos de relación y control de la comunidad sobre la cooperativa; los miembros de las ahora cooperativas son personas de la comunidad y familiares; las actividades ofrecidas están vinculadas con el patrimonio biocultural del territorio, y existen transferencias sociales, económicas, culturales y ambientales hacia la comunidad, tales como participación en trabajo voluntario, contribución económica a proyectos comunitarios, participación en programas ambientales, apoyo en las fiestas y eventos culturales, etcétera.

Podemos observar esta situación en los Pueblos Mancomunados, en Oaxaca, que representan el paradigma del modelo comunal de gestión del turismo en donde, sin embargo, existen algunos jóvenes de las comunidades que empiezan a conseguir grupos de turistas (ciclistas de montaña) fuera del marco comunitario, como guías privados, y empiezan a ofrecer dichos *tours* de manera individual a través de las redes sociales, pero con el visto bueno tácito de la comunidad. Esta tendencia expresa la borrosidad entre las fronteras de ambos modelos organizativos, mostrando que no hay un modelo claro, sino una especie de apropiación/fusión/imbricación de ambos modelos, que responde al contexto de cada comunidad. La economía comunitaria, en el ámbito del turismo, mantiene vínculos muy fuertes con la economía de mercado.

Claramente, tendríamos que estudiar caso por caso esta imbricación para construir la propia concepción de cada comunidad sobre la ESS. En donde sí podemos tener claridad es en que, a pesar de que el turismo esté inmerso en una economía de mercado, con además reglas de comercialización que responden a lógicas neoliberales, la gestión local de la actividad responde a reglas de la ESS, por los lazos de confianza, los medios de producción colectivos, la imbricación de la economía dentro de las relaciones socioculturales comunitarias y las transferencias de recursos entre el turismo y la vida sociopolítica y cultural de la comunidad. En cuanto a la distribución de los recursos, cuando un hotel privado acumula sus ganancias, un proyecto de TRC las distribuye socialmente. Esto es aún más cierto en el caso de la gestión comunitaria, ya que el dinero es de la comunidad como tal, pero también lo es, aunque de manera menos evidente, en las cooperativas, en donde al final de año, si bien sí hay una parte de las ganancias que se distribuye entre los socios y otra parte que se queda para la administración del proyec-

to, otra parte se distribuye, a su vez directa e indirectamente, a la comunidad, bajo la modalidad de contribución a alguna fiesta, compra de materiales, ayuda para una necesidad, etc. Esta concepción de la economía se expresa de manera diferente en cada caso, pero responde a lógicas de ayuda mutua y lazos de solidaridad, tal como se plantea en la ESS.

Para finalizar esta reflexión, es importante retomar la postura planteada por Haubert entre las cooperativas impulsadas por el Estado y las impulsadas por los campesinos. La gran mayoría de las cooperativas de TRC en México fueron impulsadas por el Estado, a través de programas públicos, como lo hemos mencionado. También hemos observado en algunos casos, tal como lo planteó Haubert, una recuperación de estructuras y valores comunitarios por medio de las cooperativas a favor de la industria turística y su demanda de nuevos mercados orientados a la explotación de la naturaleza y la cultura. Sin embargo, encasillar estos procesos como único resultado de una recuperación a favor del sistema dominante nos parece sesgado. Los campesinos están construyendo nuevas realidades económicas, basadas en racionalidades alternativas, aunque puedan llegar a compartir algunas, pero enfocadas a satisfacer sus necesidades de reproducción de la vida en un mundo rural cada vez más golpeado por el sistema dominante. Dicha construcción de nuevas racionalidades económicas pasa, efectivamente, por una apropiación de estos modelos económicos híbridos: por un lado, impulsados por el Estado y que responden a necesidades del mercado, pero, por otro lado, basados en modelos de organización colectivos, que desafían las lógicas del mercado, que responden a necesidades económicas y ambientales específicas de los territorios, así como a procesos de reapropiación y defensa del territorio.

5
Conclusiones

Hemos propuesto, a lo largo de ese estudio, una lectura renovada del debate clásico de las relaciones entre comunidad, cooperativismo y ESS, dentro del contexto de las transiciones ecosociales. Con nuestro marco de análisis, se trata de evitar tanto la postura idealista (la cooperativa como extensión natural de la comunidad) como la postura del isomorfismo (la cooperativa como ruptura con la comunidad y alineamiento con las lógicas mercantiles y estatales). A partir de una reseña selectiva de la bibliografía, hemos señalado la actualidad de las preguntas que planteaba Haubert en 1981 sobre las relaciones entre comunidad y cooperativas. Hemos propuesto un marco de análisis matizado, para analizar esas relaciones en el contexto actual de las crisis ecosociales, con tres ejes de comparación entre los modelos comunitarios y cooperativos: «reglas y normas internas», «formas de anclaje social de la econo-

mía» y «concepciones de la economía». Se ha puesto a prueba este marco analítico con un estudio de caso empírico sobre el turismo comunitario en zonas rurales y campesinas de México.

En este trabajo exploratorio, se plantean las premisas de una reflexión a medio plazo sobre los vínculos existentes entre las formas organizativas tradicionales y su relación con la ESS. Nuestra reflexión se inserta en una discusión más amplia sobre los cambios existentes en la economía campesina, la cual se ubica entre una economía de subsistencia y una economía de mercado. Estos grupos han logrado transferir formas de organización tradicional basadas en valores de cooperación, ayuda mutua y solidaridad hacia modelos alternativos de gestión económica al modelo capitalista. Han tenido que realizarse cambios a estos modelos organizativos por la naturaleza de la actividad de la cooperativa, económica y basada en el turismo. Esto no excluye que también haya nuevas desigualdades y relaciones de poder internas a raíz de esta creación de actividad. Existe una tendencia hacia la privatización o, por lo menos, una pérdida de autonomía de los proyectos de turismo comunitario, que terminan siendo manejados por un grupo pequeño de la comunidad. No se trata de privatización en el sentido capitalista, sino más bien de una especie de articulación compleja entre interés general y/o colectivo, bien común y/o colectivo.

Abogamos por una extensión de esa reflexión más allá del único sector del TRC y/o del caso mexicano, vista la manera con la cual las nuevas urgencias ecosociales (re)plantean, de manera global, el doble desafío de la ecologización y de la (re)localización de las actividades económicas. De hecho, muchas de las alternativas de ESS que se construyen como respuestas a los desafíos de las transiciones ecosociales, que sea, entre otros, en materia de energía, de alimentación o de transportes, replantean explícita o implícitamente la relación entre «comunidad» y «cooperativas». Si hemos limitado la discusión a las comunidades rurales, campesinas y/o indígenas, observamos que la bibliografía sobre las transiciones se refiere cada vez más a la noción de «comunidad» para referirse a los colectivos de habitantes, de usuarios y de apoyos a tal proyecto cooperativo de energía renovable (Wokuri 2024), a tal red alimentaria alternativa (Pasquier Merino *et al.* 2022), a tal moneda comunitaria (Vázquez García 2023), etc. En esos casos, la «comunidad» se refiere a un colectivo que se «construye» en torno a un proyecto, lo que se distingue de la «comunidad» como grupo de habitantes institucionalizado y preexistente al proyecto. Mientras tanto, algunas innovaciones cooperativas, incluso en Europa, como las *cooperative di comunità* italianas (Bianchi 2021) o las *herri kooperatibak* («cooperativas de pueblo») vascas (Hurtado y Udabe Aizpurua 2023), buscan juntar ambas aproximaciones de la comunidad en una misma respuesta cooperativa a los retos de las transiciones ecosociales. Mantenemos que, con la debida contextualización, el marco de análisis que hemos propuesto podría adaptarse a esas

concepciones extendidas de la comunidad que comparten esa llamada al cooperativismo y a la ESS para responder a unos desafíos que se han vuelto globales.

6
Agradecimientos

Esta investigación ha sido realizada gracias al programa UNAM-Papiit IN304322 «Gestión alternativa del turismo: un análisis de las prácticas de ESS clave y número del proyecto». Los autores agradecen a los/as responsables, editores y evaluadores anónimos de la revista.

7
Bibliografía

AZKARRAGA J (2017). Slaying the dragon together: modern Basque cooperativism as a transmutation of traditional society. En: Arregi Gordoa X, Hess A (eds.). The Basque Moment. Egalitarianism and Traditional Basque Society. University of Nevada Press, Reno, pp. 217-254.

BEAUCAGE P (2017). Nahuas et Totonaques: une résistance enracinée. Relations mai-juin.

BIANCHI M (2021). Les cooperative di comunità como nuovi agenti di aggregazione sociale e sviluppo locale. Impresa sociale 2:70-83.

BOEGE E (2019). El diálogo de saberes y un marco para otros modos de hacer etnografía. Antropología Americana 4(7):37-54.

CAÑADA E (2015). La comercialización del turismo comunitario en América Latina. Anuario de Estudios Centroamericanos 41:159-189.

COHN PJ, CARROLL MS, FORCE J (2013). So happy together or better off alone? Women's economic activities, cooperative work, and empowerment in rural Paraguay. En: Gonzales V, Phillips R (eds.). Cooperatives and Community Development. Routledge, Londres y Nueva York, capítulo 5.

CONDE BONFIL C (coord.) (2022). Actualidad y perspectiva de la economía social y solidaria en México. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Ciudad de México.

CRUZ CORIA E, VELÁZQUEZ CASTRO J, BRIONES JUÁREZ A (2020). Prácticas de economía solidaria en las cooperativas artesanales de Campeche, México. Summa 2(2).

DESROCHE H (1976). Le projet coopératif. Economie et Humanisme, Les Éditions Ouvrières, París.

DÍAZ F (2007). Comunidad y comunalidad. En: Robles Hernández S, Cardoso Jiménez R (coords.). Floriberto Díaz. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe. Ayuujktsënää'yën-ayuujkwënmää'ny – ayuujk mëk'äjetën. UNAM-Programa Universitario México, Nación Multicultural, México.

DRAPERI J-F (2012). La république coopérative. Larcier, París.

ELLISON N (2004). Institutions de réciprocité et projets productifs dans les communautés totonaques (Mexique). En: Sabourin E, Martine A (dirs.). Lien social et intérêts matériels dans les processus d'action collective. Cirad, Mauss, París.

GONZÁLEZ-DAMIÁN A, PALAFOX A (2014). Sociología del turismo en español. Revisión exploratoria de artículos publicados en revistas iberoamericanas 2003-2013. Estudios y Perspectivas en Turismo 23.

HAUBERT M (1981). De la tradition communautaire à la modernité coopérative: évolution, greffage ou récupération. Revue Tiers Monde 22(88):789-808.

HAUBERT M (1986[1967]). La vie quotidienne des Indiens et des Jésuites du Paraguay du temps des missions. Hachette, París.
HURTADO J, UDABE AIZPURUA L (2023). Creación, desarrollo y retos de OlatuKoop. Gizaekoa 20. https://ojs.ehu.eus/index.php/gezki/article/view/25156, acceso 30 de septiembre de 2024.
ITÇAINA X. (2023). Entre matrice territoriale et enjeux sectoriels Une approche sociohistorique du travail politique des coopératives de production en Pays Basque. Revue de la régulation [en línea] 34. https://doi.org/10.4000/regulation.21959, 30 de septiembre de 2024.
JOUAULT S, GARCÍA DE FUENTES A, RIVERA T (2015). Un modelo regional de turismo alternativo y economía social en la península de Yucatán, México. Otra Economía 9(17):164-176.
KIEFFER M (2018). Turismo rural comunitario y organización colectiva: un enfoque comparativo en México. Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural 16(2):429-441.
KIEFFER M (2021). El turismo de las comunidades rurales en México: un turismo alternativo enmarcado en la Economía Social y Solidaria. Otra Economía 14(26):62-82.
LEMAS VALENCIA MF, GARCÍA DE FUENTES A (2019). Economía social y turismo alternativo: el caso de la península de Yucatán. Dimensiones Turísticas 3(5):79-95.
MAHDI M (2013). La coopérative ethno-lignagère dans le Maroc oriental: greffe ou bricolage institutionnel? Revue des Mondes Arides 31:73-79.
MERRIEN A-M (2021). Reconnaissance identitaire et mouvement coopératif dans l'expérience des Inuit du Nunavik, tesis doctoral. Universidad de Montreal.
METEREAU R (2023). Construction d'une autonomie relative dans les territoires ruraux du Nicaragua: une lecture méso-économique du coopérativisme paysan. Recma. Revue internationale de l'économie sociale 1(367):116-130.
MORALES M (2013[1990]). Iglesia autóctona. Chinameca. En: Esparza M (coord.). Un legendario activista de Chiapas: Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994. Centre INAH, Oaxaca, pp. 207-212.
NAVA MORALES E (2018). Totopo al aire. Radio comunitaria y comunalidad en el Istmo de Tehuantepec. Ciesas, Ciudad de México.
PALOMINO VILLAVICENCIO B, GASCA ZAMORA J, LÓPEZ PARDO G (2016). El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca: perspectiva desde las instituciones y la gobernanza en territorios indígenas. El Periplo Sustentable 30:6-37.
PASQUIER MERINO AG, TORRES SALCIDO G, MONACHON DS, VILLATORO HERNANDEZ JG (2022). Alternative Food Networks, Social Capital, and Public Policy in Mexico City. Sustainability 14(23):16278. https://doi.org/10.3390/su142316278, acceso 30 de septiembre de 2024.
PIECK GOCHICOA E, VICENTE DÍAZ M, COMUNIDAD DE YOMOL A'TEL (2019). Voces de Yomol A'Tel. Una experiencia de economía social y solidaria. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
POLANYI K (2001[1944]). The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time. Boston, Beacon Press.
RECONDO D (2007). La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca. México, Cemca, Ciesas.
ROCHA FLORES FS (2022). La comunalidad en Santa Catarina Lachatao, Oaxaca: análisis de las contribuciones del turismo comunitario a la defensa del territorio. Tesis de licenciatura en Ciencias Ambientales. ENES Morelia, UNAM.
SIBILLE H (2022). L'ESS dans les dynamiques collectives de territoire en transition. Le territoire comme possibilité. Recma. Revue Internationale d'Économie Sociale 364(2):206-216.
SMITH A (2016). The Politics of Economic Activity. Oxford, Oxford University Press.
SOSA GONZÁLEZ F, GUTIÉRREZ OCHOA S, CARRILLO HUERTA M (2014). Capital social y acompañamiento comunitario como estrategias de desarrollo local: el caso de la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske en la Sierra Norte del Estado de Puebla, México. Observatorio Iberoamericano del desarrollo local y la economía social 8(17).

SVAMPA M (2022). Dilemas de la transición ecosocial desde América Latina. Documentos de trabajo, n.° especial. FC/Oxfam Intermón, Fundación Carolina/ Oxfam Intermón, Madrid.
VARGAS-CETINA G (2005). Anthropology and cooperatives: from the community paradigm to the ephemeral association in Chiapas, Mexico. Critique of Anthropology 25(3):229-251.
VÁZQUEZ GARCÍA AR (2023). La moneda comunitaria: expresión de economía social y solidaria. Contraste regional 11(22):9-27.
VILLALBA EGUILUZ U, PÉREZ DE MENDIGUREN JC (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo 8(1):106-136.
WOKURI P (2024). Une énergie verte et démocratique? Les projets coopératifs d'énergie renouvelable au Danemark, en France et au Royaume-Uni. Le Bord de l'Eau, Lormont.

ARTÍCULO PREMIADO EN EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

VII INTERNATIONAL CONFERENCE ON DEVELOPMENT STUDIES AWARDED PAPER

Premio a comunicaciones en el VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo (VII CIED, Madrid, 2024)

VII Premio Reedes para Jóvenes Investigadoras/es

- **Primer premio: Bringing local perspective into peacebuilding. The case of Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission**

  Irene Jiménez-Zumalde

Bringing local perspective into peacebuilding The case of Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission

VII Internacional Conference on Development Studies

VII REEDES Award for Young Researchers 2024

La perspectiva local en la consolidación de la paz El caso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sierra Leona

VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo:

VII Premio Reedes para Jóvenes Investigadoras/es

Irene JIMÉNEZ-ZUMALDE
irene.jimenez@ehu.eus
Universidad del País Vasco/
Euskal Herriko Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0009-0000-0653-8416

Abstract/Resumen
1. Introduction
2. Peacebuilding model with local and gender approach
3. The Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission
4. Was the TRC a local peacebuilding instrument?
4.1. The TRC as a social megaphone
4.2. Consequences of the Commission in society
4.3. Institutional analysis of the Commission
4.4. Frictions between the local and the international
5. Conclusions
6. Acknowledgements
7. References

Bringing local perspective into peacebuilding
The case of Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission
VII Internacional Conference on Development Studies
VII REEDES Award for Young Researchers 2024

Irene JIMÉNEZ-ZUMALDE
irene.jimenez@ehu.eus
Universidad del País Vasco/
Euskal Herriko Unibertsitatea
(Spain)
orcid.org/0009-0000-0653-8416

La perspectiva local en la consolidación de la paz
El caso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sierra Leona
VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo:
VII Premio Reedes para Jóvenes Investigadoras/es

Citar como/cite as:
Jiménez-Zumalde I (2025). Bringing local perspective into peacebuilding. The case of Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission. Iberoamerican Journal of Development Studies 14(1):238-258. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10713

Abstract

After going through an eleven years long violent civil war, Sierra Leone started its peacebuilding process in 2002. This operation has been considered a successful one. In the paper, I focus on one of its instruments: the Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission (SLTRC). This body promoted truth telling to establish accountability and to know the needs in society. The aim was to determine to which extent it incorporated the local perspective. To this end, different ways of incorporating the local perspective have been used. At the same time, I also looked at its gender approach, where both successes and shortcomings were found. I conclude that neither of the perspective was well consolidated.

Keywords: peacebuilding, conflicts, human rights, transitional justice, Sierra Leone.

Resumen

Tras once años de guerra civil violenta, Sierra Leona comenzó en 2002 un proceso de consolidación de paz considerado todo un éxito. En este artículo, me centro en uno de sus instrumentos: la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) de Sierra Leona. Este organismo promovió la búsqueda de la verdad para establecer la rendición de cuentas y conocer las necesidades de la sociedad. El objetivo era determinar en qué medida se incorporaba la perspectiva local. Para ello, se han utilizado diferentes formas de incorporar esta perspectiva local. Al mismo tiempo, también he examinado su enfoque de género, donde se han encontrado tanto éxitos como deficiencias. Concluyo que ninguna de las dos perspectivas se hallaba bien consolidada.

Palabras clave: consolidación de paz, conflictos, derechos humanos, justicia transicional, Sierra Leona.

1
Introduction

Sierra Leone experienced a serious armed conflict from 1992 to 2002, where serious human rights violations occurred. It also exacerbated already high rates, and its violence resulted in 50,000 deaths and the displacement of 2.5 million people. To address all of this, and bring the conflict to an end, the authorities undertook several peacebuilding activities. Most of them took place under the auspices of the United Nations (UN), whose main aim was to build a liberal democratic state. In addition, the local population promoted other actions outside the institutional sphere, in which women played an important role.

However, there was little synergy between them, because the goals of institutional action and the needs of the people were too different. All this hindered the success of the process. Apart from these, there were some actions based on the hybridity of the local and the international, such as the Truth and Reconciliation Commission (TRC). My aim is to answer the question of whether this body was an instrument based on the theory of the local turn, or whether it was a hybrid body in which international elements determined its operation. To answer this question, I will explore different ways in which local elements were incorporated into this body.

Peacebuilding measures are of great importance, as they promote the stability necessary to overcome an armed conflict. The failure of liberal peace processes has led to a shift towards courses of different approaches. One of these new approaches is «localisation». Since Sierra Leone has not suffered from another such conflict, I decided to focus on this case. I also focused on the TRC as I felt it could have done a better job of developing localised peacebuilding.

In the paper, I tried to answer the questions of how the Commission incorporated the local perspective. To do this, I first needed to know what localisation was and to understand the body. For that, I carried out a bibliographic analysis of secondary sources. Most of the sources were research papers, but I also looked at international resolutions and standards, as well as some book chapters and reports. Although most of the authors are from the Global North, I have also looked at authors from the Global South; however, I made almost no reference to Sierra Leonean authors. The structure of the paper follows the order of the research questions: first, I explain local peacebuilding and its limitations; then, I briefly describe the TRC; later, I explore the incorporation of local elements into it, and finally I present the main conclusions.

2
Peacebuilding model with local and gender approach

The term «peacebuilding» was first used in the UN's *Agenda for Peace,* where it was defined as «action to identify and support structures which will tend to strengthen and solidify peace in order to avoid the relapse into conflict» (UN 1992). The definition does not provide a set of actions that build peace, and as a result it has been ranged from military intervention to efforts to establish liberal democracy (Newman *et al.* 2009). Due to the failures of liberal peacebuilding at the end of the 20th century, new theories of what constitutes «sustainable peace» have emerged (Trantidis 2022). One of these is the «local turn», where the local perspective has become an analytical focus (MacGinty & Richmond 2013). This theory has led to localised peacebuilding processes, where local elements predominate. In these processes, the local culture seems as equal to that of international agencies.

By incorporating local elements in peacebuilding processes, a better adaptability to the contexts is possible (Jackson & Albrecht 2018). Local agency is the main way to achieve this, as the locals can decide what is a «peaceful society» and how to get there (Leonardsson & Rudd 2015). Local agency legitimizes the role of locals as peacebuilders, and it reduces the international influence in the actions (Rodriguez Iglesias & Rosen 2022). This allows for a horizontal conversation between all the actors involved. As a result, each process will have its own agenda for peace, based on the local everyday life (MacGinty & Richmond 2013). In addition, the concept of the «Other» will be erased as all religious and social groups will be represented in it.

To incorporate the local elements in the peacebuilding process, the usual state-centric approach must be set aside (Jackson & Albrecht 2018). Moreover, the local will not be limited to elites, as has been the case in the past (Leonardsson & Rudd 2015), as every social group will be involved (Van Leeuwen *et al.* 2020). When a large part of society is pushed aside, the results are far from a lasting peace (Jackson & Albrecht 2018). This is because they will show their discontent and hinder peacebuilding efforts. As a result, such actions will not adapt to the changes in society. Although localisation shows some improvements compared to liberal efforts, it still reveals some limitations.

Localisation sometimes perpetuates the dichotomy between the local and international dimensions. They are considered as two different entities and, therefore, the impacts between them are not considered (Heathershaw 2013). Furthermore, these definitions do not consider the different realities and interests within each group, and diverse realities are represented as a uniform group (Jackson

& Albrecht 2018). This uniformity leads to elites representing the local realities and not communicating the needs and problems at the bottom of society (Paffenholz 2015). In fact, nowadays the local is not only defined by the geographical factors, but also by the cultural factors (Van Leeuwen *et al.* 2020). These cultural factors are civil society, local needs and opportunities and historical legacies (Philipsen 2022). The dichotomy between the local and the international can be overcome by hybridity, where elements of both dimensions work together (Johnson & Hutchinson 2012). Localised peacebuilding does not specify which activities are included in it, and therefore the design of these processes is challenging (Sabaratnam 2010). Finally, there are some liberal nuances in some of the terms used, although the focus is on the local society, and it addresses the power relations (Sabaratnam 2010, Richmond 2022).

Hybridity allows local and international elements to work together as one entity (MacGinty 2010). It is usually referred to as a slow and long process, where two different practices interact until a new one is created, influenced by both. However, in some cases, such bodies are artificially created without this long interaction taking place (Popplewell 2019). This happens because local and international actors, rules, interests, structures, and activities work together towards the same goal (Johnson & Hutchinson 2012). This approach solves problems such as the inability to adapt to the local changes (Johnson & Hutchinson 2012), because the local and international spheres are considered equal (Rodriguez Iglesias & Rosen 2022). Despite this, some scholars argue that it idealizes the local and that this is a phenomenon that has occurred since colonial times (Popplewell 2019). For these authors, hybridity is a consequence of colonialism, and the hidden power relations are not sufficiently explored.

One of the main novelties of localisation is that it gives a voice to the social groups that suffered the most during the conflict, usually women and children (Randazzo 2016). When women have participated in peacebuilding, they have proposed new ways of overcoming conflict (Bulduk *et al.* 2022). They propose solutions to the problems of the bottom tier of society. The gender approach to this theme provides insight into the needs of the different social groups, their different roles, the power relations between them, and their expectations. It also addresses patriarchal social patterns, violence against women and gender inequalities to promote better policies (McNamee 2021). In addition, lasting peace is built when the views of more groups are considered (George 2018).

The failure of the liberal path demonstrated the need to change peacebuilding practices. To this end, part of the Academy opted for the local turn, resulting in localised processes. Incorporating local culture, values and needs is more effective in addressing the root causes of conflict. One way of doing this is through hybridity, where elements of both spheres are incorporated into a single

intervention. This ensures access to international resources but adapts them to the conflict-affected context. This, together with the gender approach, can contribute to building sustainable peace. However, there are some limitations that need to be considered, to design better processes in the future.

3
The Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission

The peacebuilding process in Sierra Leone focused on three aspects: building strong democratic institutions, political-economic reforms, and strengthening the security sector (Karbo 2012). These were like previous such operations, so the institutional activities were the same ones. Those were applied without adapting them to the Sierra Leonean context (Kormoh 2016). In fact, the centralized vision of those reduced their effectiveness (Karbo 2012), because some social groups were misrepresented or not included (Koroma 2012). In response, the civil society established some other activities that did not have liberal actions (Pemunta, 2012). The civil society also played a major role in the establishment of the Commission, even though it was an institutional effort (Ekiyor 2009). These decentralized actions were appropriate to the context of Sierra Leone and were meant to respond to social needs (Koroma 2012).

Although the process had several actions, I will focus on only one of the institutional actions: the TRC. This, together with the Special Court of Sierra Leone (SCSL), tried the main event of the conflict (Tejan-Cole 2009). Because of their objectives, they were supported by international organisations (Friedman 2015). Although their work overlapped (Tejan-Cole 2009), they had complementary approaches (Benavides *et al.* 2018). Therefore, it was possible to successfully stop impunity by combining both without compromising other measures (Moghalu 2009). The SCSL had a punitive approach and brought the main perpetrators to justice (Tejan-Cole 2009), while the TRC had no punitive means (Benavides *et al.* 2018). The former was established in the Lomé Peace Agreement, when the conflict was still ongoing, and this influenced its path. This was because they wanted to cease violence and, at the same time, halt impunity (Benavides *et al.* 2018, Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission Statute 2000). To this end, the Commission produced an impartial document that presented all the events of the conflict and identified the perpetrators.

The body had both local and international elements, but the participation of local activists and institutions was very limited, compared to that of UN staff (Friedman 2017). The commissioners were an example of hybridity, as they were both national and international people, four and three respectively (Boraine 2009, Dough-

erty 2004). The national commissioners were Joseph Humper, the President; Laura Marcus Jones, a Judge of the Supreme Court of Sierra Leone; John Kamara, the Principal of the Njala University College, and Sylvanus Torto, a Professor at the University of Sierra Leone. The international commissioners were Yasmin Sooka, who previously worked on South Africa's Truth and Reconciliation Commission; Ajaaratou Satang Jow, former education minister in Gambia, and William Schabas, director of the International Human Rights Centre at the University of Ireland. The president was criticised, due to his links to the government (Boraine 2009, Dougherty 2004). The local population did not know them, which hindered its functioning (Friedman 2017). In addition, the body was unable to carry out all its tasks, as it had more than expected.

The activities of the TRC were divided into three steps: collection of statements, public hearings, and report writing (Benavides *et al.* 2018, Ekiyor 2009). They were able to collect 10,000 statements from people who played different roles (victims, perpetrators, and witnesses). The public hearings addressed the main human rights violations and, as the main victims were women and children, their participation was encouraged (Dougherty 2004, Sooka 2009). To this end, both were protected as much as possible, but still women were stigmatized, and children were re-traumatized (Benavides *et al.* 2018). The final report was able to accurately capture the events of the conflict and identify key needs.

The Commission had to face some problems from its inception, because the interim secretariat that selected the commissioners was politically driven (Sooka 2009, Ekiyor 2009, Hirsch 2009). The election of the President is an example of that (Friedman 2017). Even though the government was criticized in the final report, its influence threatened the legitimacy of the body. In addition, the blanket amnesty granted to the rebels (Sriram 2009, Boraine 2009) reduced their participation (Mackenzie & Sesay 2012). This showed that the Commission was not collecting all views on the conflict. Furthermore, the local people did not understand how the body worked (Shaw 2005), which reduced their participation. However, the awareness raising campaigns made them understand it, but by then it was too late (Ekiyor 2009). As a result, both the local people and staff were frustrated.

As mentioned earlier, there was another body with the same task: the SCSL. Both bodies had the same jurisdiction, meaning that they had to investigate the same events, but with different approaches (Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission 2004, Tejan-Cole 2009). The SCSL had more international support and was granted more funding, $56 million, while the TRC received only $4 million (Anders 2015, Sooka 2009). As a result, the Court was more efficient in its performance (Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission 2004). There were no problems between the two until 2003 (Tejan-Cole 2009, Hirsch 2009). In that year,

the TRC requested that some SCSL detainees be allowed to appear before it, but this was refused. Although both bodies were at the same level (International Centre for Transitional Justice 2004), this refusal led people to believe that the Commission was inferior (Hirsch 2009).

In Sierra Leone, no new violent conflict has happened since the end of the peacebuilding process, which is a sign of its success. However, there have been some shortcomings, which I will discuss in the next section. Overcoming them would help to build more localized institutions and probably a more durable peace.

4
Was the TRC a local peacebuilding instrument?

In this section, I will look at different theories to define what «localisation» is and what it involves. I will use these theories to measure the incorporation of the local perspective, to assess the balance between local and international elements.

4.1. The TRC as a social megaphone

Firstly, I am going to focus on the participation of the local people in the TRC and look at the situation of those who have suffered the most in the conflict. According to Elisa Randazzo (2016), «localization» happens when the silenced people are heard, usually women, youth and children. The Commission had to contribute to building peace and establishing responsibilities, this social mandate encouraged local participation (Friedman 2015). Despite the problems previously analysed, the local participation was high, because people did not want a new conflict to happen. Thanks to the high level of participation, the social needs were identified, and appropriate recommendations were formulated. The willingness of the declarants to propose changes to improve their situation and how to do so also helped (Schabas 2006). These proposals concerned how to strengthen the education, health and agriculture sectors.

The TRC should have been a welcoming and accessible body, so that everyone's vision was considered, and all events were recorded. However, while international elements were central to the composition and design of the body, local elements were scarce (Svärd 2010). This made it difficult for local to participate comfortably. Nevertheless, there were some elements that followed the local tradition, such as the acts of forgiveness (Kelsall 2005). Here, the aggressors asked for forgiveness and the victim forgave, often because of the atmosphere created around them. Encouragement from local authorities and religious leaders encouraged participation and facilitated reconciliation.

Initially, the local population did not understand the purpose of the body (Sooka 2009), but, through daily media coverage, they did, and participation increased, with around 10,000 statements collected (Ekiyor 2009). This shows the willingness of Sierra Leoneans to share their views on the conflict and its aftermath (Ajetunmobi 2011). As people of all roles (aggressors, victims, and mere witnesses) participated, the content of the final report was very broad.

The statements to the Commission were made by representatives from all the provinces, to gather as much information about the events as possible (Millar 2011). Testifiers were selected to ensure that the widest range of views on the conflict were collected, and the widest range of needs were identified. Testimonies were made in schools or town halls in the provincial capitals. There were many foreigners there, as some of the commissioners and many of the evidence collectors were not Sierra Leoneans. This hindered the participation of some marginalized groups, although women were given special spaces (Sooka 2009).

Women were very important to the Commission, because they suffered the most (Ekiyor 2009). However, the neoliberal principles only dealt with the situation in general, and no individual consideration was allowed (Unobe 2022, Sooka 2009). In addition, women were further disadvantaged by the fact that violence in the private sphere was outside the jurisdiction of the TRC. The UN made proposals to incorporate the gender approach, so that women's voices could be heard (Menzel 2020, Boraine 2009). Special spaces were created for women to do this (Sooka 2009); for example, testimonies on sexual violence were held behind closed doors (Boraine 2009). The TRC was the first body of this kind with a clear gender approach, thanks to these spaces and the rejection of the linear vision (Sarkin & Ackerman 2019). Nevertheless, women did not trust its protection, which reduced their participation; subsequently, only 36 % of the statements were made by women (Andrews 2016).

Women did not describe their individual experiences during the conflict, to avoid reliving their suffering. Furthermore, women did not make statements about sexual violence, because some believed it could hinder reconciliation (Graybill 2011), and others, because they feared retribution and stigmatization (Ekiyor 2009). The needs expressed around sexual violence were particularly important (Andrews 2016). Women conveyed the need for new legislation, to ensure support and protection for victims of sexual abuse were guaranteed. These were included in the recommendations of the Commission's Final Report. In addition, a legal system that considers their situation was recommended, to reduce the stigma suffered by women who report sexual violence suffered (Graybill 2011). Other recommendations called for addressing the wide gender inequalities. While violence against women remains a major problem in Sierra Leone (Ekiyor 2009), the gender approach in the organ is undeniable.

Sierra Leone was the first country where children were not held accountable for their crimes in court (Moghalu 2009). Instead, they only participated in the TRC, where the protection of their human rights was promoted (Parmar 2010). Consequently, the body had a special mandate to protect them (Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission 2000). In addition to the violence, they lost many years of education, their family support and their livelihoods (Parmar 2010); moreover, young people between the ages of eighteen and twenty-five years lost the protection they had before the conflict and were excluded from society. To address this, and to encourage their testimonies, special conditions were designed for children and young people. Children, because of their special needs and helplessness, had a different status when they testified: they were always accompanied by their family and had people who were always ready to help them (Schabas 2006). Even if their participation was small, all these measures ensured it (Moghalu 2009). However, some children undergoing indigenous purification ceremonies were not allowed to participate (Ekiyor 2009).

The situation for victims and witnesses was similar, but perpetrators had special conditions. These were set up to encourage the participation of ex-combatants, as they made up a large part of the population (Ajetunmobi 2011). They were allowed to share why they participated in the conflict, and others could understand them, which promoted reconciliation (Friedman 2015). Despite the risk it involved, their participation was high, due to the benefits it offered (Shaw 2005). Children were also considered aggressors, so they benefited from these advantages (Souris 2017). Nevertheless, in some communities, children were not forgiven, because of the great damage they had caused, which slowed down their reintegration (McQueen 2019). To address this, and to ensure the effectiveness of the interventions, their testimonies were disseminated. Female warriors did not benefit from the above, because the Commission did not consider them aggressors (Cullen 2020). In addition, male soldiers hid them, so that more of their friends could benefit from the ex-combatant support measures (Sooka 2009).

On the one hand, the voices of children and women were collected, although there were some shortcomings. On the other hand, their testimonies did not reach many people (Hirsch 2009, Boraine 2009). This limited the impact of the Commission's work. The main shortcomings I have identified in this subsection are the abundant presence of international elements and the lack of recognition of women combatants. Considering everything explored in this subsection, the Commission fulfilled its role as a social megaphone.

4.2. Consequences of the Commission in society

The second analysis I am going to make is about the Commission's ability to meet the needs of the most vulnerable people (Brigg

& George 2020). On the one hand, I will analyse whether their material needs were met and, on the other hand, whether one of the Commission's objectives was achieved: reconciliation of society. In the previous sub-section, I pointed out that the Commission collected a lot of testimonies; thus, revealing the main human rights violations and main needs of the population (Cahill-Ripley 2014).

After the conflict, the inequality of Sierra Leoneans deepened, and the country continued to be one of the most unequal in the world. From the inception of the Commission, it was clear that the Sierra Leoneans needed material compensation to overcome the conflict. To this end, the body offered some financial compensation for testifying there, but this was not enough (Amstrong & Ntegeye 2006). This is another of the shortcomings of the TRC that hindered the reconciliation process. This institution did not respond directly to the needs of the people; instead, in its final report, it made several recommendations that the government had to fulfil (Friedman 2015, Sooka 2009); for example, it recommended providing public housing, strengthening the education system, improving the health system, and supporting agricultural development.

The work of the TRC was, by design, limited to making recommendations. It was supposed to identify the social needs and make recommendations on how to address them, but it was the government that was responsible for implementing them (Amstrong & Ntegeye 2006, Sooka 2009). This halted the positive momentum generated by the institution. Furthermore, the expectations that the Sierra Leoneans had of the body were not met (Ajetunmobi 2011). This deficiency was prevalent among women and children (Cahill-Ripley 2014).

The needs of women in relation to gender-based violence were identified and measures were proposed to confront the patriarchal regulatory system (Park 2006, Sooka 2009). The recommendations addressed issues that were not addressed in the formal peacebuilding process, such as enforcing the gender approach in the institutions and designing educational programmes for women (Valji 2012). However, these were not enough, and gender inequality persisted (Menzel 2020). In addition, violence against women persisted, because men could not adapt themselves to the new role of women (Unobe 2020). Furthermore, the TRC did not connect women to an international support network as they had expected, which was another shortcoming (Kennedy 2018).

A similar situation occurred with children and young people, as the Commission did not meet their expectations (Shaw 2005). Although the body emphasized their importance in promoting peace and stability, they were not involved as much as they should have (Mateos 2012). They were only targeted by disarmament, demobilisation and reintegration activities, which did not solve their prob-

lems (Parmar 2010). Their livelihoods continued to be linked to violence and to jobs that did not respect their human rights, such as mining. As a result, they continued to be excluded from society and reintegration was not achieved (Parmar 2010, McQueen 2019). As with women, the TRC did not meet the expectations of youth and children who wanted to gain access to international support networks (Parmar 2010).

The TRC was only responsible for identifying the people's needs and accompanying the healing process. However, the local population was not aware of this, and they thought it was a way to meet their material needs (Kennedy 2018), but the organ's resources were not enough to achieve this as these were so great (Svärd 2010). Instead, the organ tried to convey the message that it was a place where everyone's truth could be stated to facilitate the reconciliation process (Kennedy 2018, Ekiyor 2009, Hirsch 2009). This resulted in the inability of the Commission to meet people's expectations, which hindered the reconciliation process it was supposed to promote. In addition, many people believed that the Commission was the investigative arm of the Court, which increased the distrust of the people (Sooka 2009, Boraine 2009).

Implementing the recommendations of the Final Report would be enough to overcome inequalities in Sierra Leone. However, they were not implemented, and inequalities remained, hindering the total peace that the Commission sought. According to Gearoid Millar (2011), total peace is like a home, not just a building, but a place where everyday life is lived. Therefore, total peace will be achieved when everyone can carry out their daily tasks without fear. Because the structural inequalities persisted, total peace was not achieved in Sierra Leone.

The Commission wanted to achieve reconciliation, but as I said it did not happen. Even when the truth was told and the root causes of the conflict were identified, not everyone was satisfied and, therefore, reconciliation was delayed (Mateos 2012). The body promoted three types of reconciliation (Friedman 2015): the individual, between aggressors and victims; the communal, between aggressors and the community, and the national, which takes place when the nation is rebuilt. In addition, Joseph Humper, President of the Commission, stated that intra-reconciliation, the forgiveness of ex-combatants with themselves, was also necessary. If they did not forgive themselves, he said, the rest of the reconciliation would not be possible.

For total reconciliation, all people with all their identities had to participate, but as mentioned before some identities were not recognized (Sooka 2009). Furthermore, some of the perpetrators of the conflict did not participate, which shows that not everyone benefited from the reconciliation (Friedman 2015). The traditional events of forgiveness acted as a kind of individual reconciliation

tool between aggressors and victims (Kelsall 2005). Often, this only happened because of the atmosphere surrounding the act, but it helped to promote communal and national reconciliation.

4.3. Institutional analysis of the Commission

In this sub-section, I will analyse the hybridization of the body, following the classification made by Gearoid Millar (2014). According to her, there are four types of hybridization: institutional, practical, ritual, and conceptual. The first type refers to institutions with greater international influence, where the design and planning are in the hands of international agents and local elements are scarce. The second type, practical hybridization, refers to the situations where the design of the process is in the hands of local agents, but international ones must accept it. The third type, ritual hybridization, emphasizes the importance of local culture, and external elements are scarce. Finally, conceptual hybridization is determined by daily activities, where international and local spheres are mixed spontaneously, so it cannot be planned.

The TRC was established by the Lomé Peace Agreement in 1999, while the conflict was still ongoing. This demonstrated the willingness of the population to end it (Hollis 2015). All parties had equal power to influence its content, even the rebels, and therefore civil society showed some resistance (Amstrong & Ntegeye 2006, Tejan-Cole 2009). Nonetheless, civil society played a key role in the establishment of this body and was empowered by this participation (Ekiyor 2009). Nevertheless, its constitution was influenced by international actors, to meet international standards (Friedman 2015), as they wanted to stop impunity in Sierra Leone (Hirsch 2009). This limited somehow the local participation.

Since UN was the main financial supporter, the international elements were more than the local ones (Anders 2015). For this reason, the foreign elements conditioned its formation and design, and they were central to its operation. Their influence can be seen in the fact that the Representative of the UN Secretary-General in Sierra Leone and the High Commissioner for Human Rights elected three of the commissioners. Local authorities were less able to provide funding, which limited local agency (Schabas 2006).

Another limitation to the localisation was the tradition that the body followed: the South African Truth Commission. This one promoted the importance of truth-telling to achieve peace (Kennedy 2018), which was a novelty for the local population. They did not understand it to overcome the conflict, and this limited their agency (Ekiyor 2009). Meanwhile, the promoters of the Commission emphasised the importance of a shared narrative, as has been done in South Africa (Millar 2011). However, according to Rosalind Shaw (2007), the Sierra Leonean instrument was a new kind of such in-

strument, because it incorporated more local elements. Indeed, the government played a greater role in shaping its composition.

The commissioners were a hybrid component, as they were both local and foreign, in accordance with Article XXVI of the Lomé Peace Agreement. The members had to be accepted by both the international and local decision makers, which was not a problem until the election of the president (Friedman 2015). The government's candidate, who was not accepted by external actors, was elected. However, as civil society was not involved in any decision, this cannot be considered as an indication of local agency (Menzel 2020). In Liberia, local agency was greater, because no member was elected before the opinion of the local population was sought (Amstrong & Ntegeye 2006), which they could have done here.

Local perspectives are not incorporated into the process until hybridization occurs in everyday life (Millar 2014). Indeed, the local tradition should have been more important than the international influence in the Commission, so that its impact could reach everyday life. The fact that this did not happen shows that the Commission was only an example of practical hybridization. Not only did the international actors have a greater control over it, but it also did not influence the everyday life in Sierra Leone. Everything analysed in this subsection demonstrates the lack of local ownership of the body (Ekiyor 2009).

A better example of a hybrid body with a wider local perspective was that of Fambul Tok. The Commission did not achieve total reconciliation and some of the social problems remained, as I have said. Some private initiatives were set up to deal with them, of which Fambul Tok was one of the most important (Martin 2021). This NGO was established in 2007, and it went to the places that the TRC did not reach (Friedman 2017). It mainly worked in the 10 provinces where the Commission has worked less, especially in Kailahun, Koinadugu, and Pujehun. Its name translates as «family talk», and it is based on the traditional local reconciliation. In it, victims and perpetrators faced each other around a fire to experience a process of forgiveness and reconciliation, with the former regaining his or her dignity (Bøås & Tom 2016). Compared to the TRC, this initiative shows a greater respect for the local tradition (Langer 2017), so it can be seen as an example of ritual hybridity.

4.4. Frictions between the local and the international

Hybrid instruments or techniques overcome the understanding of the local and the international as two different spheres, because they work together towards the same goal. However, there is sometimes friction between them, as their visions clash (MacGinty 2010). In this sub-section, I will analyse some of these in the TRC.

The first friction was over the concept of «justice», something that occurs in almost all peacebuilding processes (Sriram 2009). While the international agents wanted to establish accountability, the Sierra Leoneans did not see this as justice (Millar 2011). The international actors wanted to replicate the South African Truth Commission and did not understand the local tradition. Not all Sierra Leoneans wanted to tell the truth to achieve peace, but they rather advocated for a forgive and forget attitude (Kennedy 2018, Ekiyor 2009). While the Commission was trying to promote truth-telling, communities were encouraging their people to forgive ex-combatants and forget what happened during the conflict. As a result, there was less testimony about what happened in the conflict and more about their needs, which was not what the Commission wanted (Kelsall 2005). This hindered the reconciliation that the Commission wanted, because they did not know everything that had happened in the conflict. People were focused on looking forward and promoting economic development. The TRC made some efforts to communicate its benefits, but this was not enough and sometimes it was too late (Kennedy 2018, Ekiyor 2009).

The design of the organ did not allow for the incorporation of local knowledge, which prevented the incorporation of local traditions and hindered reconciliation (Svärd 2010). This happened because the organ was a cosmopolitan organisation with no space for different wisdom (Kennedy 2018). Even the local representatives had no influence to implement the local tradition in their work. The only events that were celebrated following local tradition were funerals, commemorations, and the like. This shows that there were also some cultural frictions.

But the biggest friction between the international and local authorities was the amnesty. The amnesty was a decision by the local government that the international agents did not agree with (MacKenzie & Sesay 2012). The rebels would not accept any agreement if it did not include an amnesty, as they argued that facing the consequences of the conflicts was the only way to achieve peace. However, the international agencies did not agree with it, and they promoted the creation of the TRC and the SCSL, to try the events of the war (Hirsch 2009). The SCSL was a response to the continuous attacks by the rebels, despite the amnesty (Tejan-Cole 2009) and had more international support, due to its punitive approach (Hollis 2015). In principle, the amnesty would depend on the objectives of the actions, but in the end all events were included (MacKenzie & Sesay 2012, Sriram 2009), due to the way the peace agreement negotiation was conducted (Hirsch 2009).

The amnesty helped people participate in the Commission, because participants did not fear reprisals (MacKenzie & Sesay 2012). Not only that, but it also helped because there was no requirement to report anyone in the statement. While in South Africa the amnesty was conditional on making a statement, in Sierra Leone

a blanket amnesty was granted (Sriram 2009, Boraine 2009). As a result, many perpetrators did not come forward, because they had no incentive to do so (Mackenzie & Sesay 2012). In consequence, victims and witnesses were trusted to construct the full story.

Although there was more friction, it demonstrates the influence of international elements had in shaping the body. Local people wanted to deal with the aftermath of the conflict and forget the war, but foreign interests forced them to do just the opposite. Even if the outcome was positive, the local agency should have been greater to talk about a localized instrument. This shows the power of international culture had in shaping the instrument. Amnesty was the instrument that best matched the vision of a large part of the local society. Nevertheless, the international influence and some local organisations reshaped it to suit international interests. As a result, the process promoted truth telling and the trial of the main events, which differed from the local vision.

5
Conclusions

After war, every country needs peace, to move forward and overcome the consequences of it. The various peace-building processes have shown that not every kind of peace guarantees this outcome. After the failure of liberal operations, the Academy has developed the theory of the local turn. The theory has led to localisation, *i.e.,* processes where local elements predominate. The peacebuilding operations in Sierra Leone followed an institutional course to deal with the violence of the war. However, it failed to address social needs which reduced its legitimacy. In fact, the civil society had to promote other types of action to address these problems.

Among the institutional actions with almost no local elements promoted by the government, there were some hybrid ones, such as the TRC. My analysis shows that the local elements included were less important than the international ones. I have considered various approaches to make this analysis, but all of them have some shortcomings in terms of incorporating the local perspective. The only exception here is that the body allowed the silenced social groups to express their needs, their perspectives on the conflict and their suggestions on how to overcome it. The Commission did a very honest job of listening to the voices of those who have suffered the most from the conflict, such as women, youth, and children. This is clear when analysing the content of the Final Report, where the Commission did a good job of listing the needs that were expressed to it.

Although the Commission identified the social needs, it could not respond to them. This is a clear shortcoming in the inclusion of the

local perspective. There were two main reasons for this: on the one hand, the Commission was only responsible for identifying the needs, not for responding to them; secondly, it did not have the financial means to do so. It was up to the government to implement the recommendations of the TRC, and it failed to do so. The people did not understand that the TRC was only responsible for identifying their needs, and this was because the body was not able to communicate its functions properly. As a result, the body created some expectations that could not be met. This raised a new question that needed to be answered, to come to a better conclusion: if the Commission was not able to communicate its tasks accurately, does this mean that it did not adequately consider the local perspective? In my opinion, the answer is «yes». The miscommunication created false expectations, which is one of the ways in which the local perspective is miscommunicated. Even if the government had to do it, the fact that the population believed that the Commission was responsible is one of the biggest weaknesses of this body.

The main needs identified in the Final Report were related to the youth and children. However, the only measures taken to improve their situation were disarmament and reintegration policies. As their situation remained insecure, they continued to work in dangerous jobs, mostly in mining, where their human rights were not respected. In the paper, I have not gone into details about their situation, but the points I have made show that the young people were not a priority in the formal process.

Another shortcoming was the influence of international agencies on the TRC in defining its components and the way in which it was to be conducted. This happened because the body was heavily dependent on international funding, particularly from the UN. The international influence also determined who would represent the local society in the formal activities and these were the local elites. So, there were some difficulties in identifying some needs. International agents also played an important role in the drafting of the Lomé Peace Agreement. However, the President of the Commission was appointed by the government and did not represent the local views. All this demonstrates the lack of representation of Sierra Leoneans in the body.

Furthermore, some of the activities that could contribute to the localisation were discarded by the TRC. One of the main examples is that they made it compulsory for the people participating in the body to recall the events of the conflict, when the local people wanted to forget and forgive. Most of the local people wanted to express their needs to overcome the war without assigning blame. This approach was more in line with the amnesty included in the peace agreement, which the panel did not fully respect. The truth-telling process meant that women, young people, and children were revictimized as they had to testify against their will. On the contrary, the soldiers were allowed to tell their stories, which allowed

their neighbours to understand why they did what they did. Apart from revictimization, women and young girls were sometimes stigmatized, because of what they had suffered in the conflict. This shows that the Commission was appropriate for one section of society, but there were huge gaps for the majority.

In conclusion, the Sierra Leone TRC took some steps towards incorporating the local perspective in such bodies. However, there were some major gaps that should be addressed to future commissions to be more localized. Moreover, addressing these shortcomings will help to achieve the main goal of such operations: lasting peace.

6
Acknowledgements

I would like to thank Iker Zirion Landaluze, for his guidance and support throughout the process of doing this research. I am also thankful to the comments by the two anonymous reviewers and editors of the journal, as those have enriched the content of the paper.

7
References

AJETUNMOBI AO (2011). A study of the Mechanisms of Effects of Sierra Leone's Truth and Reconciliation Commission on Democratic Governance. Doctoral Thesis. Ann Arbor.

AMSTRONG A, NTEGEYE G (2006). The devil is in the details: the challenges of transitional justice in recent African peace agreements. African Human Rights Law Journal 6(1):1-25.

ANDERS G (2015). Transitional Justice, States of Emergency and Business as Usual in Sierra Leone. In: Anders G, Zenker O (eds.). Transition and Justice: Negotiating the Terms of New Beginning in Africa. Wiley Blackwell, Sussex, pp. 135-152.

ANDREWS P (2016). Justice, Reconciliation and the Masculinist Way: What Role for Women in Truth and Reconciliation Commissions? New York Law School Review 60:199-224.

BENAVIDES F, MATEOS MARTÍN Ó, CAMPS FEBRER B (2018). Límites y desafíos de la Justicia Transicional en las nuevas transiciones: un análisis crítico a partir de los casos de Sierra Leona, Marruecos y Colombia. Relaciones Internacionales 38: 121-145.

BØÅS M, TOM P (2016). International Interventions and Local Agency in Peacebuilding in Sierra Leone. In: Richmond OP, Pogodda S (eds.). Post-liberal Peace Transitions. Between Peace Formation and State Formation. Edinburgh University Press, Edinburgh, pp. 143-159.

BORAINE A (2009). South Africa's Truth and Reconciliation Commission from a Global Perpective. In: Sriram CL, Pillay S (eds.). Peace versus Justice? The Dilemma of Transitional Justice in Africa. University of KwaZulu-Natal Press, Durban, pp. 137-152.

BRIGG M, GEORGE N (2020). Emplacing the spatial turn in peace and conflict studies. Cooperation and Conflict 55(4):409-420.

BULDUK C, ONYESOH, J, ACHAKPA M (2022). Exploring gendered understanding of peace in Delta State. In: Prügl E, Kunz R, Achakpa M, Myrttinen H, Onyesoh J, Rahmawati A, Rigual C, Udasmoro W (eds.). Gender in Peacebuilding. Brill | Nijhoff, Leiden y Boston, pp. 45-64.

CAHILL-RIPLEY A (2014). Foregrounding socio-economic rights in transitional justice: realising justice for violations of economic and social rights. Netherlands Quarterly of Human Rights 32(2):183-213.

CULLEN LC (2020). Female Combatants and the Post-Conflict Process in Sierra Leone. Journal of International Women's Studies 21(2):114-125.

DOUGHERTY BK (2004). Searching for answers: Sierra Leone's Truth & Reconciliation Commission. African Studies Quarterly 8(1):39-56.

EKIYOR T (2009). Reflecting on the Sierra Leone Truth and Reconstruction Commission. A peacebuilding perspective. In: Sriram CL, Pillay S (eds.). Peace versus Justice? The Dilemma of Transitional Justice in Africa. University of KwaZulu-Natal Press, Durban, pp. 153-170.

FRIEDMAN R (2015). Restorative Justice in Sierra Leone: Promises and Limitation. In: Ainley K, Friedman R, Mahony C (eds.). Evaluating Transitional Justice. Accountability and Peacebuilding in Post-Conflict Sierra Leone. Palgrave Macmillan, New York, pp. 55-76.

FRIEDMAN R (2017). Underdevelopment, Peace-Building and Marginalization. The Establishment of a Restorative Agenda in Sierra Leone. In: Friedman R (ed.). Competing Memories. Truth and Reconciliation in Sierra Leone and Peru. Cambridge University Press, Cambridge, pp. 74-105.

GEORGE N (2018). Liberal-local peacebuilding in Solomon Islands and Bougainville: advancing a gender-just peace? International Affairs 94(6):1329-1348.

GRAYBILL LS (2011). Partial Justice and Reconciliation for Sierra Leone women but reparations and reform remain elusive. Research in Social Movements, Conflicts and Change 32:101-120.

HEATHERSHAW J (2013). Towards better theories of peacebuilding: beyond the liberal peace debate. Peacebuilding 1(2):275-282.

HIRSCH JL (2009). Peace and Justice. Mozambique and Sierra Leone compared. In: Sriram CL, Pillay S (eds.). Peace versus Justice? The Dilemma of Transitional Justice in Africa. University of KwaZulu-Natal Press, Durban, pp. 202-219.

HOLLIS BJ (2015). Evaluating the Legacy of the Special Court for Sierra Leone. In: Ainley K, Friedman R, Mahony C (eds.). Evaluating Transitional Justice. Accountability and Peacebuilding in Post-Conflict Sierra Leone. Palgrave Macmillan, Hampshire, pp. 19-34.

INTERNATIONAL CENTRE FOR TRANSITIONAL JUSTICE (2004). The Special Court for Sierra Leone: the first eighteen months. Case study series, March 2004.

JACKSON P, ALBRECHT P (2018). Power, politics and hybridity. In: Wallis J, Kent L, Forsyth M, Dinnen S, Bose S (eds.). Hybridity on the ground in peacebuilding and development: critical conversation. The Australian National University Press, Australia, pp. 37-49.

JOHNSON K, HUTCHISON, ML (2012). Hybridity, political order and legitimacy: examples from Nigeria. Journal of Peacebuilding and Development 7(2):37-52.

KARBO T (2012). Localising Peacebuilding in Sierra Leone: What does it mean? ACCORD 3:1-13.

KELSALL T (2005). Truth, Lies, Ritual: Preliminary, Reflections in the Truth and Reconciliation Commission in Sierra Leone. Human Rights Quarterly 27(2):361-391.

KENNEDY R (2018). Reparative transnationalism: the friction and fiction of remembering in Sierra Leone. Memory Studies 11(3):342-354.

KORMOH JL (2016). Chieftaincy Reform and Liberal Peace-Building in Sierra Leone. In: Mustapha M, Bangura J (eds.). Democratization and human security in post-war Sierra Leone. Palgrave Macmillan, Hampshire, pp. 37-58.

KOROMA P (2012). Decentralisation and peacebuilding in Sierra Leone. ACCORD 23:30-33.

LANGER J (2017). Are Truth Commissions just hot-air ballons? A reality check on the Impact of Truth Commission Recommendations. Desafíos 29(1):177-210.

LEONARDSSON H, RUDD G (2015). The «local turn» in peacebuilding: a literature review of effective and emancipatory local peacebuilding. Third World Quarterly 36(5):825-839.

LOMÉ PEACE AGREEMENT, July 7, 1999.

MACGINTY R (2010). Hybrid peace: the interaction between top-down and bottom-up peace. Security Dialogue 41(4):391-412.
MACGINTY R, RICHMOND OP (2013). The local turn in peace building: a critical agenda for peace. Third World Quarterly 34(5):763-783.
MACKENZIE M, SESAY M (2012). No Amnesty from/for the International: The Production and Promotion of TRCs as an International Norm in Sierra Leone. International Studies Perspectives 13:146-163.
MARTIN LS (2021). (En)gendering post-conflict agency: women's experiences of the «local» in Sierra Leone. Cooperation and Conflict 56(4):454-471.
MATEOS Ó (2012). La construcción de paz posbélica. Análisis de los debates críticos a través del caso de Sierra Leona. Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona.
MCNAMEE T (2021). Such a long journey: peacebuilding after genocide in Rwanda. In: McNamee T, Muyangwa M (eds.). The State of Peacebuilding in Africa: Lessons Learned for Policymakers and Practitioners. Palgrave Macmillan, Cham, pp. 379-395.
MCQUEEN A (2019). Falling Through the Gap: The Culpability of Child Soldiers Under International Criminal Law. Notre Dame Law Review Online 94(2):100-127.
MENZEL A (2020). The pressures of getting it right: expertise and victim's voices in the work of the Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission (TRC). International Journal of Transitional Justice 14:300-319.
MILLAR G (2011). Local Evaluations of Justice through Truth-Telling in Sierra Leone: Postwar Needs and Transitional Justice. Human Rights Review 12:515-535.
MILLAR G (2013). Expectations and Experiences of Peacebuilding in Sierra Leone: Parallel Peacebuilding Processes and Compound Friction. International Peacekeeping 20(2):189-203.
MILLAR G (2014). Disaggregating hybridity: why hybrid institutions do not produce predictable experiences of peace. Journal of Peace Research 31(4):501-514.
MOGHALU KC (2009). Prosecute or Pardon? Between Truth Commissions and War Crimes Trials. In: Sriram CL, Pillay S (eds.). Peace versus Justice? The Dilemma of Transitional Justice in Africa. University of KwaZulu-Natal Press, Durban, pp. 69-95.
NEWMAN E, PARIS R, RICHMOND OP (2009). Introduction. In: Newman E, Paris R, Richmond OP (eds.). New Perspectives on Liberal Peacebuilding. United Nations University, New York, pp. 3-25.
PAFFENHOLZ T (2015). Unpacking the local turn in peacebuilding: a critical assessment towards an agenda for future research. Third World Quarterly 36(5):857-874.
PARK ASJ (2006). Other Inhumane Acts: Forced Mariage, Girl Soldiers and the Special Court for Sierra Leone. Social and Legal Studies 15(3):315-337.
PARMAR S (2010). Realizing economic justice for children: the role of Transitional Justice in Post-Conflict Societies. In: Parmar S, Roseman MJ, Siegrist S, Jowa T (eds.). Children and Transitional Justice. Truth-telling, Accountability and Reconciliation. Harvard University Press, Cambridge, pp. 365-401.
PEMUNTA NY (2012). Neoliberal peace and the development deficit in post-conflict Sierra Leone. International Journal of Development Issues 11(3):192-207.
PHILIPSEN L (2022). Three locals of peace: a typology of local capacities for peace. Third World Quarterly 43(8):1932-1949.
POPPLEWELL R (2019). Civil society, hybridity and peacebuilding in Burundi; questioning authenticity. Third World Quarterly 40(1):129-146.
RANDAZZO E (2016). The paradoxes of the «everyday»: scrutinising the local turn in peace building. Third World Quarterly 37(8):1351-1370.
RICHMOND OP (2022). What is an emancipatory peace? Journal of International Political Theory 18(2):124-147.
RODRIGUEZ IGLESIAS AI, ROSEN N (2022). Local participation at stake: between emancipatory goals and co-option strategies. The case of territorially focused development programs in Colombia. Colombia Internacional 109:89-114.
SABARATNAM M (2013). Avatars of eurocentrism in the critique of the liberal peace. Security Dialogue 44(3):259-278.

SARKIN J, ACKERMAN S (2019). Understanding the extent to which truth commissions are gender sensitive and promote women's issues: comparing and contrasting these truth commission roles in South Africa, Guatemala, Peru, Sierra Leone and Liberia. Georgetown Journal of International Law 50:463-516.

SCHABAS WA (2006). The Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission. In: Roht-Arriaza N, Meriezcurrena J (eds.). Transitional Justice in the Twenty-First Century. Beyond Truth versus Justice. Cambridge University Press, Cambridge, pp. 21-42.

SHAW R (2005). Rethinking truth and reconciliation commissions. Lessons from Sierra Leone. United States Peace Institute, Special Report 130, February 2005.

SHAW R (2007). Memory Frictions: Localizing the Truth and Reconciliation Commission in Sierra Leone. The International Journal of Transitional Justice 1:183-207.

SIERRA LEONE TRUTH AND RECONCILIATION COMMISSION (2004). The TRC and the Special Court for Sierra Leone. Final Report 3(6):363-430.

SIERRA LEONE TRUTH AND RECONCILIATION COMMISSION STATUTE. January 2000.

SOOKA YL (2009). The Politics of Transitional Justice. In: Sriram CL, Pillay S (eds.). Peace versus Justice? The Dilemma of Transitional Justice in Africa. University of KwaZulu-Natal Press, Durban, pp. 21-43.

SOURIS RN (2017). Child soldiering on trial: an interdisciplinary analysis of responsibility in the Lord's Resistance Army. International Journal of Law in Context 13(3):316-335.

SRIRAM CL (2009). Transitional Justice and Peacebuilding. In: Sriram CL, Pillay S (eds.). Peace versus Justice? The Dilemma of Transitional Justice in Africa. University of KwaZulu-Natal Press, Durban, pp. 1-17.

SVÄRD P (2010). The international community and post-war reconciliation in Africa: a case study of the Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission. African Journal of Conflict Resolution 10(1):35-62.

TEJAN-COLE A (2009). Sierra Leone's «not-so» Special Court. In: Sriram CL, Pillay S (eds.). Peace versus Justice? The Dilemma of Transitional Justice in Africa. University of KwaZulu-Natal Press, Durban, pp. 223-247.

TRANTIDIS A (2022). Fallacies of democratic state-building. International Studies Review 24(4):1-20.

UN (UNITED NATIONS) (1992). An Agenda for Peace. Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peacekeeping. Report of the Secretary-General Pursuant to the Statement Adopted by the Summit Meeting of the Security Council on 21 January 1992. United Nations Library.

UNOBE EC (2022). Justice Mirage? Sierra Leone's Truth and Reconciliation Commission and Local Women's Experiences. Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology 28(4):429-436.

VALJI N (2012). A window of opportunity: making transitional justice work for women. UN Women, 2nd ed.

VAN LEEUWEN M, NINDORERA J, NZWEVE J-LK, CORBIJN C (2020). The «local turn» and notions of conflict and peacebuilding – reflections on local peace committees in Burundi and Eastern Dr. Congo. Peacebuilding 8(3):279-299.

Objetivos
Objectives

Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo

Objetivos y alcance

La *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo RIED (Iberoamerican Journal of Development Studies)* publica investigaciones multidisciplinares de calidad sobre desarrollo, entendido como proceso de cambio social, económico, político, cultural y tecnológico. Este desarrollo ha de ser capaz de crear condiciones de equidad y abrir más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades y preserve para las generaciones futuras el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural. El enfoque de los artículos puede ser teórico, empírico o de políticas públicas. Los artículos comunicarán resultados de investigación originales y han de presentar argumentos claros, evidencias empíricas y una redacción de calidad.

El público al que se dirige la revista lo componen académicos, investigadores, estudiantes y profesionales del desarrollo, en un ámbito multidisciplinar que incluye las ciencias sociales y jurídicas, las ciencias de la salud, las ciencias en general, las artes y humanidades o la ingeniería y arquitectura.

La *RIED* está editada por la Cátedra de Solidaridad y Ciudadanía Global de la Universidad de Zaragoza y por la Red Española de Estudios de Desarrollo (Reedes). El cuerpo editorial de la revista está formado por los directores, los miembros del consejo de redacción y el consejo editorial. Los directores, junto con el consejo de redacción, son los responsables de la política editorial y científica de la revista, así como de la coordinación del proceso editorial. El consejo editorial está formado por reconocidos investigadores internacionales en el ámbito del desarrollo cuya misión es asesorar a los editores.

La revista publica dos números al año. El acceso a los artículos *online* es gratuito. Los artículos enviados para evaluar pueden estar escritos en castellano o en inglés. En los artículos en castellano, el título, resumen y palabras clave deberán estar traducidos al inglés.

Los artículos se someten a un proceso de evaluación con sistema de doble ciego, con evaluadores externos a la entidad editora de la revista. Estos evaluadores anónimos valorarán la originalidad, relevancia y calidad científica de los manuscritos recibidos y comunicarán, de forma razonada, su decisión editorial.

Índices

La *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* está indexada en:

1. Scopus: http://www.scopus.com/.
2. Web of Science. Emerging Sources Citation Index: http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jlresults.cgi?PC=MASTER&Full=iberoamerican%20journal%20of%20development%20studies.
3. EBSCO: http://www.ebsco.com/.
4. Latindex: http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=1&folio=21863.
5. Econlit: https://www.aeaweb.org/econlit/journal_list.php#I.
6. ISOC: http://bddoc.csic.es:8080/ver/ISOC/revi/3460.html.
7. Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=20090.
8. ERIH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info?id=48031.
9. REDIB: https://www.redib.org/recursos/Serials/Record/oai_revista2169-revista-iberoamericana-estudios-desarrollo--iberoamerican-journal-development-studie.
10. Electronics Journals Library: http://ezb.uni-regensburg.de/detail.phtml?bibid=AAAAA&colors=7&lang=en&jour_id=183990.
11. JournalSeek: http://journalseek.net/cgi-bin/journalseek/journalsearch.cgi?field=issn&query=2254-2035.
12. DOAJ: http://www.doaj.org/openurl?genre=journal&issn=22542035.
13. Cabell Publishing, Inc.: http://www.cabells.com/index.aspx.
14. FECYT: sello de calidad FECYT en la evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas: https://evaluacionarce.fecyt.es/Publico/Resolucion/resolucion.aspx.

Acceso abierto

Revista de acceso abierto: la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* no cobra importe alguno a sus lectores o a sus instituciones por el acceso a los artículos.

En el acceso abierto, el autor mantiene el control sobre su obra publicada en la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. Los derechos de propiedad intelectual le otorgan la capacidad de decisión sobre el modo de difundir su obra publicada en la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*.

Iberoamerican Journal of Development Studies

Aims and scope

Iberoamerican Journal of Development Studies publishes high quality multidisciplinary research on development, understood as the social, economic, political, cultural and technological process of change. This kind of development has to provide more and fair equality of opportunities to everyone, and thus to enable the development of all its potentials. It has also to preserve for future generations the access and use of natural resources, environment and cultural heritage.

Papers can have a theoretical, empirical, or public policy focus. They have to present the results of original research, with clear arguments, empirical evidence and a high quality writing style.

The intended audience of the journal includes development academics, researchers and practitioners in a multidisciplinary scope. This scope includes Legal and Social Science, Health Science, Fundamental Science, Arts and Humanities, or Engineering and Architecture.

The Journal is published by the Chair of Solidarity and Global Citizenship of the Universidad de Zaragoza (Spain) and the Spanish Network of Development Studies. The editorial board consists of the editors-in-chief, some associate editors, and the editorial advisory board. The editors are responsible for the editorial and scientific policy of the journal, as well as for the coordination of the editorial process. Prestigious international researchers sit on the editorial advisory board, with the aim of advising the editors.

The journal publishes two issues per year. The journal provides free online access to the papers. Manuscripts sent for publication may be written either in English or Spanish. Spanish manuscripts have to provide English title, summary and keywords.

Manuscripts are subject to a double blind referee process. Referees are external experts, and do not belong to the editorial board or the publisher of the journal. Blind referees assess the originality, relevance and scientific quality of the contribution. They will communicate their editorial decision to the editors.

Abstracted and indexed in

The *Iberoamerican Journal of Development Studies* is abstracted and indexed in:

1. Scopus: http://www.scopus.com/.
2. Web of Science. Emerging Sources Citation Index: http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jlresults.cgi?PC=MASTER&Full=iberoamerican%20journal%20of%20development%20studies.
3. EBSCO: http://www.ebsco.com/.
4. Latindex: http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=1&folio=21863.
5. Econlit: https://www.aeaweb.org/econlit/journal_list.php#I.
6. ISOC: http://bddoc.csic.es:8080/ver/ISOC/revi/3460.html.
7. Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=20090.
8. ERIH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info?id=48031.
9. REDIB: https://www.redib.org/recursos/Serials/Record/oai_revista2169-revista-iberoamericana-estudios-desarrollo--iberoamerican-journal-development-studie.
10. Electronics Journals Library: http://ezb.uni-regensburg.de/detail.phtml?bibid=AAAAA&colors=7&lang=en&jour_id=183990.
11. JournalSeek: http://journalseek.net/cgi-bin/journalseek/journalsearch.cgi?field=issn&query=2254-2035.
12. DOAJ: http://www.doaj.org/openurl?genre=journal&issn=22542035.
13. Cabell Publishing, Inc.: http://www.cabells.com/index.aspx.
14. FECYT quality seal in the evaluation of the editorial and scientific quality of Spanish scientific journals: https://evaluacionarce.fecyt.es/Publico/Resolucion/resolucion.aspx.

Open access

Open access journal: the *Iberoamerican Journal of Development Studies* does not charge readers or their institutions for access.

The open access policy does not retain authors' rights for the papers published in the *Iberoamerican Journal of Development Studies*. Authors can freely disseminate their papers published in the *Iberoamerican Journal of Development Studies*.

Normas para los autores

Author guidelines

Normas para los autores

Los autores enviarán sus trabajos por vía electrónica a través de la web de la revista.

Los autores deben enviar un archivo en formato Word u OpenOffice, sin información sobre el autor ni su afiliación institucional. Este archivo contendrá los siguientes elementos:

- Título del artículo.
- Resumen de no más de 150 palabras. El resumen deberá permitir al lector valorar el interés potencial del artículo. No contendrá referencias.
- 3-6 palabras clave que indicarán el contenido esencial del artículo.
- Artículo, incluyendo las referencias bibliográficas.
- Las figuras y tablas se incluirán al final del artículo, cada una en una página diferente.
- En caso de que el artículo esté en castellano, deberán traducirse al inglés el título, resumen y palabras clave.

Los artículos deberán presentarse a doble espacio. Las páginas deberán estar numeradas. El número de palabras no excederá de 10000. Cada figura y tabla deberá indicar su posición en el texto. Las fórmulas matemáticas deberán ser escritas con editor de ecuaciones. Las notas a pie de página y notas al final se reducirán al mínimo imprescindible.

El texto se estructura en epígrafes. En caso necesario, podrá haber subepígrafes y apartados. Se numerarán de la siguiente forma:

1. EPÍGRAFES

1.1. SUBEPÍGRAFES

1.1.1. APARTADOS

Todos los artículos finalizarán con un epígrafe de conclusiones en el que se resumirá el valor del trabajo y, en su caso, posibles direcciones de futura investigación.

Las referencias se insertarán en el texto mediante el apellido del autor, seguido de la fecha de publicación, por ejemplo (Brown y Berger 2001), o para una obra con más de dos autores (Brown *et al.* 2001). En caso de que se citen varias referencias, la más antigua aparecerá en primer lugar. Al final del artículo las referencias se ordenarán alfabéticamente por apellido del autor. En este listado no se empleará *et al.*, sino que aparecerán todos los autores de una obra determinada. Si más de una referencia tiene idéntica fecha y autoría, se usará *a*, *b*, *c*, etc., tras la fecha de publicación, por ejemplo (Brown 2001*a*).

Se seguirán las siguientes normas para el listado bibliográfico

Artículos:

Wheelock D, Wilson PW (1999). Technical progress, inefficiency, and productivity change in US banking. Journal of Money, Credit and Banking 31(2):212-234.

Libros:

Glover F, Yo M, Laguna M (1997). Tabu Search. Kluwer Academic Publishers, Londres.

Capítulos de libros:

Zeller M, Sharma M, Henry C, Lapenu C (2002). An operational tool for evaluating poverty outreach of development policies and projects. En: Zeller M, Meyer RL (eds.). The Triangle of Microfinance. John Hopkins University Press, Baltimore y Londres, pp. 172-195.

Tesis:

Mourtos I (2003). Integer and Constraint Programming Methods for Mutually Orthogonal Latin Squares. Tesis doctoral, University of London.

Internet sites:

En el texto se citarán del mismo modo que un artículo o un libro, por ejemplo (Martín 2004). En el listado de referencias se debe facilitar la URL completa, indicando asimismo la fecha en la que se accedió a esa página.

SPI (2003). Social Performance Indicators for the Financial Industry. http://www.spifinance.com/SPI_Finance_2002.pdf, acceso 8 de junio de 2007.

Proceso de evaluación:

El manuscrito será evaluado, en primer lugar, por el Consejo de Editores, que hará una primera evaluación con base en su adecuación a los objetivos de la revista. Si el manuscrito encaja dentro de los objetivos de la revista, se enviará a dos evaluadores externos anónimos, que determinarán su aceptación, rechazo o petición de cambios al autor.

El hecho de enviar un artículo para evaluación a la revista significa que se trata de un artículo original, que no está en evaluación, no ha sido publicado ni está pendiente de publicación en otra revista. Tampoco se admiten artículos previamente publicados o pendientes de publicación en libros con ISBN.

Nótese que los artículos enviados para evaluar pueden ser sometidos a comprobación para detectar plagios u otras conductas inadecuadas.

Author Guidelines

Manuscripts should be submitted through the electronic submission system of the Journal, in Word format.

The authors' name and affiliation have to be removed from the text. The text will contain the following elements:

- Title.
- Abstract up to 150 words. The aim of the abstract is the assessment of the manuscript potential interest. It will not contain references.
- 3 to 6 keywords to inform of the main content of the paper.
- Paper, including the bibliographical references.
- Figures and tables will appear at the end of the paper, each one in a different page.
- If the manuscript is in Spanish, it has to provide title, summary and keywords in English.

Manuscripts should be double-spaced. They should not exceed 10,000 words. Pages should be numerated. Each figure and table should indicate its position in the main text. Every formula should be written with Equation Editor. Footnotes and endnotes should be kept to a minimum and avoided in general.

The text will be divided into sections. If needed, it can contain sub-sections and epigraphs. They will be numbered as follows:

1. SECTIONS

1.1. SUB-SECTIONS

1.1.1. EPIGRAPHS

All manuscripts will end with a Conclusions section. This section will sum up the value of the paper and future research directions, if applicable.

References will appear in the text with the name of the author, followed by the year of publication, for example (Brown & Berger 2001), or (Brown *et al.* 2001) for more than two authors. If several references are provided, the less recent should be the first one.

At the end of the paper, all the references should be arranged in alphabetical order. This references list should not use *et al.;* instead, all the names of the coauthors should be provided. If a given reference has the same year and author, it should indicate *a*, *b*, *c*, etc., after the year, for example (Brown 2001*a*).

Citation style of the Journal

Papers:

Wheelock D, Wilson PW (1999). Technical progress, inefficiency, and productivity change in US banking. Journal of Money, Credit and Banking 31(2):212-234.

Books:

Glover F, Yo M, Laguna M (1997). Tabu Search. Kluwer Academic Publishers, London.

Book chapters:

Zeller M, Sharma M, Henry C, Lapenu C (2002). An operational tool for evaluating poverty outreach of development policies and projects. In: Zeller M, Meyer RL (eds). The Triangle of Microfinance. John Hopkins University Press, Baltimore and London, pp. 172-195.

Doctoral theses:

Mourtos I (2003). Integer and constraint programming methods for mutually orthogonal latin squares. Doctoral thesis, University of London.

Internet sites:

The in-text citation will follow the same rules as papers or books, for example (Martín 2004). The references list will provide the complete URL and the date when the page was accessed.

SPI (2003). Social Performance Indicators for the Financial Industry. http://www.spifinance.com/SPI_Finance_2002.pdf, accesed June 8, 2007.

Review process:

The manuscript will be evaluated, in a first stage, by the Board of Associate Editors. They will assess if the manuscript is suitable within the aims and scope of the Journal. Manuscripts meeting the aims and scope of the Journal will be sent out for external double blind review. Reviewers can accept, reject or suggest changes to the author.

Manuscripts must not have been published elsewhere, or is in press or under consideration by other journals. Authors should not submit papers previously published or forthcoming in books with ISBN codes. Notice that submitted manuscripts can be examined to prevent plagiarism or any other inadequate behaviour.

LANKIDETZARAKO ETA
ELKARTASUNERAKO
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN Y
SOLIDARIDAD

Universidad
del País Vasco
Euskal Herriko
Unibertsitatea
hegoa

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN
aecid
Cooperación
Española

Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

1542
Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza

REEDES
RED ESPAÑOLA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

1542
Cátedra de Solidaridad y
Ciudadanía Global
Universidad Zaragoza

DIPUTACIÓN
DE ZARAGOZA